



# PLAN de DESARROLLO

ARMENIA, UN PARAÍSO  
PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR

2012 - 2015

Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012



**LUZ PIEDAD VALENCIA F.**  
ALCALDESA DE ARMENIA



## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2012

Octavio Alexander Agudelo  
**Presidente**

Juan Carlos Patiño Zambrano  
**Primer Vicepresidente**

Jhonny Leandro Vargas Sánchez  
**Segundo Vicepresidente**

Jhon Fredy Cerón Rojas  
Carlos Eduard Ovalle Morales  
Francis Javier Rodríguez Blandón  
Néstor Fabián Herrera Fernández  
Hernando José Mora Hernández

Álvaro Jiménez Giraldo  
Álvaro José Jiménez Torres  
Javier Andrés Angulo Gutiérrez  
Oscar Castellanos Tabares  
Rodrigo Alberto Castrillón  
Augusto González Peralta  
Luis Fernando Ramírez Echeverry  
Julián Andrés Acosta Cortés  
Luis Guillermo Agudelo Ramírez  
Gustavo Hernández García  
María Mercedes Botero Botero

### Concejales

Gloria Rocío Muñoz Valencia  
**Secretaria General (e)**

### COMISIÓN DEL PLAN

Hernando José Mora Hernández  
Álvaro José Jiménez Torres  
Juan Carlos Patiño Zambrano  
Rodrigo Alberto Castrillón  
Luis Fernando Ramírez Echeverry  
Luis Guillermo Agudelo Ramírez  
Gustavo Hernández García



## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**DIEGO MARTÍNEZ OCAMPO**

Representante de las Poblaciones LGBTI  
Presidente Consejo Territorial de Planeación Armenia, Q.

**JOSÉ GERARDO PINEDA SÁNCHEZ**

Representante Sector Agrario

**MARÍA LEONELA SERNA BELTRÁN**

Representante de los Ambientalistas

**FRANCISCO JAVIER RUA BEDOYA**

Representante de los Pensionados o de la Tercera Edad

**ACENETH CAÑÓN SOSA**

Representante de las Mujeres

**LUIS ARTURO ARENAS**

Representante de los Trabajadores Independientes e Informales

**LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO**

Representante de los Discapacitados

**HÉCTOR WILLIAM CERÓN**

Representante de las Juntas Administradoras Locales - JAL

**GABRIEL JAIME MORENO MUÑOZ**

Representante del Sector Salud

**GUILLERMO JARAMILLO ARCILA**

Representante del Comercio Organizado

**MARTHA LUCÍA ESCANDÓN BRAVO**

Representante de las Empresas Prestadoras de Servicios

**NÉSTOR RAÚL GIRALDO NAVIA**

Representante de Organizaciones Científicas

**VÍCTOR HUGO LÓPEZ**

Representante de las Organizaciones Culturales

**DIEGO GERMÁN URIBE CUÉLLAR**

Representante de las Organizaciones Estudiantiles Universitarias

**ALIRIO CASTRO MINA**

Representante de las Juntas de Acción Comunal

**OTILIA ROSA VALLEJO**

Representante de los Desplazados

**DANIEL PACHÓN ALZATE**

Representante del Consejo Municipal de Juventudes

**JESÚS ANTONIO CAMACHO**

Representante de los Afrodescendientes

**JUAN CARLOS MAMIAM**

Representante de los Indígenas

**JORGE IVÁN GONZÁLEZ OSPINA**

Representante de los Microempresarios



#### GABINETE MUNICIPAL

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
Alcaldesa

**Luz Amparo Jiménez Villarraga**  
Asesora Jurídica Despacho de la Alcaldesa

**Luciano Grisales Londoño**  
Asesor Administrativo Despacho de la Alcaldesa

**Carlos Mario Álvarez Morales**  
Asesor Social del Despacho de la Alcaldesa

## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

#### EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL

**Héctor Alberto Marín Ríos**  
Secretario de Gobierno y Convivencia

**Mónica Murillo Arias**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Gloria Inés Jaramillo González**  
Secretaria de Salud

**Eduard Elduvier Morales Correa**  
Secretario de Desarrollo Económico

**Álvaro Arias Velásquez**  
Secretario de Educación

**Carlos Alberto Duque Naranjo**  
Secretario de Infraestructura

**Fanny Amparo Martínez Tafur**  
Secretaria de Tránsito y Transporte

**Carlos Alberto Aguirre Pérez**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

**Luz Patricia Loaiza Cruz**  
Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

**Myriam Consuelo Arbeláez Giraldo**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico

**Luz Elena Mejía Cardona**  
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

**Claudia Patricia González Quintero**  
Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

**Olga Lucía Zuluaga Alzate**  
Directora Departamento Administrativo de Control Interno

**Luisa Fernanda León Betancourth**  
Directora  
Corporación de Cultura y Turismo - CORPOCULTURA

**Jorge Augusto Llano García**  
Gerente  
Fondo Municipal de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana de Armenia -FOMUVISORA

**Blanca Rocío Zuleta Gaviria**  
Gerente  
Empresas Públicas de Armenia E.P.A.-E.S.P.

**Rubén Darío Castillo Escobar**  
Gerente  
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia -E.D.U.A

**Lilian López Barrios**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Municipal del Deporte y Recreación - IMDERA

**Rubén Darío Londoño Londoño**  
Gerente  
REDSALUD ARMENIA - E.S.E.

**Diana Sánchez Molina**  
Gerente  
AMABLE - E.I.C.E



ALCALDÍA DE ARMENIA



## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

**Carlos Alberto Aguirre Pérez**  
Director

**Felipe Mejía Lamprea**  
Subdirector

**Anabella Katterina Cortés Sánchez**  
Jefe de Oficina

**Julio César Trejos López**  
Profesional Líder Plan de Desarrollo

**Equipo Técnico**  
Edna Clemencia Delgado Gutiérrez  
Hernando Orozco García  
John Eduard Parra Peña  
Carolina Santamaría Pérez  
Eiber Arias Calle  
Diego Valencia Ramírez  
Marco Horacio García Castaño

**Asistentes de Gestión**  
Carolina Flórez Hincapié  
Edison Nova Pedraza  
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas  
Liliana Serna Gómez  
Claudia Milena Realpe Villamil

**OFICINA DE COMUNICACIONES**  
**Equipo de Apoyo**  
Juliana Marcela Trejos Arismendy  
Profesional Oficina de Comunicaciones  
Nallyby Toro Palomino  
Comunicadora Oficina de Comunicaciones  
Robert William Giraldo Arias  
Publicista Oficina de Comunicaciones



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad a lo preceptuado en el Título XII, Capítulo II, Artículos 339 y siguientes de la Constitución Política de Colombia; en el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994 y lo ordenado en el Acuerdo Municipal 005 de 1995, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Armenia, la propuesta del **Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, “Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”**.

Este Plan recoge la propuesta de Programa de Gobierno inscrita en la Registraduría Municipal del Estado Civil; las políticas públicas nacionales, entre ellas lo relacionado con los Objetivos del Milenio y las contenidas en la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional del Desarrollo, así como los programas del orden nacional y departamental que por competencia debe ejecutar el municipio, de igual manera este Plan fue el producto de una construcción colectiva y participativa de parte de la comunidad organizada e incluso de los independientes.

También se tuvieron en cuenta los principios del Pacto de por la Transparencia y Buen Gobierno, los tratados obre derechos humanos, el Diagnóstico Social Situacional de Infancia y Adolescencia, el Diagnóstico Local Participativo, el Plan Sectorial de Educación y el Plan Territorial de Salud “Armenia una Familia Sana”, el Diagnóstico Municipal de Armenia, las recomendaciones planteadas por el Consejo Municipal de Planeación, la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y también de las diferentes proposiciones que algunos sectores de la sociedad civil han decidido aportar a la construcción de esta propuesta.

Es válido resaltar que conforme al concepto de Enfoque Diferencial, en esta propuesta se tuvieron en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifiquen la respuesta institucional y comunitaria. Esta involucra las condiciones y posiciones de los distintos

actores sociales como sujetos derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, condición

sexual, etnia e identidad cultural y de las variables implícitas en el ciclo vital niñez, juventud, adultez y vejez, lo que nos conlleva a crear un perfil de desarrollo que permita la transformación de la ciudad con desarrollo humano, inclusión, equidad y calidad de vida para hacer de **Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar**.

La Administración está basada en el contexto social y económico de la ciudad. El desempleo y el deterioro del tejido social que son hoy nuestra realidad recibirán especial atención en el Plan de Desarrollo que se presenta a su consideración.

Se dará continuidad a los programas nacionales, regionales y locales que se están ejecutando y a la interacción activa y participativa entre los gobiernos municipal departamental y los diferentes órganos, instituciones y agencias del orden nacional, serán la constante, ya que sin su concurso activo y de cooperación plena, no será posible ejecutar programa alguno; sin omitir los compromisos internacionales que el Gobierno ha adquirido en beneficio de todos los colombianos, entre ellos, los Objetivos del Milenio, que se encuentran en la última fase de ejecución y que para el año 2015 se espera que se cumplan por el activismo de las municipalidades y por ello Armenia, no será inferior a su responsabilidad de acuerdo a lo establecido en los documentos CONPES Sociales 91 y 140.

Conforme a lo expuesto, el **Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, “Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”**, se estructura en tres ejes temáticos: Armenia Competitiva, Armenia Social, Armenia Incluyente y Participativa, los cuales se desagregan en 23 componentes, reflejando en ellos los programas y subprogramas en los que se incluyen metas, indicadores e inversiones, todo basado conforme al ámbito de competencia municipal, las leyes y la Constitución Política de Colombia, enmarcado siempre en el respeto a los derechos humanos.

El proyecto que se somete a su consideración, que es el parámetro a seguir, una vez sea aprobado, el direccionamiento y orientación del municipio, además de los sueños que esperamos se hayan hecho realidad al

culminar el período constitucional de este mandato está soportado con unas cifras económicas que son coherentes con los que se está proponiendo realizar.

Este plan integró los programas y proyectos que deben realizar todas las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas del municipio y por ello los valores presentados en el Plan Plurianual incluyen los ingresos en que están soportados los presupuestos de inversión presentados.

Es compromiso impulsar un buen gobierno a través de una gestión eficiente, eficaz y transparente que contribuya a recuperar la confiabilidad en la administración pública. Para ello se ha estructura el Plan de Desarrollo que es el resultado de discusiones multidisciplinarias e interinstitucionales, de lecturas y valoraciones sobre el desarrollo local y regional y de los diversos aportes ciudadanos durante el proceso participativo de análisis, formulación, concertación, socialización y aprobación.

Se destaca, igualmente que el presente proyecto, en términos, se ha sometido a consideración del Consejo de Gobierno quien lo aprobó y el Consejo Municipal de Planeación, quienes dieron concepto favorable al mismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley y el Acuerdo Municipal que regulan la materia.

Por todo lo anterior, honorables concejales, someto a su consideración este proyecto de Acuerdo que en buena hora la constitución Política nos ha delegado la función de soñar y pensar en la ciudad de una manera realista y comprometida con el desarrollo social y económico de la comunidad y nuestra propuesta siempre será, una vez aprobado, que en conjunto podamos manifestar que **Armenia es un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar**.

*Luz Piedad Valencia Franco*  
Alcaldesa de Armenia



## “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2012 – 2015 “ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo Municipal 005 de 1995,

### ACUERDA:

**ARTICULO 1°.** Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Armenia, Quindío para el periodo 2012-2015, “Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”.

### CAPITULO PRIMERO CONCEPTOS FUNDAMENTALES

**ARTÍCULO 2°. VISIÓN:** En el 2015 Armenia será un territorio a escala humana, educado, saludable, amable, equitativo, competitivo, compacto, promotor de las libertades de pensamiento y respetuoso de las diversidades. Atractivo para residentes, inversionistas y turistas soportado en su estructura ecológica, pensado en función de sus habitantes, de su cultura y de un aprendizaje continuo; fundamentado en su oferta ambiental, en la adecuada gestión del gobierno como promotor del desarrollo, en el conocimiento y la innovación, construido y apropiado con el capital social y la responsabilidad de todos los actores del desarrollo sostenible, incluyente, social y participativo... ¡Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar!.

**ARTÍCULO 3°. MISIÓN:** Somos un municipio componente del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, que se consolida como un territorio competitivo, social, incluyente y participativo, orientado al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS:** El Plan de Desarrollo Armenia, Quindío 2012-2015, aplicará los siguientes principios generales en materia de planeación:

**Autonomía.** El municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que específicamente le han sido asignadas en la Constitución y la ley.

**Ordenación de competencias.** En el contenido del Plan de Desarrollo se tendrán en cuenta la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden municipal, garantizarán que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

**Consistencia.** Los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se garantizará su consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Prioridad del gasto público social.** Se tendrá como criterio especial en la distribución del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Continuidad.** Las respectivas autoridades de planeación propenderán porque los programas y proyectos que se incluyan en este Plan de Desarrollo, tengan cabal culminación, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes.

**Participación.** Las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley, durante el proceso de discusión del presente Plan.

**Sustentabilidad ambiental.** El presente Plan considera en sus componentes, programas y proyectos, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental, para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural.

**Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

**Eficacia.** La administración velará por el cumplimiento de objetivos y metas establecidos, definiendo al ciudadano como centro de su actuación, con un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

**Viabilidad.** Los ejes temáticos, componentes, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**Coherencia.** Los programas y subprograma del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con los ejes temáticos, componentes y objetivos establecidos en éste.



### ARTÍCULO 5°. OBJETIVOS GENERALES:

- Consolidar a Armenia como una ciudad generadora de ingresos y crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible, que brinde a los inversionistas oportunidades y condiciones adecuadas para la promoción del desarrollo, a través del fortalecimiento y creación de empresas, empleo y productividad, aprovechando sus ventajas comparativas y potencializando sus ventajas competitivas.
- Enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano.
- Ejecutar programas y generar acciones con miras a garantizar la solución de las necesidades básicas y humanas que la sociedad requiere para su progreso, para su crecimiento en ambientes sanos, para mejorar y elevar la calidad de vida de todos, buscando finalmente en Armenia igualdad y equidad.
- Asegurar el cumplimiento local de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de las metas nacionales de Visión Colombia 2019 y del Plan Departamental de Competitividad, del Plan Estratégico Quindío 2032.
- Articular e incorporar a este Plan de Desarrollo y al POT el Paisaje Cultural Cafetero, su Plan de Manejo, las metas establecidas en el Acuerdo para la Prosperidad No. 043 del año 2011 y las demás directrices, teniendo en cuenta su condición como Patrimonio Cultural de la nación y como bien inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

**ARTÍCULO 6°. PROPÓSITOS:** Durante el período 2012-2015, el Municipio de Armenia en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo, incorporará los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer municipal con el fin de lograr una mejor ciudad:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración

entre el sector público y el sector privado y en el desarrollo institucional del municipio.

- Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas y en la relación entre la Administración y sus habitantes.
- Un mayor y mejor posicionamiento regional, nacional e internacional en los mercados, en las relaciones, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia propuesta.
- Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de los objetivos del milenio, la aplicación de instrumentos de gestión para el desarrollo territorial, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

Con base en los anteriores ejes transversales, este plan debe basarse en tres pilares:

1. El crecimiento sostenible basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
2. Igualdad de oportunidades, que garantice que cada habitante tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independiente de su género, etnia, posición social, condición sexual o lugar de origen.
3. Contribuir a la consolidación de la paz en todo el municipio, con el fortalecimiento de la seguridad y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

### CAPITULO SEGUNDO EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES

**ARTÍCULO 7°. EJE TEMÁTICO ARMENIA COMPETITIVA:** Armenia se consolidará como una ciudad generadora de ingresos y crecimiento económico, que brinde a inversionistas oportunidades y condiciones

adecuadas para la promoción del desarrollo a través de la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de empresas, empleo y productividad, aprovechando sus ventajas comparativas y potencializando sus ventajas competitivas.

Armenia buscará el mejoramiento de su capacidad local, promoviendo el bienestar y convivencia de sus habitantes, con la consolidación de proyectos sostenibles que contribuyan a la construcción de una sociedad productiva, próspera y competitiva, que la inserte en la dinámica económica regional y nacional, coherente con la economía global.

La administración entiende que es necesaria la unión con el Estado y el sector privado, para impulsar el crecimiento de la ciudad y asegurar el desarrollo sostenible y efectivo de Armenia, sirviendo como dinamizador de la economía, articulando esfuerzos con el sector privado, académico, productivo y comunitario, en desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

**7.1. COMPONENTE ARMENIA GENERA INGRESOS Y PROMUEVE EL EMPLEO:** La generación de ingresos y su incremento, la reducción del desempleo, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la redistribución social de la riqueza, son los fundamentos para promover el desarrollo económico de la ciudad.

La Administración Municipal debe promover la defensa y desarrollo de una economía local próspera y emprendedora, bajo el concepto de una mentalidad de cultura empresarial que ayude a superar la extrema desigualdad, genere ingresos y mayores oportunidades de desarrollo humano y calidad de vida en términos de equidad social, con el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales y productivas a través de la creación de estímulos e incentivos tributarios, físicos y tecnológicos, con principios de innovación, calidad y valor agregado.

En este orden, este plan se orienta hacia la identificación de un perfil de desarrollo económico que permita la transformación productiva del Municipio con desarrollo humano, inclusión social, equidad, calidad de vida, tecnológica y sostenible.





**PROGRAMA 1. ARMENIA, UN PARAÍSO PARA LA INVERSIÓN.**

**Subprograma.** Fomento a la creación y consolidación del desarrollo económico.

**Subprograma.** Promoción de estrategias de mercadeo para fortalecimiento de los negocios.

**Subprograma.** Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información económico y laboral.

**PROGRAMA 2. EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS**

**Subprograma.** Formalización, Fomento y Promoción del primer empleo.

**Subprograma.** Estandarización de procesos productivos para la competitividad empresarial.

**PROGRAMA 3. APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL**

**Subprograma.** Fortalecimiento y consolidación de la asociatividad empresarial para el encadenamiento productivo.

**Subprograma.** Formación y fortalecimiento de la asociatividad del sector rural.

**PROGRAMA 4. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA INNOVACIÓN Y AL USO DE TIC'S EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

**Subprograma.** Fortalecimiento empresarial para la innovación y el uso de las TIC's.

**PROGRAMA 5. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD**

**Subprograma.** Armenia Digital.

**Subprograma.** Fortalecimiento y articulación de los Ecosistemas digitales.

**PROGRAMA 6. SOPORTE A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA BASE EMPRESARIAL DE LA CIUDAD**

**Subprograma.** Gestión para el acceso a crédito empresarial para la consolidación de la base productiva y comercial.

**7.2. COMPONENTE ARMENIA INTEGRADA CON LA REGIÓN, COLOMBIA Y EL MUNDO:** La Administración Municipal reconoce su responsabilidad como dinamizadora de la economía local, con la articulación de agentes sociales, políticos y culturales que orienten sus esfuerzos en la consolidación de proyectos sostenibles, con valor agregado y competitivo, a través del fortalecimiento de sus condiciones físicas y tecnológicas, con la promoción de programas de formación empresarial y fomento a emprendedores, innovación, reconversión de productos y diversificación de la oferta exportable, en busca de su competitividad productiva en el contexto regional, nacional e internacional.

**PROGRAMA 1. MERCADEO PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE LAS VENTAJAS LOCALES PARA LA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL (TLC)**

**Subprograma.** Gestión para la promoción de las ventajas locales e inserción en los diferentes mercados y consolidación de alianzas estratégicas.

**7.3. COMPONENTE ARMENIA DESTINO TURÍSTICO:** La Administración Municipal trabajará en el posicionamiento de Armenia como destino turístico, aprovechando las posibilidades de desarrollo de este renglón económico, las ventajas comparativas y su posición estratégica, con el fin de impulsar la promoción del municipio con sus atractivos culturales y de infraestructura para prestar servicios en el contexto nacional e internacional y lograr que la presencia de visitantes dinamice la economía local como generador de empleo e ingresos en beneficio de la sociedad

desarrollando instrumentos como el Plan Sectorial de Turismo articulado con el Plan Estratégico de Turismo del Paisaje Cultural Cafetero - PCC.

**PROGRAMA 1. ARMENIA, TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

**Subprograma.** Fortalecimiento a la gestión del desarrollo turístico.

**Subprograma.** Posicionamiento del municipio como destino turístico "Armenia Biodiversidad y color".

**PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

**Subprograma.** Corredor turístico y ambiental "La Secreta".

**7.4. COMPONENTE ARMENIA RURAL:** La Administración Municipal reconoce el desarrollo rural como elemento básico de promoción, sostenibilidad y sustentabilidad. La seguridad alimentaria será la respuesta de los procesos de encadenamiento productivo asociados a la economía y cultura cafetera y al desarrollo agropecuario y agroindustrial del municipio.

**PROGRAMA 1. DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE**

**Subprograma.** Desarrollo productivo para la soberanía alimentaria.

**Subprograma.** Promoción del desarrollo Agroindustrial.

**Subprograma.** Apoyo a las cadenas productivas y sistemas alternativos de producción sostenible.

**7.5. COMPONENTE ARMENIA PLANEA Y DESARROLLA:** La Administración Municipal fundamenta la gestión pública en el proceso permanente de planificación, con la participación activa de la comunidad, con el fin de propiciar un desarrollo integral del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes,



comprometiéndose en la ejecución de un modelo de desarrollo territorial planificado y sostenible, que permita optimizar la localización de sus habitantes en función de sus diferentes actividades, que pueda contribuir y ser parte del desarrollo regional.

#### **PROGRAMA 1. GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Subprograma.** Cultura de la planeación, Sistema de Gestión de Calidad, seguimiento y evaluación institucional.

**Subprograma.** Apoyo a instancias de participación local.

**Subprograma.** Actualización de los Sistemas de información local y procesos de integración territorial.

**Subprograma.** Fortalecimiento de los instrumentos de planificación de desarrollo, territorial, ambiental, seguimiento a los mismos y los demás que correspondan sectorialmente.

**Subprograma.** Control, verificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

**Subprograma.** Promoción del autocontrol y monitoreo del riesgo.

#### **7.6. COMPONENTE ARMENIA ESPACIO PARA TODOS:**

La Administración Municipal trabaja porque el espacio público se constituya en el lugar para la integración social y económica de la población urbana y rural, generando las condiciones para que la sociedad, de manera incluyente, participativa y equitativa pueda expresar y manifestar su cultura e identidad, reconociendo el espacio público como elemento fundamental del equilibrio ambiental y factor de competitividad de la sociedad.

#### **PROGRAMA 1. RENOVANDO EL ESPACIO PÚBLICO**

**Subprograma.** Dinámicas de ciudad y cultura ciudadana.

**Subprograma.** Intervención de espacio público como complemento a la movilidad vehicular y alternativa garantizando la accesibilidad irrestricta con mejores estándares urbanísticos para la ciudad.

#### **PROGRAMA 2. MANEJO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS CON IDENTIDAD CULTURAL.**

**Subprograma.** Manejo, recuperación y conservación del patrimonio público con valor cultural de ciudad.

#### **7.7. COMPONENTE ARMENIA SERVICIOS PARA LA VIDA:**

La Administración trabaja para que se garantice a sus habitantes el acceso continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con calidad y eficiencia, que respondan a las necesidades de su desarrollo.

La Administración se esfuerza por realizar una efectiva redistribución social de los ingresos, de manera que se garantice a las personas la posibilidad de contar con servicios para la vida.

#### **PROGRAMA 1. AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**Subprograma.** Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

**Subprograma.** Expansión de servicios e infraestructura.

**Subprograma.** Reposición de la Infraestructura de servicios públicos.

**Subprograma.** Contingencia y Gestión del Riesgo de los servicios públicos.

**Subprograma.** Rehabilitación de infraestructura de los servicios públicos.

**Subprograma.** Manejo Integral de Micro cuencas Urbanas y Rurales.

**Subprograma.** Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos.

#### **PROGRAMA 2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMPETITIVOS Y ARTICULADOS AL DESARROLLO REGIONAL**

**Subprograma.** Seguimiento, control y evaluación de los procesos e impactos de los servicios públicos que presta el municipio vs estándares del sector.

#### **PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA**

**Subprograma.** Desarrollo Institucional.

**Subprograma.** Fortalecimiento de las relaciones Usuario – Empresa.

**Subprograma.** Recuperación, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.

**Subprograma.** Educación para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Subprograma.** Investigación y Desarrollo para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Subprograma.** Residuos Especiales.

#### **PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Subprograma.** Gestión de Calidad.

**Subprograma.** Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad.

**Subprograma.** Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información.

**Subprograma.** Gestión del Talento Humano.



**PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Subprograma.** Fondo de solidaridad y distribución del ingreso de acueducto, alcantarillado y aseo.

**PROGRAMA 6. MAS NEGOCIOS...MÁS OPORTUNIDADES**

**Subprograma.** Desarrollo de Servicios y Negocios para la Competitividad.

**7.8. COMPONENTE ARMENIA VIVIENDA DIGNA:** La Administración Municipal trabaja por la vivienda digna y el hábitat saludable, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona urbana y rural, facilitando la convivencia familiar, el aprovechamiento de espacios colectivos y la integración social.

**PROGRAMA 1. VIVIENDA PARA TODOS**

**Subprograma.** Construcción de vivienda de interés prioritario y social

**Subprograma.** Mejoramiento de vivienda urbana y rural.

**Subprograma.** Modernización y fortalecimiento institucional para la gestión del fondo municipal de vivienda

**Subprograma.** Caracterización, legalización y titulación de predios

**7.9. COMPONENTE ARMENIA OBRAS PARA EL DISFRUTE:** La Administración Municipal reconoce que sus obras de infraestructura deben obedecer a intereses colectivos, ser incluyentes, al servicio y disfrute de todos.

**PROGRAMA 1. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

**Subprograma.** Infraestructura de los equipamientos colectivos del municipio

**PROGRAMA 2. GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Subprograma.** Obras para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia.

**Subprograma.** Infraestructura y desarrollo para los ciudadanos

**7.10. COMPONENTE ARMENIA CON MOVILIDAD:** La Administración debe trabajar para que las condiciones de movilidad, tránsito y transporte permitan a la comunidad avanzar en su desarrollo económico y social; esforzándose en la consolidación de un sistema de movilidad seguro, que respete la vida y ayude a la construcción de una ciudad amable y una sociedad cada vez más humana.

**PROGRAMA 1. MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**Subprograma.** Armenia con Movilidad.

**Subprograma.** Articulación en proyectos de movilidad para el aprovechamiento del espacio público.

**PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

**Subprograma.** Intervención y mantenimiento de infraestructura vial y complementaria urbana y rural.

**Subprograma.** Optimización de la infraestructura en función de una movilidad más eficiente.

**Subprograma.** Inserción de componentes tecnológicos para optimizar operación y gestión de flota.

**7.11. COMPONENTE ARMENIA UNA BUENA GESTIÓN:** Una buena Administración Municipal de cara a la comunidad que respeta y dignifica a sus gobernados, se compromete con la construcción de una sociedad más

amable, incluyente y participativa. Además, administra y protege el patrimonio público con criterios de transparencia, honestidad, equidad y responsabilidad social, orientados a garantizar el desarrollo económico y promoción de la inversión.

**PROGRAMA 1. MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO**

**Subprograma.** Fortalecimiento organizacional de procesos y procedimientos de hacienda pública municipal

**PROGRAMA 2. LA TESORERÍA BUSCA AL CONTRIBUYENTE**

**Subprograma.** Fortalecimiento de la cultura tributaria.

**PROGRAMA 3. CALIDAD DE VIDA LABORAL**

**Subprograma.** Clima laboral y cultura organizacional.

**Subprograma.** Evaluación y fortalecimiento de la estructura Organizacional de la administración.

**PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO AL CLIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL**

**Subprograma.** Conservación de la Memoria Institucional del municipio.

**Subprograma.** Afianzamiento de la cultura del servicio al Cliente (Cultura de Servicio Público).

**PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA**

**Subprograma.** Fortalecimiento de procesos de comunicación organizacional, informativa y alternativa.

**PROGRAMA 6. GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA**



**Subprograma.** Fortalecimiento de la defensa judicial y del proceso contractual del Municipio de Armenia.

**Subprograma.** Información y formación de la actualidad jurídica nacional, departamental y municipal.

#### **PROGRAMA 7. MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARMENIA**

**Subprograma.** Modernización y actualización de las Tecnologías de la información y comunicaciones en el municipio.

**Subprograma.** Gestión administrativa para el adecuado manejo y mantenimiento de los bienes del municipio de Armenia.

**Subprograma.** Actualización y reglamentación de contratos de comodato otorgados por el municipio.

#### **PROGRAMA 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

**Subprograma.** Gestión integral de los bienes públicos para la promoción y el desarrollo económico local.

**ARTÍCULO 8°. EJE TEMÁTICO ARMENIA SOCIAL:** Desde la Administración Municipal se trabaja para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano.

El trabajo y la educación se establecerán como pilares básicos de cualquier proceso de desarrollo humano, donde todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera.

Para la Administración Municipal, la inversión social debe ser lo primero, como soporte para el Desarrollo de la Dignidad Humana, que es brindar Desarrollo Humano a todos los habitantes del municipio, por la defensa y respeto de sus derechos y velando por el cumplimiento de sus deberes.

**8.1. COMPONENTE ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA:** La educación es tarea de todos, esto es: el Estado, la sociedad y la familia. La educación no puede ser eficaz sin la colaboración armónica de todos ellos.

La educación es un derecho, pero también es un deber para crecer como persona y servir como ciudadano, todos estamos obligados a estar permanentemente aprendiendo. Educar es lo primero, la educación es condición de la cultura, la libertad y la dignidad humana.

La gestión del Estado es garantizar la educación facilitar la educación a toda la población, haciendo énfasis en los más necesitados, asumir costos que la iniciativa privada no cubre y procurar al máximo la calidad educativa en el municipio.

La Administración Municipal, trabaja con especial interés en pro de la formación integral de los educandos, entendiendo por ésta, no solo la asistencia a las aulas escolares, sino también su atención en nutrición, salud y asistencia psico-social y además de los educadores, promoviendo procesos de actualización de sus conocimientos y saberes.

#### **PROGRAMA 1. CALIDAD EDUCATIVA**

**Subprograma.** Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento.

**Subprograma.** Dotación de material didáctico y equipos

**Subprograma.** Construcción, adquisición, dotación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.

**Subprograma.** Pago de servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos

**Subprograma.** Alimentación escolar.

**Subprograma.** Transporte escolar.

#### **PROGRAMA 2. CIERRE DE BRECHAS**

**Subprograma.** Ampliación de cobertura para población vulnerable.

**Subprograma.** Funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo de las instituciones educativas.

#### **PROGRAMA 3. PERTINENCIA E INNOVACIÓN**

**Subprograma.** Otros proyectos de calidad.

#### **PROGRAMA 4. EFICIENCIA EDUCATIVA**

**Subprograma.** Eficiencia y modernización educativa.

**8.2. COMPONENTE ARMENIA UNA FAMILIA SANA:** La salud como bienestar refleja la necesidad de funcionar adecuadamente y de disfrutar del entorno, como sensación y percepción placentera y agradable, como garantía y disfrute de una sobrevivencia digna a través de la satisfacción de necesidades básicas, emocionales y sociales de un individuo, para favorecer el desarrollo de su personalidad.

Se reconoce la importancia de trabajar por la salud integral de la población, más allá de la asistencia médica, desarrollando procesos de promoción de la salud física, emocional y mental, y prevención de la enfermedad, haciendo más amable la prestación de los servicios de salud en su compromiso con la construcción de una sociedad sana y feliz.

Se deben articular los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con calidad humana y compromiso social, promocionar la salud de la población en todos sus entornos y el desarrollo de los procesos necesarios de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, a través de una moderna gerencia pública de consenso, confiabilidad y transparencia.

#### **PROGRAMA 1. ASEGURAMIENTO**

**Subprograma.** Promoción de la afiliación al SGSSS, Identificación y priorización de la población a afiliar al



régimen subsidiado, Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado.

**Subprograma.** Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento.

**Subprograma.** Celebración de los contratos de aseguramiento.

**Subprograma.** Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.

## PROGRAMA 2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

**Subprograma.** Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

## PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA

**Subprograma.** Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

**Subprograma.** Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.

**Subprograma.** Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento.

**Subprograma.** Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

## PROGRAMA 4. PROMOCIÓN SOCIAL

**Subprograma.** Promoción Social.

## PROGRAMA 5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

**Subprograma.** Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.

## PROGRAMA 6. EMERGENCIAS Y DESASTRES

**Subprograma.** Emergencias y desastres.

## PROGRAMA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

**Subprograma.** Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud.

## 8.3. COMPONENTE ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

El niño es un ser social activo y sujeto pleno de derechos, es concebido como ser único, es una persona activa, biológica, síquica, social y cultural, que requiere de todo el apoyo para el desarrollo de sus potencialidades.

El desarrollo integral de los niños y niñas es un derecho universal. La Convención Mundial de los Derechos del Niño obliga a la familia, a la sociedad y al Estado a garantizar las condiciones para su protección y realización.

Es un deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil y adolescente, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral.

Debe promoverse la consolidación de la política social de cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientada a la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población de infantes y adolescentes, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

## PROGRAMA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

**Subprograma.** Atención Integral a la primera Infancia

## PROGRAMA 2. ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Subprograma.** Atención Integral a la Infancia y Adolescencia.

**8.4. COMPONENTE ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD:** La juventud es el sector de la población que desde el presente construye su futuro, para la consolidación de la paz, la convivencia y la justicia social.

Armenia es una ciudad joven: uno de cada dos residentes en Armenia está pasando por esa etapa de la vida que llamamos juventud o lo hará en los próximos años.

La pobreza, la violencia y lo más significativo, la falta de oportunidades que aqueja a grandes grupos de nuestra población, afecta con especial dureza a los jóvenes.

De allí, que se parte del reconocimiento expreso de la importancia de la participación plena de la juventud en la sociedad y del compromiso que tiene el municipio de facilitar esa participación.

Se debe reconocer a los jóvenes como el motor de desarrollo de una sociedad con autonomía y proyección, empoderándolos y haciéndolos partícipes de las decisiones y acciones públicas.

## PROGRAMA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD

**Subprograma.** Atención integral a la juventud.

## 8.5. COMPONENTE ARMENIA ACTIVA Y DEPORTIVA:

Una de las prioridades del Gobierno Municipal será el estimular la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como herramientas fundamentales en la formación de una sociedad proactiva, disciplinada y solidaria que disfruta y expresa plenamente su capacidad de vivir, que aprovecha su entorno, que tiene estilos de vida saludables y que trabaja por la convivencia pacífica.



## PROGRAMA 1. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

**Subprograma.** Promoción y masificación del deporte.

**Subprograma.** La recreación y la actividad física, herramientas de prevención y promoción social.

**Subprograma.** Escenarios Deportivos.

**Subprograma.** Desarrollo institucional para el deporte la recreación y la actividad física.

**8.6. COMPONENTE ARMENIA CULTURAL:** El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la intercultural, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, igualitaria y equitativa.

El patrimonio cultural del Municipio está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, literario, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Promover la recuperación de la identidad socio-cultural a partir del reconocimiento de la diversidad y la diferencia, los referentes culturales locales y el patrimonio colectivo, como plataforma para la construcción de una sociedad más incluyente, solidaria y participativa, al servicio de las presentes y futuras generaciones.

## PROGRAMA 1. RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL POR MEDIO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD

**Subprograma.** Articulación de procesos educativos, investigativos, culturales y artísticos.

**Subprograma.** Conservación y promoción del patrimonio cultural.

**Subprograma.** Bienestar del Artista

**8.7. COMPONENTE ARMENIA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE:** La plataforma natural del municipio de Armenia y su gran biodiversidad debe ser valorada y conservada como el gran valor agregado de ciudad, contribuyendo a posicionarse como una ciudad con un alto grado de patrimonio natural.

Una Administración responsable reconoce la importancia de un ambiente sano, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el desarrollo de una sociedad competitiva y en el logro de un futuro sostenible.

Además, propicia las condiciones necesarias para que a partir del establecimiento de una cultura ambiental ciudadana de protección de los recursos naturales y el ambiente, armonice el desarrollo de la sociedad con el respeto por él mismo, reconociéndolo como elemento esencial para la sostenibilidad.

## PROGRAMA 1. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

**Subprograma.** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM

**Subprograma.** Cultura Ambiental Ciudadana para la vida.

**Subprograma.** Valoración y generación de bienes y servicios ambientales.

**Subprograma.** Recurso hídrico, eje articulador y ordenador del territorio.

**8.8. COMPONENTE ARMENIA SEGURA:** La seguridad ciudadana, es la acción integrada de las autoridades y la comunidad, para garantizar la certeza del ejercicio de los

derechos y libertades de todos los habitantes del territorio municipal, en orden a preservar la convivencia ciudadana. Se debe rechazar la violencia en todas sus manifestaciones y promover la convivencia pacífica, el respeto, la dignidad, la paz y el desarrollo humano, como patrimonio de los habitantes del municipio, orientando la construcción de una sociedad más justa que reconoce, respeta y atiende el desarrollo integral del ser humano.

## PROGRAMA 1. GOBERNABILIDAD Y CIUDADANÍA

**Subprograma.** Seguridad Ciudadana.

**8.9. COMPONENTE ARMENIA CON CULTURA CIUDADANA:** La cultura ciudadana es una herramienta eficaz para la construcción de una sociedad que busca en el respeto, la No violencia, la justicia, la equidad, la inclusión y la participación ciudadana, el mejor y mayor desarrollo humano.

En la cultura ciudadana se expresa el sentir de una ciudad que cree que el diálogo, la conciliación y la negociación son los mecanismos más apropiados para superar los problemas de convivencia que aquejan al municipio.

La cultura ciudadana exige que los individuos reconozcan los contextos entre los cuales actúan, acepten sus límites y reglas y los respeten como patrimonio común. Es indispensable que acepten el imperio de la Ley, resuelvan sus conflictos por medios pacíficos, tengan la capacidad de concertar y cumplir acuerdos y desarrollen la confianza mutua y en las instituciones.

No se puede permitir que nuestros habitantes se sientan indignados por la falta de compromiso institucional que conlleva a perder el sentido de pertenencia y el respeto por lo ajeno e incluso por lo propio.

Por ello, esta Administración debe trabajar para que se realicen desde el ámbito académico, gubernamental, social, cultural y económico cada uno de los medios y acciones que permitan que Armenia sea una ciudad con Cultura Ciudadana, guiados por el sentir de esta política pública nacional, donde el respeto, la confianza, la paz, los valores humanos y la esperanza sean pilares de vida, de trabajo cotidiano.



## PROGRAMA 1. CULTURA CIUDADANA

**Subprograma.** Convivencia Ciudadana.

**Subprograma.** Armenia con sentido de pertenencia y apropiación ciudadana.

**8.10. COMPONENTE ARMENIA CON CULTURA DE LA PREVENCIÓN:** Se define prevención, como el conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento cualquiera sea su origen o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

La Administración Municipal trabaja con la comunidad en la formación de una cultura de prevención y mitigación de riesgos, reducción de la vulnerabilidad, atención de emergencias y desastres, en su propósito de construir una ciudad para la vida, saludable y sostenible.

## PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO

**Subprograma.** Fortalecimiento institucional para la gestión integral del riesgo.

**Subprograma.** Articulación del manejo integral del riesgo.

**ARTÍCULO 9°. EJE ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA:** La Administración estará comprometida en ejecutar programas y generar acciones con miras a la solución y el disfrute de las necesidades básicas y humanas que la Sociedad requiere para su progreso, para su crecimiento en ambientes sanos para elevar la calidad y el mejoramiento de la vida de todos, buscando en Armenia igualdad con equidad.

Conforme al concepto del antiguo Ministerio de Salud y Protección Social se utilizará el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las

condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

La Participación Comunitaria es el verdadero camino para la construcción de una sociedad que busca la justicia, la prosperidad y la paz; es a través de la intervención de los habitantes en las decisiones de su gobierno que se ven representados, no solo sus intereses, sino sus sueños, esperanzas, metas y anhelos de una ciudad que pueda brindar acciones concretas para su desarrollo y progreso.

Armenia debe ser un municipio donde primen la convivencia pacífica y el orden institucional, una ciudad humana e incluyente en términos sociales.

**9.1. COMPONENTE ARMENIA SIN INDIFERENCIA:** Los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales, educativas, históricas, físicas, de pensamiento, sexuales, y étnicas pueden sufrir discriminación y afectación contra sus derechos y condiciones.

Conforme a ello la Administración Municipal trabaja y gestiona para eliminar toda clase de condición de discriminación que vulnera y afecte los derechos de sus habitantes, además de propiciar programas que conduzcan a superar las situaciones de vulnerabilidad.

## PROGRAMA 1. ARMENIA SIN INDIFERENCIA

**Subprograma.** Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social.

## PROGRAMA 2. INCLUSIÓN SOCIAL

**Subprograma.** Atención a problemáticas sociales.

**Subprograma.** Equidad de Género.

**Subprograma.** Población desplazada y Víctimas.

**Subprograma.** Población con discapacidad.

**Subprograma.** Población habitante de la calle.

**Subprograma.** Adulto Mayor.

**Subprograma.** Prevención de problemáticas asociadas a la familia.

**Subprograma.** Fortalecimiento de la organización social y comunitaria para la población étnica del municipio de Armenia.

**9.2. COMPONENTE ARMENIA PARTICIPATIVA:** El apoyo al desarrollo comunitario y la igualdad de oportunidades orientadas a fortalecer el capital social, tiene como pilares fundamentales el desarrollo de capacidades comunitarias como participación, liderazgo positivo, identidad cultural, cooperación, solidaridad, autogestión, inclusión, conformación de redes y espacios de concertación, todas tendientes a lograr la justicia social.

La Administración Municipal reconoce la capacidad de sus ciudadanos y organizaciones sociales para participar y decidir sobre las acciones tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida, articulando esfuerzos para impulsar el desarrollo comunitario, favorecer la organización popular, estimular la autogestión laboral y coadyuvar en la construcción de una gestión pública transparente.

## PROGRAMA 1. ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA

**Subprograma.** Comunidades en acción.

**Subprograma.** Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.

**Subprograma.** Implementación del mecanismo de Planificación Comunitaria de Armenia

**ARTÍCULO 10°. MATRIZ ESTRATÉGICA:** Adóptese la Matriz Estratégica que discrimina la estructura del Plan de Desarrollo en cascada en el siguiente orden Eje Temático - Componente - Programa - Subprograma, con sus respectivas metas e indicadores, así:



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.1. ARMENIA GENERA INGRESOS Y PROMUEVE EL EMPLEO</b>												
1	ARMENIA, UN PARAÍSO PARA LA INVERSIÓN.	1) Fortalecer 250 empresas para contribuir a la productividad y la competitividad del Municipio.	Número de empresas fortalecidas	250 empresa fortalecidas	1	<b>Fomento a la creación y consolidación del desarrollo económico</b>	1) Identificar la base productiva del Municipio.	Estudio de Base productiva de la ciudad realizado.	Sin Dato	Ley 1014 de 2006, Ley 1450 de 2011, Ley 1453 de 2010, Documento CONPES 3527 - Acuerdo Nacional 007 del 2011 de la Mesa Nacional de Emprendimiento, CONPES 3527 (Política Nacional de Competitividad y Productividad, Plan Regional de Competitividad del Quindío, Decreto 1192 de 2009.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO
							2) Gestionar redes comerciales en sectores económicos	Número de sectores económicos con redes comerciales gestionadas.	Sin Dato			
					2	<b>Promoción de estrategias de mercadeo para fortalecimiento de los negocios</b>	3) Acompañar 40 empresas en procesos de formalización	Número de empresas acompañadas en procesos de formalización	20 empresas acompañadas en procesos de formalización en el año 2011			
							4) Promocionar 200 empresas en los mercados local, regional y nacional.	Número de empresas promocionadas en los diferentes mercados	56 empresarios participando en ferias y ruedas de negocios.		CONPES 3484, CONPES 3424, CONPES 3527 (Política Nacional de Competitividad y Productividad,) CONPES 3533 2008de 2010.	
						5) Promocionar 3 líneas productivas locales	Número de líneas productivas locales promocionadas	Sin Dato				
						6) Promocionar el Municipio de Armenia en los mercados regional, Nacional e internacional.	Número de eventos en los cuales se participa y promociona la ciudad.	Sin Dato				
						7) 100.000 personas identificando la marca Armenia en las redes sociales	Número de personas identificando la marca armenia en las redes sociales	Sin Dato				





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA LA INVERSIÓN.</b>	1) Fortalecer 250 empresas para contribuir a la productividad y la competitividad del Municipio.	Número de empresas fortalecidas	250 empresa fortalecidas	3	<b>Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información económico y laboral</b>	8) Generar 1 informe semestral sobre el mercado laboral del Municipio y propender por disminuir la tasa de desempleo durante el cuatrienio.	Número de informes presentados sobre el mercado laboral del Municipio  Porcentaje de disminución Tasa de desempleo de Armenia	1 informe de mercado laboral en el año 2010	Ley 1450 de 2011, Documento del Ministerio de la Protección Social "Los observatorios regionales de empleo: Elementos metodológicos para su construcción y consolidación".	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
2	<b>EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	2) Promocionar 2 Clúster en el Municipio de Armenia	Número de Clúster promocionados	Sin Dato	4	<b>Formalización, Fomento y Promoción del primer empleo</b>	9) Acompañar 250 empresas en procesos de fortalecimiento empresarial	Número de empresas acompañadas en procesos de fortalecimiento empresarial	200 empresas acompañadas en procesos de fortalecimiento empresarial al 2011	Ley 1014 de 2006, Decreto 1192 de 2009, Ley 1450 de 2011, Ley 590 de 2000, Decreto 545 de 2011, Decreto 525 de 2009, CONPES 3616 de 1999, Ley 1453 de 2010, Objetivos del Milenio, Ley 1429 de 2010, Ley 1221 de 2008.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD  POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD  OBSERVATORIO ECONÓMICO MUNICIPAL
							10) 200 empresas participando en procesos de inclusión laboral y/o generación de ingresos	Número de empresas acompañadas en programas de inclusión productiva y generación de ingresos a la población etnia, pobre moderada, pobre extrema y víctima de la violencia	PADE DEI Y CLAP	Ley 1014 de 2006, Decreto 1192 de 2009, Plan de Desarrollo Nacional - Capitulo de emprendimiento empresarial 2010-2014, Ley 608 del 2000 (Ley Quimbaya), Ley 550 de 1999, Decreto 545 de 2011, Decreto 525 de 2009, CONPES 3616 de 1999, Ley 1453 de 2010, Objetivos del Milenio, Ley 1429 de 2010, Ley 905, Ley 1508.		

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	2) Promocionar 2 Clúster en el Municipio de Armenia	Número de Clúster promocionados	Sin Dato	5	<b>Estandarización de procesos productivos para la competitividad empresarial</b>	11) 4 corredores empresariales fortalecidos 12) 100 empresas en procesos de certificación	Número de corredores empresariales fortalecidos Número de empresas participando en procesos de certificación.	4 corredores empresariales fortalecidos en el año 2011 30 empresas certificadas en NTC - (sistemas de gestión) en el año 2011	Ley 1014 de 2006, Decreto 1192 de 2009, Ley 1450 de 2011, Ley 590 de 2000, Decreto 545 de 2011, Decreto 525 de 2009, CONPES 3616 de 1999, Ley 1453 de 2010, Objetivos del Milenio, Ley 1429 de 2010, Ley 905, Ley 1508 de 2012.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD OBSERVATORIO ECONÓMICO MUNICIPAL
3	<b>APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL</b>	3) Apoyo y fortalecimiento a 3 asociaciones promoviendo alianzas comerciales.	Número de Asociaciones apoyadas y fortalecidas promoviendo alianzas comerciales	Sin Dato	6	<b>Fortalecimiento y consolidación de la asociatividad empresarial para el encadenamiento o productivo</b>	13) Promover 3 alianzas y/o convenios para el encadenamiento productivo	Número de alianzas y/o convenios productivos suscritos para el encadenamiento productivo Una (1) Plaza de Mercado Minorista de Armenia PMMA posicionada en la ciudad	Sin Dato	Ley 1429 de 2010, Ley 1430 de 2010, Plan Regional de Competitividad del Quindío. Agenda Interna para la Competitividad y la Productividad.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	OBSERVATORIO ECONÓMICO MUNICIPAL
					7	<b>Formación y fortalecimiento de la asociatividad del sector rural</b>	14) Acompañar 3 asociaciones productivas del sector Rural	Número de asociaciones productivas acompañadas del sector rural	Sin Dato			MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
4	<b>FOMENTO Y FORTALECIMIENT O A LA INNOVACIÓN Y AL USO DE TIC'S EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	4) Fomentar la aplicación de TIC's a 250 empresas	Número de empresas vinculadas a la aplicación de TIC's	35 empresas participando en la vitrina virtual empresarial	8	<b>Fortalecimiento empresarial para la innovación y el uso de las Tics</b>	15) Fortalecer 150 empresas en implementación de las TIC's	Número de empresas fortalecidas para la implementación de las TIC's	35 empresas participando en la vitrina virtual empresarial en el 2011	Ley 1286 de 2009, Plan Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación PNTIC, Documentos Conpes 3072, Ley 1450 DE 2011.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL AGENDA DE CONECTIVIDAD SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
5	<b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD</b>	5) Incrementar 40% el acceso comunitario a Internet en las comunas con población en estratos 1,2 y 3	40% de las comunas con población de estratos 1,2 y 3 con acceso comunitario a Internet	0%	9	<b>Armenia Digital</b>	16) Cofinanciar la implementación de 4 Puntos Vive Digital en el Municipio de Armenia durante el cuatrienio	4 comunas con población en estratos 1, 2 y 3 con Punto Vive Digital implementados	0	PNTIC LEY - LEY 23 DE 1990, 1286 DE 2009 - CONPES 3072.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL AGENDA DE CONECTIVIDAD SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
		6) Incrementar la oferta gratuita de contenidos digitales en el 20% de las comunas	20% de comunas con punto de oferta gratuita de contenidos digitales	0%			17) Crear y poner en marcha 4 Kioscos Digitales Interactivos en el municipio de Armenia durante el cuatrienio	4 Kioscos Digitales Interactivos en funcionamiento	0			
		7) Incrementar en 50% la articulación del Nodo Territorial, con los organismos de socorro y rescate de la ciudad.	50% de los organismos de socorro y rescate organizados en Brigadas Digitales	0%			18) Implementar 1 Brigada Digital con 2 escuadrones temáticos en el municipio de Armenia durante el cuatrienio	2 Escuadrones temáticos digitales en funcionamiento	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	8) Incrementar 30% el número de comunas con acceso gratuito a internet en el parque.	30% de las comunas con internet gratuito en un parque	0%	10	Armenia Digital	19) Garantizar el acceso gratuito a Internet en 1 parque en 4 comunas en el municipio de Armenia durante el cuatrienio	4 comunas con un parque con acceso a internet gratuito en funcionamiento.	0	PNTIC LEY - 1286 DE 2009 - CONPES 3072.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL AGENDA DE CONECTIVIDAD SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
		9) Incrementar en 5% el número de PYMES incentivadas por la Administración en el uso de las Tics	5% de las PYMES incentivadas	0%		Fortalecimiento y articulación de los Ecosistemas digitales	20) Desarrollo e implementación de un programa de capacitación e incentivo para PYMES, en el uso de las nuevas tecnologías, como medio efectivo de producción en el Municipio de Armenia durante el cuatrienio.	1 Programa de capacitación e incentivo ejecutado.	0	PNTIC LEY - 1286 DE 2009 - CONPES 3072.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL AGENDA DE CONECTIVIDAD SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
		10) Incrementar en 20% el número de trámites ofertados virtualmente a la comunidad	20% trámites en línea nuevos ofertados a la comunidad	80%		21) Implementar 14 nuevos servicios en línea que garanticen una administración más eficiente en el municipio de Armenia durante el cuatrienio.	14 nuevos trámites en línea implementados	63				
6	SOPORTE A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA BASE EMPRESARIAL DE LA CIUDAD	11) 570 empresas presentadas a las entidades financieras	Número de empresas presentadas a entidades financieras	250 Empresarios asesorados y presentados para acceso al crédito en el 2011	11	Gestión para el acceso a crédito empresarial para la consolidación de la base productiva y comercial	22) Suscripción de 3 convenios y 12 acuerdos de voluntades para el fortalecimiento de la base productiva	Número de convenios establecidos y Número de acuerdos de voluntades suscritos para el fortalecimiento de la base productiva	2 convenios y 8 acuerdos de voluntades al 2011	Ley 1450 de 2001, Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 068 de 2008, Decreto 041 de 2007, Decreto 013 de 2005, Artículo 44 de la Ley, Convenio interadministrativo 199 de 2011.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.2. ARMENIA INTEGRADA CON LA REGIÓN, COLOMBIA Y EL MUNDO.</b>												
7	MERCADEO PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE LAS VENTAJAS LOCALES PARA LA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL (TLC)	12) Preparar 50 empresas con perfil exportador	Número de empresas preparadas con perfil exportador	Sin Dato	12	Gestión para la promoción de las ventajas locales e inserción en los diferentes mercados y consolidación de alianzas estratégicas	23) Fortalecer 50 empresas, mediante estrategias de logística, promoción, ventas y posicionamiento de los sectores en los diferentes mercados	Número de empresas fortalecidas, mediante estrategias de logística, promoción, ventas, implementadas para el posicionamiento en los diferentes mercados	Sin Dato	Ley 1363 del 9 de diciembre de 2009, Ley 1143 2007, Ley 1166 de 2007, Ley 1450 de 2011.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
<b>COMPONENTE 1.3. ARMENIA DESTINO TURÍSTICO</b>												
8	TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	13) Generar una estrategia que permita identificar y fortalecer el municipio de Armenia como destino turístico competitivo de calidad nacional e internacional.	Número de empresarios de la cadena del sector turístico del municipio con registro nacional de turismo, involucrados en actividades de fortalecimiento de la competitividad local.	1000	13	Fortalecimiento a la gestión del desarrollo turístico	24) Crear 2 puntos de información turística PIT y fortalecer los 2 existentes 25) Capacitar a 600 conductores en el programa de capacitación "Conductor Amigo" 26) Formar 50 Guías turísticos bilingües 27) Capacitar a 100 empresarios del sector turístico para prestar un servicio competitivo 28) Instalar 3 nuevos tarifadores de taxi en el municipio.	No. de Puntos de Información Turística de Ciudad creados y fortalecidos. No. de programas de capacitación formulados e implementados. No. de Guías Turísticas con Registro Nacional de Turismo con Formación Bilingüe. No. de Empresarios del Turismo capacitados No. de tarifadores de taxi en funcionamiento.	16 capacitaciones al sector turístico. Un comité de vigilancia y control. 1 Actividad 2 Puntos de información turística	Ley 397 de 2007, Ley 666 de 2001, Ley 2001, Ley 797de 2007, Ley 1379 de 2010, Ley 1014, Ley 1450 de 2011, CONPES 3640, CONPES 3484, CONPES 3424, CONPES 3527, Plan Regional de Competitividad.	CORPO CULTURA	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO

### MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO</b>	13) Generar una estrategia que permita identificar y fortalecer el municipio de Armenia como destino turístico competitivo de calidad nacional e internacional.	Número de planes y programas de promoción turística enfocados al posicionamiento del turismo en el municipio de Armenia.	0	14	<b>Posicionamiento del municipio como destino turístico "Armenia Biodiversidad y color".</b>	29) Formular un Plan promocional turístico para Armenia resaltando su riqueza ambiental, artística y cultural	No. de Planes promocionales de Armenia formulados y en ejecución.	Sin Dato	Ley 397 de 2007, Ley 666 de 2001, Ley 2001, Ley 797 de 2007, Ley 1379 de 2010, Ley 1014, Ley 1450 de 2011, CONPES 3640, CONPES 3484, CONPES 3424, CONPES 3527, Plan Regional de Competitividad.	CORPO CULTURA	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO
		14) Consolidar una oferta turística a través de la integración regional de políticas activas de empleo	Una oferta turística consolidada	Sin Dato			30) Consolidar un Sistema Municipal de Turismo e implementar el plan sectorial de turismo integrando políticas activas de empleo	Un Plan Sectorial de Turismo consolidado Número de políticas activas de empleo aplicadas	Sin Dato	Ley 397 de 2007, Ley 666 de 2001, Ley 2001, Ley 797 de 2007, Ley 1379 de 2010, Ley 1014, Ley 1450 de 2011, CONPES 3640, CONPES 3484, CONPES 3424, CONPES 3527, Plan Regional de Competitividad.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDERISMO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
9	<b>FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>	15) Diseñar y Gestionar 7 proyectos Estratégicos del Corredor Turístico y Ambiental "La Secreta"	Número de proyectos diseñados y gestionados	0	15	<b>Corredor turístico y ambiental "La Secreta"</b>	31) Formular, gestionar y cofinanciar el Macro proyecto del Corredor Turístico y Ambiental "La Secreta"	Proyecto formulado y Gestionado	0	Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011, Acuerdo 019 de 2009 (POT).	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN				
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>																
<b>COMPONENTE 1.4. ARMENIA RURAL</b>																
10	<b>DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</b>	16) Fortalecer en productividad y desarrollo rural a 120 pequeños y medianos productores del sector rural	Número de productores fortalecidos en productividad y desarrollo rural	Sin Dato	16	<b>Desarrollo productivo para la soberanía alimentaria</b>	32) Suscribir 2 convenios	Número de Convenios suscritos	1 convenio suscrito en el año 2011	Ley 1450 de 2011, Documento del Ministerio de la Protección Social "Los observatorios regionales de empleo: Elementos metodológicos para su construcción y consolidación".	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CONPES 113 DE 2008				
							33) Fortalecer 3 núcleos productivos	Número de Núcleos productivos fortalecidos	Sin Dato							
							34) Promover 1 convenio	Número de convenios suscritos	Sin Dato							
						17	<b>Promoción del desarrollo Agroindustrial</b>	35) Fortalecimiento de 1 renglón productivo	Número de renglones productivos fortalecidos	Sin Dato	Ley 160, Ley 101 de 1993 (agraria), Ley 607 (UMATAS), Ley 715 de 2001 (competencias), Decreto reglamentario 3199 de 2002 (asistencia técnica agropecuaria), Ley 811 de 2003 (cadenas productivas), Resolución 074 de 2002 (reglamento producción primaria), Ley 731 de 2002 (mujeres rurales), Acuerdo 019 POT, Plan general de asistencia técnica agropecuaria.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD			
								36) 400 Hectáreas nuevas sembradas en café	Número de Hectáreas nuevas sembradas en café	Sin Dato						
								37) 80 Hectáreas cambiadas de variedad en café	Número de Hectáreas cambiadas de variedad en café	Sin Dato						
						18	<b>Promoción del desarrollo Agroindustrial</b>	38) 520 Hectáreas renovadas de café por Soca	Número de Hectáreas renovadas de café por Soca	Sin Dato	Estudio de oferta ambiental contratado	Número de capacitaciones realizadas a los pequeños y medianos productores	4 capacitaciones brindadas en el año 2011	1 convenio suscrito en el año 2011	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MESA REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
								39) Contratar la realización de 1 Estudio de oferta ambiental	Número de capacitaciones realizadas a los pequeños y medianos productores	4 capacitaciones brindadas en el año 2011						
								40) Brindar 16 capacitaciones a pequeños y medianos productores	Número de capacitaciones realizadas a los pequeños y medianos productores	1 convenio suscrito en el año 2011						
						41) Suscribir 1 convenio	Número de convenios suscritos	1 convenio suscrito en el año 2011								



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.5. ARMENIA PLANA Y DESARROLLA</b>												
11	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	17) Articular siete (7) herramientas de Planificación Institucional del Municipio de Armenia durante el cuatrienio.	Número de herramientas de planificación institucional articuladas	Siete (7) herramientas de planificación Institucional	19	<b>Cultura de la Planeación, Sistema de Gestión de Calidad, Seguimiento y Evaluación Institucional.</b>	42) Realizar formulación, seguimiento y evaluación a los instrumentos contemplados en el proceso de Direccionamiento Estratégico para la Planeación	Proceso formulado y evaluado (Plan de Desarrollo, Planes de Acción, Plan Operativo Anual de Inversión - POAI, Plan Indicativo, Banco de Programas y Proyectos de Inversión - SSEPPI, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Captura Presupuestal - SICEP)	Siete (7) herramientas de planificación Institucional	Ley 152 de 1994 (Plan de Desarrollo), Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 594 de 2000, Ley 617 del 2000, Ley 715 del 2001, Ley 872 de 2003, Decreto 1537 de 2001, Decreto 159 de 2002 y circulares del departamento de planeación departamental (SICEP), Decreto 1599 del 2005 (MECI), NTCGP 1000:2009, Norma ISO 9001:2008, Manual de Calidad y Manual de Procesos y Procedimientos Alcaldía de Armenia, Resoluciones Municipales, Decreto 368 de 1995 (BPIM), Decreto 4110 de 2004.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO O DE PLANEACIÓN	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMITÉ DE CALIDAD ALCALDÍA DE ARMENIA COMITÉS OPERATIVOS DE CALIDAD-MECI DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN MESA DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA TERRITORIAL PACTO DE AUDITORÍAS VISIBLES
		18) Fortalecer la cultura de la planificación participativa a través del acompañamiento y asesoría a dos (2) Instancias de Participación Local	Número de instancias de participación local apoyadas	Un (1) Consejo Territorial de Planeación - CTP  Un (1) Comité de Desarrollo Local Participativo - CODELPA  Dos (2) Procesos de participación local por año	20	<b>Apoyo a instancias de participación local.</b>	43) Apoyar técnica y/o financieramente dos (2) instancias de concertación y dos (2) procesos de participación local por año	Número de instancias y procesos apoyados	Dos (2) instancias de concertación apoyadas  Dos (2) procesos de participación procesos de participación local por año realizados	Ley 152 de 1994, Acuerdo Municipal 019 de 2009 - P.O.T, Acuerdo 001 de 2011	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - CODELPA	



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	19) Actualizar seis (6) sistemas e instrumentos de información local en ejercicio permanente de la planificación territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de actualización de registros en la base de datos de estratificación socioeconómica	Una (1) Base de Datos de Estratificación Socioeconómica	21	<b>Actualización de los Sistemas de información local y procesos de integración territorial</b>	44) Adquirir Registros 1 y 2 del IGAC y actualizar el 60% de la Base de Datos de Estratificación Socioeconómica como instrumento de información local en ejercicio permanente de la planificación territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de predios residenciales urbanos, rurales y centro poblado del municipio estratificados y actualizados.	Setenta y siete mil doscientos quince (77.215) predios estratificados	Ley 142 de 1994, Decreto 082 de 1996, Metodología de Estratificación Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, Registros IGAC	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA  INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.  HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA
			Porcentaje de actualización de registros en la base de datos del SISBEN	Una (1) Base de Datos del SISBEN			45) Administrar y actualizar una (1) Base de Datos del SISBEN como instrumento de información local en ejercicio permanente de la focalización de la población del municipio durante el cuatrienio	Número de personas encuestadas y Sisbenizadas	182.212 personas Sisbenizadas a 31 de diciembre de 2011	Ley 1176 de 2007, Ley 1266 de 2008, Decreto 4816 de 2008, Decreto 1192 de 2010, Manuales SISBEN del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Documentos Conpes Social 022, 040, 055 y 100 de 2008, y 117 de 2010		DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  COMITÉ OPERATIVO SISBEN  MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN  PLAN TERRITORIAL DE SALUD  HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	19) Actualizar seis (6) sistemas e instrumentos de información local en ejercicio permanente de la planificación territorial durante el cuatrienio	Número de sistemas de información local e instrumentos actualizados	Un (1) Sistema de Información Geográfica - SIGSin DatoUn (1) proceso iniciado del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios - SUIUna (1) Ficha Básica Municipal		<b>Actualización de los Sistemas de información local y procesos de integración territorial</b>	46) Administrar y actualizar permanentemente tres (3) Sistemas (SIG, SISBIM, SUI) y un (1) Instrumento de Información Local (Ficha Básica Municipal)	Porcentaje de actualización de sistemas e instrumentos de información local	80% de actualización del Sistema de Información Geográfica - SIGSin Dato50% de actualización del proceso iniciado del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios - SUI80% de actualización de la Ficha Básica Municipal a 31 de diciembre de 2010	Ley 388 de 1997, Acuerdo 019 de 2009, Aplicativos SIG, Registros del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios (aplicación SISBIM), Ley 1176 de 2007, Decreto 028 de 2008 (SUI), Decreto 1477 de 2009 (SUI), Directivas 015 y 05 de la Procuraduría General de la Nación (SUI), Lineamientos Departamento Nacional de Planeación - DNP	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA GEOREFENCIADO Y RED GEODÉSICA MUNICIPAL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL AGENDA AMBIENTAL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUI MESAS DE TRABAJO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL
		20) Formular e implementar los Instrumentos de planificación intermedia y fortalecer los sistemas e instrumentos de información local en el municipio de Armenia.	Número de instrumentos de planificación intermedia y procesos de integración regional y subregional implementados.	Un (1) Plan de Ordenamiento Territorial - POT			47) Fortalecer los procesos de integración territorial para consolidar proyectos de impacto regional y subregional	Número de Proyectos de integración territorial diagnosticados y gestionados.  Número de Actas de Participación en Comité de Integración Regional y de Competitividad.	Sin Dato	Ley 388 de 1997, Acuerdo 019 de 2009 - Fichas normativas (Vol. 7 P.O.T), Acuerdo 082 de 2008 (Estatuto tributario municipal), Decreto Nacional 1788 de 2004, Resolución 620 de 2008 (IGAC)		CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP  COMITÉ FÍSICO AMBIENTAL  VEEDURÍA DE CURADORES URBANOS  MESA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	20) Formular e implementar los Instrumentos de planificación intermedia y fortalecer los sistemas e instrumentos y de información local en el municipio de Armenia.	Número de instrumentos de planificación, gestión y financiación diagnosticados, formulados y aprobados mediante acto administrativo para el corto plazo.	Un (1) Plan de Ordenamiento Territorial - POT	22	<b>Fortalecimiento de instrumentos de planificación de desarrollo, territorial, ambiental, seguimiento a los mismos y los demás que correspondan sectorialmente.</b>	48) Formular e implementar y aprobar Instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Armenia.	Instrumento de planificación diagnosticado, formulado y aprobado mediante acto administrativo.  Instrumento de gestión y financiación, diagnosticado, formulado y aprobado mediante acto administrativo	Sin Dato	Ley 388 de 1997, Acuerdo 019 de 2009 (P.O.T), Leyes 1450 y 1454 (Art.18) de 2011	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP  COMITÉ FÍSICO AMBIENTAL  VEEDURÍA DE CURADORES URBANOS  MESA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL Y REGIONAL
							49) Implementar en el corto plazo Procesos de Planificación Intermedia, Planes Zonales, Planes Parciales, planes sectoriales y rurales (Unidades de Planificación Rural-UPR)	Escala 1: zonas especiales de planificación. Escala 2: piezas articuladoras. Escala 3: proyectos estratégicos detonantes	20% de avance en la elaboración de procesos de planificación intermedia	Ley 388 de 1997, Acuerdo 019 de 2009, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 4300 de 2007, Decreto 2181 de 2006		CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP COMITÉ FÍSICO AMBIENTAL VEEDURÍA DE CURADORES URBANOS MESA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL Y REGIONAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	21) Realizar gestión integral permanente de los usos del suelo y el espacio público urbano y rural.	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de control urbano y rural en el municipio de Armenia	70 % de cumplimiento		<b>Fortalecimiento de instrumentos de planificación de desarrollo, territorial, ambiental, seguimiento a los mismos y los demás que correspondan sectorialmente.</b>	50) Realizar control, seguimiento y legalización permanente al desarrollo urbano y rural del municipio de Armenia	Número de visitas de control urbano realizadas.  Número de autos de apertura de investigación iniciados por infracciones urbanísticas encontradas.  Número concepto de Usos del suelo emitidos.  Un acuerdo de usos y aprovechamientos económicos del espacio público construido.  Número de conceptos favorables emitidos para el uso del espacio público en el municipio de Armenia.  Número de permisos de Publicidad externa visual emitidos  Número de certificados generados	Sin Dato	Decreto Nacional 1879 de 2008, Acuerdo 019 de 2009, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 1469 de 2010	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP  COMITÉ FÍSICO AMBIENTAL  VEEDURÍA DE CURADORES URBANOS  MESA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL Y REGIONAL



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
		22) Mantener un esquema de monitoreo, evaluación y seguimiento que permita contribuir al desarrollo permanente del Sistema de Control Interno de la Administración Municipal.	Esquema de monitoreo, evaluación y seguimiento en todos los procesos	1	23	<b>Control, verificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional</b>	51) Elevar el nivel de Eficiencia del MECI al 95% en el Cuatrienio	Porcentaje del Nivel de eficiencia del MECI	93%	Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 872 de 2003, Rendición de Cuentas Resolución 048 abril de 2002, Resolución 5872 de 2007, Ley 43 de 1990 (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas), NTCGP 1000:2009 y Decreto 1599 de 2005, MECI 1000:2005, NTC-ISO 19011, Decreto 1599 de 2005, MECI1000:2005	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO  COMITÉS OPERATIVO DE CONTROL INTERNO  MESAS DE TRABAJO CON ENTES DE CONTROL
	<b>GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	22) Mantener un esquema de monitoreo, evaluación y seguimiento que permita contribuir al desarrollo permanente del Sistema de Control Interno de la Administración Municipal.	Esquema de monitoreo, evaluación y seguimiento en todos los procesos	1	24	<b>Promoción del autocontrol y monitoreo del riesgo</b>	51) Elevar el nivel de Eficiencia del MECI al 95% en el Cuatrienio	Porcentaje del Nivel de eficiencia del MECI	93%	Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 872 de 2003, Rendición de Cuentas Resolución 048 abril de 2002, Resolución 5872 de 2007, Ley 43 de 1990 (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas), NTCGP 1000:2009 y Decreto 1599 de 2005, MECI 1000:2005, NTC-ISO 19011, Decreto 1599 de 2005, MECI1000:2005	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO  COMITÉS OPERATIVO DE CONTROL INTERNO  MESAS DE TRABAJO CON ENTES DE CONTROL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.6. ARMENIA ESPACIO PARA TODOS</b>												
12	<b>RENOVANDO EL ESPACIO PÚBLICO</b>	23) Generar cultura ciudadana de respeto y utilización del espacio público en el 50% de la población del Municipio de Armenia.	% de la población del Municipio de Armenia vinculada a temas de cultura ciudadana en espacio público.	0	25	<b>Dinámicas de ciudad y cultura ciudadana</b>	52) Elaborar e implementar un plan de recuperación y organización de la venta informal en centro de la ciudad.	Porcentaje de implementación del plan de recuperación y organización del espacio público en el centro de la ciudad.	1	Ley 388 de 1997, Ley 99 de 1993, Acuerdo Municipal 049 de 2007, Decreto 1504 de 1997, Código Nacional de Policía.	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	MESA DE CONCERTACIÓN CON VENDEDORES AMBULANTES MESA TÉCNICA DE PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO
	<b>RENOVANDO EL ESPACIO PÚBLICO</b>	24) Ejecutar el 100% de los proyectos de la meta física enmarcada en el CONPES 3572	Porcentaje de ejecución del CONPES 3572	8%	26	<b>Intervención de espacio público como complemento a la movilidad vehicular y alternativa garantizando la accesibilidad irrestricta con mejores estándares urbanísticos para la ciudad</b>	53) 90.000 Metros cuadrados intervenidos, cumpliendo todos los estándares urbanísticos	Área de metros cuadrados construidos de andenes y espacio público	5 Proyectos de intervención de andenes formulados, diseñados y ejecutados	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009 Amable E.I.C.E. Sistema Estratégico de Transporte Público	AMABLE E.I.C.E.	JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E. SISTEMA DE CIUDADES AMABLES SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP
13	<b>MANEJO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS CON IDENTIDAD CULTURAL.</b>	25) Garantizar el mantenimiento y la conservación de 50% de zonas con valor cultural y espacio público en sus diferentes categorías en la Ciudad de Armenia	% de zonas con valor cultural y espacio público en sus diferentes categorías en la Ciudad de Armenia	0	27	<b>Manejo, recuperación y conservación del patrimonio público con valor cultural de ciudad.</b>	54) Gestionar la intervención y mantenimiento de 43 zonas con valor cultural y/o espacios públicos en sus diferentes categorías.	Número de zonas con valor cultural y/o espacios públicos en sus diferentes categorías intervenidas	0	Acuerdo 019 de 2009 - Plan de Ordenamiento Territorial	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA	COMITÉ MUNICIPAL DE ESPACIO PÚBLICO



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.7. ARMENIA SERVICIOS PARA LA VIDA</b>												
14	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	26) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico. 27) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico). 28) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.	32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados 33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio 34. Porcentaje IANC disminuido	32. 70% 33. 100% 34. 36%	28	<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	55) Apoyar y ejecutar técnica y financieramente, acciones de conservación, recuperación y/o mantenimiento en la Cuenca Alta del Río Quindío, articulados a los planes de manejo	Cuenca Alta del Río Quindío apoyada	1	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001 Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORIA, PROCURADURIA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	26) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico. 27) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico). 28) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.	32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados 33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio 34. Porcentaje IANC disminuido	32. 70% 33. 100% 34. 36%		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	56) Adquisición de % de los accesorios necesarios para operación y mantenimiento de válvulas reguladoras y macro medidoras 57) Realizar el % del mantenimiento mecánico de las válvulas reguladoras y macro medidoras 58) Controlar la conexión radial y satelital con el Centro de Control Maestro en un %, mediante sistema de frecuencia radial 59) Reparación, mantenimiento y operación adecuada del % de los hidrantes de la cobertura requerida para incendios, según norma RAS 60) Ampliación y optimización del sistema de eficiencia operacional (macro medición)	Válvulas en tanques de almacenamiento y red de distribución, con acciones de reposición.	0%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.





## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	26) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico. 27) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico). 28) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.	32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados 33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio. 34. Porcentaje IANC disminuido	32. 70% 33. 100% 34. 36%		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	56) Adquisición de % de los accesorios necesarios para operación y mantenimiento de válvulas reguladoras y macro medidoras  57) Realizar el % del mantenimiento mecánico de las válvulas reguladoras y macro medidoras  58) Controlar la conexión radial y satelital con el Centro de Control Maestro en un %, mediante sistema de frecuencia radial  59) Reparación, mantenimiento y operación adecuada del % de los hidrantes de la cobertura requerida para incendios, según norma RAS  60) Ampliación y optimización del sistema de eficiencia operacional (macro medición)	Válvulas reguladoras y macro medidoras con mantenimiento mecánico. Conexión radial y satelital, controlada, con el Centro de Control Maestro.	0%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500-Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	26) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico.  27) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico).  28) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.	32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados  33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio  34. Porcentaje IANC disminuido	32. 70%  33. 100%  34. 36%		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	56) Adquisición de % de los accesorios necesarios para operación y mantenimiento de válvulas reguladoras y macro medidoras  57) Realizar el % del mantenimiento mecánico de las válvulas reguladoras y macro medidoras  58) Controlar la conexión radial y satelital con el Centro de Control Maestro en un %, mediante sistema de frecuencia radial  59) Reparación, mantenimiento y operación adecuada del % de los hidrantes de la cobertura requerida para incendios, según norma RAS  60) Ampliación y optimización del sistema de eficiencia operacional (macro medición)	Hidrantes funcionamiento en	100%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<p>25) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico.</p> <p>26) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico).</p> <p>27) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.</p>	<p>32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados</p> <p>33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio</p> <p>34. Porcentaje IANC disminuido</p>	<p>32. 70%</p> <p>33. 100%</p> <p>34. 36%</p>		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	<p>61) Reducir el índice de agua no contabilizada IANC</p> <p>Aumentar la cobertura de micro medición</p> <p>62) Aumentar la cobertura de micro medición efectiva</p> <p>Disminuir las Causas de No Lectura</p>	<p>% de Índice de Agua No Contabilizada.</p> <p>% de Cobertura de Micro medición.</p> <p>% de cobertura de Micro medición Efectiva.</p> <p>% Reducción de Causas de No Lectura.</p>	IANC 36%	<p>Ley 142 de 1994.</p> <p>Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001</p> <p>Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005.</p> <p>NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000</p>	EPA ESP	<p>DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	25) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico.26) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico).27) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.	32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados 33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio34. Porcentaje IANC disminuido	32. 70%33. 100%34. 36%		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	63) Medir y Controlar el consumo interno de agua en todas las sedes de EPA ESP	Consumo interno de agua en todas las sedes de EPA ESP, medido y controlado.	55%	Ley 142 de 1994.Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500-Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<p>25) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico.</p> <p>26) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico).</p> <p>27) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.</p>	<p>32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados</p> <p>33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio</p> <p>34. Porcentaje IANC disminuido</p>	<p>32. 70%</p> <p>33. 100%</p> <p>34. 36%</p>		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	<p>64) Realizar procesos de capacitación y/o sensibilización en Instituciones Educativas del municipio de Armenia, con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAUEA</p>	<p>Instituciones Educativas capacitadas y/o sensibilizadas con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAUEA.</p>	4	<p>Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001 Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000</p>	EPA ESP	<p>DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<p>25) Articular acciones entre el 100% de actores, en torno al uso eficiente del recurso hídrico.</p> <p>26) Diseñar programas orientados a controlar y minimizar el impacto generado por la operación de los sistemas sobre la oferta y los bienes ambientales del municipio (recurso hídrico).</p> <p>27) Trabajar por la reducción de pérdidas en la operación de los sistemas de prestación de los servicios, disminuir el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 36% al 28%.</p>	<p>32. Integrar a los procesos de la EPA a los actores sociales involucrados</p> <p>33. Programas implementados en la reducción de impactos generados por la gestión, en la oferta y bienes ambientales del municipio</p> <p>34. Porcentaje IANC disminuido</p>	<p>32. 70%</p> <p>33. 100%</p> <p>34. 36%</p>		<b>Uso Eficiente y Ahorro del Agua</b>	<p>65) Realizar campañas de fortalecimiento en educación ambiental, tanto a usuarios como a empleados de Empresas Públicas de Armenia ESP</p>	<p>Campanías de fortalecimiento en educación ambiental, tanto a usuarios y empleados de EPA ESP, realizadas</p>	50%	<p>Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001 Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000</p>	EPA ESP	<p>DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	28) Expandir la infraestructura para los servicios públicos.	Cobertura de Servicios públicos	ACU:99,68	29	<b>Expansión de servicios e infraestructura</b>	66) Realizar acciones para la expansión de los componentes de producción de agua potable	Componentes de expansión de producción de agua potable, identificados.	20%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500-Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							77) Desarrollar los estudios y diseños para la construcción del acueducto en diferentes zonas de la ciudad de Armenia y áreas aledañas	Estudios y diseños para la construcción del acueducto en diferentes zonas de la ciudad de Armenia y áreas aledañas, desarrollados.				
							68) Ampliar la cobertura en usuarios potenciales en zonas subnormales y zonas de expansión determinadas por el POT en la ciudad de Armenia	Cobertura ampliada, en usuarios potenciales en zonas subnormales y zonas de expansión determinadas por el POT en la ciudad de Armenia.	2870 ml			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28) Expandir la infraestructura para los servicios públicos.	Cobertura de Servicios públicos	ACU:99,68		Expansión de servicios e infraestructura	69) Ampliar y mejorar el alcantarillado en áreas prioritarias de desarrollo.	Metros lineales de alcantarillado para aguas residuales y lluvias, construidos y mantenidos.	994,57	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							70) Implementar alternativas no convencionales para la construcción de redes de alcantarillado.	Acciones de implementación de alternativas no convencionales para la construcción de redes de alcantarillado, identificadas.	0			





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	28) Expandir la infraestructura para los servicios públicos.	Cobertura de Servicios públicos	ACU:99,68		<b>Expansión de servicios e infraestructura</b>	71) Avanzar en la construcción de colectores, interceptores y emisarios finales, de acuerdo con las prioridades concertadas y establecidas en PSMV	Tramos de colectores (Colector Zanjón Hondo en la Zona Sur - Occidental del Municipio de Armenia), identificados y construidos.	372	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							72) Implementar y ajustar el Plan de descontaminación de aguas residuales del municipio de Armenia	Ajustes a estudios y diseño del Plan de Descontaminación de Aguas Residuales de Armenia.	0			
							73) Planificar y construir los sistemas de tratamiento primarios, necesarios para cumplir con la meta de reducción de la tasa retributiva en pro de la recuperación de las quebradas en el municipio de armenia, de acuerdo con esquema de prioridad.	Sistemas de tratamiento primarios, planificados, priorizados y construidos	0			
							74) Identificar las inversiones o acciones que sean requeridas para la implementación de alternativas de saneamiento rural.	Sistemas de tratamiento primarios, planificados, priorizados y construidos.	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28) Expandir la infraestructura para los servicios públicos.	Cobertura de Servicios públicos	ACU:99,68		Expansión de servicios e infraestructura	75) Implementar Alternativas No Convencionales de Tratamiento de Aguas Residuales TAR.	Número Alternativas No Convencionales de Tratamiento de Aguas Residuales TAR, implementadas.	3	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							76) Realizar seguimiento y control a usuarios de interés sanitario o ambiental, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de conformidad de vertimientos al sistema de alcantarillado.	Número de usuarios de interés sanitario o ambiental con seguimiento y control.	0%			
	AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28) Expandir la infraestructura para los servicios públicos.	Cobertura de Servicios públicos	ACU:99,68	30	Reposición de la Infraestructura de servicios públicos.	77) Realizar reposición de los componentes de producción de agua potable.	Número de intervenciones para la reposición de los componentes de producción de agua potable.	20%	Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000		
						Reposición de la Infraestructura de servicios públicos.	78) Realizar reposición de redes del sistema de acueducto y alcantarillado según identificación y priorización de obras.	Metros lineales de reposición de red de acueducto, objeto de reposición Metros lineales de tubería de alcantarillado que se encuentre en mal estado, objeto de reposición.	2894 ml 1000 ml			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	29) Avanzar en la implementación del programa de Reposición de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales	Porcentaje de avance del programa de reposición de colectores	150 ml		<b>Reposición de la Infraestructura de servicios públicos.</b>	79) Realizar reposición de colectores, interceptores y emisarios finales, de acuerdo con las prioridades concertadas y establecidas en PSMV y según identificación y priorización de obras.	Número de colectores con reposición	150 ml	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
		30) Realizar inversiones en rehabilitación de la infraestructura de los sistemas, en busca de garantizar a los habitantes y visitantes de Armenia, acceso continuo a la prestación de los servicios públicos.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Acueducto y alcantarillado 99,52%	31	<b>Rehabilitación de Infraestructura de servicios públicos.</b>	80) Poner en funcionamiento en un 100% los equipos de medición de caudal. 81) Mantener en funcionamiento el 100% de los circuitos eléctricos de la motobomba para lavado de los desarenadores. 82) Rehabilitar el 100% de la losa de fondo de la bocatoma 83) Avanzar en el desarrollo de acciones de revestimiento de tramos de túneles en los sectores priorizados.	Porcentaje de equipos de medición de caudal en funcionamiento Porcentaje de los circuitos eléctricos para lavado de los desarenadores en funcionamiento Porcentaje de la losa de fondo de la bocatoma rehabilitada Número de acciones de revestimiento de tramos de túneles en los sectores realizadas	Obras de protección de jarillones 50 metros aguas arriba de la bocatoma, a Diciembre de 2011. 100 metros lineales de revestimiento en los sectores priorizados a Diciembre de 2011	Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000		



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	30) Realizar inversiones en rehabilitación de la infraestructura de los sistemas, en busca de garantizar a los habitantes y visitantes de Armenia, acceso continuo a la prestación de los servicios públicos.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Acueducto y alcantarillado 99,52%		<b>Rehabilitación de Infraestructura de servicios públicos.</b>	84) Realizar calibración y mantenimiento al 100% de los equipos de medición que así lo requieran. 85) Rehabilitar el 100% de las compuertas de todas las operaciones unitarias en Planta de Tratamiento. 86) Reducir las pérdidas internas. 87) Mantener en óptimas condiciones los sistemas de dosificación de coagulantes y desinfectantes. 88) Adecuar los filtros convencionales. 89) Poner en marcha el Tanque de Contacto de Cloro. 90) Mejorar el área de la sala de operaciones. 91) Rehabilitar el sistema de instrumentalización de las unidades de tratamiento en Planta. 92) Mantener el IRCA para consumo humano, a la salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, por debajo del 2.0.	Porcentaje de obras de Rehabilitación de los Filtros Convencionales de la Planta de Tratamiento.	1	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001 Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	30) Realizar inversiones en rehabilitación de la infraestructura de los sistemas, en busca de garantizar a los habitantes y visitantes de Armenia, acceso continuo a la prestación de los servicios públicos.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Acueducto y alcantarillado 99,52%		<b>Rehabilitación de Infraestructura de servicios públicos.</b>	93) Garantizar el suministro de materiales, personal e insumos requeridos para coordinar y realizar las acciones de rehabilitación de redes que permitan mantener la continuidad del servicio. 94) Realizar acciones de aseguramiento de tapas en recamaras de válvulas y ventosas. 95) Rehabilitar viaductos y estructuras especiales, según prioridad del servicio. 96) Implementar un programa de recolección, almacenamiento, eliminación y entrega de residuos químicos. 97) Realizar inscripción al programa PICCAP. 98) Contratar capacitación en validación de técnicas bacteriológicas, para ampliar el alcance del proceso y mejorar sus técnicas bacteriológicas. 99) Garantizar el suministro equipos, materiales, personal e insumos requeridos para el mejoramiento en el proceso de Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua. 100) Asegurar la calibración de equipos. 101) Realizar adecuaciones locativas.	% de daños atendidos  % Equipos de respaldo adquiridos.  Métodos de ensayo determinados en el alcance del laboratorio de calidad de agua del laboratorio validados  Adecuaciones locativas ejecutadas	100%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	30) Realizar inversiones en rehabilitación de la infraestructura de los sistemas, en busca de garantizar a los habitantes y visitantes de Armenia, acceso continuo a la prestación de los servicios públicos.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Acueducto y alcantarillado 99,52% Aseo 100%		<b>Rehabilitación de Infraestructura de servicios públicos.</b>	102) Realizar la rehabilitación de tramos de colectores, interceptores o emisarios finales, según identificación y priorización de obras	Tramos de colectores identificados para intervención.	10%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							103) Rehabilitar los componentes técnicos de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales-STAR	Componentes Técnicos - Sistemas de Tratamiento rehabilitados.	20%	Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000		
							104) Rehabilitar Componentes técnicos de Alternativas No Convencionales de Tratamiento de Aguas Residuales - TAR	Componentes técnicos de Alternativas No Convencionales de Tratamiento de Aguas Residuales rehabilitados.	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	31) Avanzar en la construcción de una cultura de prevención y consolidación de infraestructura de contingencia, que permita minimizar la vulnerabilidad de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, y el riesgo para la prestación de los servicios.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Sin Dato	32	<b>Contingencia y Gestión del Riesgo de los servicios públicos</b>	105) Formular e Implementar los Planes de Contingencia para la prestación de los servicios	Planes de Contingencia para la prestación de los servicios formulados e implementados.	0	Ley 142 de 1994.Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500-Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
106) Estación de Bombeo de Agua Cruda (Captación de Contingencia para el suministro de agua a la Planta de Tratamiento), en ejecución							Estación de Bombeo de Agua Cruda (Captación de Contingencia para el suministro de agua a la Planta de Tratamiento), puesta en marcha.	50%				
107) Construir Infraestructura de Contingencia para el Alcantarillado de Armenia							Intervenciones en la Infraestructura de Contingencia para el Alcantarillado de Armenia construidas.	0				
108) Generar cultura orientada a la prevención del riesgo y la atención de emergencias en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado							Programa Cultura de la prevención del riesgo y la atención de emergencias en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, implementada.	0%				
33					<b>Manejo Integral de Micro cuencas Urbanas y rurales</b>	109) Mitigar impactos ambientales en el recurso hídrico y ecosistemas asociados.	Número de Drenajes Urbanos intervenidos en la minimización del impacto ambiental.	0%				

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	31) Avanzar en la construcción de una cultura de prevención y consolidación de infraestructura de contingencia, que permita minimizar la vulnerabilidad de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, y el riesgo para la prestación de los servicios.	Garantizar la continuidad en los servicios públicos	Sin Dato		<b>Manejo Integral de Micro cuencas Urbanas</b>	110) Realizar monitoreo de calidad del agua en las fuentes receptoras, procesadoras y de distribución.	Fuentes receptoras, procesadoras y de distribución identificadas y monitoreadas para mejorar la calidad de agua potable del municipio de Armenia.	100%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
						111) Priorizar el Manejo Integral de Micro cuencas	Número de microcuencas intervenidas.	0%	Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000			
		32) Elaborar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que oriente con criterios de sostenibilidad el desarrollo de los servicios.	Plan maestro de Acueducto y alcantarillado elaborado	65%	34	<b>Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos</b>	112) Realizar la investigación, levantamiento y validación de las redes de acueducto y alcantarillado.	% de redes de acueducto, investigadas, levantadas, digitalizadas y validadas. Componentes del sistema de acueducto, con descripción detallada	50%			





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	32) Elaborar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que oriente con criterios de sostenibilidad el desarrollo de los servicios.	Plan maestro de Acueducto y alcantarillado elaborado	65%		<b>Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos</b>	113) Digitalizar las redes de acueducto y alcantarillado.  114) Incorporar a SIG la información de reposiciones, rehabilitaciones y expansiones realizadas en los servicios.	% de redes de acueducto, digitalizadas y validadas. Reposiciones, rehabilitaciones y expansiones, con información en SIG.	70%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001  Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005. NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
							115) Ingresar y validar en SIG la ficha catastral de los usuarios.  116) Mantener actualizados y publicados internamente, los mapas de los servicios.	Ficha catastral de los usuarios, ingresada y validada en SIG. Mapas de los servicios, actualizados y publicados en intranet.	80%			
							117) Modelar la red matriz de acueducto y alcantarillado.	% de red matriz de distribución y recepción modeladas.	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	32) Elaborar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que oriente con criterios de sostenibilidad el desarrollo de los servicios.	Plan maestro de Acueducto y alcantarillado elaborado	65%		<b>Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos</b>	118) Modelar la red matriz de acueducto y alcantarillado.	Información de calidad de agua, aplicada, recopilada y analizada y procesada en el modelo.	0%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500-Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ, ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
119) Actualizar, formalizar y socializar normas técnicas de diseño hidráulico y construcción en el marco del PMAA							Normas técnicas de diseño hidráulico y construcción en el marco del PMAA, actualizadas, formalizadas y socializadas.	90%				
120) Realizar revisión de los proyectos hidrosanitarios recibidos, de acuerdo a requerimientos de ampliación de la infraestructura existente							Criterios para que cada proyecto se construya conforme a la normatividad colombiana y las normas de EPA ESP, establecidos.					
							121) Realizar los diseños programados, acordes a las necesidades de ampliación de cobertura y mejora de la infraestructura existente, definidos por la Empresa					

### MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>AGUA PARA LA VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	32) Elaborar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que oriente con criterios de sostenibilidad el desarrollo de los servicios.	Plan maestro de Acueducto y alcantarillado elaborado	65%		<b>Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos</b>	119) Actualizar, formalizar y socializar normas técnicas de diseño hidráulico y construcción en el marco del PMAA  120) Realizar revisión de los proyectos hidrosanitarios recibidos, de acuerdo a requerimientos de ampliación de la infraestructura existente  121) Realizar los diseños programados, acordes a las necesidades de ampliación de cobertura y mejora de la infraestructura existente, definidos por la Empresa	Proyectos hidrosanitarios recibidos, revisados, de acuerdo con los requerimientos de ampliación de la infraestructura existente.  Criterios para que cada proyecto cuente con un sistema contra incendios, establecidos.  Diseños programados, realizados. Soluciones técnicas acordes a la normatividad vigente en diseño de redes de acueducto, establecidos.  Soluciones para problemas en daños en redes o expansión de las mismas, generadas.	100%	Ley 142 de 1994. Ley 99 de 1993, Ley 373 de 1979, Ley 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001  Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005.  NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDÍO, CRQ. ALCALDÍA DE ARMENIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
15	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMPETITIVOS Y ARTICULADOS AL DESARROLLO REGIONAL</b>	33) Realizar seguimiento, control y evaluación al 100% de los contratos de concesión.	Porcentaje de contratos con seguimiento y evaluación y control	Sin Dato	35	<b>Seguimiento, control y evaluación de los procesos e impactos de los servicios públicos que presta el municipio vs estándares del sector.</b>	122) Número de contratos de concesión con seguimiento, control y evaluación.	Número de contratos de concesión con seguimiento, control y evaluación / Total de contratos concesionados	0	Ley 142 de 1994 Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MESA INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
16	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	34) Implementar y fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Plan de Gestión Integral elaborado	1	36	<b>Desarrollo Institucional</b>	123) Plan de Gestión Integral de fortalecido e implementado	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos fortalecido e implementado	90%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	CRQ, ALCALDIA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD, CRA, FENALCO.



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	35) Recuperar la información y conocimiento histórico del servicio de aseo.	Información histórica recuperada	100%		<b>Desarrollo Institucional</b>	124) Recuperar la información y conocimiento histórico del servicio de aseo.	Informe sobre la recuperación de la información y conocimiento histórico del servicio de aseo.	100%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	CRQ, ALCALDIA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD, CRA, FENALCO.
		36) Fortalecer organizacionalmente a la empresa responsable de la prestación del servicio de aseo.	Porcentaje de percepción municipio Armenia	0	125) Desarrollar las actuaciones de fortalecimiento del área comercial, asociadas a la exploración del mercado potencial de EPA ESP para la prestación del servicio de aseo y su permanente expansión en el área de operación del mismo		% de cobertura de servicios públicos	98%	Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000			
								Actuaciones de fortalecimiento del área comercial, asociadas a la exploración del mercado potencial de EPA ESP, desarrolladas.	100%			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	36) Fortalecer organizacionalment e la empresa responsable de la prestación del servicio de aseo.	Porcentaje de percepción municipio Armenia	0	37	<b>Fortalecimiento de las relaciones Usuario - Empresa</b>	126) Realizar acciones de seguimiento y control a la operación de los procedimientos establecidos para la atención a PQR's y Atención a los Usuarios del Servicio de Aseo	Acciones de seguimiento y control a los procedimientos de Atención a PQR's y Atención a los Usuarios del Servicio de Aseo, realizadas.	100%	Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Ley 23 de 1999, Ley 1259 de 2008, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 500 de 2006, Resolución 741 de 2008, Resolución 0567 de 2009, Resolución 1045 de 2003, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	CRQ, ALCALDÍA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, FENALCO.
							127) Rediseñar el contenido e información del Manual del Usuario del Servicio de Aseo, para emisión y publicación por parte de EPA ESP	Jornadas de promoción de las condiciones de operación del servicio de aseo, concertadas, que ha sido desarrollada.  Jornadas especiales de promoción de las condiciones del servicio, atención de las quejas, reclamaciones o peticiones, realizadas.	1			

## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	36) Fortalecer organizacionalmente la empresa responsable de la prestación del servicio de aseo.	Porcentaje de percepción municipio Armenia	0		<b>Fortalecimiento de las relaciones Usuario - Empresa</b>	128) Desarrollar procesos de formación, capacitación o sensibilización, dirigidos a fortalecer las capacidades de los Comités de Vigilancia y Control Social y demás líderes comunitarios	Número de actualizaciones de la base de datos de actores de Comité de Vigilancia y Vocales de Control, realizadas.  Procesos de formación, capacitación o sensibilización, dirigidos a fortalecer las capacidades de los Comités de Vigilancia y Control Social y demás líderes comunitarios, desarrollados	60%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	CRQ, ALCALDÍA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, FENALCO.
		37) Garantizar la apropiada disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio de Armenia.	Caracterización de RSM	0	38	<b>Recuperación, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	129) Desarrollar las acciones de monitoreo, cierre y uso final proyectadas para el Parque de los Sueños  130) Realizar brigadas de aseo y mantenimiento de la infraestructura del Parque de los Sueños	Acciones de monitoreo, cierre y uso final proyectadas para el Parque de los Sueños, desarrolladas. Brigadas de aseo, para el mantenimiento de la infraestructura del Parque de los Sueños, desarrolladas.	70%	Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Ley 23 de 1999, Ley 1259 de 2008, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 500 de 2006, Resolución 741 de 2008, Resolución 0567 de 2009, Resolución 1045 de 2003, Resolución 151 de 2001		



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	37) Garantizar la apropiada disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio de Armenia.	Caracterización de RSM	0		<b>Recuperación, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	131) Realizar una disposición adecuada de los residuos recolectados, que no sean objeto de aprovechamiento en el municipio de Armenia, en sitio de disposición final	Residuos sólidos recolectados en el municipio de Armenia, con disposición final apropiada.	100%	Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Ley 23 de 1999, Ley 1259 de 2008, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 500 de 2006, Resolución 741 de 2008, Resolución 0567 de 2009, Resolución 1045 de 2003, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	CRQ, ALCALDÍA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, FENALCO.
							132) Contribuir al fortalecimiento empresarial para la recuperación, aprovechamiento y comercialización de los RSM	Jornadas de capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades frente al desarrollo empresarial para la recuperación, aprovechamiento y comercialización de los RSM, realizadas.	100%	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000		





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	37) Garantizar la apropiada disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio de Armenia.	Caracterización de RSM	0	39	<b>Educación para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>	133) Implementar programas de Manejo Integral de Residuos Sólidos, articulados al PRAES, en instituciones educativas del municipio	Programas de Manejo Integral de Residuos Sólidos, articulados al PRAES, implementados en instituciones educativas.	12	Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Ley 23 de 1999, Ley 1259 de 2008, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 500 de 2006, Resolución 741 de 2008, Resolución 0567 de 2009, Resolución 1045 de 2003, Resolución 151 de 2001	EPA ESP	CRQ, ALCALDÍA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, FENALCO.
							134) Realizar jornadas de capacitación a actores comunitarios, dirigidas al fomento de la separación en la fuente, la recuperación y el aprovechamiento de los residuos sólidos	Jornadas de capacitación a actores comunitarios, dirigidas al fomento de la separación en la fuente, la recuperación y el aprovechamiento de los residuos sólidos.	12			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO OPORTUNIDAD DE VIDA</b>	37) Garantizar la apropiada disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio de Armenia.	Caracterización de RSM	0	40	<b>Investigación y Desarrollo para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>	135) Desarrollar acuerdos y convenios en procesos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico con universidades y centros de investigación, que permitan la recuperación, aprovechamiento y comercialización de los residuos sólidos en el municipio y la región	Acuerdos y convenios en procesos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico con universidades y centros de investigación, desarrollados.	1	Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 302 de 2000, Decreto 1220 de 2005, Decreto 1842 de 1991, Decreto 1575 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Decreto 951 de 1989, Decreto 229 de 2002, Resolución CRA 0014 de 1997, Resolución CRA 0138 de 2000, Resolución 1096 del 2000, Resolución 2115 de 2007, Resolución 0082 de 2009, Resolución 151 de 2001, Resolución 5554 de 2010, NTC ISO / IEC 17025:2005, NTC 1500- Código, Colombiano de Fontanería Saneamiento Básico - RAS 2000	EPA ESP	CRQ, ALCALDÍA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, FENALCO.
					41	<b>Residuos Especiales</b>	136) Lograr la articulación interinstitucional para el manejo integral de Residuos Especiales y escombros	Escombrera municipal operación	100%	Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Ley 23 de 1999, Ley 1259 de 2008, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1505 de 2003, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 500 de 2006, Resolución 741 de 2008, Resolución 0567 de 2009, Resolución 1045 de 2003, Resolución 151 de 2001		



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38) Avanzar en la consolidación del Modelo de Gestión, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Planeación de la EPA	Sistema de gestión integrado QHSE	0	42							
						Gestión de Calidad	137) Consolidar el Sistema de Gestión Integrado	Sistema de Gestión Integrado estructurado e implementado	0	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
						Gestión de Calidad	138) Acreditar los Laboratorios de Calidad de Agua y Medidores	Laboratorios de Calidad de Agua y Medidores acreditados	40%	17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005		
							139) Mejorar el Modelo Estándar de Control Interno	Modelo Estándar de Control Interno actualizado	100%			
						Gestión de Calidad	140) Fortalecer la capacidad de planificación integral y con visión de largo plazo de Empresas Públicas de Armenia ESP	Proceso de planificación integral fortalecido.	0			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39) Fortalecer el proceso del desarrollo de conversión industrial y tecnológica de la EPA.	Proceso de desarrollo de conversión industrial y tecnológica de la EPA fortalecido	0	43	<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Iniciativas orientadas a la reconversión industrial y tecnológica en la operación de los servicios, promovidas	100%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	40) Implementar tecnologías propias y planes piloto para el mejoramiento e innovación en la prestación y uso eficiente de los servicios operados.	Tecnologías propias y planes piloto para el mejoramiento e innovación en la prestación y uso eficiente de los servicios operados implementado	1		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Tecnologías propias y planes piloto que permitan desarrollar acciones de mejoramiento o innovación en la prestación y uso eficiente de los servicios operados, implementadas	100%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 de 1985, Ley 4 de 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	41) Acompañamiento a las gestiones y actividades que dentro de su dinámica social, desarrollen las comunidades organizadas, frente a las cuales sea solicitada la presencia institucional.	Número de acompañamientos a las comunidades	Sin Dato		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Número de actuaciones de acompañamiento a las gestiones y actividades que dentro de su dinámica social, desarrollen las comunidades organizadas, frente a las cuales sea solicitada la presencia institucional.	100%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	42) Fortalecer la Imagen Corporativa	Imagen Corporativa Fortalecida	1		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Avance del plan de Medios Institucional.	100%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	43) Desarrollar el concepto de responsabilidad ciudadana en el manejo integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos.	Responsabilidad ciudadana apropiada	1		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Campañas que permitan desarrollar el concepto de responsabilidades ciudadanas en el manejo integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos, a través del conocimiento de los riesgos asociados a las prácticas inseguras generadoras de impactos ambientales y de las ventajas económicas, sociales y ambientales de su manejo adecuado.	60%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44) Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de los servicios públicos.	Responsabilidad social implementada	1		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	<p>141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto</p> <p>142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad</p> <p>143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales</p> <p>144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión</p> <p>145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática</p>	<p>Campanas y acciones para fortalecer la participación ciudadana en la gestión de los servicios públicos, a través del desarrollo de capacidades y autonomía de los entes de participación y vigilancia comunitaria.</p>	100%	<p>Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 de 1985, Ley 4 de 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005</p>	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	45) Mejorar la prestación de los servicios y mantener en la operación plataforma informática.	Sistema de información integrado	1		<b>Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Herramientas y equipos adquiridos y en funcionamiento	1	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46) Implementar, mejorar y mantener en operación el Sistema de Indicadores, Evaluación y Monitoreo de la gestión en Agua Potable y Saneamiento Básico.	Sistema de información integrado	1	44	<b>Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto  142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad  143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales  144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión  145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Acciones para implementar, mejorar y mantener en operación el Sistema de Indicadores, Evaluación y Monitoreo de la gestión en Agua Potable y Saneamiento Básico.	60%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	47) Banco de Programas y Proyectos de Inversión de EPA ESP fortalecido.	Banco de Programas y Proyectos de Inversión de EPA ESP fortalecido.	1		<b>Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto 142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad 143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales 144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión 145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Banco de Programas y Proyectos de Inversión de EPA ESP, en operación.	100%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	48) Implementar el Sistema de Información Gerencial.	Sistema de información integrado	1		<b>Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información</b>	141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto 142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad 143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales 144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión 145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática	Sistema de Información Gerencial implementado.	50%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	49) Modernización y Soporte de Recursos Informáticos y de Comunicaciones	Sistema de información integrado	1		<b>Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información</b>	<p>141) Avanzar en la implementación de estrategias para la promoción a la reconversión industrial y tecnológica y para la implementación de tecnologías propias y planes piloto</p> <p>142) Avanzar en la implementación de estrategias de Acompañamiento y Participación Comunitaria y de fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la Entidad</p> <p>143) Avanzar en el desarrollo de responsabilidades frente a la minimización de impactos ambientales</p> <p>144) Avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión</p> <p>145) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de apoyo físico que le permitan mejorar la prestación de los servicios y tener en operatividad la plataforma informática</p>	<p>Gestionar los recursos requeridos para mantener en operación la plataforma tecnológica y los sistemas de información de la Entidad.</p>	100%	<p>Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005</p>	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	50) Dotar a Empresas Públicas de Armenia de las herramientas de desarrollo humano que le permitan mejorar la prestación de los servicios.	Personal competente laboralmente	80%	45	<b>Gestión del Talento Humano</b>	146) Desarrollar y Fortalecer las Competencias Laborales del personal de EPA	Número de capacitaciones o campañas con el personal interno	50%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	ALCALDIA, SENA, ESAP, COMUNIDAD, GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
18	<b>FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>	51) Distribución del ingreso del Fondo de solidaridad para los servicios públicos domiciliarios.	Número de subsidios entregados	Sin Dato	46	<b>Fortalecimiento del Fondo de solidaridad y distribución del ingreso de acueducto, alcantarillado y aseo</b>	147) Subsidiar 230 mil usuarios de los estratos 1,2 y 3 acueducto alcantarillado y aseo.	Usuarios beneficiados de los estrados 1,2 y 3 en acueducto, aseo y alcantarillado.	Sin Dato	NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS VEEDURÍAS CIUDADANAS



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
19	<b>MAS NEGOCIOS... MÁS OPORTUNIDADES</b>	52) Mejorar los procesos de vigilancia, Interventoría, supervisión o control a los servicios o componentes de servicios entregados por EPA ESP y a las inversiones realizadas en otros negocios.	Proceso de Interventoría implementado	1	47	<b>Desarrollo de Servicios y Negocios para la Competitividad</b>	148) Garantizar el proceso de Interventoría al Servicio de Alumbrado Público, en desarrollo de las competencias que sean asignadas o contratadas con EPA ESP, por parte del municipio de Armenia	Servicio de Alumbrado Público, con Interventoría desarrollada, de acuerdo con las competencias que sean asignadas o contratadas con EPA ESP, por parte del municipio de Armenia.	0%	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO –DRMI DE LA CUENCA ALTA DEL RIO QUINDIO, CRQ, ALCALDIA, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN, VICEMINISTERIO DE AGUAS, POMCH, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ANDESCO, ACODAL, CONTRALORIA, PROCURADURIA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MAS NEGOCIOS... MÁS OPORTUNIDADES</b>	53) Analizar la viabilidad de implementación y desarrollo de nuevas unidades de negocio, a partir de los servicios operados o de otros servicios.	Número de nuevas unidades de negocio analizadas	Sin Dato		<b>Desarrollo de Servicios y Negocios para la Competitividad</b>	149) Realizar un (1) Estudio y análisis de factibilidad y conveniencia para la recuperación del alumbrado público y desarrollo de nuevas unidades de negocio en el municipio de Armenia.	Recursos requeridos para desarrollar el estudio de factibilidad y conveniencia para la prestación del servicio de alumbrado público por parte de EPA ESP, identificados y gestionados.	0	Ley 872 de 2003, Ley 594 de 2000, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998 Ley 142 de 1994, Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 6 de 1945, Ley 33 1985, Ley 4 1992, Ley 87 de 1993, Decreto 1537, Decreto 1826 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2170 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 2100 de 1995, Decreto 4110 de 2004, Decreto 2913 de 2007, Decreto 2811 de 1974, Resolución 048 de 2004, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 151 de 2001, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO 9000:2007, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 19011:2002, NTC-ISO 10005:2005	EPA ESP	JUNTA DIRECTIVA E.P.A. ESP

## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
<b>COMPONENTE 1.8. ARMENIA VIVIENDA DIGNA</b>												
20	VIVIENDA PARA TODOS	54) Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Armenia en un 5% en el cuatrienio.	Déficit cuantitativo de vivienda	12%	48	Construcción de vivienda de interés prioritario y social	150) Construir 460 viviendas de interés prioritario	Número de viviendas de Interés prioritario y/o social construidas	260	LEY 3 DE 1991 LEY 1469 DE 2011 LEY 388 DE 1997	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA	JUNTA DIRECTIVA FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
	VIVIENDA PARA TODOS	55) Disminuir el 5% del déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Armenia en el cuatrienio.	Déficit cualitativo de vivienda	4.3%			151) Construir 196 viviendas de interés social.	Número de viviendas de Interés social construidas	0			
	VIVIENDA PARA TODOS	56) Disminuir el 30% del déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Armenia en el cuatrienio.	Déficit cualitativo de vivienda	0.20%	49	Mejoramiento de vivienda urbana y rural.	152) Beneficiar a 170 familias con el mejoramiento de vivienda urbano.	Número de viviendas con mejoramiento urbano	0			
	VIVIENDA PARA TODOS	57) Fortalecer al 100% el Fondo Municipal de vivienda fortalecido	Fondo Municipal de Vivienda Fortalecido	1			153) Beneficiar a 45 familias con el mejoramiento de vivienda rural.	Número de viviendas con mejoramiento rural	0			
	VIVIENDA PARA TODOS	58) Legalizar y titular 10% predios ocupados con vivienda de interés social.	Número de predios titulados	971	51	Caracterización, legalización y titulación de predios	155) Legalizar y titular 100 predios ocupados con vivienda de interés social.	Número de predios titulados	42			

## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>													
<b>COMPONENTE 1.9. ARMENIA OBRAS PARA EL DISFRUTE</b>													
21	<b>INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	59) Intervenir equipamientos sociales del Municipio de armenia en el cuatrienio.	88 del de el	Numero de equipamientos sociales intervenidos.	0	52	<b>Infraestructura de los equipamientos colectivos del municipio</b>	156) Construir, adecuar, mantener y/o reparar 20 Infraestructuras Educativas y/o restaurantes escolares. 157) Construir 3 Centros Día del Adulto Mayor. 158) Construir 4 Centros de Desarrollo Comunitario. 159) Intervenir 40 Espacios Recreo deportivos. 160) Intervenir 20 Salones Comunales. 161) Intervenir 15.000 m2 de área en la infraestructura social del Municipio	Numero de M2 de área intervenida en Infraestructura Educativa Restaurantes Escolares Intervenidos. Número de Centros Día del Adulto Mayor construidos. Número de Centros de Desarrollo Comunitario construidos. Número de Espacios Recreo deportivos Intervenidos. Número de Salones Comunales construidos. Numero de M2 de área intervenida en la infraestructura social del Municipio.	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Ley 1450 de 2011 - Acuerdo 019 de 2009 (POT)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
22	<b>GESTIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>	60) Gestionar proyectos para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia.	Número de proyectos gestionados		0	53	<b>Obras para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia</b>	162) Construir el Parque infantil (Antigua escombrera).	Parque infantil construido	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>GESTIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>	60) Gestionar proyectos para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia.	Número de proyectos gestionados	0		<b>Obras para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia</b>	163) Desarrollar proyectos de parques urbanos y rurales ambientales y obras de desarrollo.	Número de Proyectos de parques urbanos ambientales y obras de desarrollo en ejecución	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Ley 1450 de 2011 - Acuerdo 019 de 2009 (POT)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA
		61) Ejecutar el 100% de los proyectos de la meta física enmarcada en el CONPES 3572	Porcentaje de ejecución del CONPES 3572	8%	54	<b>Infraestructura y desarrollo para los ciudadanos</b>	164) 32.2 kilómetros de rehabilitación vial - 5 kilómetros de proyectos viales nuevos - 8 paraderos con espacio público - 6 terminales de ruta - 2 terminales de intercambio	Meta física CONPES : longitud de kilómetros viales rehabilitados y nuevos ejecutados y en funcionamiento	Proyectos listados en el CONPES en el componente de rehabilitación vial y proyectos viales nuevos formulados, diseñados y ejecutados	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009 - Amable E.I.C.E. Sistema Estratégico de Transporte Público	AMABLE E.I.C.E.	JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E.  SISTEMA DE CIUDADES AMABLES  SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP
							165) 8 paraderos con espacio público (PEP) - 6 terminales de ruta (tr) - 2 terminales de intercambio (ti)	Meta física CONPES: Número de infraestructuras de paraderos y terminales ejecutadas y en funcionamiento				
<b>COMPONENTE 1.10. ARMENIA CON MOVILIDAD</b>												
23	<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	52) Ejecutar en un 30% el Plan Maestro de Movilidad en el municipio de Armenia	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro de Movilidad	0	55	<b>Armenia con Movilidad</b>	166) Implementar 3 medidas del Plan de Movilidad 167) Realizar mantenimiento al 100% de los cruces semaforizados de la ciudad de Armenia en el cuatrienio. 168) Ampliar las intersecciones semaforizadas en un 3,27%	Número de medidas aplicadas del Plan de Movilidad  Número de mantenimientos a intersecciones semaforizadas realizados  Número de intersecciones semaforizadas nuevas instaladas	0  61  3	Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP  PLAN VIAL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	52) Ejecutar en un 30% el Plan Maestro de Movilidad en el municipio de Armenia	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro de Movilidad	0		<b>Armenia con Movilidad</b>	169) Realizar mantenimiento al 100% de la señalización vial en las vías arterias de la ciudad.	Número de mantenimientos de la señalización vial en las vías arterias de la ciudad.	1	LEY 769 DE 2002 (Agosto 13) "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP  PLAN VIAL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD
170) Ampliar en un 30% los operativos de control y vigilancia del sistema de tránsito y transporte de la ciudad.							Porcentaje de operativos programados y ejecutados.	3000 700				
171) Mantener en un 100% el cubrimiento de los eventos en las vías publicas							Número de eventos privados y públicos a atender					
172) Fortalecer la prestación de los servicios de las 5 actividades misionales de la Tránsito y Transporte							Número de procesos misionales fortalecidos	5				
173) Diseñar, programar y ejecutar 200 operativos de control a fuentes móviles (vehículos automotores)							Número de operativos realizados para el control de emisiones	72				



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	52) Ejecutar en un 30% el Plan Maestro de Movilidad en el municipio de Armenia	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro de Movilidad	0	56	<b>Articulación en proyectos de movilidad para el aprovechamiento del espacio público.</b>	174) Administrar 50 Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) Aprovechando de manera sostenible el espacio público integrado a la movilidad	Número de Zonas de Estacionamiento Regulado Administradas	0	Ley 105 de 1993 Art. 28 - Ley 9 de 1989 Ley 388 de 1997 - Ley 810 de 2003 , Acuerdo 019 de 2009 POT	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA	JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA
24	<b>INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	53) Mejorar y conservar la infraestructura vial vehicular y peatonal del Municipio de Armenia (Urbana y Rural)	Metros Cuadrados de malla vial urbano o rural y zonas de circulación intervenida.	4.826 0	57	<b>Intervención y mantenimiento de infraestructura vial y complementari a urbana y rural</b>	175) Intervenir 4.800 M2 de red vial urbana	Numero de m2 de red vial intervenida	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Ley 1450 de 2011, Acuerdo 019 de 2009 POT	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.  PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD VIAL
							176) Realizar el mantenimiento vial de 18.000 M2	Numero de m2 de vías con mantenimiento.	Sin Dato			
							177) Realizar la Intervención y/o mantenimiento de 100 km de de vías rurales.	Numero de kilometro de vías rurales intervenidas	Sin Dato			
							178) Adquirir o legalizar 600 M2 de afectaciones viales.	Numero de m2 de afectaciones viales adquiridas o legalizadas para la construcción de vías.	Sin Dato			
			Metros Cuadrados de malla vial urbano o rural y zonas de circulación intervenida.	2.285 Metros Cuadrados		<b>Intervención y mantenimiento de infraestructura vial y complementari a urbana y rural</b>	179) Pavimentar 7.200 M2 de vías urbanas nuevas.	Numero de m2 de vías urbanas pavimentadas nuevas.	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Ordenamiento Territorial	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.  PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD VIAL

## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	53) Mejorar y conservar la infraestructura vial vehicular y peatonal del Municipio de Armenia (Urbana y Rural)	Metros Cuadrados de malla vial urbano o rural y zonas de circulación intervenida.	0		<b>Intervención y mantenimiento de infraestructura vial y complementaria urbana y rural</b>	180) Cofinanciar proyectos para la estabilización de vías.	Número de proyectos gestionados Número de proyectos ejecutados	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Ley 1450 de 2011, Acuerdo 019 de 2009 POT	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD VIAL
				1.171 Metros Cuadrados			181) Realizar la intervención de 10.000 M2 de zonas de circulación	Numero de m2 de zonas de circulación intervenidos.	Sin Dato	Ley 388 de 1997 - Ley 1450 de 2011, Acuerdo 019 de 2009 POT		INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD VIAL
		54) Cumplir con el 100% de las transferencias de recursos para la ejecución de la meta del Sistema Estratégico de Transporte Público-SETP	Porcentaje de recursos transferidos del presupuesto destinado	\$8.975 Millones			182) Transferir el 100% de los recursos destinados al Sistema Estratégico de Transporte Público-SETP	Porcentaje de recursos transferidos	Sin Dato	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009		INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E
		55) Ejecutar el 100% de los proyectos de la meta física enmarcada en el CONPES 3572	Porcentaje de ejecución del CONPES 3572	8%	58	<b>Optimización de la infraestructura en función de una movilidad más eficiente</b>	183) Consolidación y renovación del 100% de la red semafórica del municipio de armenia	Porcentaje de consolidación de la red semafórica del municipio de armenia	Componente de la red semafórica, formulada, diseñada y ejecutada	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009 - Amable E.I.C.E. Sistema Estratégico de Transporte Público	JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E. SISTEMA DE CIUDADES AMABLES SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP	

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	55) Ejecutar el 100% de los proyectos de la meta física enmarcada en el CONPES 3572	Porcentaje de ejecución del CONPES 3572	8%	59	Inserción de componentes tecnológicos para optimizar operación y gestión de flota	184) Implementación del sistema de control y gestión de flota en su totalidad 100%	Porcentaje de consolidación del sistema de gestión y control de flota para el municipio de armenia	Componente tecnológico, implementación del sistema de gestión y control de flota formulado, diseñado y ejecutado	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009 - Amable E.I.C.E. Sistema Estratégico de Transporte Público	AMABLE E.I.C.E.	JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E. SISTEMA DE CIUDADES AMABLES SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP
<b>COMPONENTE 1.11. ARMENIA UNA BUENA GESTIÓN</b>												
25	MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	56) Implementar un (1) programa de fiscalización Tributaria en el Municipio de Armenia.	Programa de fiscalización tributaria implementado (No de programas de fiscalización implementados/ No de Programas de fiscalización a implementar)	0	60	Fortalecimiento organizacional de procesos y procedimientos de hacienda pública municipal	185) Implementar tres (3) estrategias de fiscalización tributaria.	Número de estrategias implementadas Total contribuyentes identificados y registrados en las bases de datos en los diferentes renglones rentísticos / Número de contribuyentes con exigibilidad por la vía coactiva	0 100%	ACUERDO 082 DE 2008 (RECURSOS PROPIOS I.C.L.D.), LEY 617	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS Concejo Municipal de Armenia
		57) Efectuar el 100% de traslado de recursos de la Sobretasa Ambiental a la Corporación autónoma Regional del Quindío de acuerdo al P.A.C.	Porcentaje trasladado (% de traslado realizado/ % de traslado realizar)	100%			187) Traslado oportuno de recursos de la Sobretasa Ambiental a la Corporación autónoma Regional del Quindío de acuerdo al P.A.C.	Traslado de recursos (Total transferido / Total Recaudado)	100%			ACUERDO 082 DE 2008 (RECURSOS PROPIOS I.C.L.D.) LEY 99/03 y LEY 44/90



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO</b>	58) Mantener en un 100% los Procedimientos del proceso financiero, contables, presupuestales, financieros y de deuda pública, del Municipio de Armenia, conforme la normatividad legal aplicable.	Porcentaje % de ejecución de los procedimientos del proceso financiero	1		<b>Fortalecimiento organizacional de procesos y procedimientos de hacienda pública municipal</b>	188) Ejecutar en un 100% las actividades del proceso financiero (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y deuda pública)	% de ejecución de las actividades del proceso financiero	100%	Constitución Política, ley 136 de 1994, ley 489 de 1998, ley 358 de 1997, ley 716 de 2001, ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003, ley 1283 de 2009, Decreto 78 de 1987, Decreto 1879 de 2005, ley 55 de 1985, ley 128 de 1941, ley 50 de 1984, ley 99 de 1993, ley 322 de 1996, ley 1066 de 2006, Acuerdo 032 de 1996	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS Concejo Municipal de Armenia
26	<b>LA TESORERÍA BUSCA AL CONTRIBUYENTE</b>	59) Realizar actualización del Estatuto Tributario Municipal acorde a las necesidades formales y reglamentarias frente a los tributos y otras obligaciones que generan ingresos.	Actualización realizada (Número de actualizaciones tributarias realizadas)	0	61	<b>Fortalecimiento de la cultura tributaria</b>	189) Normatividad tributaria local revisada y ajustada.	Estatuto Tributario Actualizado	0	ACUERDO 082 DE 2008 (RECURSOS PROPIOS I.C.L.D.) ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO 026 DE 2010, Ley 788/02, LEY 1066/06	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS Concejo Municipal de Armenia
		60) Generar cuatro (4), espacios de acercamiento entre la comunidad y la Tesorería.	Espacios generados (Número de espacios de acercamiento generados/ No de espacios de acercamiento a generar)				190) Realizar dos (2) Ferias tributarias	Número de ferias tributarias realizadas				
							191) Crear un (1) Centro de Atención Integral al Contribuyente	Número de centros de atención creados	0	ACUERDO 082 DE 2008 (RECURSOS PROPIOS I.C.L.D.) ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO 026 DE 2010, LEY 788/02, LEY 1066/06	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL - COMFIS

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
27	<b>CALIDAD DE VIDA LABORAL</b>	61) Lograr que el 50% de los servidores públicos obtengan una calificación sobresaliente en la evaluación de desempeño	Servidores Públicos con calificación sobresaliente en la evaluación del desempeño	11%	62	<b>Clima laboral y cultura organizacional.</b>	192) Formular e Implementar 1 Plan anual de Capacitación, Salud Ocupacional y Bienestar Social en el Período de Gobierno. 211.	Planes de Capacitación, Salud Ocupacional y Bienestar Social formulados e implementados e Porcentaje de cartera recuperada por concepto de cuotas partes y bonos pensionales	1 \$4.930.171..36 5 A diciembre 31 de 2011	Constitución Política, Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004 , Ley 715 , Ley 489	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASOCOMITÉ DE BRIGADAS DE EMERGENCIA COMITÉ DE INCENTIVOS LABORALES COMITÉ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PICSUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
						<b>Evaluación y fortalecimiento de la estructura organizacional de la Administración Municipal</b>	194) Realizar Un estudio de Reorganización Estructura Administrativa	Estudio de Reorganización de la Estructura Administrativa	0	Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario 227 de 2005, Decretos 770, 785 y 2539 de 2005, Decreto 3905 de 2009	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COMITÉ DE CALIDAD ALTA DIRECCIÓN COMISIÓN DE PERSONAL
28	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO AL CLIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL</b>	62) 100% Memoria documental digitalizada	Porcentaje de la Memoria Documental del Municipio de Armenia Digitalizada	70%	64	<b>Conservación de la Memoria Institucional del municipio</b>	195) implementar y ejecutar un sistema electrónico de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	Sistema Electrónico de Gestión Documental implementado y ejecutado	Sin Dato	Ley 594 de 2000, Resolución No. 972 de 2009, Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, Manual de Calidad del Municipio de Armenia	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONSEJO MUNICIPAL DE ARCHIVO COMITÉ DE ARCHIVO ALCALDÍA DE ARMENIA

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO AL CLIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL</b>	63) Obtener una satisfacción del cliente del 90% en el Cuatrienio	Nivel de satisfacción del cliente	72,74%	65	<b>Afianzamiento de la cultura del servicio al Cliente (Cultura de Servicio Público)</b>	196) Realizar seguimiento a la actividad de servicio al cliente en los 16 procesos que ejecuta la administración municipal 196) Adecuar en un 100% la oficina de servicio al cliente 197) Implementar Plan Piloto de Área de Trámites y Servicios.	No. de procesos evaluados Porcentaje de Adecuación de la oficina de servicio al cliente Plan Piloto de área de Trámites y servicios implementado.	16 Procesos Cubículo en superboard de 24 Metros Cuadrados Sin Dato	Ley 594 de 2000, Resolución No. 972 de 2009, Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, Manual de Calidad del Municipio de Armenia	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COMITÉ DE CALIDAD ALTA DIRECCIÓN COMITÉS OPERATIVOS CALIDAD-MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - COMITÉ DE ARCHIVO ALCALDÍA DE ARMENIA
29	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA</b>	64) Implementar un (1) Sistema de Comunicación efectiva en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 65) Implementar un (1) mecanismo para difusión de información de la Administración Municipal a diciembre 31 de 2012. 66) Diseñar e implementar los manuales institucionales de protocolo, edición y publicaciones a junio 30 de 2013.	Número de Sistemas de Comunicación implementados en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 ; Número de mecanismos implementados para la difusión de información de la administración municipal, a diciembre 31 de 2012 Número de manuales institucionales de protocolo implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de edición implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de publicaciones implementados a junio 30 de 2013	1) 0; 2) 1; 3) 0; 4) 0; 5) 0	66	<b>Fortalecimiento de procesos de comunicación organizacional, informativa y alternativa.</b>	198) Recopilar el 100% de los informes que los Comités Operativos de las dependencias de la administración, envían al nivel gerencial 199) Desarrollar seis capacitaciones anuales, de procesos de comunicación realizados a los enlaces de cada dependencia de la administración municipal	Porcentaje de recopilación de informes enviados por Comités Operativos de las dependencias, al nivel gerencial Número de capacitaciones anuales, de procesos de comunicación realizados a los enlaces de cada dependencia de la administración municipal	Sin Dato	Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Normatividad relacionada	DESPACHO ALCALDESA	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA</b>	64) Implementar un (1) Sistema de Comunicación efectiva en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 ; 65) Implementar un (1) mecanismo para difusión de información de la Administración Municipal a diciembre 31 de 2012. 66) Diseñar e implementar los manuales institucionales de protocolo, edición y publicaciones a junio 30 de 2013.	Número de Sistemas de Comunicación implementados en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 ; Número de mecanismos implementados para la difusión de información de la administración municipal, a diciembre 31 de 2012 Número de manuales institucionales de protocolo implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de edición implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de publicaciones implementados a junio 30 de 2013	1) 0; 2) 1; 3) 0; 4) 0; 5) 0		<b>Fortalecimiento de procesos de comunicación organizacional, informativa y alternativa.</b>	200) Implementar un (1) manual institucional de protocolo, a junio 30 de 2013. 201) Implementar un (1) manual institucional de edición, a junio 30 de 2013. 202) Implementar un (1) manual institucional de publicaciones, a junio 30 de 2013. 203) Generar 15 boletines informativos internos por año 204) Realizar 250 boletines de prensa por año 205) Realizar 50 comunicados de prensa al año 206) Realizar emisión de 50 programas de televisión por año 207) Realizar preproducción y producción de 8 ediciones de periódico institucional por año. 208) Realizar emisión de 60 programas de radio al año	Número de manuales institucionales de protocolo, implementados a junio 30 de 2013. Número de manuales institucionales de edición, implementados a junio 30 de 2013. Número de manuales institucionales de publicaciones, implementados a junio 30 de 2013. Número de boletines informativos internos realizados y difundidos por año Número de boletines de prensa realizados y difundidos por año Número de comunicados de prensa difundidos por año Número de programas de televisión emitidos por año Número de ediciones del periódico institucional producidas por año Número de programas de radio emitidos por año	1) 0; 2) 0; 3) 0; 4) 14; 5) 224; 6) 0; 7) 16; 8) 0; 9) 0	Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Normatividad relacionada	DESPACHO ALCALDESA	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA</b>	64) Implementar un (1) Sistema de Comunicación efectiva en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 65) Implementar un (1) mecanismo para difusión de información de la Administración Municipal a diciembre 31 de 2012. 66) Diseñar e implementar los manuales institucionales de protocolo, edición y publicaciones a junio 30 de 2013.	Número de Sistemas de Comunicación implementados en la Alcaldía de Armenia para la toma de decisiones en el nivel gerencial, a diciembre 31 de 2012 ; Número de mecanismos implementados para la difusión de información de la administración municipal, a diciembre 31 de 2012 Número de manuales institucionales de protocolo implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de edición implementados a junio 30 de 2013 Número de manuales institucionales de publicaciones implementados a junio 30 de 2013	1) 0; 2) 1; 3) 0; 4) 0; 5) 0		<b>Fortalecimiento de procesos de comunicación organizacional, informativa y alternativa.</b>	209) Diseñar y difundir 2 campañas institucionales por año. 210) Aplicar protocolos institucionales al 100% de las actividades que desarrolle la administración municipal	Número de campañas institucionales diseñadas y difundidas por año. Porcentaje de cobertura de eventos protocolarios según solicitudes recibidas de las dependencias de la administración	1) 0; 2) 90%	Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Normatividad relacionada	DESPACHO ALCALDESA	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
30	<b>GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA</b>	67) Desarrollar un plan de Gestión Contractual, Asesoría Jurídica y Defensa Judicial para el Municipio de Armenia.	Plan implementado	0	67	<b>Fortalecimiento de la defensa judicial y del proceso contractual del Municipio de Armenia</b>	211) Atender el 100% de las solicitudes Gestión Contractual, Asesoría Jurídica y Defensa Judicial para el Municipio de Armenia en el cuatrienio	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	Constitución Política de Colombia Código Contencioso Administrativo Ley 80 de 1993 Ley 136 de 1994 Ley 1474 de 2011, decreto 734 de 2012 y demás normas Reglamentarios en temas contractuales	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO	COMITÉ DE CONCILIACIONES JUDICIALES OBSERVATORIO JURÍDICO COMITÉ JURÍDICO
					68	<b>Información y formación de la actualidad jurídica nacional, departamental y municipal.</b>	212) Elaborar el 100% circulares y realizar capacitaciones por cambios normativos que se expidan a nivel nacional, departamental y municipal en el año.	Porcentaje de circulares y capacitaciones realizadas	0	Constitución Política de Colombia Código Contencioso Administrativo Ley 80 de 1993, Ley 270 de 1994; Ley 640 de 2001 Ley 1474 de 2011		
31	<b>MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARMENIA</b>	68) Incrementar al 95% la disponibilidad de la plataforma computacional para los funcionarios de la administración municipal	95% de disponibilidad de la plataforma computacional para los funcionarios.	80%	69	<b>Modernización y actualización de las Tecnologías de la información y comunicaciones en el municipio</b>	213) Desarrollo e implementación de un programa de adquisición, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma Tics de la Administración Municipal, para los próximos 4 años.	1 programa ejecutado	0	NTCGP 1000:2009 MECI 1000:2005 Sistema de Control Interno Decreto 019 de 2012	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL AGENDA DE CONECTIVIDAD SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARMENIA</b>	69) Incrementar al 100% las cuatro etapas de gobierno en línea	100% de gobierno en línea implementado	63%		<b>Modernización y actualización de las Tecnologías de la información y comunicaciones en el municipio</b>	214) 4 Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea implementadas en el municipio de Armenia, en los próximos 4 años.	4 fases de Gobierno en Línea ejecutadas	3 etapas iniciadas	NTCGP 1000:2009 MECI 1000:2005 Sistema de Control Interno Decreto 019 de 2012	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA MUNICIPAL  AGENDA DE CONECTIVIDAD  SUIT - SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
		70) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.	Sistema de información de bienes muebles e inmuebles del Municipio actualizado	1	70	<b>Gestión Administrativa para el adecuado manejo y mantenimiento de los bienes del Municipio de Armenia</b>	215) Levantar y actualizar permanentemente e el inventario de alumbrado público	Inventario levantado y actualizado	0	Directrices Departamento Nacional de Planeación  Normatividad SIG; Plan de Ordenamiento Territorial		MESA INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
		70) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.		1			216) Implementación del programa URE (Uso Racional de la Energía Eléctrica)	Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica implementado	0	Ley 136 de 1994, ley 388 de 1997, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, decreto 734 de 2012, Ley 9a de 1989.		MESA INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
		70) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.		1			217) Implementar el Plan de Mantenimiento de Bienes del Municipio	Plan de Mantenimiento de Bienes del Municipio implementado	0	Ley 136 de 1994, ley 388 de 1997, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, decreto 734 de 2012, Ley 9a de 1989.		CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL  COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015**

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARMENIA</b>	70) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.		1		<b>Gestión Administrativa para el adecuado manejo y mantenimiento de los bienes del Municipio de Armenia</b>	218) Ejecutar en un 100% el Plan de mantenimiento del Centro Administrativo Municipal	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	0	Directrices Departamento Nacional de Planeación Normatividad SIG; Plan de Ordenamiento Territorial	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS
		70) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.		1			219) Actualizar el inventario de Bienes del Municipio.	Un inventario actualizado de bienes del Municipio.	1	Ley 136 de 1994, ley 388 de 1997, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, decreto 734 de 2012, Ley 9a de 1989.		
		72) Garantizar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos y prestar apoyo permanente a las diferentes Dependencias de la Administración para el cumplimiento de la Misión Institucional.	Porcentaje de disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos	Sin Dato				220) Mantener actualizada en un 100% la plataforma tecnológica del proceso financiero	Porcentaje de la Plataforma tecnológica del proceso financiero Actualizada.	100%	ACUERDO 082 DE 2008 (RECURSOS PROPIOS I.C.L.D.) ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO 026 DE 2010, LEY 788/02, LEY 1066/06, LEY 617	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA



## MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO ARMENIA 2012-2015

No. Pro g	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Subp	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMA LOCAL, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>												
	<b>MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARMENIA</b>	73) Actualizar el Sistema de Información de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Armenia en el cuatrienio.	Sistema de información de bienes muebles e inmuebles del Municipio actualizado	1	72	<b>Actualización y reglamentación de contratos de comodato otorgados por el municipio</b>	221) Desarrollar e implementar una metodología para la asignación de comodatos.	Metodología implementada para la asignación de comodatos	0	Ley 136 de 1994, ley 388 de 1997, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, decreto 734 de 2012, Ley 9a de 1989.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
32	<b>PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO</b>	74) Aprovechar en un 61% más los predios del municipio y las Zonas de Aprovechamiento económico del Espacio Público, garantizando el uso adecuado y generando el desarrollo urbano de Armenia.	% predios del Municipio y Zonas de Aprovechamiento o de Espacio Publico Administradas	117	73	<b>Gestión integral de los bienes públicos para la promoción y el desarrollo económico local.</b>	222) Administrar a través de arrendamientos 300 predios y/o zonas de aprovechamiento económico del espacio público del municipio conforme a convenio interadministrativo o suscrito EDUA - municipio de armenia.	Número de Bienes inmuebles y zonas de aprovechamiento del espacio público administrados a través de la inmobiliaria Municipal EDUA	117	Ley 136 de 1994, ley 388 de 1997, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, decreto 734 de 2012, Ley 9a de 1989. Código civil, Código de Comercio	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA	JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
<b>COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA</b>												
33	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales:  1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2. SUPERIOR: 8.77%, 3. ALTO: 19.30%, 4. MEDIO: 42.11%, 5. INFERIOR: 26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.	74	<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Porcentaje de las instituciones educativas con mejoramiento de los niveles de gestión (cuatro gestiones).  Niveles de la evaluación de desempeño de los docentes.  Niveles de pruebas saber (grados 5, 9 y 11) y de evaluación de estudiantes (pruebas internas-Sistema Institucional de Evaluación- SIE).	La <b>Autoevaluación</b> promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos. Los resultados de <b>Pruebas SABER</b> grado 11, reflejaron para Armenia en el sector oficial los siguientes promedios: 1.1 Matemáticas: 44.88, 1.2 Química: 43.85, Física: 43.44, 1.4 Biología: 44.95, 1.5 Filosofía: 39.52, 1.6 Inglés: 41.93, 1.7 Lenguaje: 46.08, 1.8 Sociales: 43.67. En el año 2.011 las <b>instituciones educativas oficiales reflejaron los siguientes niveles en pruebas saber:</b> 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2. SUPERIOR: 8.77%, 3. ALTO: 19.30%, 4. MEDIO: 42.11%, 5. INFERIOR: 26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 5º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1. Ciencias Naturales: 285, 2. Lenguaje: 292, 3. Matemáticas: 290. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 9º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1. Ciencias Naturales: 296, 2. Lenguaje: 300, 3. Matemáticas: 294.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR :26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.		<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Porcentaje de instituciones y alumnos fortaleciendo la gestión académica mediante programas de formación en artes, deportes, tecnologías y reforzamiento de competencias básicas.  Porcentaje de Deserción educativa.  Porcentaje de Reprobación.  Porcentaje de cobertura del programa.  Niveles de percepción y confianza en el proyecto de Jornadas Escolares Complementarias	La <b>Autoevaluación</b> promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos. Los resultados de <b>Pruebas SABER</b> grado 11, reflejaron para Armenia en el sector oficial los siguientes promedios: 1.1Matemáticas:44.88, 1.2Química:43.85, Física: 43.44, 1.4Biología:44.95, 1.5Filosofía:39.52, 1.6Inglés:41.93, 1.7Lenguaje:46.08, 1.8Sociales:43.67. En el año 2.011 <b>las instituciones educativas oficiales reflejaron los siguientes niveles en pruebas saber:</b> 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR:26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 5º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 285, 2.Lenguaje:292, 3.Matemáticas:290. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 9º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 296, 2.Lenguaje:300, 3.Matemáticas:294.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROG RAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2. SUPERIOR: 8.77%, 3. ALTO: 19.30%, 4. MEDIO: 42.11%, 5. INFERIOR: 26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.		<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Porcentaje de instituciones educativas con programas/proyectos /estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la Cultura Ciudadana y la Convivencia Escolar. Número de instituciones en el proceso de Fortalecimiento del Sistema Local de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Número de Campañas de Convivencia y Cultura Ciudadana. Porcentaje de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas beneficiados con acciones en el Programa "HABILIDADES PARA LA VIDA". Niveles de Autoevaluación en la GESTION COMUNITARIA. Porcentaje de Instituciones Educativas que incorporen la cátedra del Paisaje Cultural Cafetero	La <b>Autoevaluación</b> promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos. Los resultados de <b>Pruebas SABER</b> grado 11, reflejaron para Armenia en el sector oficial los siguientes promedios: 1.1 Matemáticas: 44.88, 1.2 Química: 43.85, Física: 43.44, 1.4 Biología: 44.95, 1.5 Filosofía: 39.52, 1.6 Inglés: 41.93, 1.7 Lenguaje: 46.08, 1.8 Sociales: 43.67. En el año 2.011 las <b>instituciones educativas oficiales reflejaron los siguientes niveles en pruebas saber:</b> 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2. SUPERIOR: 8.77%, 3. ALTO: 19.30%, 4. MEDIO: 42.11%, 5. INFERIOR: 26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 5º</b> . Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1. Ciencias Naturales: 285, 2. Lenguaje: 292, 3. Matemáticas: 290. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 9º</b> . Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1. Ciencias Naturales: 296, 2. Lenguaje: 300, 3. Matemáticas: 294.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DE DEPARTAMENTO/LPOLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIO R: 8.77%, 3.ALTO:19.3 0%, 4.MEDIO:42. 11%, 5.INFERIOR :26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.		<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Recursos Humanos adscritos a la Secretaría de Educación (Directivos Docentes, Administrativos) mejorando sus niveles de competencias y fortaleciendo la gestión. Número de Instituciones Educativas Certificadas.	La <b>Autoevaluación</b> promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos. Los resultados de <b>Pruebas SABER</b> grado 11, reflejaron para Armenia en el sector oficial los siguientes promedios: 1.1Matemáticas:44.88, 1.2Química:43.85, Física: 43.44, 1.4Biología:44.95, 1.5Filosofía:39.52, 1.6Inglés:41.93, 1.7Lenguaje:46.08, 1.8Sociales:43.67. En el año 2.011 <b>las instituciones educativas oficiales reflejaron los siguientes niveles en pruebas saber:</b> 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR:26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 5º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 285, 2.Lenguaje:292, 3.Matemáticas:290. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 9º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 296, 2.Lenguaje:300, 3.Matemáticas:294.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DE DEPARTAMENTA L/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIO R: 8.77%, 3.ALTO:19.3 0%, 4.MEDIO:42. 11%, 5.INFERIOR :26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.		<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Recursos Humanos adscritos a la Secretaría de Educación (Directivos Docentes, Administrativos) mejorando sus niveles de competencias y fortaleciendo la gestión. Número de Instituciones Educativas Certificadas.	La <b>Autoevaluación</b> promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos. Los resultados de <b>Pruebas SABER</b> grado 11, reflejaron para Armenia en el sector oficial los siguientes promedios: 1.1Matemáticas:44.88, 1.2Química:43.85, Física: 43.44, 1.4Biología:44.95, 1.5Filosofía:39.52, 1.6Inglés:41.93, 1.7Lenguaje:46.08, 1.8Sociales:43.67. En el año 2.011 <b>las instituciones educativas oficiales reflejaron los siguientes niveles en pruebas saber:</b> 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR:26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 5º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 285, 2.Lenguaje:292, 3.Matemáticas:290. En el año 2.009 los resultados de <b>pruebas saber grado 9º.</b> Reflejaron los siguientes promedios en el sector oficial: 1.Ciencias Naturales: 296, 2.Lenguaje:300, 3.Matemáticas:294.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DE DEPARTAMENTA L/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROG RAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR :26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.		<b>Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento</b>	1) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Número de estudiantes de alto rendimiento académico beneficiados con acceso a la Educación Superior a través del Fondo de Becas.	158 estudiantes que continúan con el incentivo y 44 becas nuevas al año.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2. SUPERIOR: 8.77%, 3. ALTO: 19.30%, 4. MEDIO: 42.11%, 5. INFERIOR: 26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.	75	<b>Dotación de material didáctico y equipos</b>	2) 100% de las instituciones educativas mejorando los ambientes de enseñanza y procesos pedagógicos con equipos de cómputo, audiovisuales, software y material didáctico actualizado.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando ambientes de enseñanza y procesos pedagógicos con equipos de cómputo, audiovisuales, software y material didáctico actualizado.	28 Instituciones Educativas oficiales beneficiadas con dotación de material didáctico para la enseñanza de inglés.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.
76					<b>Construcción, adquisición, dotación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura</b>	3) Mejorar los ambientes escolares en el 100% de las instituciones educativas en términos de construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura, beneficiando al 100% de la población matriculada.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando ambientes escolares en términos de construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura.	20% de instituciones educativas con mejoramiento de ambientes escolares (baterías sanitarias áreas deportivas, áreas de recreación, etc.)  Mantenimiento y adecuaciones en un 30% de las instituciones afectadas por la ola invernal.				
77					<b>Pago de servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos</b>	4) Garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas mediante el uso eficiente de los Fondos de Servicios Educativos y el consumo racional de los servicios públicos.	Porcentaje de instituciones educativas con el uso eficiente de los Fondos de Servicios Educativos y el consumo racional de los servicios públicos.	28 E.E con pago de servicios públicos (agua y energía).  28 instituciones educativas con transferencias realizadas, representando un 100% de las Instituciones educativas.				



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	1) Incrementar los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando los niveles de calidad educativa.	Pruebas SABER 2.011 instituciones educativas oficiales: 1. MUY SUPERIOR: 3.51%, 2.SUPERIOR: 8.77%, 3.ALTO:19.30%, 4.MEDIO:42.11%, 5.INFERIOR :26.32%, 6. BAJO: 0%, 7. MUY INFERIOR: 0%.	78	<b>Alimentación escolar</b>	5) Brindar alimentación escolar con una cobertura educativa del 70% para niños, niñas y jóvenes (refrigerios) y 20% (almuerzos) de población vulnerable de la ciudad en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con recursos propios.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial beneficiados con alimentación escolar (refrigerios y almuerzos) de población vulnerable de la ciudad.	9.321 estudiantes del sector oficial beneficiados con un aumento de 100 estudiantes beneficiados, representando un aumento 1,2%.  100% de las instituciones vinculadas al programa.		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/PLAN DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.
					79	<b>Transporte escolar</b>	6) Garantizar el transporte escolar a la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial beneficiados con transporte escolar de población vulnerable de la ciudad.	3.300 hasta el mes abril estudiantes del sector oficial beneficiados con transporte escolar.	Ley 115Ley 715Ley 1393Ley 1379Decreto 4807 de 2011Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)		

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
34	<b>CIERRE DE BRECHAS</b>	2) 100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Tasas de cobertura bruta y neta por niveles, deserción educativa y analfabetismo	<p><b>1.TASAS BRUTA DE COBERTURA OFICIAL:</b></p> <p>1.1.TRANSICIO N:60%</p> <p>2.PRIMARIA:86%</p> <p>3.SECUNDARIA:99%</p> <p>4.MEDIA:85%</p> <p>5.BASICA:89%</p> <p>6.TOTAL:88%</p> <p><b>2.TASA NETA DE COBERTURA OFICIAL</b></p> <p>1.1.TRANSICIO N:46%</p> <p>2.PRIMARIA:72%</p> <p>3.SECUNDARIA:70%</p> <p>4.MEDIA:47%</p> <p>5.BASICA:76%</p> <p>6.TOTAL:77%</p> <p><b>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR:</b> La tasa de deserción ha pasado del 5.5% en el 2.008, al 3.7% en el 2.009, al 3.9% en el 2.010 y para el 2.011 terminó en el 3.52%.</p> <p><b>LA TASA DE ANALFABETISMO:</b> PARA ARMENIA ES DE 4.7%.</p>	80	<b>Ampliación de cobertura para población vulnerable</b>	7) 100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Se atienden 40.619 niños, niñas y jóvenes de familias en estratos 0,1 y 2 y 1.900 niños, niñas y jóvenes de población muy vulnerable: 1.329 desplazados, 55 de desvinculados del conflicto, 31 de desmovilizados, 395 de etnias y 90 de resguardos indígenas. Además, 2.391 con necesidades educativas especiales y 505 en un proceso de erradicación del trabajo infantil.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA CIERRE DE BRECHAS/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CIERRE DE BRECHAS</b>	2) 100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Tasas de cobertura bruta y neta por niveles, deserción educativa y analfabetismo .	<p><b>1.TASAS BRUTA DE COBERTURA OFICIAL:</b></p> <p>1.1.TRANSICION:60% 2.PRIMARIA:86% 3.SECUNDARIA:99% 4.MEDIA:85% 5.BASICA:89% 6.TOTAL:88%</p> <p><b>2.TASA NETA DE COBERTURA OFICIAL</b></p> <p>1.1.TRANSICION:46% 2.PRIMARIA:72% 3.SECUNDARIA:70% 4.MEDIA:47% 5.BASICA:76% 6.TOTAL:77%</p> <p><b>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR:</b> La tasa de deserción ha pasado del 5.5% en el 2.008, al 3.7% en el 2.009, al 3.9% en el 2.010 y para el 2.011 terminó en el 3.52%.</p> <p><b>LA TASA DE ANALFABETISMO:</b> PARA ARMENIA ES DE 4.7%.</p>		<b>Ampliación de cobertura para población vulnerable</b>	7) 100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Se atienden 40.619 niños, niñas y jóvenes de familias en estratos 0,1 y 2. y 1.900 niños, niñas y jóvenes de población muy vulnerable: 1.329 desplazados, 55 de desvinculados del conflicto, 31 de desmovilizados, 395 de etnias y 90 de resguardos indígenas. Además, 2.391 con necesidades educativas especiales y 505 en un proceso de erradicación del trabajo infantil.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA CIERRE DE BRECHAS/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CIERRE DE BRECHAS</b>	3) Mejorar las tasas bruta y neta de cobertura ubicándose en 104% y 92%, respectivamente; 4) Disminuir los niveles de deserción escolar al 3%, de reprobación al 2.5% y de analfabetismo al 3.5%.	Tasas de cobertura bruta y neta por niveles, deserción educativa y analfabetismo	<p><b>1.TASAS BRUTA DE COBERTURA OFICIAL:</b></p> <p>1.1.TRANSICION:60% 2.PRIMARIA:86% 3.SECUNDARIA:99% 4.MEDIA:85% 5.BASICA:89% 6.TOTAL:88%</p> <p><b>2.TASA NETA DE COBERTURA OFICIAL</b></p> <p>1.1.TRANSICION:46% 2.PRIMARIA:72% 3.SECUNDARIA:70% 4.MEDIA:47% 5.BASICA:76% 6.TOTAL:77%</p> <p><b>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR:</b> La tasa de deserción ha pasado del 5.5% en el 2.008, al 3.7% en el 2.009, al 3.9% en el 2.010 y para el 2.011 terminó en el 3.52%.</p> <p><b>LA TASA DE ANALFABETISMO:</b> PARA ARMENIA ES DE 4.7%.</p>		<b>Ampliación de cobertura para población vulnerable</b>	7) 100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Se atienden 40.619 niños, niñas y jóvenes de familias en estratos 0,1 y 2. y 1.900 niños, niñas y jóvenes de población muy vulnerable: 1.329 desplazados, 55 de desvinculados del conflicto, 31 de desmovilizados, 395 de etnias y 90 de resguardos indígenas. Además, 2.391 con necesidades educativas especiales y 505 en un proceso de erradicación del trabajo infantil.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA CIERRE DE BRECHAS/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CIERRE DE BRECHAS</b>	3) Mejorar las tasas bruta y neta de cobertura ubicándose en 104% y 92%, respectivamente; 4) Disminuir los niveles de deserción escolar al 3%, de reprobación al 2.5% y de analfabetismo al 3.5%.	Tasas de cobertura bruta y neta por niveles, deserción educativa y analfabetismo	<p><b>1.TASAS BRUTA DE COBERTURA OFICIAL:</b></p> <p>1.1.TRANSICION: 60% 2.PRIMARIA: 86% 3.SECUNDARIA: 99% 4.MEDIA: 85% 5.BASICA: 89% 6.TOTAL: 88%</p> <p><b>2.TASA NETA DE COBERTURA OFICIAL</b></p> <p>1.1.TRANSICION: 46% 2.PRIMARIA: 72% 3.SECUNDARIA: 70% 4.MEDIA: 47% 5.BASICA: 76% 6.TOTAL: 77%</p> <p><b>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR:</b> La tasa de deserción ha pasado del 5.5% en el 2.008, al 3.7% en el 2.009, al 3.9% en el 2.010 y para el 2.011 terminó en el 3.52%.</p> <p><b>LA TASA DE ANALFABETISMO:</b> PARA ARMENIA ES DE 4.7%.</p>	81	<b>Funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo de las instituciones educativas.</b>	8) 100% de la planta de las instituciones educativas viabilizada por el Ministerio de Educación y con pago oportuno en el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	Porcentaje del personal administrativo, directivo y de docentes con pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina, con 100% de planta viabilizada por el MEN.	100% de la planta central viabilizada por el Ministerio de Educación y la cancelación oportuna del pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA CIERRE DE BRECHAS/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
35	<b>PERTINENCIA E INNOVACION</b>	5) Mejorar las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales) en el 100% de las instituciones educativas oficiales, incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	El sector oficial de Armenia evidenció en las pruebas de 5 y 9 en el año 2.009 los siguientes niveles de desempeño en términos porcentuales: <b>Matemáticas:</b> INSUFICIENTE :39 <b>MINIMO:</b> 35 <b>SATISFACTOR IO:</b> 20 <b>AVANZADO:</b> 7. <b>Lenguaje:</b> INSUFICIENTE :19 <b>MINIMO:</b> 45 <b>SATISFACTOR IO:</b> 19 <b>AVANZADO:</b> 7. <b>Ciencias Naturales:</b> INSUFICIENTE :21 <b>MINIMO:</b> 56 <b>SATISFACTOR IO:</b> 29 <b>AVANZADO:</b> 5. En las pruebas SABER grado 11 los niveles promedio del sector oficial fueron: 1.1Matemáticas :44.881.2Química:43.851.3Física:43.441.4Biología:44.951.5Filosofía:39.521.6Inglés:41.931.7Lenguaje:46.081.8Sociales:43.67	82	<b>Otros proyectos de calidad</b>	9) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Porcentaje de instituciones educativas con programas de Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Estrategia para la promoción de estilos de vida saludables.	En el año 2.011 Aunque en el 100% de las instituciones educativas oficiales se ejecutan programas pedagógicos transversales y de competencias ciudadanas, no se evalúan en su integralidad y articulados a la Política Educativa Nacional y el bilingüismo aún se encuentra levemente por encima del promedio nacional y departamental.	Ley 115Ley 715Ley 1393Ley 1379Decreto 4807 de 2011Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA PERTINENCIA E INNOVACION/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>PERTINENCIA E INNOVACIÓN</b>	5) Mejorar las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales) en el 100% de las instituciones educativas oficiales, incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	El sector oficial de Armenia evidenció en las pruebas de 5 y 9 en el año 2.009 los siguientes niveles de desempeño en términos porcentuales: <b>Matemáticas:</b> <b>INSUFICIENTE:</b> :39 <b>MINIMO:</b> 35 <b>SATISFACTOR IO:</b> 20 <b>AVANZADO:</b> 7. <b>Lenguaje:</b> <b>INSUFICIENTE:</b> :19 <b>MINIMO:</b> 45 <b>SATISFACTOR IO:</b> 19 <b>AVANZADO:</b> 7. <b>Ciencias Naturales:</b> <b>INSUFICIENTE:</b> :21 <b>MINIMO:</b> 56 <b>SATISFACTOR IO:</b> 29 <b>AVANZADO:</b> 5. En las pruebas SABER grado 11 los niveles promedio del sector oficial fueron: 1.1Matemáticas:44.88 1.2Química:43.85 1.3Física:43.44 1.4Biología:44.95 1.5Filosofía:39.52 1.6Ingles:41.93 1.7Lenguaje:46.08 1.8Sociales:43.67		<b>Otros proyectos de calidad</b>	9) Promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el 100% de las instituciones educativas a través del diseño, orientación e implementación de estrategias educativas que fomenten experiencias significativas en los ambientes de aprendizaje y las prácticas educativas, que beneficien su proyecto de vida y respondan, a la vez, a oportunidades y necesidades del entorno por medio del establecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del Programa de Competencias Ciudadanas (fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas).	Porcentaje de instituciones educativas con programas de Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Estrategia para la promoción de estilos de vida saludables.	En el +año 2.011 Aunque en el 100% de las instituciones educativas oficiales se ejecutan programas pedagógicos transversales y de competencias ciudadanas, no se evalúan en su integralidad y articulados a la Política Educativa Nacional y la apropiación de nuevas tecnologías aún se encuentra en un nivel muy bajo en las instituciones educativas.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA PERTINENCIA E INNOVACION/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>PERTINENCIA E INNOVACIÓN</b>	5) Mejorar las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales) en el 100% de las instituciones educativas oficiales, incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando las competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.	El sector oficial de Armenia evidenció en las pruebas de 5 y 9 en el año 2.009 los siguientes niveles de desempeño en términos porcentuales: <b>Matemáticas:</b> <b>INSUFICIENTE</b> :39 <b>MINIMO</b> : 35 <b>SATISFACTOR IO</b> : 20 <b>AVANZADO</b> : 7. <b>Lenguaje:</b> <b>INSUFICIENTE</b> :19 <b>MINIMO</b> : 45 <b>SATISFACTOR IO</b> : 19 <b>AVANZADO</b> : 7. <b>Ciencias Naturales:</b> <b>INSUFICIENTE</b> :21 <b>MINIMO</b> : 56 <b>SATISFACTOR IO</b> : 29 <b>AVANZADO</b> : 5. En las pruebas SABER grado 11 los niveles promedio del sector oficial fueron: 1.1Matemáticas:44.88 1.2Química:43.85 1.3Física:43.44 1.4Biología:44.95 1.5Filosofía:39.52 1.6Ingles:41.93 1.7Lenguaje:46.08 1.8Sociales:43.67		<b>Otros proyectos de calidad</b>	10) Promover la articulación de la educación media con la superior y la educación para el Trabajo en el 60% de las instituciones educativas oficiales. 30% de egresados vinculados a la cadena de formación.	Porcentaje de instituciones educativas articuladas con programas técnicos y académicos de instituciones de educación superior y para el trabajo desarrollo humano. Porcentaje de egresados vinculados a la cadena de formación.	En el año 2.011 solamente un 25% de las instituciones educativas oficiales estaban articuladas con programas técnicos y académicos de instituciones de educación superior y para el trabajo desarrollo humano.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA PERTINENCIA E INNOVACION/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
36	<b>EFICIENCIA EDUCATIVA</b>	6) Mejorar la gestión educativa con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad superiores al 95%.	Porcentaje de los procesos de la Secretaría de Educación certificados.  Niveles de Eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Sectorial de Educación.	Se tiene la certificación de la norma ISO 9001 por parte de ICONTEC en el marco del sistema de gestión de la calidad.  Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de 11 macro-procesos, y la consiguiente certificación de tres macro-procesos bajo el esquema de modernización de las Secretarías de Educación. Los niveles de eficiencia y eficacia están en promedio en el 98% Y 94% en la evaluación del Plan de Acción 2.011 y el promedio de efectividad es de 92,58%.	83	<b>Eficiencia y modernización educativa</b>	11) 100% de la planta central viabilizada por el Ministerio de Educación y con pago oportuno en el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	Porcentaje del personal administrativo con pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina, con 100% de planta viabilizada por el MEN.	100% de la planta central viabilizada por el Ministerio de Educación y la cancelación oportuna del pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA EFICIENCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>EFICIENCIA EDUCATIVA</b>	6) Mejorar la gestión educativa con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad superiores al 95%.	Porcentaje de los procesos de la Secretaría de Educación certificados. Niveles de Eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Sectorial de Educación.	Se tiene la certificación de la norma ISO 9001 por parte de ICONTEC en el marco del sistema de gestión de la calidad. Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de 11 macroprocesos, y la consiguiente certificación de tres macroprocesos bajo el esquema de modernización de las Secretarías de Educación. Los niveles de eficiencia y eficacia están en promedio en el 98% y 94% en la evaluación del Plan de Acción 2.011 y el promedio de efectividad es de 92.58%.		<b>Eficiencia y modernización educativa</b>	12) 100% de los procesos de la Secretaría de Educación certificados y con seguimiento en su sistema de gestión de la calidad; 100% de las Instituciones Educativas oficiales (gestión y cumplimiento de planes de mejoramiento) y no oficiales (viabilidad y cumplimiento de requisitos) con seguimiento de Inspección y Vigilancia; Implementación, uso y aprovechamiento en un 100% de los sistemas de información con énfasis en SIMAT, SINEB, HUMANO; Niveles de autoevaluación institucional superiores al 95%; 100% de los programas de la Secretaría de Educación y de las instituciones educativas con procesos de rendición de cuentas y manual de Buen Gobierno; y Niveles de oportunidad de respuesta del SAC y de percepción favorable iguales o superiores al 90%.	Porcentaje de los procesos de la Secretaría de Educación certificados y con seguimiento en su sistema de gestión de la calidad; Porcentaje de las Instituciones Educativas oficiales (gestión y cumplimiento de planes de mejoramiento) y no oficiales (viabilidad y cumplimiento de requisitos) con seguimiento de Inspección y Vigilancia; Porcentaje de las instituciones educativas con Implementación, uso y aprovechamiento en un 100% de los sistemas de información con énfasis en SIMAT, SINEB, HUMANO; Porcentaje de autoevaluación institucional superiores; Porcentaje de los programas de la Secretaría de Educación y de las instituciones educativas con procesos de rendición de cuentas y manual de Buen Gobierno; y Porcentaje de oportunidad de respuesta del SAC y de percepción favorable.	25% de los procesos certificados; 70% de las instituciones educativas con procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento; Implementación de los sistemas de información con énfasis en SIMAT (100%), SINEB, HUMANO (82%), FINANCIERO (100%) y SAC, SICIED (30%), SIGC, permitiendo avanzar en la articulación de la información con el Ministerio de Educación y las 30 Instituciones Educativas. Niveles de autoevaluación en un nivel del 85%; Rendición de cuentas en un 70% de las instituciones educativas; El índice de oportunidad del SAC está en diciembre en el 84% y de percepción en un 90%.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA EFICIENCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>EFICIENCIA EDUCATIVA</b>	6) Mejorar la gestión educativa con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad superiores al 95%.	Porcentaje de los procesos de la Secretaría de Educación certificados.  Niveles de Eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Sectorial de Educación.	Se tiene la certificación de la norma ISO 9001 por parte de ICONTEC en el marco del sistema de gestión de la calidad.  Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de 11 macroprocesos, y la consiguiente certificación de tres macroprocesos bajo el esquema de modernización de las Secretarías de Educación. Los niveles de eficiencia y eficacia están en promedio en el 98% Y 94% en la evaluación del Plan de Acción 2.011 y el promedio de efectividad es de 92,58%.		<b>Eficiencia y modernización educativa</b>	13) 100% de las instituciones educativas con conectividad (incluyendo sus sedes).	Porcentaje de las instituciones educativas con conectividad (incluyendo sus sedes).	90% de instituciones con conectividad y problemas de conexión en sus sedes.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ POLITICA EDUCATIVA/PROGRAMA EFICIENCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
<b>COMPONENTE 2.2. ARMENIA UNA FAMILIA SANA</b>												
37	ASEGURAMIENTO	7) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS (Reg. Contributivo-Subsidiado-Especiales) de la población residente en el municipio de Armenia, con identificación y priorización para la afiliación al régimen subsidiado y socialización de los derechos y deberes dentro del SGSSS.	Número de personas afiliadas al SGSSS/Población Total	93%	84	<b>Promoción de la afiliación al SGSSS, Identificación y priorización de la población a afiliarse al régimen subsidiado, Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado</b>	14) El 94% de la Población afiliada dentro del SGSSS. 15) Promoción de derechos y deberes dentro del SGSSS en 2.000 personas 16) % de la Base de datos actualizada con identificación y priorización de la población a afiliarse.	1) Número de personas afiliadas al SGSSS/ población total (292.052) 2) Número de personas sensibilizadas en derechos y deberes/ programados anuales 600 3) Base de datos de población apta para la afiliación según Listado Censal - LC y Sisben/ total de población que cumplen requisitos	1) 93% 2) 400 personas sensibilizadas. 3) 100%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN
		8) Promoción de los mecanismos administrativos para garantizar el flujo de recursos, calidad de base de datos de afiliados y seguimiento al aseguramiento en la ciudad.	Presupuesto requerido para continuidad del aseguramiento o en salud/ Presupuesto apropiado para garantizar la continuidad del aseguramiento o en salud	100%	85	<b>Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento</b>	17) 100% Base de datos del régimen subsidiado depurada, actualizada y con mantenimiento. 18) Gestión de los Recursos para la sostenibilidad financiera del aseguramiento del régimen subsidiado apropiado en el presupuesto del municipio y disponible durante la ejecución de los recursos del régimen subsidiado. 19) Gestión de los recursos para la sostenibilidad financiera de las personas pobres no afiliadas (vinculadas) apropiadas en el presupuesto del municipio	1) Número de cruces realizados para depurar y actualizar la base de datos del régimen subsidiado/ meses del año (11). 2) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal financiera del asegurado. 3) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal financiera del vinculado	1) 100% de la base de datos del régimen subsidiado depurada. 2) 100% 3) 100%			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION	
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>													
	<b>ASEGURAMIENTO</b>	9) Contribución a la garantía del aseguramiento en régimen subsidiado a la población pobre y vulnerable del municipio. (SISBEN III mayor a 51.57 puntos, LC o aquellos no sisbenizados sin capacidad de pago)	Número de personas en continuidad de afiliación al SGSSS/ El número total de afiliados en el Municipio.	97537 afiliados al Régimen Subsidiado	<b>86</b>	<b>Celebración de los contratos de aseguramiento</b>	20) Garantizar la continuidad del aseguramiento en salud en régimen subsidiado del 100% de las personas validadas por la Base Única de Datos de Afiliados (BDUA).	% de Continuidad de Aseguramiento en Salud en el régimen subsidiado.	100%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL  MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN	
		10) Contribución a la garantía del acceso a los servicios de bajo nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio, con recursos de oferta.	Número de personas que se les garantiza el acceso a los servicios de bajo nivel de complejidad/ Total de personas en calidad de vinculados.	34.136 vinculados				21) Garantizar al 100% de las personas pobres y vulnerables no aseguradas identificadas mediante SISBEN o Listado Censal con acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad	Número de personas con acceso al servicio de salud de baja complejidad, no aseguradas / Número de personas según SISBEN y Listado Censal, no aseguradas				100%
		11) Régimen subsidiado con Interventoría y/o auditoría	Número de EPS con proceso de auditoría y vigilancia/ Número de EPS del Reg. Subsidiado en el Municipio de Armenia	100%			<b>87</b>	<b>Interventoría de los contratos del régimen subsidiado</b>	22) 100% de las EPSS, auditadas.				Número de EPSS auditadas/ Número de EPSS inscritas (4).

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
38	<b>PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	12) Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida	Número de personas encuestadas que manifiestan satisfacción con los servicios de salud recibidos/ Número total de personas encuestadas x 100	85%	88	<b>Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas</b>	<p>23) 100% de la población no asegurada a las EPSS se les garantiza mediante contrato la prestación de los servicios de bajo nivel de complejidad.</p> <p>24) 100% de la población asegurada a las EPSS se les garantiza mediante contrato la prestación de los servicios de salud</p> <p>25) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años no asegurados registrados en el Sisben o Listado Censal.</p> <p>26) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de los niños y niñas menores de 5 años asegurados</p>	<p>1) 100 % de la población no asegurada con contrato de prestación de servicios de bajo nivel de complejidad legalizado.</p> <p>2) 100% de la población asegurada en Régimen Subsidiado con contratos de prestación de servicios legalizados.</p> <p>3) 100% de niños menores de 19 años no asegurados que se les garantiza el acceso al servicio de salud.</p> <p>4) 100% de niños menores de 19 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud</p>	<p>1) 100%</p> <p>2) 100%</p> <p>3) 100%</p> <p>4) 100%</p> <p>5) 100%</p> <p>6) 100%</p> <p>7) 2 mediciones al año.</p> <p>8) sin dato</p> <p>9) sin dato</p> <p>10) 100%</p>	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
38	<b>PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	12) Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida	Número de personas encuestadas que manifiestan satisfacción con los servicios de salud recibidos/ Número total de personas encuestadas x 100	85%	88	<b>Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas</b>	27) 90% satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la IPS de baja complejidad (Red Salud)  28) 100% de la red prestadora de servicios de salud pública visitada cumpliendo la implementación del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.  29) 100% de la red prestadora pública y la privada programada con la implementación del PAMEC  30) 100% del número de peticiones quejas y reclamos recibidas, gestionadas por la Sec. De Salud  31) Seguimiento al proceso de referencia.	5) 100% de niños menores de 5 años no asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud  6) 100% de niños menores de 5 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud  7) Número de encuestas realizadas/Número de encuestas programadas  8) Número de visitas de seguimiento a la prestación de servicios realizadas a la ESE Red salud/  9) Número de IPS públicas visitadas que tienen Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad-PAMEC y seguimiento/Número de IPS visitadas  10) Número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas gestionadas/ Total recibidas.  11) 100% de seguimiento a los usuarios que requirieron referencia desde la baja complejidad. (Red salud ESE)	1) 100% 2) 100%  3) 100%  4) 100%  5) 100%  6) 100%  7) 2 mediciones al año.  8) sin dato  9) sin dato  10) 100%  sin dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
39	<b>SALUD PÚBLICA</b>	13) Mejoramiento de las condiciones de salud de la infancia, previniendo los riesgos de enfermar y morir por causas evitables, además de fomentar entornos más favorables para los niños y niñas.	Tasa de mortalidad infantil en menores de un año	10 por mil nacidos vivos	89	<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	<p>32) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año, por debajo de 10 por 1.000 nacidos vivos</p> <p>33) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años, por debajo de 108 por 100.000 nacidos vivos.</p> <p>34) Introducir la estrategia Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI en las instituciones que albergan la primera infancia, cubriendo 7.000 niños</p> <p>35) Conformación de 1 equipo básico de salud para fortalecimiento y capacitación, con entrega de insumos a grupos comunitarios para estrategia de APS en la gestación y primera infancia: Vigilando control prenatal, recién nacido de bajo peso, C y D, signos de alarma.</p> <p>36) Levantar línea de base en el cumplimiento de guías para detección de hipotiroidismo congénito en los nacidos vivos en el Municipio por cada una de las EPS.</p> <p>37) Desarrollar competencias de los individuos, familias, instituciones y comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, a través de la capacitación y asistencia técnica: 1.800 personas cubiertas.</p> <p>38) Asistencia técnica a las EPS sobre los beneficios del programa canguro en el caso de los recién nacidos de bajo peso en el Municipio de Armenia.</p>	<p>1) Tasa de mortalidad en menores de un año X 1.000 Nacidos Vivos.</p> <p>2) Tasa de mortalidad en menores de 5 añosx100.000</p> <p>3) % niños cubiertos con la estrategia AIEPI</p> <p>4) %Personas cubiertas en las instituciones que albergan la primera infancia</p> <p>5) Grupo básico conformado y en funcionamiento.</p> <p>6) % del cumplimiento de la aplicación de la guía para detección del Hipotiroidismo Congénito.</p> <p>7) % de EPS cubiertas con asistencia técnica en el programa canguro</p>	<p>1) Número de menores de un año muertos/Número de nacidos vivos.</p> <p>2)108 x 100.000 nacidos vivos</p> <p>3) sin dato</p> <p>4) sin dato</p> <p>5) sin dato</p> <p>6) sin dato</p> <p>7) sin dato</p>	<p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decreto 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p>	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>





**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	14) Mejorar las condiciones de salud de la infancia y grupos focalizados previniendo los riesgos de enfermar y morir por ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	95%	67%		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	39) Lograr coberturas útiles de vacunación con los biológicos del PAI 95%	1) Número de pacientes con esquema de vacunación terminado/Número de pacientes objeto del programa.	67%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
		15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados	Número de muertes maternas/ Número de nacidos vivos	35 por 100.000 nacidos vivos		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	40) Reducir en un punto la mortalidad materna evitable por cada 100.000 nacidos vivos pasando de 35 a 34 por cada 100.000 nacidos vivos. 41) Disminuir o mantener la tasa de mortalidad perinatal, por debajo del 13 por 1000 nacidos vivos. 42) Aumentar la captación temprana de la gestante durante el primer trimestre del embarazo, pasado del 70% al 80%. 43) Lograr mínimo 4 controles prenatales en cada mujer que llega a parto 44) Implementar en el 100% de las EPS, EPS-S a través de su red de servicios la gestión del Riesgo obstétrico para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal. 45) Mantener actualizado el indicador tasa de fecundidad general y global para el municipio	1) Razón de mortalidad materna 2) Tasa de mortalidad perinatal 3) Porcentaje de captación de maternas para control prenatal en el primer trimestre del embarazo 4) Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles durante la gestación 5) Porcentaje de EPS con red de servicio con gestión del riesgo obstétrico implementado 6) Tasa de fecundidad general y global para el municipio	1) 35 x 100.000 NV 2) 13 x 1000 NV 3) 70% 4) 88% 5) 100% 6) 46,9 x 1000 MEF	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados	Número de muertes maternas/ Número de nacidos vivos	35 por 100.000 nacidos vivos		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	<p>46) Reducir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres del 23% al 22%</p> <p>47) Mantener o disminuir la tasa de mortalidad por cáncer EN 6,01 POR 100.000 MUJERES.</p> <p>48) Incrementar el tamizaje de Cáncer de Cuello uterino en la red de servicios, pasando del 80% al 82%.</p> <p>49) Levantar línea de base en la oportunidad para realizar tamizaje para cáncer de mama de acuerdo al POS.</p> <p>50) Mantener la Cobertura de antirretrovirales en Armenia por encima de 97%.</p> <p>51) Disminuir la tasa de sífilis congénita pasando de 10,6 a 8 por cada 1000 nacidos vivos.</p> <p>52) Lograr el cumplimiento de la notificación obligatoria, Plan de análisis de los eventos: Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA</p>	<p>7) Tasa de fecundidad en adolescentes.</p> <p>8) Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 mujeres.</p> <p>9) % Cobertura de citología vaginal</p> <p>10) % de mujeres a las que se les realiza mamografía según contenidos del POS</p> <p>11) % de cobertura de tratamiento con antirretrovirales en pacientes con VIH</p> <p>12) Tasa de sífilis congénita por cada 1.000 Nacidos Vivos</p> <p>13) % de cumplimiento de notificación obligatoria en casos de sífilis y VIH</p>	<p>7) 23,09%</p> <p>8) 6,01 x 100000 mujeres</p> <p>9) 80%</p> <p>10) sin dato</p> <p>11) 97%</p> <p>12) 10,6 por cada 1000 NV</p> <p>13) 100%</p>	<p>Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008</p>	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	16) Gestionar acciones de promoción y prevención para mejorar la salud oral de los grupos de interés (niños, adolescentes, mujeres gestantes, y mayores de 18 años).	Índice de Cariados, obturados y perdidos (COP)	Sin Dato		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	53) Levantar el índice de Cariados Obturados y Perdidos-COP en la población de 12 años  54) Levantar el porcentaje de dientes permanentes en boca en los mayores de 18 años  55) Mejorar la técnica de cepillado en 20.000 niños a través de capacitación  56) Vigilancia y control en el 100% de las muestras de sal realizadas en el municipio de Armenia  57) Promover en 35 empresas de Armenia buenos hábitos en salud oral y beneficios del Plan de salud en salud oral	1) Índice de COP monitoreo a IPS pública y privada  2) Porcentaje de dientes permanentes a mayores de 18 años mediante monitoreo a IPS pública y privada  3) Niños cubiertos con enseñanza de técnica de cepillado / niños programados  4) Porcentaje de cumplimiento de la sal en su contenido de flúor  5) Número de empresas cubiertas en capacitación en buenos hábitos de salud oral / Número de empresas programadas	1) sin dato 2) sin dato 3) 6000 niños 4) sin dato 5) sin dato	Ley 715 de 2001Ley 100 de 1993Ley 1122 de 2007Ley 1438 de 2011Decreto 3039 de 2007Decreto Ley 205 de 2003 Decreto 3039 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUDCONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	17) Contribuir al mejoramiento de la situación de salud mental y a la disminución de los eventos de riesgo o enfermedad mental	Implementación del Plan de Salud Mental Municipal	Sin Dato		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	58) Promoción de los lineamientos de la política nacional de salud mental 59) Difundir a EPS e IPS públicas y privadas mediante 6 eventos en el cuatrienio 60) Conformar de mesa institucional para gestionar la salud mental en el municipio 61) Comunicar a los actores sociales y comunitarios los beneficios de salud en el tema de salud mental 62) Desarrollar campaña municipal con actores sociales, institucionales y civiles, de factores protectores para la salud mental 63) Cubrir 80 instituciones educativas públicas y 8 privadas con obra de teatro en prevención de SPA legales e ilegales. 64) Realizar 5.000 tamizajes en salud mental en escenarios educativos y laborales 65) Desarrollar la estrategia habilidades para la vida en 70 instituciones educativas públicas y 25 privadas. 66) Desarrollar centro escucha – en zona centro norte para articulación con necesidades de colegios para población joven.	1) Número de eventos realizados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental / Número de eventos programados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental 2) Número de EPS e IPS cubiertas con la difusión 3) Mesa conformada y con un plan de acción 4) Número de actores sociales y comunitarios cubiertos 5) Campaña diseñada y desarrollada 6) Número de instituciones públicas y privadas cubiertas con actividad / Programadas 7) Porcentaje de cumplimiento de tamizajes de salud mental 8) Número de instituciones en las cuales se desarrolla estrategia habilidades para la vida 9) Centro desarrollado y funcionando	1) sin dato 2) sin dato 3) sin dato 4) sin dato 5) sin dato 6) 20 instituciones 7) sin dato 8) sin dato 9) sin dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	18) Contribuir a evitar el incremento de la problemática de consumo de drogas en el municipio de Armenia	Implementación del Plan de Reducción de consumo de Sustancias psico activas Municipal	Sin Dato		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	67) Formular e implementar el plan municipal de reducción de sustancias psicoactivas 68) Implementar el modelo de inclusión social orientado a comunidad vulnerable en el municipio de Armenia.	1) Plan formulado y en ejecución 2) Modelo de inclusión social implementado y en funcionamiento	1) sin dato 2) sin dato			
		19) Reducir los riesgos de transmisión de enfermedades crónicas y infecciosas y promover la mejora de los índices de curación.	Mejorar la detección de casos de TBC	62%	<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>		69) Aumentar la detección de casos de TBC (Tuberculosis) de 62% a 65%. 70) Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva 71) Levantar línea de base de % de seguimiento médico baciloscópico de los pacientes TBC, según guías de atención. 72) Levantar línea de base de % de tratamientos administrados oportunamente a pacientes según la guía 73) % de Cumplimiento de la estrategia de tratamiento acordado supervisado. 74) % de metas de cumplimiento de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios de piel y sistema nerviosos periférico en las IPS 75) Describir la situación de sífilis en la población del Municipio de Armenia. 76) Promover el tamizaje y el tratamiento para la sífilis con verificación de curación (equipo básico).	1) Porcentaje de la detección de casos de TBC 2) Tasa de curación de casos de TBC pulmonar con baciloscopia positiva. 3) % de seguimiento médico baciloscópico 4) % de tratamientos administrados oportunamente 5) % de tratamiento acordado supervisado 6) % de búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel. 7) Documento con diagnóstico descriptivo 8) % de curación en pacientes con sífilis diagnosticada	1) 62% 2) 70% 3) sin dato 4) sin dato 5) sin dato 6) sin dato 7) sin dato 8) sin dato			



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	20) Desarrollar en la población hábitos saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y discapacidad	Implementación del programa de riesgo cardiovascular	Modelo parcialmente implementado en Red Salud ESE		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	77) Construir prevalencia de actividad física global en adolescentes de 13 a 17 años  78) Construir prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años  79) Mantener la estrategia Instituciones Educativas libres de humo en todas las Instituciones Educativas.  80) Mantener por encima de los trece años la edad de inicio de consumo de cigarrillo  81) Levantar línea de base de relación entre índice de filtración glomerular y manejo temprano  82) Socialización de la estrategia Visión 20/20 a escolares a través de seis campañas educativas  83) Realizar campaña para el NO uso de Pólvora en época navideña  84) Campaña contra el cáncer de cérvix y próstata  85) Consejería Nutricional	1) Índice de prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años  2) Índice de prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años  3) Porcentaje de cumplimiento del funcionamiento de la estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en cada una de las I E  4) Edad promedio del inicio de consumo de cigarrillo  5) % campañas educativas desarrolladas en escolares.  6) Campaña navideña de prevención del uso de pólvora realizada  7) Campaña contra cáncer de cérvix realizada  8) Número de consejerías nutricionales realizadas / Programadas	1) sin dato  2) sin dato  3) 27 Instituciones educativas  4) 13 años  5) sin dato  6) 1 campaña realizada  7) sin dato  8) sin dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	21) Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del Municipio de Armenia	Reducir la desnutrición en la madre gestante adolescente	61%		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	86) Levantar línea de base de anemia ferropénica en poblaciones objeto 87) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de hábitos nutricionales saludables 88) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de inocuidad de los alimentos. 89) Cubrir todos los hogares Fami con estrategia de promoción de la lactancia materna 90) Realizar visita de vigilancia de inocuidad de los alimentos a instituciones con poblaciones cautivas: 70 instituciones. 91) Realizar complementación nutricional y micronutrientes a poblaciones menores de 5 años con carencia nutricional	1) Línea de base levantada y documentada 2) % de anemia ferropénica en grupos poblacionales objeto 3) Número de restaurantes escolares cubiertos con estrategia de inocuidad / Número de restaurantes existentes 4) Hogares Fami existentes con estrategia de lactancia materna / Hogares Fami existentes 5) Tasa de muerte por desnutrición crónica 6) Porcentaje de Desnutrición Global en menores de 5 años	1) sin dato 2) sin dato 3) sin dato 4) sin dato 5) 0 para el 2011 6) 13,75%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	21) Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del Municipio de Armenia	Reducir la desnutrición en la madre gestante adolescente	61%		<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	<p>92) Mantener EN 0,07 o por debajo por 100.000 tasa de muerte por desnutrición crónica</p> <p>93) Mantener o reducir por debajo del 13,75 la tasa de desnutrición global en menores de 5 años</p> <p>94) Recuperación nutricional a niños menores de 5 años con paquetes alimentarios según lineamientos ICBF-regalías</p> <p>95) Gestoras de lactancia materna con consejería personalizada en sitios de trabajo, hogares Fami y viviendas.</p> <p>96) Implementar el plan municipal de seguridad alimentaria componente salud.</p>	<p>7) Número de niños atendidos para recuperación nutricional</p> <p>8) Número de madres atendidas en consejería para lactancia materna</p> <p>9) Plan formulado e implementado</p>	<p>7) sin dato</p> <p>8) sin dato</p> <p>9) sin dato</p>	<p>Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL</p>	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	22) Disminuir en la población de Armenia, el riesgo de presentar un evento en salud pública de origen animal.	Mantener en 0 los casos de rabia humana	0	90	<b>Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.</b>	<p>97) Mantener en cero los casos de rabia humana transmitida por perro en el municipio de Armenia</p> <p>98) Control oportuno del vector del dengue como mínimo en el 98% de los casos confirmados en el municipio de Armenia</p> <p>99) Identificar y controlar focos de roedores como mínimo en el 98% de los casos confirmados de leptospirosis en el municipio de Armenia</p> <p>100) Realizar jornadas masivas de esterilización de caninos y felinos: 10 jornadas.</p> <p>101) campaña pro cultura ciudadana para tenencia responsable de mascotas</p>	<p>1.1) Número de casos de rabia o humana transmitida por perro</p> <p>1.2) Porcentaje de animales agresores observados oportunamente</p> <p>1.3) Porcentaje de caninos y felinos vacunados</p> <p>2) Porcentaje de control del vector en sitios con casos de dengue confirmados</p> <p>2.1) Índice de Breteau (numero de larvas en depósitos de aguas)</p> <p>3) Porcentaje de control de focos de roedores en sitios con casos de leptospirosis confirmados</p> <p>4) Número de jornadas de esterilización realizadas / Programadas</p> <p>5) Campaña de cultura ciudadana realizada</p>	<p>1.1) 0 casos</p> <p>1.2) 89%</p> <p>1.3) 12,8%</p> <p>2) 98%</p> <p>2.1) 6%</p> <p>3) 58%</p> <p>4) 0</p> <p>5) sin dato</p>	<p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decreto 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p>	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	23) Mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia con prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos	Indicador de no conformidad de los alimentos de alto riesgo	21%		<b>Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.</b>	102) Mantener por debajo del 21% el índice de no conformidad de los alimentos de alto riesgo epidemiológico 103) Mejorar el perfil sanitario de los establecimientos de alimentos en el Municipio de Armenia pasando del 85% al 90%. 104) Construir el índice de riesgo sanitario de los establecimientos de alto riesgo de acuerdo a puntos críticos 105) Reducir a 5 por 10.000 las ETAS en Armenia	1) índice de no conformidad de alimentos de alto riesgo epidemiológico 2) Porcentaje de cumplimiento del decreto 30753) Índice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alimentos de Riesgo Epidemiológico 4) Incidencia de casos por ETAs tasa por cada 10.000 habitantes	1) 21% 2) 85% 3) sin dato 4) 5,78 x 10000 hab.	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
		24) Promover el mejoramiento sanitario de los ambientes en el municipio de Armenia con énfasis en el control de los principales factores de riesgo.	Monitorear la calidad del agua para consumo humano.	0% de riesgo			<b>Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.</b>	106) Mantener por debajo del 5% el Índice de Riesgo en Calidad del Agua en el municipio de Armenia. 107) Lograr y mantener la mediana del Índice de Riesgo de Agua de Piscinas - IRAPI por debajo del 25% en el municipio de Armenia 108) Lograr y mantener la mediana del Índice de Riesgo de la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios por debajo del 20% en el municipio de Armenia 109) Mantener por debajo del 11% la mediana del Índice de Riesgo Establecimientos de Alto Riesgo en el municipio de Armenia	1) Índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano 2) Índice de riesgo por calidad del agua de uso recreativo 3) Índice de riesgo por gestión integral de residuos hospitalarios en gran, mediano y pequeños generadores 4) Índice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alto riesgo	1) 0% 2) 35% 3) 21,2% 4) 15,2%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>SALUD PÚBLICA</b>	25) Garantizar la oportuna detección de eventos y gestión del riesgo de ocurrencia de enfermedades de vigilancia obligatoria.	Porcentaje de cumplimiento en la notificación de eventos por parte de las unidades primarias generadoras de datos	100%	91	<b>Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento</b>	<p>110) 100% de las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD del municipio notificando eventos de interés en salud pública oportunamente.</p> <p>111) 100% de las UPGD enviando información que cumple con los atributos de calidad.</p> <p>112) Investigación y control del 100% de los brotes notificados al SIVIGILA.</p>	<p>1) Eventos de interés en salud pública notificados oportunamente / No. de UPGD caracterizadas en el Municipio</p> <p>2) No. De UPGD con planes de mejoramiento por incumplimiento con los atributos de la calidad/ No. De UPGD caracterizadas en el Municipio</p> <p>3) No. De brotes investigados y controlados oportunamente/ No. De brotes registrados en el SIVIGILA</p>	<p>1) 98%</p> <p>2) 2 UPGD con Planes de mejoramiento/ 52 UPGD Activas</p> <p>3) 25 brotes intervenidos oportunamente (24 de varicela y 1 de parotiditis)</p>	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
		26) Realizar monitoreo al desarrollo de las actividades de salud pública del Plan de Salud, con los actores del sistema de salud	Documento descriptivo del cumplimiento de metas del plan de salud pública.	Sin Dato	92	<b>Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública</b>	<p>113) Realizar monitoreo a cada una de las metas del plan de acción frente a las del plan salud pública</p> <p>114) Análisis de la información de las EPS y su red de servicios en el cumplimiento de las acciones de Promoción y prevención para su población objeto</p> <p>115) Presentar recomendaciones a los hallazgos del análisis sobre el desempeño de las EPS en Promoción y Prevención</p> <p>116) Socialización a los actores relacionados y comunidad</p>	<p>Informes trimestrales y semestrales y eventos de socialización realizados / Programados</p>	Sin Dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
40	<b>PROMOCIÓN SOCIAL</b>	27) Fortalecer la interacción institucional de salud con los grupos más vulnerables para una mayor participación en la construcción de mejores niveles de salud	Porcentaje de cumplimiento de las metas del eje de promoción social dentro de la salud pública.	Sin Dato	93	<b>Promoción Social</b>	<p>117) Levantar línea de base de poblaciones vulnerables en el Municipio de Armenia.</p> <p>118) Levantar línea de base de grupos organizados para la gestión en salud.</p> <p>119) Realizar inventario de fechas y eventos en conmemoración en el área de salud</p> <p>120) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población en situación de desplazamiento, discapacidad, gestantes, indígenas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>121) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población de Estrategia Unidos.</p> <p>122) Socialización de políticas y estrategias de salud a 10 Instituciones educativas de carácter no formal.</p>	<p>Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública en cada grupo priorizado</p> <p>Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública a población de la Red Unidos</p> <p>Número de Instituciones educativas de carácter no formal, con políticas socializadas</p>	Sin Dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
41	<b>PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</b>	28) Contribuir al mejoramiento de la seguridad en los ambientes de trabajo en el municipio de Armenia	Línea de base en enfermedad profesional y accidente ocupacional.	Sin Dato	94	<b>Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales</b>	<p>123) Levantar línea de base sobre mortalidad por enfermedad profesional.</p> <p>124) Levantar línea de base de tasa de accidente ocupacional.</p> <p>125) Promover entornos de trabajo saludables en 100 unidades productivas</p> <p>126) Realizar Inspección Vigilancia y Control de riesgos laborales en 100 empresas con difusión de resultados.</p> <p>127) Sensibilización para reincorporación laboral al discapacitado: 3 eventos.</p>	<p>1) Tasa de mortalidad por enfermedad profesional</p> <p>2) Tasa de accidentes ocupacional</p> <p>3) Unidades productivas cubiertas con entornos de trabajo saludable / unidades programadas</p> <p>4) Número de empresas con procesos de inspección, vigilancia y control / programadas</p> <p>5) Evento para promocionar la reincorporación laboral realizado y documentado</p>	Sin Dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
42	<b>EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	29) Mejorar la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud del Municipio de Armenia frente a las urgencias, emergencias y desastres	Modelo hospital seguro implementado	Sin Dato	95	<b>Emergencias y desastres</b>	128) Implementar el Proyecto Hospital Seguro con la ESE Red Salud  129) Identificación de los riesgos en la red de servicios para la atención de emergencias y desastres  130) Diseñar de acuerdo a las características de la red de servicios del Municipio sitios de expansión en casos de emergencia  131) Comunicar a las organizaciones comunitarias el funcionamiento de red de servicios en casos de desastre  132) Elaboración del componente de atención prehospitalaria para Armenia	1) Informe trimestral sobre porcentaje de avance de implementación del Proyecto Hospital Seguro en Red Salud  2) Informe trimestral de caracterización sobre Red Salud  3) Documento elaborado que describa los riesgos identificados en la red de servicios  4) Propuesta de expansión diseñada socializada y aprobada por Red Salud  5) Número de organizaciones comunitarias informadas sobre el funcionamiento de su red de servicios más cercana en caso de emergencias o desastre  6) Documento de componente de atención prehospitalaria para Armenia elaborado	Sin Dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
43	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</b>	30) Apoyar la gestión de los procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Salud de Armenia en el cumplimiento de sus competencias.	90%	\$ 205.587.895	96	<b>Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud</b>	133) Ejecución del presupuesto 90%  134) Realizar adquisición de bienes y servicios en el 90% del plan de compras	1) % de ejecución del presupuesto.  2) % del plan de compras gestionado	1) 96%  2) Sin dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
<b>COMPONENTE 2.3. ARMENIA CIUDAD PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>												
44	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).  5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).  490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).  2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).	97	<b>Atención Integral a la primera Infancia</b>	135) Mejorar la infraestructura y ambientes educativos para la atención a 360 niños y niñas menores de cinco años en alianza con el ICBF para niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil.	1. Número de niños y niñas atendidos anualmente en los Centros de Desarrollo Infantil construidos, adecuados y dotados en convenio con el ICBF.  2. Número de Centros construidos, adecuados y dotados.	No se están atendiendo niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil, ya que aún no han sido construidos y adecuados en convenio con el ICBF.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ MESA INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%). 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011). 490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011). 2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).		<b>Atención Integral a la primera Infancia</b>	136) Implementar la estrategia DE CERO A SIEMPRE del Ministerio de Educación para atender la población vulnerable en la atención integral para Primera Infancia en el Municipio de Armenia, garantizando la pertinencia y calidad para el 100% de los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil en la implementación de la estrategia DE CERO A SIEMPRE, con acompañamiento y asesoría.	No se tienen niños y niñas atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil con la estrategia DE CERO A SIEMPRE.	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ MESA INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%). 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011). 490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011). 2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).		<b>Atención Integral a la primera Infancia</b>	137) Atender en convenio con el ICBF el 45% de la población vulnerable menor de cinco años en nutrición con desayunos escolares.	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de cinco años de población vulnerable con desayunos fortificados.	5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado de la población vulnerable (Fuente Plan de Acción 2.011-).	Ley 115 Ley 715 Ley 1393 Ley 1379 Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ MESA INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
45	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	32) Atender el 30% de la población infantil y adolescente del municipio en situación de vulnerabilidad para la Promoción del desarrollo y bienestar a través de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia fomentando la protección y reconocimiento de sus derechos, soportada en el principio de corresponsabilidad a través de Acciones interinstitucionales articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía.	Porcentaje de atención a población infantil y adolescente vulnerable	20%	98	<b>Atención integral a la infancia y adolescencia</b>	138) Atender a 3000 niños y niñas vulnerables menores de 5 años durante el periodo 2012-2015 en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas a través de la Creación de una bebeteca móvil para mejorar y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía.	Número de niños y niñas con atención desde los programas	650	Ley 1450 de 2.011 (Plan Nacional de Desarrollo) Constitución Política de Colombia 1991. Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia *Conpes 109/07 *Conpes 091/05  Ley 1361 de 2009	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL- CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	32) Atender el 30% de la población infantil y adolescente del municipio en situación de vulnerabilidad para la Promoción del desarrollo y bienestar a través de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia fomentando la protección y reconocimiento de sus derechos, soportada en el principio de corresponsabilidad a través de Acciones interinstitucionales articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía.	Porcentaje de atención a población infantil y adolescente vulnerable	20%		<b>Atención integral a la infancia y adolescencia</b>	139) Desarrollar una estrategia de atención para 1600 adolescentes desde un programa para la Promoción, protección, desarrollo y restablecimiento de los derechos de las y los adolescentes a través de la generación de espacios de participación social y política y oportunidades que permitan el sano aprovechamiento del tiempo libre.	Número de adolescentes con atención en la promoción, protección y restablecimiento de derechos	1000	Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia Ley 1361 de 2009	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL - CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	33) Consolidar la familia como núcleo fundamental de la sociedad, para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, brindando el 100% de la atención requerida.	Número de personas atendidas en las comisaria de familia	12627		<b>Atención integral a la infancia y adolescencia</b>	140) Tres comisarias de familia funcionando con los equipos técnicos y humanos requeridos.	Número de comisarias de familia funcionando	10	Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia Ley 1361 de 2009	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
			Número de personas vinculadas en actividades de prevención	300			141) Realizar 30 eventos de Comisarias en Casa por año.	Número de eventos realizados	8			
							142) Campañas de prevención al uso y consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, maltrato escolar y abuso sexual desarrolladas en los 32 centros educativos por año.	Número de centros educativos con campañas de prevención	32			
<b>COMPONENTE 2.4. ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD</b>												
46	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD</b>	34) Implementar en un 40% la política pública de juventud para apoyar la consolidación del sistema Municipal de juventud a partir del empoderamiento de los jóvenes para la gestión y participación.	Porcentaje de implementación de la política pública	0%	99	<b>Atención integral a la juventud</b>	143) Atender a 3500 jóvenes vulnerables a través de la Descentralización los servicios de la casa de la juventud para llegar a las 10 comunas y área rural del municipio con programas de atención a Jóvenes de la ciudad empoderados en torno a sus derechos, la construcción de ciudadanía y la consolidación de oportunidades para la movilidad social.	Número de jóvenes atendidos en procesos de participación y organización, construcción de ciudadanía y/o oportunidades para la movilidad social.	2300	Ley 375 de 1997 Ley 1361 de 2009	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
<b>COMPONENTE 2.5. ARMENIA ACTIVA Y DEPORTIVA</b>												
47	<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b>	35) Incrementar en un 2% del total de la población atendida en programas de deporte, recreación, actividad física y educación extraescolar.	Porcentaje de la población atendida en programas de deporte, recreación, actividad física y educación extraescolar.	10%	100	<b>Promoción y masificación del deporte</b>	144) Mantener 36 escuelas deportivas Administradas por el IMDERA.	Escuelas de formación deportiva implementadas en el cuatrienio	35	Ley 181/95, LEY 1098/06, ACUERDO 019/95, ACUERDO 024/97	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	SECRETARIA DE EDUCACION, CLUBES Y ESCUELAS DEPORTIVAS, INDEPORTES.
							145) Incrementar el apoyo a 80 organizaciones legalmente constituidas.	Número de organizaciones normalizadas, legalizadas y con procesos deportivos	60			
							146) Realizar 65 torneos, juegos y competencias.	Número de torneos, juegos y competencias realizadas	60			
					101	<b>La recreación y la actividad física, herramientas de prevención y promoción social.</b>	147) 88.000 personas atendidas con programas de recreación	Número de personas beneficiadas con programas de recreación.	80.000			
	148) Mantener 1 programa en actividad e implementar 1 mas durante el cuatrienio.	Número de programas diseñados e implementado.	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, COMFENALCO, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALPOLICIA NACIONAL, SECRETARIA DE SALUD								

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA</b>	35) Incrementar en un 2% del total de la población atendida en programas de deporte, recreación, actividad física y educación extraescolar.	Porcentaje de la población atendida en programas de deporte, recreación, actividad física y educación extraescolar.	10%	102	<b>Escenarios Deportivos</b>	149) Continuar el mantenimiento en un 100% de los escenarios deportivos administrados por el IMDERA.	Número de escenarios deportivos con mantenimiento y adecuación.	100%	Ley 181/95, LEY 1098/06, ACUERDO 019/95, ACUERDO 024/102	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA
103					<b>Desarrollo institucional para el deporte la recreación y la actividad física.</b>	150) Formulación de un Plan Decenal Municipal. 151) Creación de un Centro de estudio y documentación en deporte, recreación y actividad física del Municipio.	Plan Decenal elaborado Centro de estudio diseñado, comercializado y puesto en funcionamiento.	0 0	COLDEPORTES, INDEPORTES, UNIVERSIDADES REGIONALES, ALCALDÍA DE ARMENIA.			
						152) Un Observatorio Municipal del Deporte implementado	Seguimiento y sistematización de los procesos deportivos recreativos y de actividad física	0				
<b>COMPONENTE 2.6. ARMENIA CULTURAL</b>												
48	<b>RECUPERACIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES ARTÍSTICOS</b>	36) Desarrollar una estrategia de Recuperación de la identidad cultural para la construcción de una sociedad más incluyente, solidaria y participativa	Número de procesos artísticos y culturales que fortalezcan la recuperación de la identidad cultural del municipio de Armenia.	0	104	<b>Articulación de procesos educativos, investigativos, culturales y artísticos</b>	153) Sostenimiento de una banda juvenil municipal. 154) Creación de una escuela de música 155) Realizar 100 actividades de fomento y promoción de lectura a través de la Biblioteca Municipal. 156) Apoyo 50 proyectos artísticos y culturales de innovación y creación 157) Apoyar 30 proyectos artísticos y culturales de investigación y educación.	No. de actividades para el sostenimiento de la Banda Juvenil Realizadas. No. de escuelas de música creadas.No. de actividades de fomento y promoción de lectura realizados. No. de proyectos artísticos y culturales apoyados. No. de proyectos de investigación y educación para la cultura y el arte realizadas.	30 proyectos de gestores artísticos y culturales.20 talleres en la Biblioteca Municipal.	Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, Ley 666 de 2001, Ley 715 de 2002	CORPOCULTURA	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURAJUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>RECUPERACIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES ARTÍSTICOS</b>	36) Desarrollar una estrategia de Recuperación de la identidad cultural para la construcción de una sociedad más incluyente, solidaria y participativa	Número de procesos artísticos y culturales que fortalezcan la recuperación de la identidad cultural del municipio de Armenia.	0		<b>Articulación de procesos educativos, investigativos, culturales y artísticos</b>	158) Realizar una celebración del Aniversario de la ciudad  159) Apoyar 60 Eventos artísticos y culturales.  160) Un sistema municipal de cultura creado y en funcionamiento.	No. de Celebraciones aniversarias realizadas.  No. de eventos artísticos y culturales apoyados.  No. De sistemas municipales de Cultura creados.	40 participantes en el Desfile del Yipao  50 candidatas participantes en el reinado de la Chapolera  10 eventos artísticos y culturales  3 artistas con sus obras representativas en el salón de artistas de la Estación  20 duetos participantes del concurso de Duetos Hermanos Moncada  50 eventos artísticas y culturales anuales	Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, Ley 666 de 2001, Ley 715 de 2002	CORPOCULTURA	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA  JUNTA DIRECTIVA DE CORPOCULTURA
0				105	<b>Conservación y promoción del patrimonio cultural</b>	161) Formular e implementar un Plan Especial de Manejo y Protección para la Estación del Ferrocarril.  162) Realizar 30 Socializaciones del Paisaje Cultural Cafetero  163) Realizar 10 Capacitaciones y procesos educativos a los vigías del patrimonio  164) Realizar una campaña de promoción de las riquezas culturales.  165) Realizar e implementar un Plan de Salvaguarda para el desfile del yipao y el barranquismo como manifestaciones culturales del municipio  166) Realizar un proceso de investigación para el desarrollo de inventarios tangibles culturales.	PEMP realizado e implementado en la Estación del Ferrocarril No. de talleres de socialización del Paisaje Cultural Cafetero realizados. No. de capacitaciones y procesos educativos a vigías del Patrimonio.No. de campañas de divulgación de las riquezas culturales realizadas.No. de Planes de Salvaguarda desarrollados e implementados.	2 actividades de fortalecimiento del patrimonio intangible3 procesos de formación transversales y de interés para el sector Cultural2 actividades de fortalecimiento del patrimonio intangible1 Proyecto para la implementación del Sistema Municipal de Cultura.	Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, Ley 666 de 2001, Ley 715 de 2002	CORPOCULTURA	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURAJUNTA DIRECTIVA DE CORPOCULTURA	

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>RECUPERACIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES ARTÍSTICOS</b>	37) Cumplimiento de lineamientos del Ministerio de Cultura	Porcentaje de cumplimiento	Sin Dato	106	<b>Bienestar del Artista</b>	167) 10% del recaudo de Estampilla Procultura destinado a la seguridad social de artistas del municipio de Armenia	% de Estampilla Procultura transferido a la seguridad social de artistas del municipio de Armenia	Sin Dato	Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, Ley 666 de 2001, Ley 715 de 2002	CORPOCULTURA	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA JUNTA DIRECTIVA DE CORPOCULTURA
						<b>Bienestar del Artista</b>	168) 20% del recaudo de Estampilla Procultura destinado a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos.	% de Estampilla Procultura destinado al pasivo pensional.	Sin Dato	Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, Ley 666 de 2001, Ley 715 de 2002	CORPOCULTURA	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA JUNTA DIRECTIVA DE CORPOCULTURA
<b>COMPONENTE 2.7. ARMENIA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE</b>												
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	38) Fortalecer e implementar un Sistema de gestión ambiental Municipal (SIGAM) en el municipio de Armenia	Porcentaje de implementación del SIGAM	30% de implementación del SIGAM	107	<b>Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM</b>	169) 100% de las dependencias de la administración municipal articuladas al SIGAM, y participación de un 100% de los procesos subregionales y regionales de Planificación Ambiental.	Porcentaje de las dependencias de la administración municipal articuladas al SIGAM  Porcentaje de participación en los procesos subregionales y regionales de Planificación Ambiental.	30% de avance en la articulación del SIGAM  30% de avance en la participación de procesos regionales de planificación ambiental	Ley 99 de 1993  Agenda Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental Municipal  Ley 141	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL Concejo Municipal de Armenia
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	39) Formular y difundir un manual de gestión ambiental empresarial en todo el territorio municipal	Porcentaje de formulación y difusión del manual de gestión ambiental empresarial en el territorio municipal.	0%		<b>Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM</b>	170) Implementar y fortalecer en 25 empresas los procesos de gestión ambiental a través del manual de gestión ambiental empresarial al año	Número de empresas implementando el manual de gestión ambiental empresarial	0 empresas	Ley 99 de 1993 Decreto Ley 2811 de 1974 Código de Recursos Naturales Acuerdo 019 de 2009 (POT) Agenda Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental Municipal Manual del Árbol Urbano Ley 141	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL Concejo Municipal de Armenia



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	40) Desarrollar un programa de formación de promotores y vigías ambientales para la consolidación de una cultura ambiental ciudadana	Un programa de formación de promotores y vigías ambientales en desarrollo	100% de las instituciones educativas del municipio con PRAES, un 60 % de las comunas con organizaciónes comunitarias para la gestión local.	108	<b>Cultura Ambiental Ciudadana para la vida</b>	171) Capacitar Un (1) grupo de promotores ambientales y un (1) grupo de vigías ambientales por año.	Número de promotores ambientales y número de vigías ambientales formados	50 Promotores ambientales formados y 0 vigías ambientales	Ley 99 de 1993 Decreto Ley 2811 de 1974 Código de Recursos Naturales Acuerdo 019 de 2009 (POT) Agenda Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental Municipal Manual del Árbol Urbano	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL Concejo Municipal de Armenia
		41) Consolidar y desarrollar tres proyectos de infraestructura ambiental, definidos para el corto plazo del P.O.T.	Proyectos de infraestructura ambiental, consolidados para su gestión, como meta para el corto plazo 2009-2015 del P.O.T.	Un (1) Plan de Ordenamiento Territorial - POT	109	<b>Valoración y generación de bienes y servicios ambientales</b>	172) Recuperar 4 mil metros lineales de senderos por año. 173) Desarrollar un (1) estudio y diseño para la gestión y desarrollo del proyecto Parque Ambiental Mirador La Secreta. 174) Consolidar e incorporar a la norma y estudios de diseño en un componente ambiental para el corredor paisajístico Avenida Centenario.	Número de Metros Lineales de senderos recuperados. Número de estudios y Diseños para la consolidación del Parque Ambiental Mirador La Secreta. Número de componentes ambientales integrados para la sostenibilidad del corredor paisajístico Avenida Centenario	0	Ley 99 de 1993. Ley 388 de 1997. Acuerdo 019 del 2009. Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero de la UNESCO 2011	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Concejo Municipal de Armenia

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	42) Desarrollar procesos de recuperación y conservación para un corredor biológico.	Un corredor biológico de conservación (No1) consolidado y con procesos de recuperación y conservación participativa, como meta del corto plazo del P.O.T.	Un corredor biológico No 1 definido, zonificado en el P.O.T, con diagnóstico y valoración ambiental.		<b>Valoración y generación de bienes y servicios ambientales</b>	175) Socializar 4 acuerdos para la recuperación y conservación del corredor biológico No. 1 por año.	Número de acuerdos compartidos para la recuperación y conservación del corredor biológico No1	Un (1) corredor biológico No 1 definido, zonificado en el P.O.T con diagnóstico y valoración ambiental.	Ley 99 de 1993. Ley 388 de 1997. Acuerdo 019 del 2009. Estatuto Tributario Municipal	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIMAP COMITÉ UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA RIO QUINDÍO COMITÉ DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DEL RIO QUINDÍO SISTEMAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y SINAP)
		43) Implementar el Plan de Manejo para la Conservación del Paisaje Cultural Cafetero en municipio de Armenia	Un plan de manejo para la conservación del paisaje Cultural cafetero P.C.C, en proceso de implementación	Al 2011 unos instrumentos de Planificación Ambiental Agenda Ambiental AAA, Plan de Ordenamiento territorial POT, articulados al paisaje cultural cafetero PCC			177) Implementar un plan de manejo para la conservación del Paisaje Cultural Cafetero P.C.C en el municipio de Armenia.	Número de planes de manejo del Paisaje Cultural Cafetero en implementación	Al 2011 unos Instrumentos de Planificación Ambiental Agenda Ambiental de Armenia -AAA, Plan de Ordenamiento Territorial POT, articulados al Paisaje Cultural Cafetero - PCC	Ley 99 de 1993.Ley 388 de 1997.Acuerdo 019 del 2009.Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero de la UNESCO 2011	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIMAPCOMITÉ UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA RIO QUINDÍO COMITÉ DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DEL RIO QUINDÍO SISTEMAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y SINAP)



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	44) Difundir en un 100% el Manual del Árbol Urbano del territorio municipal, e implementarlo como instrumento de planificación ambiental	Un manual del Árbol Urbano en implementación y con procesos de aplicación, en el municipio	Un Manual de Árbol urbano formulado y elaborado, para su implementación al 2011		<b>Valoración y generación de bienes y servicios ambientales</b>	178) Implementar un Manual de Árbol urbano y procesos para el manejo silvicultural del municipio de Armenia	Manual del Árbol Urbano en implementación en el Municipio de Armenia. Número de permisos ambientales tramitados y ejecutados	Un Manual de Árbol urbano formulado y elaborado, para su implementación al 2011			SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIMAP
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	45) Adquirir los predios priorizados por la autoridad ambiental y de importancia estratégica, para la conservación del recurso hídrico, que abastece el acueducto municipal, en la cuenca alta del río Quindío, para el cuatrienio y administración de los predios ya adquiridos por el municipio que cuentan con planes de manejo.	Número de predios priorizados, adquiridos y administrados por el municipio de Armenia,	Tres (3) predios adquiridos en la cuenca alta del Río Quindío, en recuperación y conservación del recurso hídrico y dos predios priorizados por la autoridad ambiental para su adquisición, en el 2011	110	<b>Recurso hídrico, eje articulador y ordenador del territorio</b>	179) Adquirir los predios priorizados, para la conservación del recurso hídrico, en el área de influencia de las fuentes abastecedoras del acueducto municipal, y administración de los predios con planes de manejo de propiedad del municipio de Armenia existentes en la cuenca alta del río Quindío	Número de predios priorizados y No de predios adquiridos en el cuatrienio, y administrados para la protección del recurso hídrico que abastece el acueducto municipal, en la cuenca alta del río Quindío.	Tres (3) predios adquiridos en la cuenca alta del Río Quindío, en recuperación y conservación del recurso hídrico y dos predios priorizados por la autoridad ambiental para su adquisición, en el 2011	Ley 99 de 1993 Acuerdo 019 de 2009 (POT) Manual del Árbol Urbano Normas locales vigentes de la autoridad ambiental	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	COMITÉ UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA RIO QUINDÍO COMITÉ DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DEL RIO QUINDÍO SISTEMAS DEPARTAMENTALES Y NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y SINAP)

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	46) Implementar un proyecto piloto (Sistema Alternativo no convencional), para la recuperación de la calidad del recurso hídrico en el municipio de Armenia	Un Sistema alternativo no convencional implementado como proyecto piloto, para la recuperación de la calidad del recurso hídrico	100% de las microcuencas urbana contaminadas por descoles de aguas residuales, del sistema de alcantarillado, inexistencia de sistemas alternativos no convencionales, definidos para el municipio		<b>Recurso hídrico, eje articulador y ordenador del territorio</b>	180) Implementar de un proyectos piloto para la recuperación de la calidad del recurso hídrico en el municipio de Armenia	Número de proyectos pilotos para la recuperación del recurso hídrico implementados	100% de las microcuencas urbana contaminadas por descoles de aguas residuales, del sistema de alcantarillado, inexistencia de sistemas alternativos no convencionales, definidos para el municipio		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIMAP  COMITÉ UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA RIO QUINDÍO  COMITÉ DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DEL RIO QUINDÍO  SISTEMAS DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y SINAP)
		47) Recuperar y conservar cuatro hectáreas de Ecosistemas estratégicos en el sector urbano del municipio de Armenia	Número de hectáreas en recuperación y conservación de Ecosistemas Estratégicos.	100% de las áreas de importancia estratégica con zonificación y valoración, con cartografía, norma ambiental urbana y rural, e incorporadas al P.O.T en el 2011			181) Recuperar 4 hectáreas de ecosistemas en áreas forestales protectoras de importancia ambiental en el municipio de Armenia	Número de hectáreas de ecosistemas y áreas naturales de reserva, humedales, nacimientos de agua y franjas protectoras recuperadas	100% de las áreas de importancia estratégica con zonificación y valoración, con cartografía, norma ambiental urbana y rural, e incorporadas al P.O.T en el 2011	Decreto Ley 2811 de 1974  Ley 99 de 1993  Ley 715 de 2001  Ley 1176 de 2007  Acuerdo 019 de 2009 (POT)		
		48) Implementar y divulgar un programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, en todo el territorio municipal de Armenia	Un programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, difundido en todo el municipio	30% de la población del municipio sensibilizada en el ahorro y uso eficiente del agua al 2011			182) Divulgar una campaña de ahorro y uso eficiente del agua en el 100% del territorio municipal de Armenia	Una estrategia de comunicación diseñada y en implementación para la difusión del programa ahorro y uso eficiente del agua	30% de la población del municipio sensibilizada en el ahorro y uso eficiente del agua al 2011			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
<b>COMPONENTE 2.8. ARMENIA SEGURA</b>												
50	GOBERNABILIDAD Y CIUDADANÍA	49) Construir y dotar el Centro de Convivencia para la Gobernabilidad.	Centro de Convivencia y Gobernabilidad construido y dotado	Un P.O.T con un componente de gestión del riesgo incorporado, directrices de gestión integral del riesgo y zonificación detallada a nivel de cartografía, un 30% de las áreas de alto riesgo actualizadas al 2011, y con metodología para su aplicación, en actualización.	111	Seguridad Ciudadana	183) Tener en funcionamiento el Centro de Convivencia y Gobernabilidad, en el Municipio de Armenia	Centro de Convivencia y Gobernabilidad funcionando	0	Constitución Política de Colombia Artículo 315, Ley 2615 de 1991, Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010, Decreto 3999 de 2011	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
		50) Funcionamiento de dos casas de justicia en el Municipio de Armenia	Número de casas de justicia funcionando	1			184) Vincular seis (06) organismos del Estado a la Casa de Justicia (seguridad, justicia y convivencia). Construcción, Dotación y Funcionamiento de la Casa de Justicia No.2	Número de organismos vinculados Casa de Justicia Número 2 en funcionamiento	2 1			
		51) Apoyar y fortalecer el 100% de los organismos de seguridad y contribuir a la elaboración de planes sectoriales	% de organismos de seguridad apoyados y fortalecidos con planes sectoriales	75%			185) Crear el observatorio del delito	Observatorio del delito creado	0			

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>GOBERNABILIDAD Y CIUDADANÍA</b>	51) Apoyar y fortalecer el 100% de los organismos de seguridad y contribuir a la elaboración de planes sectoriales	% de organismos de seguridad apoyados y fortalecidos con planes sectoriales	75%		<b>Seguridad Ciudadana</b>	186) Apoyar la construcción y dotación de la Estación de Policía Armenia y fortalecer los servicios de vigilancia y seguridad con auxiliares bachilleres e implementar el Plan Nacional de Vigilancia por cuadrante.	Estación de Policía Armenia construida y dotada	0	Ley 2615 de 1991, Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010, Decreto 399 de 2011	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	CONSEJO DE SEGURIDAD
		51) Apoyar y fortalecer el 100% de los organismos de seguridad y contribuir a la elaboración de planes sectoriales	% de organismos de seguridad apoyados y fortalecidos con planes sectoriales	75%		<b>Seguridad Ciudadana</b>	187) Realizar diez (10) campañas de plan desarme en el Municipio de Armenia en los cuatro años.	Número de campañas realizadas	0			CONSEJOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
<b>COMPONENTE 2.9. ARMENIA CON CULTURA CIUDADANA</b>												
51	<b>CULTURA CIUDADANA</b>	52) Fortalecer las Capacidades Humanas a través de 8 eventos de promoción de los derechos humanos, DIH y convivencia pacífica (02 eventos por año)	Número de eventos de promoción de los derechos humanos y el DIH realizados	0	112	<b>Convivencia Ciudadana</b> <b>Decreto 4100 de 2011</b>	188) Crear e implementar el Sistema Municipal de Derechos Humanos y la instancia que estará encargada de la interlocución con el Sistema Nacional de Derechos Humanos	% Porcentaje de implementación del sistema de municipal derechos humanos	0	Ley 820 de 2003, Decreto 051 de 2004, Decreto Municipal 007 y 025 de 2004, Acuerdo Municipal 049 de 2007, Código Nacional de Policía, Decreto Municipal 026 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009, Acuerdo Municipal 015 de 2010, Ley 1466 de 2011, Ley 769 de 2002, Decreto 2257 de 1986, Decreto 1355 de 1970, Ley 84 de 1989	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CULTURA CIUDADANA</b>	53) Implementar un sistema de información sobre los comportamientos, las actitudes y los valores que afectan la convivencia en el municipio.	% de implementación del sistema de captura y análisis de información en los temas de convivencia en el Municipio de Armenia	0		<b>Convivencia Ciudadana</b>	189) Diseñar un sistema de captura y análisis de información sobre comportamientos y actitudes que afectan la convivencia del Municipio.	% de implementación del sistema de captura y análisis de información sobre comportamientos y actitudes que afectan la convivencia del Municipio.	0	Constitución Política de Colombia, Artículo 2°, Ley 820 de 2003, Decreto 051 de 2004, Decreto Municipal 007 y 025 de 2004, Acuerdo Municipal 049 de 2007, Código Nacional de Policía, Decreto Municipal 026 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009, Acuerdo Municipal 015 de 2010, Ley 1466 de 2011, Ley 769 de 2002, Decreto 2257 de 1986, Decreto 1355 de 1970, Ley 84 de 1989	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS
		54) Adelantar con celeridad las actuaciones administrativas, para resolver conflictos, en un 70% de los procesos allegados	% de actuaciones administrativas adelantadas	40% de gestión			190) Fortalecer los Entes Locales (Despacho, Jefatura de Oficina, Inspecciones) competentes para la resolución de conflictos ciudadanos.	Número de Entes Locales fortalecidos	15	Ley 820 de 2003, Decreto 051 de 2004, Decreto Municipal 007 y 025 de 2004, Acuerdo Municipal 049 de 2007, Código Nacional de Policía, Decreto Municipal 026 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009, Acuerdo Municipal 015 de 2010, Ley 1466 de 2011, Ley 769 de 2002, Decreto 2257 de 1986, Decreto 1355 de 1970, Ley 84 de 1989		COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
		55) Realizar 30 operativos anuales de captura de animales callejeros en el Municipio de Armenia	Número de operativos realizados	8			191) Fortalecer los mecanismos de captura y control en el espacio público de la fauna.	Número de animales capturados	50	Ley 820 de 2003, Decreto 051 de 2004, Decreto Municipal 007 y 025 de 2004, Acuerdo Municipal 049 de 2007, Código Nacional de Policía, Decreto Municipal 026 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009, Acuerdo Municipal 015 de 2010, Ley 1466 de 2011, Ley 769 de 2002, Decreto 2257 de 1986, Decreto 1355 de 1970, Ley 84 de 1989		PLAN TERRITORIAL DE SALUD

**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>CULTURA CIUDADANA</b>	56) Incrementar en un 20% la población capacitada en temas de seguridad vial y cultura ciudadana promoviendo programas en las instituciones educativas	Porcentaje de población capacitada	229.508		<b>Convivencia Ciudadana</b>	192) Realizar 3000 intervenciones de Educación y sensibilización por el respeto a la vida y el derecho de todos a la vía	Número de intervenciones de Educación y sensibilización por el respeto a la vida y el derecho de todos a la vía	2640	LEY 769 DE 2002 (Agosto 13) "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". art. 22 de la Ley 1503 de 2011	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP  PLAN VIAL  PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD
		57) Ejecutar el 100% de los proyectos de la meta física enmarcada en el CONPES 3572	Porcentaje de ejecución del CONPES 3572	8%	113	<b>Armenia con sentido de pertenencia y apropiación ciudadana</b>	193) Implementación de estrategia de cultura ciudadana y civismo y ubicación de los elementos permanentes (señalización) 100%	Ejecución de la estrategia e impactos en la comunidad, implementación total de las campañas y ubicación de elementos relacionados	Componente de difusión del proyecto, proceso de cultura ciudadana y civismo formulado, diseñado y ejecutado	CONPES 3572 aprobado bajo Acuerdo Municipal 099 del 2009 - Amable E.I.C.E. Sistema Estratégico de Transporte Público	AMABLE E.I.C.E.	JUNTA DIRECTIVA AMABLE E.I.C.E.  SISTEMA DE CIUDADES AMABLES  SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP
<b>COMPONENTE 2.10. ARMENIA CON CULTURA DE LA PREVENCIÓN</b>												
52	<b>GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO</b>	58) Vincular 43 instituciones al Comité Local para la Gestión Integral del Riesgo	Número de instituciones vinculadas al CLOPAD	43	114	<b>Fortalecimiento institucional para la gestión integral del riesgo</b>	194) Realizar 5 reuniones técnicas del CLOPAD por año	Número de reuniones realizadas	3	Ley 322 del 96, resolución 3580 del 2007, ley 909 del 2004, estatuto tributario municipal, norma 1001 de la NFPA y demás normas técnicas	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CLOPAD  COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CREPAD
						195) 100% de acompañamiento a la atención de Emergencia y Desastres en el Municipio de Armenia	% de emergencias y desastres acompañados y atendidos en el Municipio de Armenia	100%				
						196) 100% de PLGR Y PLEC Actualizados, socializados y en implementación	% de PLGR y PLEC revisados e implementados en el Municipio	100%				



**MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>												
	<b>GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO</b>	58) Vincular 43 instituciones al Comité Local para la Gestión Integral del Riesgo	Número de instituciones vinculadas al CLOPAD	43	115	Articulación del manejo integral del riesgo	197) Diseñar Medios y estrategias educativas para Capacitar en el cuatrienio el total de la población de Armenia en temas de gestión del riesgo como instrumentos para la cultura de la prevención y la Gestión del Riesgo (Simulacros de terremoto)	Número de personas capacitadas Número de simulacros de terremoto realizados	2000	Decreto Ley 919 de 1989, Decreto 93 de 1998, Ley 09 de 1989, Ley 02 de 1991, Ley 388 de 1997, decreto 4002 del 2004, decreto 1600 del 2003, Decreto 3888 del 2007, Decreto 4147 del 2011	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CLOPAD  COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CREPAD
		59) Fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos en su capacidad operativa, administrativa, técnica y tecnológica en el Municipio	Nº de estaciones en funcionamiento y personal idóneo y capacitado	2		Articulación del manejo integral del riesgo	198) Áreas identificadas e integradas a los sistemas de información local para la gestión del riesgo 199) Crear la unidad de rescate canino200) Modernizar el parque automotor adquiriendo 4 vehículos (maquinas extintoras, unidades de rescate)201) Construir y dotar la tercera Estación de Bomberos202) Apoyo y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Unidad de rescate canino implementada Número de vehículos adquiridos Tercera Estación de Bomberos en funcionamiento	0 000	Ley 322 del 96, resolución 3580 del 2007, ley 909 del 2004, estatuto tributario municipal, norma 1001 de la NFPA y demás normas vigentes que regulen la materia		
	<b>GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO</b>	60) Actualizar el inventario de Zonas de Alto Riesgo consolidado con cartografía, inventario de predios, viviendas, y articularlo a los sistemas de información geográfica, para la gestión de proyectos de mitigación y reubicación de viviendas	Una actualización de zonas de alto riesgo, e inventario de viviendas, en estado de vulnerabilidad, integrada al SIG.	Sin Dato		Articulación del manejo integral del riesgo	202) Actualizar zonas de alto riesgo urbanas y rurales con inventarios de asentamientos en vulnerabilidad	Número de Metros Cuadrados de zonas de alto riesgo urbanas y rurales actualizadas. Número de predios y viviendas en zonas de vulnerabilidad inventariados	Sin Dato	Ley 388 de 1997 Ley 1183 de 2008 Acuerdo 019 de 2009 (POT) Decretos No 072 y 107 de 1999 (Zonas de Alto Riesgo)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CLOPAD  MESAS DE TRABAJO OFICINA MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO - OMER

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
<b>COMPONENTE 3.1. ARMENIA SIN INDIFERENCIA</b>												
53	ARMENIA SIN INDIFERENCIA	1) Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio 2) Mantener cobertura del 100 % de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios.	1) Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con superación de la situación de pobreza extrema. 2) Porcentaje de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios	1) 30 %; 2) 100%	116	<b>Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social</b>	1) Mantener el 100% de las Familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamiento personalizado en sus domicilios 2) Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio	1. Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamiento personalizado en sus domicilios. 2. Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos que superan su situación de pobreza extrema. 1) Porcentaje de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios 2) Porcentaje anual de madres beneficiarias ,capacitadas en el programa de Familias en Acción 3) Número de programas de desarrollo microempresarial de las madres beneficiarias de Familias en Acción apoyados anualmente	1) 100%; 2) 30%	Ley 1424 de 2010	DESPACHO ALCALDESA	REUNIONES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
54	INCLUSIÓN SOCIAL	3) Mantener al 100% la cobertura de atención con servicios exequiales a población vulnerable que cumple requisitos del municipio de Armenia como apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad	Porcentaje cobertura de atención	100%	117	Atención a problemáticas sociales	3) Atender el 100% de solicitudes población vulnerable que cumplan requisitos para ser apoyados con servicios funerarios	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	ley 375 de 1997 - ley 100 de 1993 - ley 789 de 2002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
		4) Atender el 20% de las solicitudes población vulnerable para brindar apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad a través de redes sociales					4) Crear una unidad móvil de atención psicosocial para el apoyo a población vulnerable con atención en otros servicios sociales	Número de unidades móviles creadas	0			
		5) Cinco Redes de apoyo social creadas y fortalecidas por ciclo vital y grupo poblacional del municipio de Armenia					5) Cinco Redes de apoyo social creadas y fortalecidas por ciclo vital y grupo poblacional del municipio de Armenia	Número de redes de apoyo social creadas	0			

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	5) Incrementar en un 30% la participación en la población vulnerable con enfoque de género y diferencial y garantía de sus derechos para la articulación a Políticas nacionales de equidad de género, para la generación de oportunidades con enfoque diferencial y la promoción de Derechos de la comunidad desde la movilización y garantía para la inclusión social.	Porcentaje de participación de población	Sin Dato	118	<b>Equidad de Género</b>	6) Promover la participación de 2000 mujeres vulnerables del municipio en articulación con Política Pública de Equidad de Género desde la organización y/o capacitación.	Número de mujeres participantes en procesos de organización y capacitación	4000	Ley 1257 de 2008 - ley 1009 de 2006Conpes 3712	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES
7) Garantizar la participación del 100% Madres Comunitarias, Fami y Sustitutas, en el Fortalecimiento de programas dirigidos a ellas.							Porcentaje de participación de madres comunitarias, Fami y sustitutas, en programas	458	CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA			
8) Crear y consolidar un espacio de participación municipal de población LGBTI para la inclusión social a través de la aplicación de la política pública vigente							Número de espacios de participación municipal de población LGBTI conformados	0	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL			

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	6) Atención y orientación al 100% a Víctimas en todos los hechos victimizantes en articulación con el sistema de atención y reparación integral a víctimas	Porcentaje de atención a víctimas	0%	119	<b>Población Desplazada y Víctimas</b>	9) Atender al 100% de población Víctima y desplazadas que solicita servicios atendidos	Porcentaje de víctimas y población desplazada atendidas de acuerdo a la ley	0%	Ley 1448 de 2011 Ley 1450 de 2011	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL  MESA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA
		7) Mantener la Atención y orientación al 100% de la población desplazada en articulación con el sistema de atención y reparación integral a víctimas	Porcentaje de población desplazada atendida	100%		<b>Población desplazada y Víctimas</b>	9) Atender al 100% de población Víctima y desplazadas que solicita servicios atendidos	Porcentaje de víctimas y población desplazada atendidas de acuerdo a la ley	100%	Ley 387 de 1997 - Ley 1448 de 2011 Ley 1450 de 2011	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL  MESA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015												
No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	8) Implementar y articular en un 40% la política pública de discapacidad desde el enfoque de derechos para la población con discapacidad, promoviendo su organización y participación social.	Porcentaje de implementación y articulación de la política pública	0%	120	<b>Población con discapacidad</b>	10) Atender, asesorar y/o capacitar a 2200 personas en condición de discapacidad a través de un programa de atención que articule las organizaciones que trabajan con y para la Discapacidad fortalecidas	Número de personas en condición de discapacidad atendidas	2000	Ley 100 de 1993- Ley 361 de 1997, Ley 1306 de 2009	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD
		8) Implementar y articular en un 40% la política pública de discapacidad desde el enfoque de derechos para la población con discapacidad, promoviendo su organización y participación social.	Porcentaje de implementación y articulación de la política pública	0%			11) Garantizar la participación en la implementación y articulación de la política pública de 15 organizaciones que trabajan con y para la discapacidad	Número de organizaciones que participan	19			

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	INCLUSIÓN SOCIAL	9) Implementar un programa para la atención Humanitaria de Habitantes de Calle.	Número de programas de atención humanitaria implementados	0	121	<b>Población habitante de la calle</b>	12) Atender el 30% de habitantes de la calle a través de un programa de atención humanitaria	Número de atenciones a habitantes de calle realizadas desde la Administración Municipal	11%	Ley 100 de 1993 - Decreto 3771 de 2007	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
		10) Atender el 30% de adultos mayores priorizando los más vulnerables para el Mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores a través de la corresponsabilidad en el cuidado y protección, desde el enfoque de derechos y garantizando su participación y el Fortalecimiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y los Centros vida como una estrategia de protección de los adultos mayores	Porcentaje de atención a adultos mayores	17%	122	<b>Adulto Mayor</b>	13) Atender a 6000 Adultos mayores que se encuentran en situación vulnerable.  14) Crear y fortalecer 2 Centros vida Fortalecer 6 CBA para atención de Adultos mayores vulnerables a través de la transferencia de la Estampilla para el Bienestar de Adulto Mayor	Número de atenciones a adultos realizadas desde la Administración Municipal  Número de centros vida creados y fortalecidos Número de centros de bienestar del adulto mayor fortalecidos	5600  323			ley 1315 de 2009 - Ley 1276 de 2009 - Ley 1171 del 2007
	INCLUSIÓN SOCIAL	11) Implementar 1 programa para la detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia, prevención de la violencia basada en género, la mujer y la violencia intrafamiliar a través del observatorio social.	Número de programas implementados	0	123	<b>Prevención de problemáticas asociadas a la familia</b>	15) Crear y fortalecer un Observatorio Social para detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia: la prevención de embarazos en adolescentes, campañas de erradicación de peores formas de trabajo infantil, prevención a la vinculación al conflicto generado por grupos al margen de la ley y/o actividades perjudiciales, prevención consumo SPA. Entre otros.	Observatorio social creado y fortalecido.	Sin Dato	Ley 1448 de 2011 - decreto 0018 de 2005 Ley 1496 de 2011 ley 1257 de 2008	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	12) Promover la organización, participación y corresponsabilidad de la comunidad entorno a proyectos de desarrollo social	N° de actividades de promoción realizadas	1	124	<b>Fortalecimiento de la organización social y comunitaria para la población étnica del municipio de Armenia</b>	16) Caracterizar la población afrodescendiente del municipio de Armenia. 17) Realizar 2 campañas por año y propiciar espacios para la promoción de Políticas diferenciales de inclusión social.	Número de campañas y eventos de promoción realizados	1	Ley70 de 1993, Ley 99 de 1993, Decreto 2893 de 2011, Acuerdo Municipal 033 de 2011	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	MESA SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAZALES Y PALENQUERAS  Concejo Municipal de Armenia
						<b>Fortalecimiento de la organización social y comunitaria para la población étnica del municipio de Armenia</b>	18) Caracterizar la población indígena del municipio de Armenia. 19) Realizar 2 campañas por año y propiciar espacios de encuentros comunitarios indígenas para la promoción de Políticas diferenciales de inclusión social.	Número de campañas y eventos de promoción realizados	1	Decreto 13 de 1961., Ley 21 de 1991, Sentencia T- 125 - T- 129	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	MESA SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA  Concejo Municipal de Armenia



MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
<b>COMPONENTE 3.2. ARMENIA PARTICIPATIVA</b>												
55	<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA</b>	<p>13) Promover la organización, participación y corresponsabilidad de la comunidad entorno a la intervención de 680 espacios de uso público de barrios y/o sectores de Armenia durante el período de gobierno.</p> <p>14) Desarrollar 6 espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad anualmente.</p> <p>15) Atender a 3 grupos de interés social</p> <p>16) Realizar 9 jornadas cívico sociales por año</p>	<p>1) Número espacios de uso público intervenidos en el municipio durante el período de gobierno con la participación de la comunidad;</p> <p>2) Número de espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad realizados por año;</p> <p>3) Número de grupos de interés social atendidos por año</p>	<p>1) 0</p> <p>2) 0</p> <p>3) 0</p>	125	<b>Comunidades en acción</b>	<p>20) Intervenir 600 zonas verdes de barrios y/o sectores de Armenia durante el período de gobierno, con la participación de la comunidad</p>	<p>1) Número de zonas verdes de barrios y/o sectores de Armenia intervenidos durante el período de gobierno</p>	1) 0	Ley 99 de 1993 Manual del Árbol Urbano Normas locales vigentes de la autoridad ambiental Acuerdo 001 de 2011	<p>DESPACHO ALCALDESA</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</p>	<p>CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>CONSEJOS COMUNITARIOS</p>



MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA</b>	<p>13) Promover la organización, participación y corresponsabilidad de la comunidad entorno a la intervención de 680 espacios de uso público de barrios y/o sectores de Armenia durante el período de gobierno.</p> <p>14) Desarrollar 6 espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad anualmente.</p> <p>15) Atender a 3 grupos de interés social</p> <p>16) Realizar 9 jornadas cívico sociales por año</p>	<p>1) Número espacios de uso público intervenidos en el municipio durante el período de gobierno con la participación de la comunidad;</p> <p>2) Número de espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad realizados por año;</p> <p>3) Número de grupos de interés social atendidos por año</p>	<p>1) 0</p> <p>2) 0</p> <p>3) 0</p>		<b>Comunidades en acción</b>	<p>21) Recuperar 80 espacios de uso público con la participación de la comunidad, durante el cuatrienio</p>	<p>1) Número de espacios de uso público recuperados físicamente con la participación de la comunidad, durante el período de gobierno</p>	1) 0	<p>Ley 743/02</p> <p>Decreto 2350/03</p> <p>Decreto 890/11</p> <p>Acuerdo 01/11</p> <p>Ley 136/94</p> <p>Ley 142/94</p>	DESPACHO ALCALDESA	<p>CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>CONSEJOS COMUNITARIOS</p> <p>Concejo Municipal de Armenia</p>

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA</b>	<p>13) Promover la organización, participación y corresponsabilidad de la comunidad entorno a la intervención de 680 espacios de uso público de barrios y/o sectores de Armenia durante el período de gobierno.</p> <p>14) Desarrollar 6 espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad anualmente.</p> <p>15) Atender a 3 grupos de interés social</p> <p>16) Realizar 9 jornadas cívico sociales por año</p>	<p>1) Número espacios de uso público intervenidos en el municipio durante el período de gobierno con la participación de la comunidad;</p> <p>2) Número de espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad realizados por año;</p> <p>3) Número de grupos de interés social atendidos por año</p> <p>4) Realizar 9 jornadas cívico sociales por año</p>	<p>1) 0</p> <p>2) 0</p> <p>3) 0</p> <p>4) 6</p>		<b>Comunidades en acción</b>	<p>22) Desarrollar 6 Espacios de interacción entre la Alcaldesa y la comunidad por año</p> <p>23) Atender a 3 Grupos de interés social por año</p> <p>24) Realizar 9 jornadas cívico sociales por año</p>	<p>1) Número de espacios de interacción entre la alcaldesa y la comunidad desarrollados por año</p> <p>2. 2) Número de grupos de interés social atendidos por año</p> <p>3) Número de jornadas cívico sociales realizadas por año</p>	<p>1) 9</p> <p>2) 0</p> <p>3) 6</p>	Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Normatividad relacionada	DESPACHO ALCALDESA	<p>CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>CONSEJOS COMUNITARIOS</p> <p>Concejo Municipal de Armenia</p>
	<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA</b>	<p>17) Incrementar en un 10% la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias para el Fortalecimiento del vínculo con los líderes comunales y su reconocimiento activo en el análisis de las dinámicas sociales y participativas</p>	<p>Porcentaje de cobertura de apoyo a organizaciones</p>	70%	126	<b>Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.</b>	<p>25) Una Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local creada y operando.</p> <p>26) Atender, con asesoría y/o capacitación a los 79 ediles de las JAL. Para fortalecer las Juntas Administradoras Locales</p> <p>27) Implementar al 100% el sistema local de planeación comunitaria para fortalecer los Procesos de participación</p>	<p>Número unidades creadas y fortalecidas</p> <p>Porcentaje de ediles atendidos con asesoría y/o capacitación</p> <p>Porcentaje de implementación del sistema local de planeación comunitaria</p>	<p>0</p> <p>79</p> <p>40%</p>	Ley 743 del 2002 - Decreto 2350 del 2003 - Ley 142 de 1994	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	<p>COMITÉ DIRECTIVO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - CODELPA</p> <p>COMITÉ OPERATIVO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - CODELPA</p> <p>Concejo Municipal de Armenia</p>



MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

No. Prog	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	No. Sub	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIAS DE ARTICULACION E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>												
	<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA</b>	18) Fortalecer el vínculo con los líderes comunales y su reconocimiento activo en el análisis y seguimiento de las dinámicas sociales y participativas.	Porcentaje de implementación de los mecanismos de participación comunitaria	0%	127	<b>Implementación del mecanismo de Planificación Comunitaria de Armenia</b>	28) Construir once (11) Planes de Desarrollo Comunales 29) Realizar tres (3) procesos de priorización de los recursos del presupuesto participativo 30) Generar un (1) instrumento de gestión para el control, evaluación y seguimiento de los mecanismos de planificación comunitaria	Número de Planes de Desarrollo Comunales construidos Número de procesos de priorización de los recursos del presupuesto participativo realizados % Avance de ejecución y verificación de las problemáticas comunales priorizadas	11 1 0	Acuerdo 001 de 2011	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA NOTA: ANUALMENTE SE DEFINE MEDIANTE EL MECANISMO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMITÉ DIRECTIVO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - CODELPA COMITÉ OPERATIVO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - CODELPA JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - JAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y DEMÁS SECRETARÍAS DE DESPACHO MUNICIPALES (MISIONALES) Concejo Municipal de Armenia

Fuente: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal

### CAPITULO TERCERO PLAN DE INVERSIÓN

**ARTÍCULO 11°. POSTULADOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:** La organización y el funcionamiento del municipio se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

#### **Eficacia.**

El municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias y entidades; definirá a la persona como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

#### **Eficiencia.**

El municipio deberá optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos, definirá una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan

otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio.

#### **Publicidad y Transparencia.**

Los actos de la Administración Municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de las personas a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.

#### **Moralidad.**

Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.

#### **Responsabilidad.**

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación

o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.

#### **Imparcialidad.**

Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales, se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

#### **ARTÍCULO 12°. CRITERIOS PARA EL MANEJO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL:**

El valor total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente plan, no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Armenia. Igualmente, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el estatuto que regula el sistema presupuestal.

#### **ARTÍCULO 13° FINANCIACIÓN:**

El Plan de Desarrollo Armenia, Quindío 2012-2015 “Un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”, se financiará con Recursos Propios, Transferencias, Recursos de Capital (venta de activos, rendimientos financieros, recursos del crédito, excedentes financieros, dividendos y participaciones, reintegros de destinación específica y recursos del balance), los Recursos de los establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal; el cual asciende a \$1.008.182.841.456.

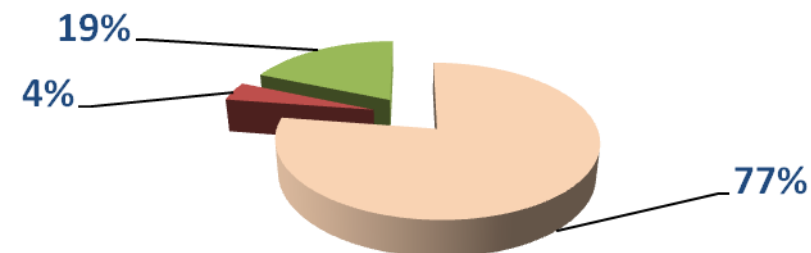
**CONSOLIDADO INVERSIÓN POR RECURSOS**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	24.187.675.259	21.987.518.653	22.770.131.437	22.559.941.855	91.505.267.204
TRANSFERENCIAS	141.458.294.193	146.532.819.348	150.301.595.490	154.727.708.675	593.020.417.706
COFINANCIACIÓN	36.773.152.868	23.066.500.000	28.866.225.000	14.498.020.546	103.203.898.414
CREDITO	7.600.000.000	11.800.000.000	10.200.000.000	5.400.000.000	35.000.000.000
OTROS	43.458.021.403	59.345.588.507	47.903.890.630	34.745.757.592	185.453.258.132
<b>TOTAL</b>	<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>

**CONSOLIDADO INVERSIÓN NIVEL CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	187.067.337.237	195.485.320.031	198.902.199.376	198.759.638.103	780.214.494.747
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	15.337.143.868	16.140.160.470	4.646.365.284	4.755.756.243	40.879.425.865
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	51.072.662.618	51.106.946.007	56.493.277.897	28.416.034.322	187.088.920.844
<b>TOTAL</b>	<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN ARMENIA 2012 - 2015



■ ADMINISTRACIÓN CENTRAL ■ ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS ■ EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Fuente: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal

**CONSOLIDADO INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	23.587.675.259	21.379.818.653	22.144.200.437	21.915.232.925	89.026.927.274
TRANSFERENCIAS	140.175.945.193	145.211.999.878	148.941.151.436	153.326.451.299	587.655.547.806
COFINANCIACIÓN	200.000.000	225.000.000	241.000.000	255.000.000	921.000.000
CREDITO	6.100.000.000	11.800.000.000	10.200.000.000	5.400.000.000	33.500.000.000
OTROS	17.003.716.785	16.868.501.500	17.375.847.503	17.862.953.879	69.111.019.667
<b>TOTAL</b>	<b>\$187.067.337.237</b>	<b>195.485.320.031</b>	<b>\$198.902.199.376</b>	<b>\$198.759.638.103</b>	<b>\$780.214.494.747</b>

**CONSOLIDADO INVERSIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	600.000.000	607.700.000	625.931.000	644.708.930	2.478.339.930
TRANSFERENCIAS	1.282.349.000	1.320.819.470	1.360.444.054	1.401.257.376	5.364.869.900
COFINANCIACIÓN	3.655.094.868	857.500.000	265.225.000	273.181.750	5.051.001.618
CREDITO	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
OTROS	8.299.700.000	13.354.141.000	2.394.765.230	2.436.608.187	26.485.214.417
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.337.143.868</b>	<b>\$16.140.160.470</b>	<b>\$4.646.365.284</b>	<b>\$4.755.756.243</b>	<b>\$40.879.425.865</b>

**CONSOLIDADO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICE**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
COFINANCIACIÓN	32.918.058.000	21.984.000.000	28.360.000.000	13.969.838.796	97.231.896.796
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	18.154.604.618	29.122.946.007	28.133.277.897	14.446.195.526	89.857.024.048
<b>TOTAL</b>	<b>\$51.072.662.618</b>	<b>\$51.106.946.007</b>	<b>\$56.493.277.897</b>	<b>\$28.416.034.322</b>	<b>\$187.088.920.844</b>

## ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

### 1. CORPOCULTURA

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	500.000.000	515.000.000	530.450.000	546.363.500	2.091.813.500
TRANSFERENCIAS	332.349.000	342.319.470	352.589.054	363.166.726	1.390.424.250
COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	1.169.700.000	1.204.791.000	1.240.934.730	1.278.162.772	4.893.588.502
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.002.049.000</b>	<b>\$2.062.110.470</b>	<b>\$2.123.973.784</b>	<b>\$2.187.692.998</b>	<b>\$8.375.826.252</b>

### 2. FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA -FOMUVISORA

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	400.000.000	412.000.000	424.360.000	437.090.800	1.673.450.800
COFINANCIACIÓN	3.405.094.868	600.000.000	0	0	4.005.094.868
CREDITO	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
OTROS	6.985.000.000	12.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	20.985.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.290.094.868</b>	<b>\$13.012.000.000</b>	<b>\$1.424.360.000</b>	<b>\$1.437.090.800</b>	<b>\$28.163.545.668</b>

### 3. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA - IMDERA

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	100.000.000	92.700.000	95.481.000	98.345.430	386.526.430
TRANSFERENCIAS	550.000.000	566.500.000	583.495.000	600.999.850	2.300.994.850
COFINANCIACIÓN	250.000.000	257.500.000	265.225.000	273.181.750	1.045.906.750
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	145.000.000	149.350.000	153.830.500	158.445.415	606.625.915
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.045.000.000</b>	<b>\$1.066.050.000</b>	<b>\$1.098.031.500</b>	<b>\$1.130.972.445</b>	<b>\$4.340.053.945</b>



### EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO – EICE

#### 4. AMABLE

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
COFINANCIACIÓN	32.568.058.000	21.684.000.000	28.060.000.000	13.669.838.796	95.981.896.796
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	3.477.613.655	13.213.743.030	13.649.418.174	0	30.340.774.859
<b>TOTAL</b>	<b>\$36.045.671.655</b>	<b>\$34.897.743.030</b>	<b>\$41.709.418.174</b>	<b>\$13.669.838.796</b>	<b>\$126.322.671.655</b>

#### 5. EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
COFINANCIACIÓN	350.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.250.000.000
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$450.000.000</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$1.650.000.000</b>

#### 6. EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA - EPA

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
CREDITO	0	0	0	0	0
OTROS	14.576.990.963	15.809.202.977	14.383.859.723	14.346.195.526	59.116.249.189
<b>TOTAL</b>	<b>\$14.576.990.963</b>	<b>\$15.809.202.977</b>	<b>\$14.383.859.723</b>	<b>\$14.346.195.526</b>	<b>\$59.116.249.189</b>

**ARTÍCULO 14° PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Armenia, Quindío 2012-2015 “Un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”, aplicará los recursos en los tres ejes temáticos de acuerdo a la siguiente distribución:

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015</b>							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.1. ARMENIA GENERA INGRESOS Y PROMUEVE EL EMPLEO</b>	<b>774.000.000</b>	<b>797.220.000</b>	<b>821.136.600</b>	<b>845.770.698</b>	<b>3.238.127.298</b>	
<b>PROGRAMA 1</b>	<b>Armenia, un Paraíso para la Inversión.</b>	<b>260.000.000</b>	<b>267.800.000</b>	<b>275.834.000</b>	<b>284.109.020</b>	<b>1.087.743.020</b>	
Subprograma	Fomento a la creación y consolidación del desarrollo económico	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Promoción de estrategias de mercadeo para fortalecimiento de los negocios	180.000.000	185.400.000	190.962.000	196.690.860	753.052.860	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información económico y laboral	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PROGRAMA 2</b>	<b>Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos</b>	<b>110.000.000</b>	<b>113.300.000</b>	<b>116.699.000</b>	<b>120.199.970</b>	<b>460.198.970</b>	
Subprograma	Formalización, Fomento y Promoción del primer empleo	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Estandarización de procesos productivos para la competitividad empresarial	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PROGRAMA 3</b>	<b>Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad empresarial</b>	<b>75.000.000</b>	<b>77.250.000</b>	<b>79.567.500</b>	<b>81.954.525</b>	<b>313.772.025</b>	
Subprograma	Fortalecimiento y consolidación de la asociatividad empresarial para el encadenamiento productivo	70.000.000	72.100.000	74.263.000	76.490.890	292.853.890	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Formación y fortalecimiento de la asociatividad del sector rural	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PROGRAMA 4</b>	<b>Fomento y fortalecimiento a la Innovación y al uso de TIC's en el desarrollo empresarial</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.150.000</b>	<b>5.304.500</b>	<b>5.463.635</b>	<b>20.918.135</b>	
Subprograma	Fortalecimiento empresarial para la innovación y el uso de las Tics	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PROGRAMA 5</b>	<b>Innovación y desarrollo tecnológico para el crecimiento de la productividad</b>	<b>224.000.000</b>	<b>230.720.000</b>	<b>237.641.600</b>	<b>244.770.848</b>	<b>937.132.448</b>	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
Subprograma	Armenia Digital	210.000.000	216.300.000	222.789.000	229.472.670	878.561.670	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS
Subprograma	Fortalecimiento y articulación de los Ecosistemas digitales	14.000.000	14.420.000	14.852.600	15.298.178	58.570.778	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS
<b>PROGRAMA6</b>	<b>Soporte a la gestión financiera en la base empresarial de la ciudad</b>	<b>100.000.000</b>	<b>103.000.000</b>	<b>106.090.000</b>	<b>109.272.700</b>	<b>418.362.700</b>	
Subprograma	Gestión para el acceso a crédito empresarial para la consolidación de la base productiva y comercial	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.2. ARMENIA INTEGRADA CON LA REGIÓN, COLOMBIA Y EL MUNDO.</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.900.000</b>	<b>31.827.000</b>	<b>32.781.810</b>	<b>125.508.810</b>	
<b>PROGRAMA7</b>	<b>Mercadeo para la promoción y venta de las ventajas locales para la inserción en la economía regional, nacional e internacional (TLC)</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.900.000</b>	<b>31.827.000</b>	<b>32.781.810</b>	<b>125.508.810</b>	
Subprograma	Gestión para la promoción de las ventajas locales e inserción en los diferentes mercados y consolidación de alianzas estratégicas	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.3. ARMENIA DESTINO TURÍSTICO</b>	<b>1.380.000.000</b>	<b>4.391.400.000</b>	<b>2.403.142.000</b>	<b>2.415.236.260</b>	<b>10.589.778.260</b>	
<b>PROGRAMA8</b>	<b>Armenia, Turismo Sostenible y Competitivo</b>	<b>380.000.000</b>	<b>391.400.000</b>	<b>403.142.000</b>	<b>415.236.260</b>	<b>1.589.778.260</b>	
Subprograma	Fortalecimiento a la gestión del desarrollo turístico	50.800.000	52.324.000	53.893.720	55.510.532	212.528.252	CORPOCULTURA
Subprograma	Posicionamiento del municipio como destino turístico "Armenia Biodiversidad y color".	329.200.000	339.076.000	349.248.280	359.725.728	1.377.250.008	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - CORPOCULTURA
<b>PROGRAMA 9</b>	<b>Fortalecimiento de la oferta e infraestructura Turística</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>4.000.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>9.000.000.000</b>	
Subprograma	Corredor turístico y ambiental "La Secreta"	1.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	9.000.000.000	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.4. ARMENIA RURAL</b>	<b>146.000.000</b>	<b>150.380.000</b>	<b>154.891.400</b>	<b>159.538.142</b>	<b>610.809.542</b>	
<b>PROGRAMA 10</b>	<b>Desarrollo Rural Productivo y sostenible</b>	<b>146.000.000</b>	<b>150.380.000</b>	<b>154.891.400</b>	<b>159.538.142</b>	<b>610.809.542</b>	
Subprograma	Desarrollo productivo para la soberanía alimentaria	56.000.000	57.680.000	59.410.400	61.192.712	234.283.112	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Promoción del desarrollo Agroindustrial	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subprograma	Apoyo a las cadenas productivas y sistemas alternativos de producción sostenible	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.5. ARMENIA PLANEA Y DESARROLLA</b>	<b>929.460.000</b>	<b>957.343.800</b>	<b>986.064.114</b>	<b>1.015.646.037</b>	<b>3.888.513.951</b>	
<b>PROGRAMA 11</b>	<b>Gestión permanente de la planeación, seguimiento y evaluación</b>	<b>929.460.000</b>	<b>957.343.800</b>	<b>986.064.114</b>	<b>1.015.646.037</b>	<b>3.888.513.951</b>	
Subprograma	Cultura de la Planeación, <b>Sistema de Gestión de Calidad</b> , Seguimiento y Evaluación Institucional.	240.000.000	247.200.000	254.616.000	262.254.480	1.004.070.480	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Apoyo a instancias de participación local.	35.000.000	36.050.000	37.131.500	38.245.445	146.426.945	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Actualización de los Sistemas de información local y procesos de integración territorial	344.460.000	354.793.800	365.437.614	376.400.742	1.441.092.156	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación de desarrollo, territorial, ambiental, seguimiento a los mismos y los demás que correspondan sectorialmente.	140.000.000	144.200.000	148.526.000	152.981.780	585.707.780	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Control, verificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	123.000.000	126.690.000	130.490.700	134.405.421	514.586.121	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
Subprograma	Promoción del autocontrol y monitoreo del riesgo	47.000.000	48.410.000	49.862.300	51.358.169	196.630.469	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.6. ARMENIA ESPACIO PARA TODOS</b>	<b>4.665.601.777</b>	<b>5.864.892.219</b>	<b>7.013.883.943</b>	<b>4.444.728.533</b>	<b>21.989.106.472</b>	
<b>PROGRAMA 12</b>	<b>Renovando el espacio público</b>	<b>4.365.601.777</b>	<b>5.564.892.219</b>	<b>6.713.883.943</b>	<b>4.144.728.533</b>	<b>20.789.106.472</b>	
Subprograma	Dinámicas de ciudad y cultura ciudadana	247.000.000	254.410.000	262.042.300	269.903.569	1.033.355.869	SECRETARÍA DE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2.015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
							GOBIERNO Y CONVIVENCIA
Subprograma	Intervención de espacio público como complemento a la movilidad vehicular y alternativa garantizando la accesibilidad irrestricta con mejores estándares urbanísticos para la ciudad	4.118.601.777	5.310.482.219	6.451.841.643	3.874.824.964	19.755.750.603	AMABLE E.I.C.E.
<b>PROGRAMA 13</b>	<b>Manejo, recuperación y conservación de los espacios con identidad cultural.</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>1.200.000.000</b>	
Subprograma	Manejo, recuperación y conservación del patrimonio público con valor cultural de ciudad.	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.7. ARMENIA SERVICIOS PARA LA VIDA</b>	<b>25.137.334.963</b>	<b>26.686.357.297</b>	<b>25.587.328.673</b>	<b>25.885.768.544</b>	<b>103.296.789.477</b>	
<b>PROGRAMA 14</b>	<b>Agua para la vida y servicios públicos para la sostenibilidad ambiental</b>	<b>14.212.626.000</b>	<b>14.457.110.977</b>	<b>12.344.845.642</b>	<b>12.185.031.698</b>	<b>53.199.614.317</b>	
Subprograma	Uso Eficiente y Ahorro del Agua	1.956.320.443	1.161.956.706	1.208.434.984	1.261.440.570	5.588.152.703	EPA ESP
Subprograma	Expansión de servicios e infraestructura	6.616.367.557	6.619.123.708	4.451.288.312	4.851.046.622	22.537.826.199	EPA ESP
Subprograma	Reposición de la Infraestructura de servicios públicos.	2.100.000.000	2.714.037.955	2.401.539.336	1.589.949.338	8.805.526.629	EPA ESP
Subprograma	Rehabilitación de la Infraestructura de servicios públicos.	2.828.200.000	3.166.201.571	3.274.342.050	3.432.984.570	12.701.728.191	EPA ESP
Subprograma	Contingencia y Gestión del Riesgo de los servicios públicos	36.300.000	71.119.037	255.582.080	265.805.363	628.806.480	EPA ESP
Subprograma	Manejo Integral de Micro cuencas Urbanas y rurales	28.638.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200	190.961.200	EPA ESP
Subprograma	Planeación Técnica para el Desarrollo de los Servicios Públicos	646.800.000	672.672.000	699.578.880	727.562.035	2.746.612.915	EPA ESP
<b>PROGRAMA 15</b>	<b>Servicios públicos domiciliarios competitivos y articulados al desarrollo regional</b>	<b>6.842.000.000</b>	<b>7.047.260.000</b>	<b>7.258.677.800</b>	<b>7.476.438.134</b>	<b>28.624.375.934</b>	
Subprograma	Seguimiento, control y evaluación de los procesos e impactos de los servicios públicos que presta el municipio vs estándares del sector.	6.842.000.000	7.047.260.000	7.258.677.800	7.476.438.134	28.624.375.934	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
<b>PROGRAMA 16</b>	<b>Gestión integral de los residuos sólidos como oportunidad de vida</b>	<b>123.205.964</b>	<b>614.172.000</b>	<b>1.112.329.281</b>	<b>1.262.903.476</b>	<b>3.112.610.721</b>	
Subprograma	Desarrollo Institucional	42.005.964	124.800.000	601.177.600	683.465.728	1.451.449.292	EPA ESP
Subprograma	Fortalecimiento de las relaciones Usuario - Empresa	25.000.000	47.060.000	43.264.000	44.994.560	160.318.560	EPA ESP
Subprograma	Recuperación, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	36.200.000	214.032.000	272.513.280	331.253.811	853.999.091	EPA ESP
Subprograma	Educación para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	10.000.000	169.000.000	141.294.401	146.946.177	467.240.578	EPA ESP
Subprograma	Investigación y Desarrollo para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	10.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200	172.323.200	EPA ESP
Subprograma	Residuos Especiales	0	7.280.000	0	0	7.280.000	EPA ESP
<b>PROGRAMA 17</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>241.158.999</b>	<b>623.520.000</b>	<b>807.708.800</b>	<b>842.017.152</b>	<b>2.514.404.951</b>	
Subprograma	Gestión de Calidad	92.500.000	96.240.000	124.137.600	131.103.104	443.980.704	EPA ESP
Subprograma	Desarrollo de Instrumentos para la Competitividad	96.000.000	229.840.000	374.233.600	389.202.944	1.089.276.544	EPA ESP
Subprograma	Fortalecimiento de Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información	52.658.999	297.440.000	309.337.600	321.711.104	981.147.703	EPA ESP
Subprograma	Gestión del Talento Humano	0	0	0	0	0	EPA ESP
<b>PROGRAMA 18</b>	<b>Fondo de solidaridad y distribución del ingreso de acueducto, alcantarillado y aseo</b>	<b>3.718.344.000</b>	<b>3.829.894.320</b>	<b>3.944.791.150</b>	<b>4.063.134.884</b>	<b>15.556.164.354</b>	
Subprograma	Fondo de solidaridad y distribución del ingreso de acueducto, alcantarillado y aseo	3.718.344.000	3.829.894.320	3.944.791.150	4.063.134.884	15.556.164.354	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
<b>PROGRAMA 19</b>	<b>Mas negocios... más oportunidades</b>	<b>0</b>	<b>114.400.000</b>	<b>118.976.000</b>	<b>56.243.200</b>	<b>289.619.200</b>	
Subprograma	Desarrollo de Servicios y Negocios para la Competitividad	0	114.400.000	118.976.000	56.243.200	289.619.200	EPA ESP
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.8. ARMENIA VIVIENDA DIGNA</b>	<b>12.290.094.868</b>	<b>13.012.000.000</b>	<b>1.424.360.000</b>	<b>1.437.090.800</b>	<b>28.163.545.668</b>	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
<b>PROGRAMA 20</b>	<b>Vivienda para todos</b>	<b>12.290.094.868</b>	<b>13.012.000.000</b>	<b>1.424.360.000</b>	<b>1.437.090.800</b>	<b>28.163.545.668</b>	
Subprograma	Construcción de vivienda de interés prioritario y social	11.302.094.868	12.348.700.000	1.307.661.000	1.316.890.830	26.275.346.698	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
Subprograma	Mejoramiento de vivienda urbana y rural.	893.000.000	653.000.000	106.090.000	109.272.700	1.761.362.700	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
Subprograma	Modernización y fortalecimiento institucional para la gestión del fondo municipal de vivienda	85.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	100.918.135	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
Subprograma	Caracterización, legalización y titulación de predios	10.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	25.918.135	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.9. ARMENIA OBRAS PARA EL DISFRUTE</b>	<b>32.354.681.051</b>	<b>32.655.481.827</b>	<b>35.446.377.931</b>	<b>13.013.043.879</b>	<b>113.469.584.688</b>	
<b>PROGRAMA 21</b>	<b>Inversión en infraestructura para el desarrollo social y económico</b>	<b>3.185.000.000</b>	<b>4.247.380.000</b>	<b>5.188.801.400</b>	<b>3.218.030.047</b>	<b>15.839.211.447</b>	
Subprograma	Infraestructura de los equipamientos colectivos del municipio	3.185.000.000	4.247.380.000	5.188.801.400	3.218.030.047	15.839.211.447	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
<b>PROGRAMA 22</b>	<b>Gestión y Desarrollo Urbano y Rural</b>	<b>29.169.681.051</b>	<b>28.408.101.827</b>	<b>30.257.576.531</b>	<b>9.795.013.832</b>	<b>97.630.373.241</b>	
Subprograma	Obras para el desarrollo y renovación urbana y rural de Armenia	1.500.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	0	7.500.000.000	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Subprograma	Infraestructura y desarrollo para los ciudadanos	27.669.681.051	25.408.101.827	27.257.576.531	9.795.013.832	90.130.373.241	AMABLE E.I.C.E.
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.10. ARMENIA CON MOVILIDAD</b>	<b>19.126.704.228</b>	<b>16.017.535.938</b>	<b>19.038.660.633</b>	<b>10.449.290.638</b>	<b>64.632.191.437</b>	
<b>PROGRAMA 23</b>	<b>Movilidad Sostenible</b>	<b>2.290.000.000</b>	<b>2.307.200.000</b>	<b>2.376.416.000</b>	<b>2.447.708.480</b>	<b>9.421.324.480</b>	
Subprograma	Armenia con Movilidad	2.240.000.000	2.307.200.000	2.376.416.000	2.447.708.480	9.371.324.480	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Subprograma	Articulación en proyectos de movilidad para el aprovechamiento del espacio público.	50.000.000	0	0	0	50.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015**

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
<b>PROGRAMA 24</b>	<b>Infraestructura e inversión vial y obras complementarias</b>	<b>16.836.704.228</b>	<b>13.710.335.938</b>	<b>16.662.244.633</b>	<b>8.001.582.158</b>	<b>55.210.866.957</b>	
Subprograma	Intervención y mantenimiento de infraestructura vial y complementaria urbana y rural	12.579.315.401	9.582.676.954	8.662.244.633	8.001.582.158	38.825.819.146	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Subprograma	Optimización de la infraestructura en función de una movilidad más eficiente	4.257.388.827	0	0	0	4.257.388.827	AMABLE E.I.C.E.
Subprograma	Inserción de componentes tecnológicos para optimizar operación y gestión de flota	0	4.127.658.984	8.000.000.000	0	12.127.658.984	AMABLE E.I.C.E.
<b>COMPONENTE</b>	<b>1.11. ARMENIA UNA BUENA GESTIÓN</b>	<b>8.136.000.000</b>	<b>8.377.080.000</b>	<b>8.625.392.400</b>	<b>8.881.154.172</b>	<b>34.019.626.572</b>	
<b>PROGRAMA 25</b>	<b>Modernización del proceso financiero</b>	<b>5.125.000.000</b>	<b>5.278.750.000</b>	<b>5.437.112.500</b>	<b>5.600.225.875</b>	<b>21.441.088.375</b>	
Subprograma	Fortalecimiento organizacional de procesos y procedimientos de hacienda pública municipal	5.125.000.000	5.278.750.000	5.437.112.500	5.600.225.875	21.441.088.375	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
<b>PROGRAMA 26</b>	<b>La tesorería busca al contribuyente</b>	<b>439.000.000</b>	<b>452.170.000</b>	<b>465.735.100</b>	<b>479.707.153</b>	<b>1.836.612.253</b>	
Subprograma	Fortalecimiento de la cultura tributaria	439.000.000	452.170.000	465.735.100	479.707.153	1.836.612.253	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
<b>PROGRAMA 27</b>	<b>Calidad de vida laboral</b>	<b>344.000.000</b>	<b>354.320.000</b>	<b>364.949.600</b>	<b>375.898.088</b>	<b>1.439.167.688</b>	
Subprograma	Clima laboral y cultura organizacional.	274.000.000	282.220.000	290.686.600	299.407.198	1.146.313.798	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Subprograma	Evaluación y fortalecimiento de la estructura Organizacional de la administración	70.000.000	72.100.000	74.263.000	76.490.890	292.853.890	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
<b>PROGRAMA 28</b>	<b>Fortalecimiento del servicio al cliente y conservación de la memoria institucional</b>	<b>190.000.000</b>	<b>195.700.000</b>	<b>201.571.000</b>	<b>207.618.130</b>	<b>794.889.130</b>	
Subprograma	Conservación de la Memoria Institucional del municipio	110.000.000	113.300.000	116.699.000	120.199.970	460.198.970	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Subprograma	Afianzamiento de la cultura del servicio al Cliente (Cultura de Servicio Público)	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160	334.690.160	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2.015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 1 ARMENIA COMPETITIVA</b>		<b>104.969.876.887</b>	<b>108.940.591.081</b>	<b>101.533.064.694</b>	<b>68.580.049.514</b>	<b>384.023.582.176</b>	
							INSTITUCIONAL
<b>PROGRAMA 29</b>	<b>Fortalecimiento de las comunicaciones e imagen corporativa en el municipio de Armenia</b>	<b>53.000.000</b>	<b>54.590.000</b>	<b>56.227.700</b>	<b>57.914.531</b>	<b>221.732.231</b>	
Subprograma	Fortalecimiento de procesos de comunicación organizacional, informativa y alternativa.	53.000.000	54.590.000	56.227.700	57.914.531	221.732.231	DESPACHO ALCALDESA
<b>PROGRAMA 30</b>	<b>Gestión y asesoría jurídica</b>	<b>250.000.000</b>	<b>257.500.000</b>	<b>265.225.000</b>	<b>273.181.750</b>	<b>1.045.906.750</b>	
Subprograma	Fortalecimiento de la defensa judicial y del proceso contractual del Municipio de Armenia	220.000.000	226.600.000	233.398.000	240.399.940	920.397.940	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
Subprograma	Información y formación de la actualidad jurídica nacional, departamental y municipal.	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
<b>PROGRAMA 31</b>	<b>Modernización, tecnológica y Gestión Administrativa de Armenia</b>	<b>1.635.000.000</b>	<b>1.684.050.000</b>	<b>1.734.571.500</b>	<b>1.786.608.645</b>	<b>6.840.230.145</b>	
Subprograma	Modernización y actualización de las Tecnologías de la información y comunicaciones en el municipio	511.000.000	526.330.000	542.119.900	558.383.497	2.137.833.397	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Subprograma	Gestión Administrativa para el adecuado manejo y mantenimiento de los bienes del Municipio de Armenia	1.117.000.000	1.150.510.000	1.185.025.300	1.220.576.059	4.673.111.359	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
Subprograma	Actualización y reglamentación de contratos de comodato otorgados por el municipio	7.000.000	7.210.000	7.426.300	7.649.089	29.285.389	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
<b>PROGRAMA 32</b>	<b>Protección del Patrimonio Público</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>400.000.000</b>	
Subprograma	Gestión integral de los bienes públicos para la promoción y el desarrollo económico local.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

Fuente: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos del Nivel Central del Municipio de Armenia, establecimientos públicos y Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR		\$253.477.143.723	\$262.732.426.508	\$260.041.842.557	\$231.931.428.668	\$1.008.182.841.456	
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>		<b>144.842.360.860</b>	<b>150.016.982.271</b>	<b>154.620.679.114</b>	<b>159.346.637.441</b>	<b>608.826.659.687</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA</b>	<b>82.880.000.000</b>	<b>88.277.340.000</b>	<b>92.653.300.200</b>	<b>97.091.504.206</b>	<b>360.902.144.406</b>	
<b>PROGRAMA 33</b>	<b>Calidad Educativa</b>	<b>6.725.000.000</b>	<b>8.786.290.000</b>	<b>9.249.418.700</b>	<b>9.824.486.261</b>	<b>34.585.194.961</b>	
Subprograma	Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en planes de mejoramiento	730.000.000	762.600.000	795.578.000	828.945.340	3.117.123.340	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Dotación de material didáctico y equipos	120.000.000	200.000.000	210.000.000	226.000.000	756.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Construcción, adquisición, dotación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	460.000.000	590.000.000	516.000.000	545.000.000	2.111.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Pago de servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos	2.330.000.000	4.090.000.000	4.350.000.000	4.700.000.000	15.470.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Alimentación escolar	2.900.000.000	3.003.690.000	3.231.750.700	3.373.268.221	12.508.708.921	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Transporte escolar	185.000.000	140.000.000	146.090.000	151.272.700	622.362.700	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>PROGRAMA 34</b>	<b>Cierre de Brechas</b>	<b>73.570.000.000</b>	<b>76.752.900.000</b>	<b>80.541.487.000</b>	<b>84.192.281.610</b>	<b>315.056.668.610</b>	
Subprograma	Ampliación de cobertura para población vulnerable	1.840.000.000	1.930.000.000	2.005.900.000	2.082.727.000	7.858.627.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subprograma	Funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo de las instituciones educativas.	71.730.000.000	74.822.900.000	78.535.587.000	82.109.554.610	307.198.041.610	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>PROGRAMA 35</b>	<b>Pertinencia e Innovación</b>	<b>425.000.000</b>	<b>438.150.000</b>	<b>447.394.500</b>	<b>474.736.335</b>	<b>1.785.280.835</b>	
Subprograma	Otros proyectos de calidad	425.000.000	438.150.000	447.394.500	474.736.335	1.785.280.835	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>PROGRAMA 36</b>	<b>Eficiencia Educativa</b>	<b>2.160.000.000</b>	<b>2.300.000.000</b>	<b>2.415.000.000</b>	<b>2.600.000.000</b>	<b>9.475.000.000</b>	
Subprograma	Eficiencia y modernización educativa	2.160.000.000	2.300.000.000	2.415.000.000	2.600.000.000	9.475.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.2. ARMENIA UNA FAMILIA SANA</b>	<b>52.458.704.193</b>	<b>52.458.704.193</b>	<b>52.458.704.193</b>	<b>52.458.704.193</b>	<b>209.834.816.772</b>	
<b>PROGRAMA 37</b>	<b>Aseguramiento</b>	<b>49.853.340.435</b>	<b>49.853.340.435</b>	<b>49.853.340.435</b>	<b>49.853.340.435</b>	<b>199.413.361.740</b>	
Subprograma	Promoción de la afiliación al SGSSS , Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado , Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado	29.081.222	29.081.222	29.081.222	29.081.222	116.324.888	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Subprograma	Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la	44.780.840	44.780.840	44.780.840	44.780.840	179.123.360	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
	administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento						
Subprograma	Celebración de los contratos de aseguramiento	49.679.478.373	49.679.478.373	49.679.478.373	49.679.478.373	198.717.913.492	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Subprograma	Interventoría de los contratos del régimen subsidiado	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 38</b>	<b>Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud</b>	<b>22.660.000</b>	<b>22.660.000</b>	<b>22.660.000</b>	<b>22.660.000</b>	<b>90.640.000</b>	
Subprograma	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas	22.660.000	22.660.000	22.660.000	22.660.000	90.640.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 39</b>	<b>Salud Pública</b>	<b>1.943.976.638</b>	<b>1.943.976.638</b>	<b>1.943.976.638</b>	<b>1.943.976.638</b>	<b>7.775.906.552</b>	
Subprograma	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	1.294.471.020	1.294.471.020	1.294.471.020	1.294.471.020	5.177.884.080	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Subprograma	Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	418.453.522	418.453.522	418.453.522	418.453.522	1.673.814.088	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Subprograma	Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	174.250.854	174.250.854	174.250.854	174.250.854	697.003.416	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Subprograma	Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública	56.801.242	56.801.242	56.801.242	56.801.242	227.204.968	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 40</b>	<b>Promoción Social</b>	<b>23.757.409</b>	<b>23.757.409</b>	<b>23.757.409</b>	<b>23.757.409</b>	<b>95.029.636</b>	
Subprograma	Promoción Social	23.757.409	23.757.409	23.757.409	23.757.409	95.029.636	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 41</b>	<b>Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>86.520.000</b>	
Subprograma	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 42</b>	<b>Emergencias y desastres</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>21.630.000</b>	<b>86.520.000</b>	
Subprograma	Emergencias y desastres	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>PROGRAMA 43</b>	<b>Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión de la dirección local de salud</b>	<b>571.709.711</b>	<b>571.709.711</b>	<b>571.709.711</b>	<b>571.709.711</b>	<b>2.286.838.844</b>	
Subprograma	Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud	571.709.711	571.709.711	571.709.711	571.709.711	2.286.838.844	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.3. ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	<b>1.000.356.634</b>	<b>1.040.367.333</b>	<b>1.082.828.353</b>	<b>1.126.753.204</b>	<b>4.250.305.524</b>	
<b>PROGRAMA 44</b>	<b>Atención Integral a la primera Infancia</b>	<b>500.000.000</b>	<b>525.000.000</b>	<b>552.000.000</b>	<b>580.000.000</b>	<b>2.157.000.000</b>	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
Subprograma	Atención Integral a la primera Infancia	500.000.000	525.000.000	552.000.000	580.000.000	2.157.000.000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>PROGRAMA 45</b>	<b>Atención integral a la infancia y adolescencia</b>	<b>500.356.634</b>	<b>515.367.333</b>	<b>530.828.353</b>	<b>546.753.204</b>	<b>2.093.305.524</b>	
Subprograma	Atención integral a la infancia y adolescencia	500.356.634	515.367.333	530.828.353	546.753.204	2.093.305.524	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL /SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.4. ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD</b>	<b>44.000.000</b>	<b>45.320.000</b>	<b>46.679.600</b>	<b>48.079.988</b>	<b>184.079.588</b>	
<b>PROGRAMA 46</b>	<b>Atención integral a la juventud</b>	<b>44.000.000</b>	<b>45.320.000</b>	<b>46.679.600</b>	<b>48.079.988</b>	<b>184.079.588</b>	
Subprograma	Atención integral a la juventud	44.000.000	45.320.000	46.679.600	48.079.988	184.079.588	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.5. ARMENIA ACTIVA Y DEPORTIVA</b>	<b>1.045.000.000</b>	<b>1.066.050.000</b>	<b>1.098.031.500</b>	<b>1.130.972.445</b>	<b>4.340.053.945</b>	
<b>PROGRAMA 47</b>	<b>Deporte, Recreación y Actividad Física</b>	<b>1.045.000.000</b>	<b>1.066.050.000</b>	<b>1.098.031.500</b>	<b>1.130.972.445</b>	<b>4.340.053.945</b>	
Subprograma	Promoción y masificación del deporte	380.000.000	391.400.000	403.142.000	415.236.260	1.589.778.260	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Subprograma	La recreación y la actividad física, herramientas de prevención y promoción social.	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Subprograma	Escenarios Deportivos	525.000.000	540.750.000	556.972.500	573.681.675	2.196.404.175	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Subprograma	Desarrollo institucional para el deporte la recreación y la actividad física.	40.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	135.508.810	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.6. ARMENIA CULTURAL</b>	<b>1.652.049.000</b>	<b>1.701.610.470</b>	<b>1.752.658.784</b>	<b>1.805.238.548</b>	<b>6.911.556.802</b>	
<b>PROGRAMA 48</b>	<b>Recuperación del tejido social por medio de las expresiones artísticas y culturales para la construcción de ciudad</b>	<b>1.652.049.000</b>	<b>1.701.610.470</b>	<b>1.752.658.784</b>	<b>1.805.238.548</b>	<b>6.911.556.802</b>	
Subprograma	Articulación de procesos educativos, investigativos y culturales	1.251.699.000	1.289.249.970	1.327.927.469	1.367.765.293	5.236.641.732	CORPOCULTURA
Subprograma	Conservación y promoción del patrimonio cultural	100.350.000	103.360.500	106.461.315	109.655.154	419.826.969	CORPOCULTURA
Subprograma	Bienestar del Artista	300.000.000	309.000.000	318.270.000	327.818.100	1.255.088.100	CORPOCULTURA
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.7. ARMENIA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE</b>	<b>1.267.734.366</b>	<b>1.305.766.397</b>	<b>1.344.939.389</b>	<b>1.385.287.571</b>	<b>5.303.727.722</b>	
<b>PROGRAMA 49</b>	<b>Desarrollo Ambiental Sostenible</b>	<b>1.267.734.366</b>	<b>1.305.766.397</b>	<b>1.344.939.389</b>	<b>1.385.287.571</b>	<b>5.303.727.722</b>	
Subprograma	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE

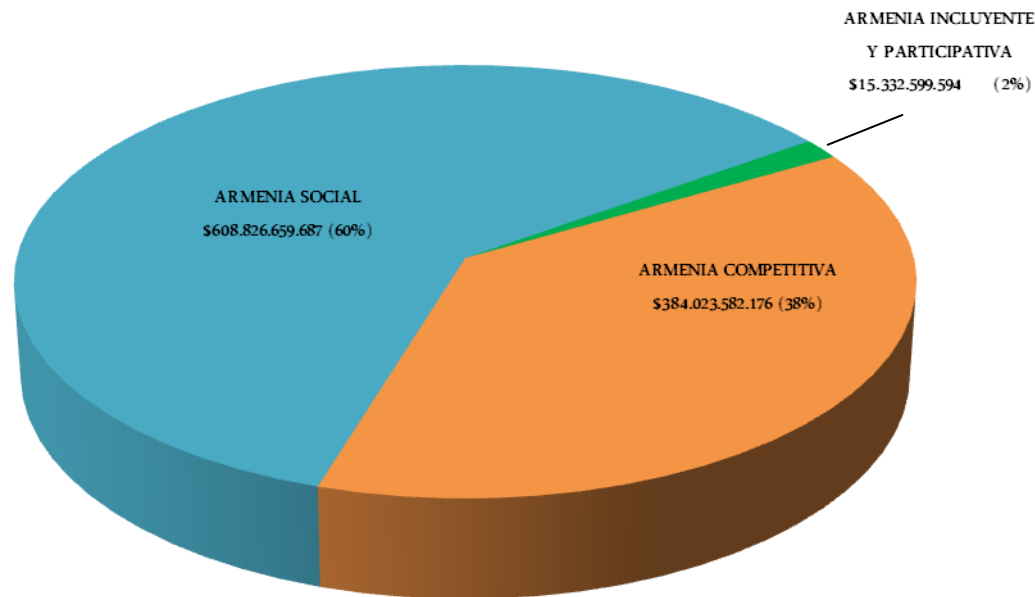
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
							PLANEACIÓN
Subprograma	Cultura Ambiental Ciudadana para la vida	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Valoración y generación de bienes y servicios ambientales	252.734.366	260.316.397	268.125.889	276.169.666	1.057.346.317	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subprograma	Recurso hídrico, eje articulador y ordenador del territorio	945.000.000	973.350.000	1.002.550.500	1.032.627.015	3.953.527.515	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.8. ARMENIA SEGURA</b>	<b>866.716.785</b>	<b>333.690.000</b>	<b>334.804.200</b>	<b>335.902.406</b>	<b>1.871.113.391</b>	
<b>PROGRAMA 50</b>	<b>Gobernabilidad y ciudadanía</b>	<b>866.716.785</b>	<b>333.690.000</b>	<b>334.804.200</b>	<b>335.902.406</b>	<b>1.871.113.391</b>	
Subprograma	Seguridad Ciudadana	866.716.785	333.690.000	334.804.200	335.902.406	1.871.113.391	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.9. ARMENIA CON CULTURA CIUDADANA</b>	<b>277.899.858</b>	<b>337.736.854</b>	<b>294.823.959</b>	<b>303.668.678</b>	<b>1.214.129.349</b>	
<b>PROGRAMA 51</b>	<b>Cultura Ciudadana</b>	<b>277.899.858</b>	<b>337.736.854</b>	<b>294.823.959</b>	<b>303.668.678</b>	<b>1.214.129.349</b>	
Subprograma	Convivencia Ciudadana	277.899.858	286.236.854	294.823.959	303.668.678	1.162.629.349	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
Subprograma	Armenia con sentido de pertenencia y apropiación ciudadana	0	51.500.000	0	0	51.500.000	AMABLE E.I.C.E.
<b>COMPONENTE</b>	<b>2.10. ARMENIA CON CULTURA DE LA PREVENCIÓN</b>	<b>3.349.900.024</b>	<b>3.450.397.025</b>	<b>3.553.908.935</b>	<b>3.660.526.204</b>	<b>14.014.732.188</b>	
<b>PROGRAMA 52</b>	<b>Gestión integral local del riesgo</b>	<b>3.349.900.024</b>	<b>3.450.397.025</b>	<b>3.553.908.935</b>	<b>3.660.526.204</b>	<b>14.014.732.188</b>	
Subprograma	Fortalecimiento institucional para la gestión integral del riesgo	310.000.000	319.300.000	328.879.000	338.745.370	1.296.924.370	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
Subprograma	Articulación del manejo integral del riesgo	3.039.900.024	3.131.097.025	3.225.029.935	3.321.780.834	12.717.807.818	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Fuente: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos del Nivel Central del Municipio de Armenia, establecimientos públicos y Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal.

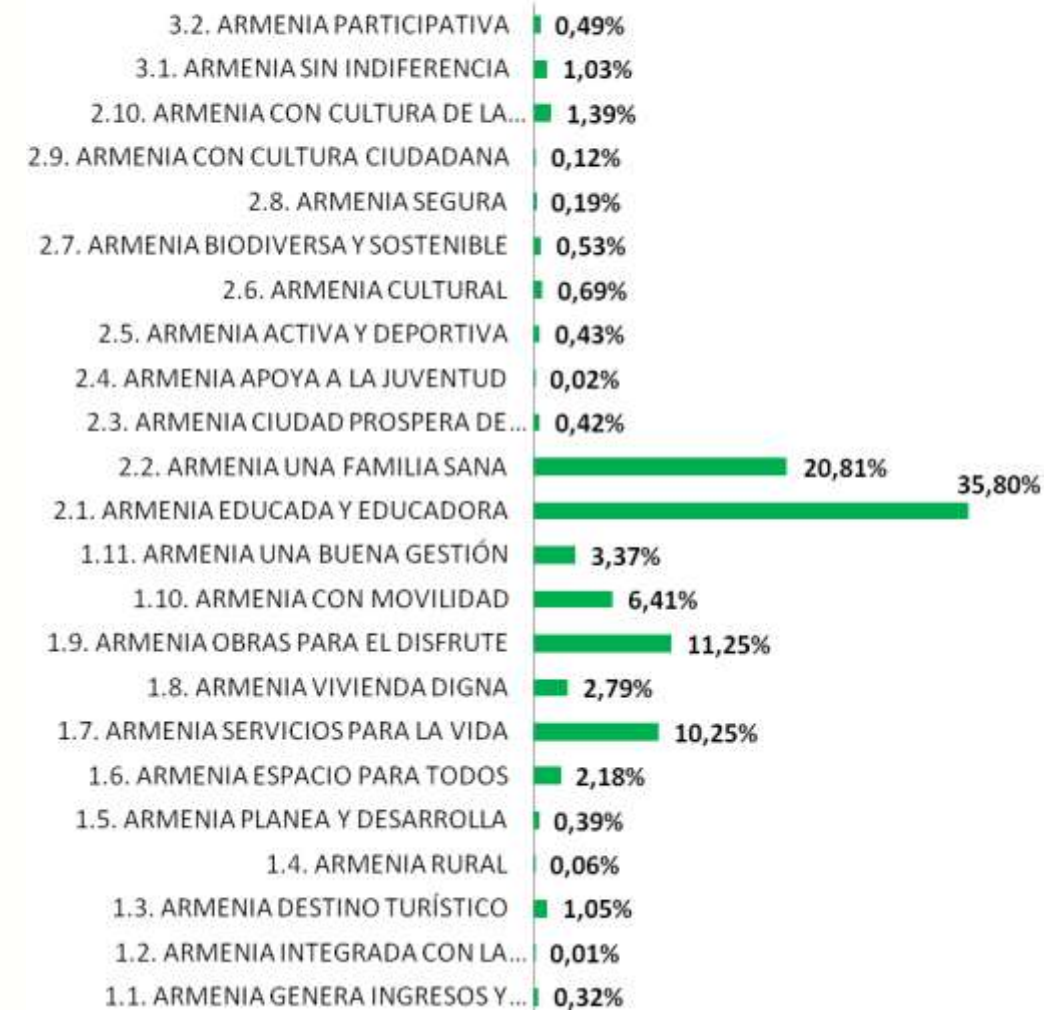
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
<b>ARMENIA, UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	
<b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b>		<b>3.664.905.976</b>	<b>3.774.853.155</b>	<b>3.888.098.750</b>	<b>4.004.741.712</b>	<b>15.332.599.594</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>3.1. ARMENIA SIN INDIFFERENCIA</b>	<b>2.490.872.976</b>	<b>2.565.599.165</b>	<b>2.642.567.140</b>	<b>2.721.844.154</b>	<b>10.420.883.436</b>	
<b>PROGRAMA 53</b>	<b>Armenia sin indiferencia</b>	<b>427.000.000</b>	<b>439.810.000</b>	<b>453.004.300</b>	<b>466.594.429</b>	<b>1.786.408.729</b>	
Subprograma	Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social	427.000.000	439.810.000	453.004.300	466.594.429	1.786.408.729	DESPACHO ALCALDESA
<b>PROGRAMA 54</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>2.063.872.976</b>	<b>2.125.789.165</b>	<b>2.189.562.840</b>	<b>2.255.249.725</b>	<b>8.634.474.707</b>	
Subprograma	Atención a problemáticas sociales	219.000.000	225.570.000	232.337.100	239.307.213	916.214.313	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Equidad de Género	197.000.000	202.910.000	208.997.300	215.267.219	824.174.519	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Población desplazada y Víctimas	200.000.000	206.000.000	212.180.000	218.545.400	836.725.400	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Población con discapacidad	94.000.000	96.820.000	99.724.600	102.716.338	393.260.938	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Población habitante de la calle	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160	334.690.160	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Adulto Mayor	1.070.000.000	1.102.100.000	1.135.163.000	1.169.217.890	4.476.480.890	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Prevención de problemáticas asociadas a la familia	123.872.976	127.589.165	131.416.840	135.359.345	518.238.327	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria para la población étnica del municipio.	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160	334.690.160	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
<b>COMPONENTE</b>	<b>3.2. ARMENIA PARTICIPATIVA</b>	<b>1.174.033.000</b>	<b>1.209.253.990</b>	<b>1.245.531.610</b>	<b>1.282.897.558</b>	<b>4.911.716.158</b>	
<b>PROGRAMA 55</b>	<b>Organización, participación y corresponsabilidad comunitaria</b>	<b>1.174.033.000</b>	<b>1.209.253.990</b>	<b>1.245.531.610</b>	<b>1.282.897.558</b>	<b>4.911.716.158</b>	
Subprograma	Comunidades en acción	333.000.000	342.990.000	353.279.700	363.878.091	1.393.147.791	DESPACHO ALCALDESA
Subprograma	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.	261.033.000	268.863.990	276.929.910	285.237.807	1.092.064.707	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subprograma	Inversión del presupuesto participativo	580.000.000	597.400.000	615.322.000	633.781.660	2.426.503.660	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>TOTALES</b>		<b>\$253.477.143.723</b>	<b>\$262.732.426.508</b>	<b>\$260.041.842.557</b>	<b>\$231.931.428.668</b>	<b>\$1.008.182.841.456</b>	

FUENTE: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos del Nivel Central del Municipio de Armenia, establecimientos públicos y Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
POR EJES TEMÁTICOS  
2012-2015



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR  
COMPONENTES 2012- 2015





**ARTÍCULO 15°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL:** Una vez aprobado el presente Plan se autoriza al Alcalde(sa), hasta el día 30 de junio de 2012, para permitir la armonización presupuestal de la vigencia 2012 con los programas y subprogramas del nuevo Plan de Desarrollo, con saldos a la fecha y adición de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2011.

#### **CAPITULO CUARTO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**ARTÍCULO 16°. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN:** El Plan de Desarrollo se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración tanto del Nivel Central como Descentralizado y otros como el Plan Indicativo y Aplicativos del Departamento Nacional de Planeación vigentes. Para estos efectos, se fortalecerán las instancias legales de concertación en las que debe participar o liderar cada dependencia y se adelantará la construcción de las agendas de trabajo o planes respectivos, para involucrar los distintos actores locales afines al tema.

Ello contribuirá al fortalecimiento de los sistemas locales para el desarrollo, señalados en la matriz estratégica, identificada en la columna instancias de articulación.

**ARTÍCULO 17°. DE LOS CONTRATOS PLAN:** El Alcalde (sa) gestionará y suscribirá los Contratos Plan, con el fin de cumplir los objetivos, metas, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo y presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo pertinentes, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los contratos Plan, conformación de los esquemas asociativos necesarios para su desarrollo y/o destinación específica del presupuesto municipal

relacionado con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dicho Contrato Plan.

**ARTÍCULO 18°. ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA:** El Municipio de Armenia aplicará los lineamientos técnicos mínimos que diseñe el Departamento Nacional de Planeación en materia de superación de la pobreza extrema.

Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición del plan local para superación de la pobreza extrema, éste será socializado en el marco del Consejo de Política Social municipal. Así mismo, este Consejo realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dicho plan.

**ARTÍCULO 19°. ENFOQUE DIFERENCIAL:** El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, etnia y situación de discapacidad. Por tal razón, los programas y subprogramas de atención, protección y asistencia y en eventos de ayuda humanitaria, que se establecen en el presente Acuerdo, contarán con dicho enfoque.

El Municipio en el marco de sus competencias y disponibilidad de recursos ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos vulnerables tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, grupos étnicos, población LGBTI, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Municipal de estas políticas, deberán adoptarse criterios del enfoque diferencial que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales.

Igualmente, el Gobierno Municipal realizará esfuerzos encaminados a que las medidas de atención y asistencia contenidas en este Acuerdo, contribuya a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de algunos de los sectores aquí señalados.

**ARTÍCULO 20°. VIGENCIAS FUTURAS:** En aplicación del artículo 11 de la Ley 1450, el Municipio podrá utilizar el mecanismo de vigencias futuras excepcionales para la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias posteriores, para aquellos proyectos de gasto público en los que exista cofinanciación nacional. Las vigencias futuras excepcionales serán autorizadas y aprobadas por el Concejo Municipal de acuerdo con las normas orgánicas que rigen la materia, de forma que en la ejecución de los proyectos contemplados en este Plan, se garantice la sujeción a la disciplina fiscal, en los términos del Capítulo II de la Ley 819 de 2003.

#### **CAPITULO CINCO DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 21°. DOCUMENTOS ANEXOS:** Constituyen anexos del presente Acuerdo: el Diagnóstico Municipal, el Diagnóstico Social Situacional de Infancia y Adolescencia, el Plan Territorial de Salud "Armenia una Familia Sana", el Plan Sectorial de Educación y el Plan Financiero.

**ARTÍCULO 22°. VIGENCIA Y DEROGATORIA:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.





CONCEJO MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO  
...de acuerdo con Armenia!

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

  
OCTAVIO ALEXANDER AGUDELO  
Presidente

  
JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO  
Primer Vicepresidente

  
JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ  
Segundo Vicepresidente

  
GLORIA ROCÍO MUÑOZ VALENCIA  
Secretaria General ( e )



E-mail: [contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:contactenos@concejodearmenia.gov.co)  
PBX: 744 07 00 - 741 41 85 - 741 44 09  
Centro Administrativo Municipal CAM  
Cra 18 Cl 17



[www.concejodearmenia.gov.co](http://www.concejodearmenia.gov.co)



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 05 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2012 – 2015 "ARMENIA UN PARAISO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE MAYO 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 DE 2012

SEGUNDO DEBATE MAYO 28, 29, 30 y 31 DE 2012

Armenia, junio 5 de 2012.

  
**GLORIA ROCÍO MUÑOZ VALENCIA**  
Secretaria General ( e )

  
E-mail: [contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:contactenos@concejodearmenia.gov.co)  
PBX: 744 07 00 - 741 41 85 - 741 44 09  
Centro Administrativo Municipal CAM  
Cra 18 Cl 17

[www.concejodearmenia.gov.co](http://www.concejodearmenia.gov.co)



**Departamento Administrativo Jurídico  
Dirección**

RECIBIDO: Hoy Siete (07) de Junio de dos mil doce (2012) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la señora Alcaldesa para su respectiva sanción. Consta de Ciento setenta y Dos (172) folios.



**MYRIAM CONSUELO ARBÉLAEZ GIRALDO**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

ARMENIA, QUINDÍO Siete (07) de Junio de dos mil doce (2012).

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA-QUINDIO, PARA EL PERIODO 2012-2015 "ARMENIA, UN PARAISO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CÚMPLASE**  


**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
Alcaldesa

Proyecto: Julio C E  
Revisó: Dra Myriam C. G. 



## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

# ANEXOS



**Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012**

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

# **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL ARMENIA**

## PRESENTACIÓN

El ejercicio de la misión de un gobierno responsable con sus ciudadanos, precisa escudriñar la situación actual del ente territorial para conocer la realidad que será sometida a cambios en procura de alcanzar un desarrollo deseado y posible. En tal sentido es necesario, para visionar un desarrollo integral, abordar el análisis considerando las dimensiones poblacional, económica, su entorno natural, su ambiente construido, aspectos culturales y su estructura político administrativa.

El presente diagnóstico municipal es un documento que aporta información de análisis para enriquecer las propuestas contenidas en tres ejes temáticos del Plan de Desarrollo de la alcaldesa Dra. Luz Piedad Valencia Franco “Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar”:

- **Armenia Competitiva** mediante una gestión planificada enfocada en aspectos de su desarrollo económico, empleo, integración con los contextos nacional e internacional, turismo, ruralidad, servicios públicos, infraestructura, vivienda y movilidad.
- **Armenia Social** orientada a aspectos relativos a la educación, salud, cultura, biodiversidad y sostenibilidad, seguridad, ciudadanía y prevención.
- **Armenia incluyente y participativa** orientando acciones hacia la atención de población vulnerable, víctimas, equidad y fortalecimiento de comunidades.

El ejercicio entonces procura articular los insumos sectoriales para conocer la realidad del municipio, presentar una contextualización y diagnóstico del desarrollo del municipio del Armenia, que sustente los procesos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 y el Plan de Ordenamiento Territorial desde las diferentes

dimensiones del desarrollo y desde un enfoque poblacional. Se presentan variables, cifras y análisis generales, que contribuyan al conocimiento de las condiciones actuales del desarrollo socio- económico y territorial en el Quindío y su capital bajo el siguiente esquema:

- **Diagnóstico Territorial** correspondiente a condiciones físico espacial y ambiental actuales del municipio.
- **Diagnóstico Social Situacional** correspondientes a las variables de desarrollo social y poblacional del municipio.
- **Diagnóstico Institucional** al interior de la administración municipal y la capacidad de gestión de sus dependencias.

## ARMENIA COMPETITIVA

Armenia, Pereira, Manizales y Cartago, a pesar de la cierta homogeneidad, han logrado avanzar cada una en actividades que las diferencian y que pueden llegar a ser elemento potencial en el desarrollo integrado de la ciudad región. Ello plantea la necesidad de profundizar y consolidar la especialización funcional de las ciudades y sus interrelaciones de complementariedad. Está configurado entonces un territorio subregional con Armenia como eje en el escenario departamental, como nodo repartidor de servicios y concentrador de población, conurbación con Circasia, Montenegro, la Tebaida, Calarcá. La patente desarticulación ha generado problemáticas específicas en materia de ordenamiento territorial, como es el caso de los usos de suelo en los corredores viales, y zonas rurales limítrofes, entre otros.

En resumen, el escenario económico de Armenia tiene como limitantes del modelo económico que se expresa en

problemas de productividad y competitividad, derivado de: i) Agotamiento del modelo cafetero), ii) Escasa diversificación, iii) Alta migración campo ciudad, asociada al fenómeno de recepción de familias desplazadas, iv) Altos niveles de desempleo y subempleo, v) Concentración urbana de la población, vi) Tercerización “perversa” de la economía local con baja capacidad de la industria liviana, vii) Deterioro de los niveles de desarrollo humano, y viii) Ausencia de cadenas productivas consolidadas.

El Plan Regional de Competitividad contempla que la articulación de especializaciones en las diferentes ciudades que conforman la región, se fundamenta sobre la definición de potencialidades y fortalezas locales. En ese contexto, Armenia figura como centro de transformación agroindustrial y de algunos servicios especializados, con énfasis en turismo y salud. De esta manera la ciudad puede fortalecer su competitividad y la de la región generando acuerdos estratégicos sectoriales, a través de los cuales se potencialicen dichas opciones en un esquema de alta competencia horizontal fruto de las especializaciones funcionales, en el cual la unión regional logre atraer decisiones de política e inversiones del orden nacional e internacional.

Durante el año 2005 se adelantó la discusión de La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del Quindío, que definió las cadenas productivas y proyectos estratégicos que el departamento adelantará en los próximos años, para su inserción en los procesos de competitividad y tratados internacionales de comercio que propone el país, de cara a su agenda Colombia 2019. Las apuestas productivas definidas corresponden a: i) cadena transversal del conocimiento, ii) cadena de la agroindustria, iii) cadena del turismo; iv) cadena del software, y v) cadena de desarrollo de productos locales. Hacia estos sectores se debe enfocar el modelo



# DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



productivo local. Más allá de eso, corresponde a Armenia definir su articulación y papel en este modelo productivo subregional y regional, y a través de que enfoque o especialización promoverá su inserción en los procesos productivos del país para los próximos 15 años. Fuente: Una lectura integradora del desarrollo. POT Armenia 2009-2023, Ciudad de oportunidades para la vida, Diagnóstico municipal 2008, Volúmen Número 3.

Con respecto a la competitividad, la CEPAL, en su informe del año 2010 ubica a Armenia en el séptimo lugar por debajo de tres ciudades vecinas capitales de Caldas, Tolima y Risaralda, colocándola en una incómoda

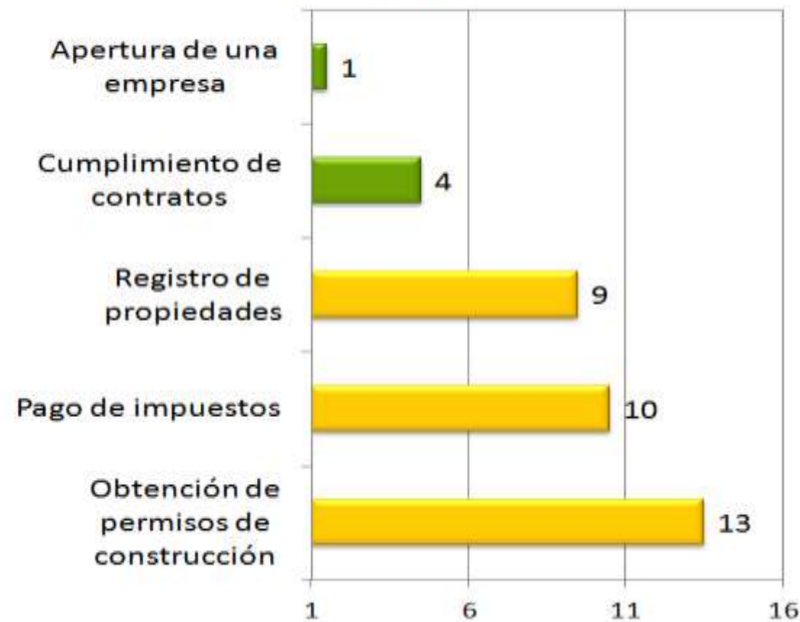
posición competitiva regional. Fuente: Facilidad para hacer negocios, Doing business 2010.

De igual manera el estudio recoge una información pertinente sobre la facilidad para hacer negocios en Armenia; en el análisis de este escalafón destacan entre otras la duración (13 días) del trámite relativo a la obtención de permisos de construcción, pago de impuestos (10 días), registro de propiedades (9 días).

A nivel de competitividad, en la ciudad de Armenia se manifiesta una débil estructura económica y productiva,

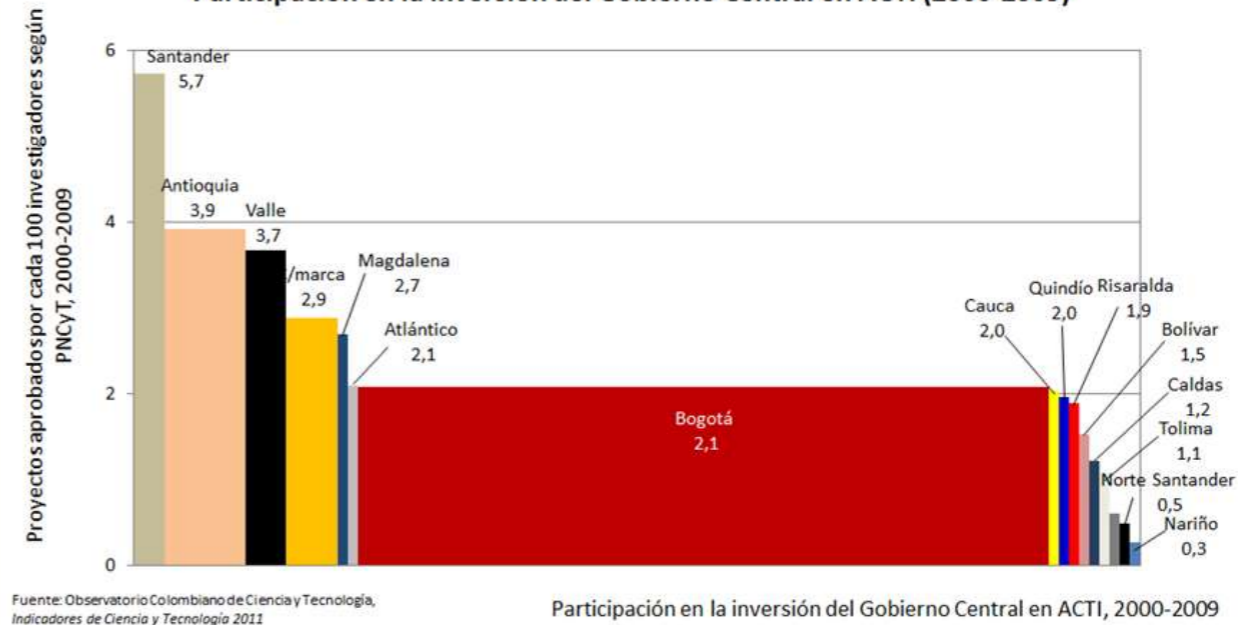
así como un bajo nivel de innovación y desarrollo tecnológico. Resulta preocupante que el proceso de investigación, ligado con el desarrollo tecnológico y de conocimiento que le permite al territorio avanzar en la generación de nuevos procesos educativos y científicos se encuentre en niveles tan bajos, pues por cada 100 proyectos de investigación presentados a Colciencias por parte de los investigadores, 2 son aprobados para el Quindío, lo que refleja serios inconvenientes para la formulación efectiva de proyectos que impulsen y dinamicen la investigación.

**Ranking Doing Busines Armenia por pilares 2010**



Fuente: Banco Mundial (2010).

**Proyectos aprobados por Colciencias por cada 100 investigadores Vs. Participación en la inversión del Gobierno Central en ACTI (2000-2009)**



Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Indicadores de Ciencia y Tecnología 2011

Participación en la inversión del Gobierno Central en ACTI, 2000-2009

## Desarrollo económico y empleo.

La participación del municipio de Armenia dentro de la actividad económica del departamento es altamente representativa. Se estima que cerca del 55 % de dicha actividad se desarrolla en la jurisdicción del municipio. Según el DANE, la cuenta departamental denominada Actividades de Servicios Sociales, aporta el 20 % del Producto Interno Bruto del departamento. Esta cuenta se describe de manera genérica como Servicios del gobierno, servicios de asociaciones y esparcimiento que puede estar evidenciando el significativo peso del sector público en la dinamización de la economía local.

Tradicionalmente el municipio se ha caracterizado por una intensa actividad del sector comercio (17,5 %) y de la agricultura (14,8 %). Otro sector denominado "Resto" ocupa el cuarto lugar en el escalafón de las actividades aportantes al PIB departamental y suele estar conformado por electricidad, gas de ciudad y agua, explotación de minas y canteras, transporte, almacenamiento y comunicación. El sector de servicios financieros, seguros y otros aportan el 12,1 %, la construcción el 9,8 %, la industria manufacturera el 6,9 % y los servicios hoteleros, restaurantes, bares y similares el 4,6 %.

PRODUCTO INTERNO BRUTO QUINDIO POR SECTORES	
SECTOR	PARTICIPACIÓN
Actividades de servicios sociales	20,6%
Comercio	17,5%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,8%

PRODUCTO INTERNO BRUTO QUINDIO POR SECTORES	
SECTOR	PARTICIPACIÓN
Resto	13,5%
Establecimientos financieros, seguros y otros	12,1%
Construcción	9,8%
Industrias manufactureras	6,9%
Hoteles, restaurantes, bares y similares	4,6%

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Departamentales, noviembre de 2011  
\*Año base 2005

Con respecto a la producción industrial la mayoría de la participación descansa en el renglón de productos alimenticios (73%) y confirma la débil conformación y poca diversificación del sector industrial local.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PARTICIPACION
Productos alimenticios	73%
Muebles y otras industrias	20%
Cuero y sus productos	3%
Productos de metal	3%

Resto	1%
-------	----

La situación del empleo y subempleo local se reflejan en el cuadro siguiente según el Boletín Económico Regional del Banco de la República. En términos absolutos se estima una población de 22.000 desocupados en el municipio de Armenia. De igual forma, los subempleados equivalen a 40.000 aproximadamente.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ARMENIA IV TRIMESTRE DE 2011	
Población total	284.000
Población en edad de trabajar	230.000
% Población en edad de trabajar	81%
Población económicamente activa	148.000
Tasa global de participación	64%
Ocupados	126.000
Tasa de ocupación	54,7
Subempleados	39.999
Tasa de subempleo	26%



BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ARMENIA IV TRIMESTRE DE 2011	
Desocupados	22.000
Tasa de desempleo	14,9
Inactivos	82.000

Fuente: DANE - GEIH. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República

La importancia del estudio de la informalidad "Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia", Luis Armando Galvis, Número 164, febrero de 2012, para efectos de política económica, radica en que ésta es perjudicial para un país en la medida en que altos grados de ésta pueden significar baja productividad, poca innovación, reducida recaudación de impuestos o evasión, así como un grado reducido de aportes a seguridad social.

En Armenia, según el DANE, la Informalidad en empresas menores de 10 empleados asciende al 65,91 %, por encima del promedio nacional estimado en 56,15 %. Esta informalidad afecta principalmente a Individuos de bajos ingresos, mujeres y trabajadores más jóvenes y personas con bajo o ningún nivel educativo.

Según la información suministrada por la Cámara de Comercio de Armenia en su informe Observatorio empresarial Quindío 2010 se constituyeron 284 sociedades, 49 más que en el año anterior, presentándose el mayor número de constituciones en el sector seguros y finanzas con 81 nuevas empresas; el monto de los nuevos capitales se ubicó en \$22.302 millones, lo que representó un crecimiento de 53,7% frente a 2009, resultado al que contribuyeron, principalmente, los capitales dirigidos al

sector transporte y comunicaciones, que observó un incremento de 420,7%, seguros y finanzas, y el agropecuario con ascensos destacados de 106,5% y 105,6%, en su orden. Por su parte, los sectores de explotación de minas y electricidad, gas y agua mantuvieron bajos niveles de participación, conservando la tendencia de los últimos años.

Para el año 2010 aparecen registradas un total de 13.194 empresas activas entre personas naturales y sociedades. El rango donde se registra mayor vida empresarial está entre 1 y 5 años de constitución que representa el 44,35%. Según el comportamiento después de 5 años de constituida, las empresas recurren a la cancelación debido a diferentes factores que afectan su estabilidad financiera. Existen empresas con más de 20 años de vida empresarial, el registro de estas empresas solo representa el **3,98%** del total de las empresas activas.

Dentro del capital cancelado las dos actividades que presentaron un alto porcentaje en su cancelación fueron: agricultura, ganadería y pesca con el 37,12% y construcción con el 35,72%. La actividad de Comercio, Hoteles y Restaurante presenta el porcentaje más alto en la cancelación del número de sociedades con un 31,58%, y su capital cancelado representa el 6,48%. Las razones dadas por los comerciantes para la cancelación de las sociedades, son aquellas relacionadas con la baja rentabilidad, altos costos de operación (deudas, servicios públicos altos, impuestos altos, fuerte competencia, finalización del contrato del local), motivos personales, venta del establecimiento, cambio de ciudad, cambio de propietario, fallecimiento del dueño o alguno de sus socios.

El 100% de las personas naturales matriculadas en el año 2010 son microempresas, ya que sus activos no superan los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$257.500.000 en el año 2010). De igual manera también el

100% de las personas naturales con matrícula mercantil cancelada son microempresas.

Fuente: Observatorio empresarial Quindío 2010

Según la Corporación para el desarrollo de la microempresa en Colombia y su Observatorio de la empresa en Colombia (2007), la microempresa representa el 96 % del total de unidades productivas existentes, la pequeña empresa el 3.84%, la mediana el 0.4% y la gran empresa el 0.56%. Estos datos guardan coherencia con información anterior de la Cámara de Comercio de Armenia (2004) en cuanto a la participación empresarial en el Quindío donde la microempresa representa el 95.86% del total de unidades productivas existentes, la pequeña empresa el 3.19%, la mediana el 0.4% y la gran empresa el 0.56. "Para la Cámara de Comercio de Armenia y las autoridades en general es importante mirar cómo la MIPYME tiene una predominancia interesante en la actividad productiva regional, pues ello se convierte en el mejor soporte para trabajar acertadamente en la implementación y el diseño de políticas coherentes para estimular la reactivación económica".

En resumen y de acuerdo con lo expuesto en las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, los diferentes actores definieron que Armenia es un municipio con débiles encadenamientos interinstitucionales (sector público, privado y educativo) para campañas e impulso al desarrollo empresarial, limitado en la formulación de estrategias para competitividad, mercadeo y promoción. También es notable el bajo aprovechamiento de las potencialidades empresariales frente a sus vocaciones y encadenamientos locales. El desempeño en ámbito internacional evidencia un bajo nivel de internacionalización de la economía local con una limitada estructura para apoyo logístico. Así mismo, desde lo público, son débiles las iniciativas para fortalecimiento empresarial y limitado el

acceso a crédito para microempresarios además de una baja pertinencia y nivel de calidad en la capacitación.<sup>1</sup>

Fuente: CODELPA 2011

## Turismo y ruralidad.

La vocación turística del Quindío merece una mención especial para referirse a la realidad local del Municipio de Armenia. El municipio presenta limitada consolidación de la oferta turística, locativa, patrimonial y de bienes y servicios a pesar de hacer parte del territorio incluido como Paisaje Cultural Cafetero por la Declaratoria de la Unesco. Es real la limitada articulación de la ciudad a la vocación turística de la región y su débil identidad cultural turística así como el escaso sentido de pertenencia. El incumplimiento de la reglamentación turística también genera informalidad en esta actividad.

De igual forma existen bajos niveles de integración productiva, comercial e institucional en los corredores turísticos-empresariales con la oferta ambiental y es preciso mejorar el nivel de capacitación para propietarios en temas como servicio al cliente, calidad, sistema tarifario, regulación ambiental, costos y mercadeo. Para construir competitividad en el sector turismo son necesarias acciones en el marco regulatorio para el sector, crear y mejorar la infraestructura para favorecer un clima de negocios e inversión y el desarrollo del talento humano en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. Se imponen retos como fortalecer campañas de sensibilización turística para mejorar servicio y trato al turista, reforzar modelos de capacitación y asistencia técnica, generar acciones concretas que resalten la prioridad del turismo en su agenda de desarrollo socioeconómico y mejorar la seguridad así como el desempeño ambiental local.

El municipio de Armenia cuenta con un total de diecisiete (17) veredas dentro de su suelo rural. Acuerdo 019 de 2009. A partir del estudio socio-económico del área rural de Armenia, adelantado desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, se concluye que el atributo de suelo en el municipio se ha visto afectado por diferentes procesos entre los cuales está el turismo que ha generado pérdida en la capacidad productiva agrícola de Armenia, viéndose vulnerada la seguridad alimentaria.

Uno de los mayores problemas que afronta el sector rural del municipio y que puede ser un fenómeno creciente en el departamento, es la alta subdivisión predial, motivada principalmente por la tendencia de segunda vivienda y el desarrollo de las actividades turísticas con mayor énfasis en los últimos diez años. Para el año 1996 el municipio de Armenia contaba con aproximadamente 1.700 predios rurales y para el año 2011 el número de predios alcanzaba una cifra cercana a los 9.295. De igual forma, para el caso de Armenia, el número de predios menores de una hectárea alcanzan los 7.445.8. Dicha división predial ha arrojado para el municipio de Armenia una extensión promedio de predio rural de 1.23 hectáreas, lo cual pone en tela de juicio la capacidad de producción agrícola sostenible con predios tan reducidos, y consecuentemente las posibilidades de la soberanía alimentaria.

<sup>1</sup> Codelpa 2011.

## Servicios públicos domiciliarios.

Su grado de estructuración y desarrollo puede ser valorado a partir de la siguiente tabla:

TABLA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS						
INDICADORES	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - SECTOR URBANO					
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGIA	ASEO	TELEFONIA	GAS
SUSCRIPTORES	74.960	74.244*	* 78.936	74.912*	73.000	55.843
COBERTURA	99.34%	98.39%	99%	98.94%	79.35%	68%
CONTINUIDAD	99.96%	100%	98%	100%	100%	100%
CALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDICE PERDIDAS	42.14%	---	23.59%	---	---	---

Fuente: Documento Técnico Ambiental POT. Ficha municipal Departamento Administrativo de Planeación Municipal .EPA-ESP-EDEQ-2011.2006 (\*) No actualizado

El sector residencial es el principal usuario del recurso agua tanto en el área urbana (92.28%) como en el área rural (0.87%) contando así con una cobertura consolidada del servicio de acueducto del 99.34%, para la población del Municipio de Armenia. El desarrollo de la ciudad debe planificarse acorde con la disponibilidad de la infraestructura de los servicios públicos y esta demanda un grado alto de gestión y coordinación.

Las condiciones de disponibilidad presentada para los sistemas de agua potable y alcantarillado son limitados creando en la ciudad un lento desarrollo urbanístico y un grado bajo de desarrollo en las áreas de expansión propuestas por el POT. En este sentido, las propuestas tecnológicas presentadas deberán estar acorde a la capacidad financiera de la empresa (Plan de Descontaminación de Aguas Residuales de Armenia) y a las

condiciones de pago de sus usuarios, lo que implica una sinergia equilibrada de cargas y beneficios para el sector privado y público y la apropiación de tecnologías creativas y propias de bajo costo. En el sector rural, los retos son aún mayores si tenemos en cuenta la baja disponibilidad de agua potable y de alcantarillado y el alto impacto en la demanda creciente de los servicios turísticos.

### Ambiente construido<sup>2</sup>

La carencia de una infraestructura vial que se constituya como variante para el manejo de las relaciones urbano – regionales, ha impactado negativamente la actual malla vial urbana, debido al deterioro constante a que se ve sometido el pavimento, el aumento de la contaminación tanto auditiva

<sup>2</sup> Fuente: Agenda ambiental municipal de Armenia

como atmosférica, la congestión vehicular y el efecto de inestabilidad que sobre la estructura de las edificaciones ocasiona la vibración producto del paso constante de vehículos de gran tamaño.

En relación con las vías departamentales, 40 corredores viales permiten la conexión directa de la capital con las demás cabeceras municipales del mismo y con otras regiones del país como la antigua vía del Valle. Dada la cercanía que de la capital del Departamento tienen los demás municipios, los tiempos de viaje son relativamente cortos, circunstancia ésta que ha incrementado el grado de dependencia por servicios y equipamientos, entre otros, constituyéndose Armenia como un atractivo de población con relaciones económicas y financieras de mejores posibilidades.



## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



Esto se refleja en la conurbación con los municipios de La Tebaida, Calarcá, Circasia y Montenegro, siendo estos los de mayor influencia. De un total de 40.809 personas transportadas por las empresas establecidas, durante un día normal se determinó que el 55.68% de los pasajeros movilizados tiene como destino la ciudad de Calarcá; el 19.56%, el municipio de Circasia; el 19.57% La Tebaida y el 5.21% se dirige a Montenegro. Por otro lado, se tiene el corredor Armenia – Montenegro – Quimbaya – Alcalá – Cartago, que se constituirá en el acceso principal a largo plazo de la región a la Troncal del Cauca y consecuentemente del centro del país al puerto de Tribugá de acuerdo con los proyectos del INVIAS. La malla urbana con una longitud total de 124.08 Km permite la conexión de la comunidad en general y de los bienes y mercancías dentro del área urbanizada del territorio; la que al momento presenta, según los últimos estudios una serie de complejidades con respecto a necesidad de nuevas vías, mejoramiento de secciones viales ajustadas a estándares urbanísticos que permitan mejorar la movilidad, accesibilidad peatonal, accesibilidad para personas con limitaciones, ciclorutas, vías para el disfrute y amoblamiento urbano.

El equipamiento urbano configurado a partir de la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura deportiva, de salud e infraestructura educativa requiere un mejoramiento continuo al estándar de calidad conocido como ambiente físico, con procedimientos para el manejo adecuado de los mismos, teniendo en cuenta la gestión local del riesgo tanto en la construcción como través de la ejecución de prácticas de preparación y respuesta ante desastres municipales y/o emergencias intrahospitalarias.

La infraestructura educativa por su parte y términos generales se encuentra en buen estado, la dotación del material didáctico se ha venido actualizando, además de contar con el acceso a nuevas tecnologías (Internet).

Lo más significativo del Documento Soporte de la Agenda Ambiental Local hace alusión a la infraestructura sanitaria y ambiental, determinando que se cuenta con una planta de Potabilización solamente, adoleciendo de un sistema descentralizado e integrado de transporte y tratamiento de aguas residuales domésticas en la cabecera municipal. Igualmente se carece de un Sistema integrado de Transporte Urbano Masivo que mejore las condiciones atmosféricas locales y optimice el uso del tiempo y las condiciones de movilidad intraurbana de sus pobladores.

De acuerdo con la Agenda Ambiental en el tema del **espacio público**, se propone actuar sobre la problemática que ha generado el impacto y deterioro ambiental y social en el espacio urbano tomando en cuenta los indicadores y el déficit encontrados en la etapa del diagnóstico y con base en los análisis prospectivos de la imagen futura de la ciudad. Se propone intervenir la problemática asociada por medio de actuaciones y planes en pro de una interpretación, reorganización, mejoramiento, protección, conservación, construcción de sistemas que configurarán redes de interconexión y articulación. La gran oferta de espacios recreativos y paisajísticos en el ámbito municipal acompañada de estos espacios patrimoniales brinda la posibilidad de dimensionar la integración de estos espacios

en contexto de la competitividad turística que destaca el territorio y lo coloca en la responsabilidad de potenciar estos espacios y lograr conformar una red integral o circuitos turísticos que promuevan la cultura nuestra y el patrimonio histórico y ambiental.

Cualquier intento de potenciar esta oferta municipal que se conforma a través del sistema de equipamientos, el sistema ambiental, el sistema vial y el sistema de patrimonio deberá propender para que dentro de la planificación local estos sistemas queden inmersos dentro de las demás dimensiones del desarrollo local. Es importante que dentro del nuevo modelo de ciudad sostenible que se construye, se resalte este sistema como generador de riqueza y calidad de vida, con enormes oportunidades para los habitantes y visitantes. La ciudad deberá mirar más sus atractivos y conectar e integrar esta oferta a su vida cotidiana desde el plan de movilidad, el plan de turismo, de cultura y deportes, de espacio público y equipamiento colectivo, desde el sistema natural de áreas protegidas, los cuales intentan recuperar la funcionalidad de la ciudad integral articuladamente.

Armenia, al igual que otras ciudades del país presenta déficit de vivienda incrementado este problema con los altos costos determinado en el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV, como una de las ciudades que presentó variación superior con respecto al promedio nacional es Armenia (3,1%).

El siguiente cuadro registra los hogares con déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo tanto en la cabecera urbana como rural:

DÉFICIT CONVENCIONAL DE VIVIENDA ARMENIA 2005						
	CABECERA URBANA		RESTO		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total hogares	75.032	100,0	1.747	100,0	76.779	100,0
Hogares sin déficit	66.729	88,9	1.389	79,5	68.118	88,7
Hogares con déficit	8.303	11,1	358	20,5	8.661	11,3
Déficit cuantitativo	4.977	6,6	209	12,0	5.185	6,8
Estructura	2.025	2,7	98	5,6	2.123	2,8
Cohabitación	2.568	3,4	110	6,3	2.679	3,5
Hacinamiento no mitigable	383	0,5	0	0,0	383	0,5
Déficit cualitativo	3.326	4,4	150	8,6	3.476	4,5
Solo estructura	82	0,1	0	0,0	82	0,1
Solo hacinamiento mitigable	700	0,9	79	4,5	779	1,0
Solo servicios	1.058	1,4	54	3,1	1.112	1,4
Solo cocina	1.218	1,6	7	0,4	1.225	1,6
Estructura y hacinamiento mitigable	13	0,0	0	0,0	13	0,0
Estructura y servicios	55	0,1	0	0,0	55	0,1
Estructura y cocina	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hacinamiento mitigable y servicios	9	0,0	0	0,0	9	0,0
Hacinamiento mitigable y cocina	54	0,1	10	0,5	63	0,1
Servicios y cocina	120	0,2	0	0,0	120	0,2
Estructura, hacinamiento mitigable y servicios	0	0,0	0	0,0	0	0
Estructura, hacinamiento mitigable y cocina	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Estructura, servicios y cocina	19	0,0	0	0,0	19	0,0
Hacinamiento mitigable, Servicios y cocina	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Estructura, hacinamiento mitigable, servicios y cocina	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: DANE Variación 20032010

## Cultura.

De acuerdo con el informe "Herramientas para la Gestión Cultural del Ministerio de Cultura" 2011, se determinan los aspectos más relevantes sobre los cuales se viene haciendo un desarrollo cultural, observándose en él falencias y dificultades en la formación cultural, en el fomento al arte y la cultura, en el fortalecimiento institucional y organizacional, en la información y comunicación, en la infraestructura y el patrimonio cultural.

Dentro de las dificultades se aprecian grandes limitantes en procesos de publicación, producción y difusión de materiales impresos, impulso a artistas locales y gestores culturales; pero se hacen más notorias es que hasta el momento no se ha logrado la consolidación de la Estación del Ferrocarril como el escenario cultural más importante de la ciudad. No hay inventarios de patrimonio tangible e intangible, no hay plan de manejo especial para la Estación del Ferrocarril y se dificulta la divulgación del proyecto Paisaje Cultural Cafetero. También se evidencia la poca participación de proyectos artísticos de las diferentes comunidades en las convocatorias públicas, poco conocimiento de la comunidades en temas de estructuración de proyectos culturales y diferencias y poco trabajo articulado en las comunidades.

Los elementos de interés cultural tangibles e intangibles del municipio se definen como el conjunto bienes muebles e inmuebles individuales, grupos de edificaciones con valores patrimoniales, sectores y espacios públicos, que en razón de su calidad arquitectónica, urbanística, histórica y testimonial han sido incorporados al patrimonio cultural de la ciudad. Son edificaciones y sectores que se caracterizan por poseer elementos relevantes de arquitectura, independientemente de su estilo o época constructiva. Por lo

tanto los espacios urbanos se deben volver un socio más dentro de los conjuntos patrimoniales brindando calidades urbanísticas, apropiación, conservación y memoria colectiva. La ciudad no contempla la dimensión cultural como un factor de inserción y apropiación de nuestros valores, ya que los ciudadanos no solamente evidenciamos una cultura limitante frente a los procesos del desarrollo, sino un bajo sentido de pertenencia, identidad y cultura por la ciudad, que se expresa en una poca valoración del patrimonio cultural y de las expresiones artísticas como factor de competitividad regional. Fuente: POT

## Biodiversidad y Sostenibilidad.

(Fuente: Agenda ambiental del municipio Armenia)

La unidad geológica más representativa es Glacis del Quindío, ahora Abanico Quindío (TQ), que cubre el 35% del área del departamento y su origen se relaciona con la actividad de los volcanes Nevado del Quindío, Nevado de Santa Isabel y Cerro Santa Rosa y los ríos que drenan el área. La estratigrafía y la tectónica del área urbana y suburbana de la Ciudad de Armenia es importante debido a su influencia en el comportamiento general de las ondas sísmicas, grado de severidad de daños en estructuras durante un evento de este tipo, estabilidad del terreno y demás aspectos geotécnicos, que son tratados en el proceso de planificación territorial, preferiblemente después del terremoto de 1999. Los avances alcanzados después de este evento, en términos del conocimiento geológico y geomorfológico son insumo básico para la definición de metas y condiciones de ordenamiento territorial en el municipio.

Entre las unidades geológicas de mayor influencia se destaca el suelo antrópico o de relleno, nombre que se da a todos aquellos materiales que han sido arrojados por la

actividad del hombre, sobre laderas naturales o de cortes de vías. En la ciudad de Armenia, la mayoría de los llenos antrópicos, son mezclas de suelos orgánicos, con cenizas y lapilli volcánico, desechos de construcción, basura orgánica, etc. Hay tres tipos de suelos antrópico: en pendientes de ladera, rellenos en drenajes, cauces de ríos y combinados. El relleno de la quebrada Armenia se considera como el de mayor importancia, no solo por su extensión, sino por la relación observada entre este y la zona de mayor daño durante el sismo del 25 de enero de 1999.

La ciudad de Armenia actualmente cuenta con un aire apto para el buen desarrollo del ambiente y la salud además de cumplir con la normas de calidad del aire para el departamento. En el informe de Gestión de la CRQ se conocen 35 empresas generadoras de emisiones monitoreadas y cumpliendo con la normatividad, 23 de ellas en el municipio de Armenia. Este es un problema de contaminación atmosférica a nivel departamental, durante el día generado principalmente por el parque automotor, mientras que en la noche por establecimientos públicos tales como discotecas y bares.

En las zonas de alto tráfico en Armenia, el rango promedio de los decibeles de ruido oscila entre 68 y 74.5 decibeles, valores que superan las normas para áreas residenciales y en algunos casos superan las normas para zona industriales (Informe Control y Seguimiento CRQ, 2006). No obstante, en Armenia, las concentraciones de gases producidas por efecto del tráfico de vehículos en el centro de la ciudad se consideran un riesgo latente que debe controlarse debido al relativo encerramiento de las calles, por su estrechez y por la presencia de edificaciones a lado y lado que obstaculizan la ventilación de este sector y a que buena parte de la población permanece en esta zona (CRQ, 2001).

El agua destinada al consumo urbano y rural del Municipio de Armenia proviene de la Cuenca Alta del Río Quindío (Municipio de Salento) y la Cuenca del Río Verde (Municipio de Córdoba), fuera de la jurisdicción del Municipio. Desde el nacimiento de la fuente hasta el sitio de la bocatoma, la cuenca del río Quindío abarca un área de 201 km., y un recorrido de la corriente principal de 20km., con un caudal promedio de 2.5 m/s y en época de invierno aproximadamente 4.648 Litros/Segundo, siendo el consumo de la ciudad de unos 1.200 – 1.500 Litros/Segundo.

La ciudad de Armenia presenta un sistema hídrico constituido en su zona urbana por 122 drenajes que la atraviesan, de los cuales aproximadamente 54 son quebradas que conforman 17 microcuencas. Las microcuencas presentan en su mayoría problemas de contaminación porque reciben la totalidad de los vertimientos líquidos de la ciudad. También hay presencia de residuos sólidos de todo tipo, pero especialmente plásticos, vidrio, metales y escombros. La contaminación por coliformes fecales y totales en general supera los 2.000 NMP – número más probable de coliformes en 100 ml.

El terremoto de 1999 ha tenido efectos significativos en la vegetación natural, ocasionando una mayor fragmentación y degradación general de los ecosistemas por factores como: invasión de fragmentos y zonas de protección; sobreexplotación de los guaduales y la vegetación en general (materiales para construcción, extracción de leña, varas, etc.); depósitos de escombros y basuras, sistemas productivos con prácticas de manejo inadecuadas, construcción de vías que no corresponden a las limitaciones definidas por el POT, entre otros factores generadores de conflictos de uso en la conectividad de los bosques y las quebradas del municipio. Estableciendo una relación entre los anteriores factores y los usos en cada microcuenca se identifican áreas en conflicto de uso del suelo del Sistema Municipal de Áreas Protegidas Urbanas de Armenia.

La flora del municipio de Armenia se conoce por los inventarios realizados en las microcuencas y áreas protegidas del municipio. Se han identificado 420 especies correspondientes a 105 familias botánicas. Más que listados de especies, se definen aquellas especies amenazadas, endémicas o con algún criterio de interés o importancia para la conservación; estos incluyen aquellas especies definidas como objetos de conservación dentro del Plan de Manejo: Laurel (*Cinnamomum cinnamomifolia*); Caracolí (*Anacardium excelsum*); Palma molinillo (*Chamaedorea linearis*); Mestizo (*Cupania americana*); Zapote amarillo (*Pouteria caimito*); Mediacaro (*Pouteria lucuma*); Caucho (*Ficus macrocyce*); al desaparecer estos individuos se consideraría una extinción local (Fundación Semillas de Vida, 2005). Otras especies consideradas como objeto de conservación, son especies de interés cultural como: Palma corozo (*Alphanes aculeata*); Helecho arboreo (*Nephelea sp*) y Nogal Cafetero (*Cordia alliodora*). Las fuentes de presión que amenazan estas especies son el aprovechamiento forestal para construcción de viviendas y comercialización de la madera, por invasores y pobladores asentados y extracción para viveros y habitantes del sector.

Las especies de fauna más estudiadas en las caracterizaciones realizadas en el municipio son el grupo de las aves. Se encontraron durante las caracterizaciones (2005) 25 familias, 72 especies de aves, 5 especies de aves migratorias; los gremios alimenticios con mayor presencia en las microcuencas son los insectívoros y granívoros; los bosques secundarios avanzados son los que presentan mayor número de especies; las microcuencas con mayor número de especies son Paujil, Centenario y Aldana y las de menor número son Esmeralda y Estadio. En los mamíferos se encontraron Gurre (*Dasyopus novemcinctus*); Guatín (*Dasyprocta punctata*); Chucha (*Didelphys marsupiales*); ratón (*Mus domesticus*); rata (*Rattus norvegicus*); Ardilla (*Sciurus granatensis*); Comadreja (*Mustela frenata*).

## Seguridad, Ciudadanía y Prevención.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 019 de 2009, en algunas localidades se cuenta con altos niveles de violencia e inseguridad ciudadana, cuyas manifestaciones se observan básicamente en la violencia intrafamiliar, la violencia callejera y organizada, en los altos índices de accidentes de tránsito, estimulados unos y otros por la impunidad, insolidaridad e irrespeto a las normas y leyes. Se aprecia un modelo social individualista, con vulnerabilidades educativas y de salud, con fenómenos de empobrecimiento y deterioro de la calidad de vida y con débil capital social que reproduce características de exclusión

La pérdida de calidad de vida expresada en un incremento de los niveles de población en miseria y extrema pobreza (entre 1.990 y 2.007 se ha pasado del 41% al 80% en los niveles 1 y 2), con deterioro de los niveles de desarrollo humano, causado por los altos niveles de desempleo y subempleo (19,4% y 33%) han incidido en la exclusión social de la ciudad reflejada en deserción educativa (5%), pérdida de capital humano, niveles de desnutrición y maltrato infantil con descomposición familiar, aumento de la delincuencia juvenil con mayor consumo de sustancias psicoactivas, con bajas prácticas de vida saludable de la población y altos niveles de individualismo social reproducen cada vez más este tipo de modelo en la ciudad.

La Defensoría del Pueblo ha solicitado a su instancia nacional la declaratoria de alerta temprana sobre el tema del microtráfico de estupefacientes por el impacto que la actividad está causando en Armenia con el aumento de casos de delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, proliferación de expendios, amenazas a líderes comunales y las secuelas en asesinatos por sicariato. Informe Defensoría Pueblo, Jueves 26 de abril de 2012, RCN Radio



# DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



## Territorio y Población.

Armenia evidenció una tasa de crecimiento demográfico ascendente, ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento) y a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%). A junio del 2012 se estima una población de 290.480 Habitantes (DANE) de los cuales el 97.2% vive en la urbe distribuida en 294 barrios y conjuntos residenciales. Se estima que 282.565 habitantes se ubican en el área urbana (distribuidos en 10 comunas) y 7.915 (2,7 %) en el área rural.

El escenario demográfico de Armenia evidencia una de las densidades poblacionales más altas del país: en el área urbana residen 11,713 hab. /km<sup>2</sup>, y por el contrario en el área rural sólo 69 hab. /km<sup>2</sup>. La población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta.

La pirámide poblacional para Armenia, tiene una base que se ha estrechado con el pasar de los años ya que solo el 24, 56 % de la población es menor de 14 años, mientras que el país tiene una proporción para este grupo de edad del 28.6%, mostrando una estructura de población principalmente adulta y una distribución por sexo del 52% para las mujeres y 48% para los hombres.

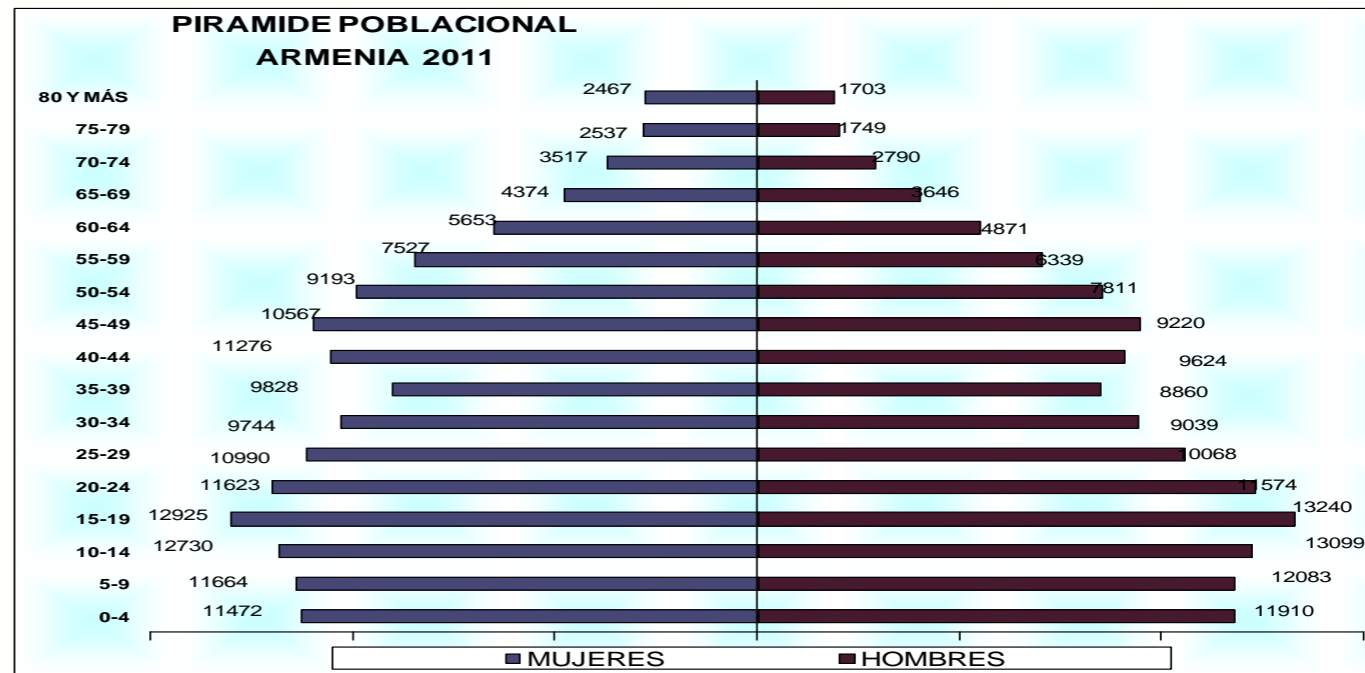
De acuerdo con proyecciones del DANE a 2011 se estima una población de 10.776 personas correspondiente a grupos étnicos. El grupo predominante corresponde a la población afrocolombiana que cuenta con una población de 9175 individuos. Así mismo registra una población de 2.145 indígenas en el departamento del Quindío equivalente a un 0,2 % con respecto a esta población en el país y a un 0,41 %

con respecto a la población del departamento. La población indígena en Armenia es de 1.554(Ficha básica municipal 2010) correspondiente al 72 % del total de esta población en el departamento. Cabe anotar que no existen resguardos indígenas reconocidos en el departamento, y un incipiente proceso de reconocimiento de cabildos; con respecto a la población raizal se estiman 12 individuos y 35 en la población ROM. En cuanto a la población LGBTI se espera recaudar la información pertinente con rigurosidad estadística, con el fin de su integración y participación al desarrollo integral del municipio.

La población de discapacitados está conformada por 5,038 individuos cuya discapacidad se detalla en el siguiente cuadro:

DISCAPACIDAD	POBLACIÓN
Ciegos	306
Sordos	853
Mudos	111
Dificultad para moverse	1,397
Dificultad para bañarse	414
Dificultad para salir a la calle	982
Dificultad para aprender	975
Total	5,038

Fuente: Sisben 1, Año 2012



Fuente: Ficha Básica Municipal 2010



## ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA

### Prevención, Protección, Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia.

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos el municipio de Armenia, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio de Armenia trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el

municipio de Armenia asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos. Fuente: Inclusión Social y la Reconciliación en el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia (Documento técnico 2012).

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS como estrategia de intervención integral y coordinada incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección. Para el efecto propone

componentes y estrategias específicas orientadas hacia la población mencionada.

El programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cual en el momento beneficia a 11.040 familias para mejorar los niveles de nutrición, salud y educación en el municipio de Armenia. En estos se encuentran niños y niñas más vulnerables; de estas, el 88,27% pertenecen al nivel 1 del Sisben y el 11,73% víctimas por desplazamiento forzado. Fuente: Oficina de Planeación Departamento para la Prosperidad Social DPS, enero 2012

Para el efecto es preciso determinar el componente poblacional que el citado documento técnico incluye a partir del Registro Único de Víctimas por desplazamiento forzado, en el cual se registran un total acumulado al año 2011 de 29.725 víctimas de la violencia en el departamento del Quindío con 7.885 hogares, el 48 % de ellos (3.747) están en Armenia:

VICTIMAS RECIBIDAS			
Población	DEPARTAMENTO	ARMENIA	%
	29.725	13.962	47%
Número de hogares	7.885	3.747	48%
Número miembros por familia		4	
Hombres		6.934	49,7%
Mujeres		7.028	50,3%
Niños y adolescentes		5.310	38%
Mayores de edad		7.714	55%
Adultos mayores		640	5%
Discapacitados		266	2%

En cuanto a su grado de escolaridad:

GRADO ESCOLARIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Primaria	3.723	51%
Secundaria	2.294	31%
No escolaridad	958	13%
Preescolar	178	2%
Técnico/tecnólogo	77	1%
Pregrado	62	1%
Postgrado	22	0,30%
TOTAL	7.314	
No saben no responden	6.648	

En lo referente a su composición étnica:

MINORÍA ÉTNICA	NÚMERO	PORCENTAJE
No responden	10.543	76%
Ninguna raza	2.237	16%
Negro afrocolombiano	677	5%
Indígenas	471	3%
Gitano	32	0,2%
Raizal	2	0,01%
TOTAL	13.962	

En el ámbito de la Atención Humanitaria Acción Social Ahora DPS<sup>3</sup>, entre el año 2008 y 2011 en el municipio de Armenia, 5.213<sup>4</sup> hogares recibieron atención humanitaria de emergencia y de transición<sup>5</sup> y 55 han recibido ayuda solidaria a título de reparación (vía administrativa).

A partir de estas cifras se observa un panorama desalentador, indicando que el problema de desarrollo tal y como se presenta en la ciudad de Armenia no obedece a la infraestructura física ni de servicios sociales únicamente. También se relaciona en forma compleja con variables como las competencias de las personas, desarrollo de la industria y el comercio, incentivo a las economías de aglomeración, modernización de las empresas, la generación de capital social y planeación pública de los gobiernos locales y departamental; variables que indicarán la mejor manera de actuar para asegurar la inclusión social de

<sup>3</sup> Departamento para la prosperidad Social –DPS-

<sup>4</sup> Consolidado Ayudas Entregadas UAERIV

<sup>5</sup> Ayuda Humanitaria a la que tiene derecho la víctima entregada en efectivo para alojamiento transitorio, alimentación, abastecimientos, aseo personal y utensilios de cocina.

los más vulnerables en un municipio vulnerable por el desempleo y la desocupación.

En cuanto a la inclusión productiva de los pobres extremos, en una localidad con tan altos índices de vulnerabilidad según el InfoUNIDOS<sup>6</sup> del universo de 13.522 familias, apenas el 52.8% tiene un trabajo remunerado para todos sus miembros en edad de trabajar, el 54% tiene todos sus miembros económicamente activos en alguna ocupación, el 54.7% no tienen sitio de trabajo definido; dejando sin cobertura en este ámbito a casi el 48% de la población.

La situación del desempleo en los más vulnerables es más crónica; puesto que en el 89.3% de las familias, no todos sus miembros tiene actitud positiva frente a la búsqueda de trabajo; agudizando las condiciones de miseria en las familias. En cuanto a la capacitación para el trabajo, el 54.7% de las familias tienen al menos un miembro de su grupo familiar sin querer estudiar, apenas en el 7.8% de las familias el total de sus integrantes en edad de trabajar tiene capacitación para el trabajo y en el 3.3% de las familias sus

<sup>6</sup> Sistema de Información de la Estrategia UNIDOS diciembre de 2011

miembros poseen certificación de competencias laborales, esta situación incapacita la población para acceder a puestos de trabajo más dignos y mejor remunerados.

Para finalizar; se reporta que apenas el 2,2% de las familias tienen activos para desarrollar una actividad productiva; esto, sumado a la falta de capacidades laborales degenera en la precarización del ingreso percibido por las personas. Por otro lado, el DPS, antes Acción Social ha realizado atención a 3.682 personas por medio de programas dirigidos al área empresarial, el 71,38% de las unidades económicas atendidas corresponden al emprendimiento y el

28,62% al fortalecimiento de unidades económicas; en donde, aproximadamente el 73% de la atención se ha focalizado en el municipio de Armenia, de esta población el 55% son mujeres en su mayoría cabeza de hogar víctimas por desplazamiento forzado, el 45% corresponde a Hombres. En el año 2011 mediante los componentes de Capitalización Microempresarial se ha logrado generar 43 puestos directos nuevos de trabajo a tres años, y, mediante el incentivo a la capacitación para el empleo 131 puestos nuevos de trabajo.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El ranking fiscal para el año 2011, no ha sido reportado aún por el Departamento Nacional de Planeación, así mismo se debe resaltar que para el año 2010 el Municipio de Armenia – Quindío, obtuvo una eficacia de 79.21 puntos y una eficiencia del 75.3%. El desempeño integral resume como indicador de las administraciones municipales desde una perspectiva integral: la Eficacia, que mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; Eficiencia, que mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por el Municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos; los requisitos legales, que

evalúa el cumplimiento del Marco Normativo previsto por la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y los decretos reglamentarios, relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones y finalmente la gestión administrativa y fiscal que concierne al conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo.

DESEMPEÑO INTEGRAL			
AÑO FISCAL	EFICACIA	EFICIENCIA	GESTIÓN
2008	70.07	83.77	65.91
2009	77.84	82.08	76.56
2010	59.50	75.30	85.70

DESEMPEÑO INTEGRAL			
AÑO FISCAL	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	ÍNDICE INTEGRAL	POSICIÓN NACIONAL
2008	63.81	71.33	250
2009	88.13	80.21	66
2010	91.20	79.30	103

**Fuente:** Ejecuciones presupuestales reportadas por las entidades al DNP y al Ministerio De Hacienda.

Se evidenciaron limitaciones o debilidades en los procesos de gestión de proyectos para la consecución de recursos de cofinanciación para el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico.



**Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012**

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

# **DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Armenia es la instancia encargada de coordinar la gestión y ejecución de la política nacional aplicada al municipio, para la promoción, respeto y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con diferentes entidades cuyos esfuerzos se han dedicado de manera indeclinable a la atención y cumplimiento de sus tareas y compromisos, dados especialmente en la ley 1098 de 2006 y ley 1295 de 2009,

Este diagnóstico pretende presentar la situación de la niñez y la adolescencia partiendo de la importancia de conocer la realidad, como punto de partida para la reformulación de políticas y la reorientación de acciones si así se requiere, el fortalecimiento de las mismas o la implementación de nuevas estrategias para así garantizar la protección integral y el pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Convirtiéndose, de esta forma el presente Diagnóstico, como la herramienta fundamental y la carta de navegación para las acciones a desarrollar a favor de los niños, niñas y adolescentes del municipio priorizados en el Plan de Desarrollo "Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar"

Este documento presenta información cualitativa y cuantitativa, a través de indicadores organizados desde las categorías de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), pasando por cada ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia), teniendo en cuenta la política pública y sus indicadores, de tal forma que se tendrán en cuenta cifras de maternidad segura, nutrición, lactancia materna, vacunación, pasando a datos sobre educación, acceso y permanencia en la escuela, formación para la ciudadanía, educación sexual y reproductiva, la participación, los riesgos de los adolescentes y las necesidades de protección en situaciones especiales como: maltrato, abuso y explotación sexual, trabajo infantil, actividades perjudiciales y de explotación general.

La información presentada tiene como fuentes de información las siguientes; el Informe de gestión municipio de Armenia. Rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. Información de

diferentes dependencias y entidades respecto a indicadores sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes del

municipio, Informe CODELPA, Diagnóstico Social Situacional que se genera a partir de las necesidades de cada comuna de la

ciudad de Armenia. Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio: Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar.

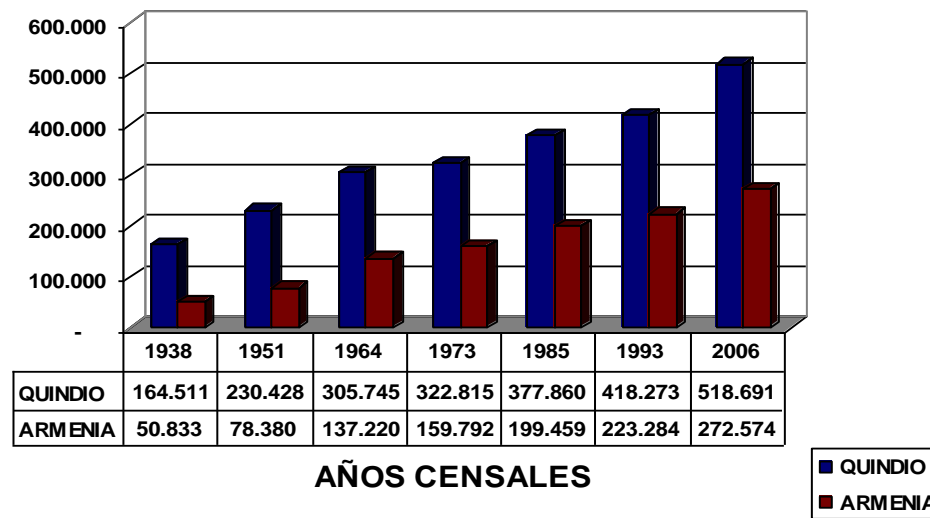
Este informe se presenta inicialmente con una información básica sobre Armenia, con la que se pretende introducir el contexto general de la ciudad. El diagnóstico contiene cinco capítulos a través de los cuales se desarrollan los siguientes temas: Información de contexto y situación actual de la niñez y adolescencia, Mi pequeño y maravilloso mundo, Mis juegos, mis derechos y deberes, Todos participando, Un, dos, tres, protegiéndome otra vez, conclusiones finales.

## CAPITULO 1: INFORMACIÓN DE CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Armenia evidenció una tasa de crecimiento demográfico ascendente, ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento) y a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%).

El escenario demográfico de Armenia, de los cuales un 97.23% residen en el casco urbano y el restante 2.77% en el área rural; evidencia una de las densidades poblacionales más altas del país, 2.223 hab. /km<sup>2</sup>. De acuerdo con la población estimada para el municipio en relación con la superficie urbana y rural de éste, se presentan las siguientes densidades: En el área urbana residen 13.348 hab. /km<sup>2</sup>, y por el contrario en el área rural sólo 68 hab. /km<sup>2</sup>.

POBLACION DEL QUINDIO Y DE ARMENIA 1.938-2.006



FUENTE: DANE. Información Censal.



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA

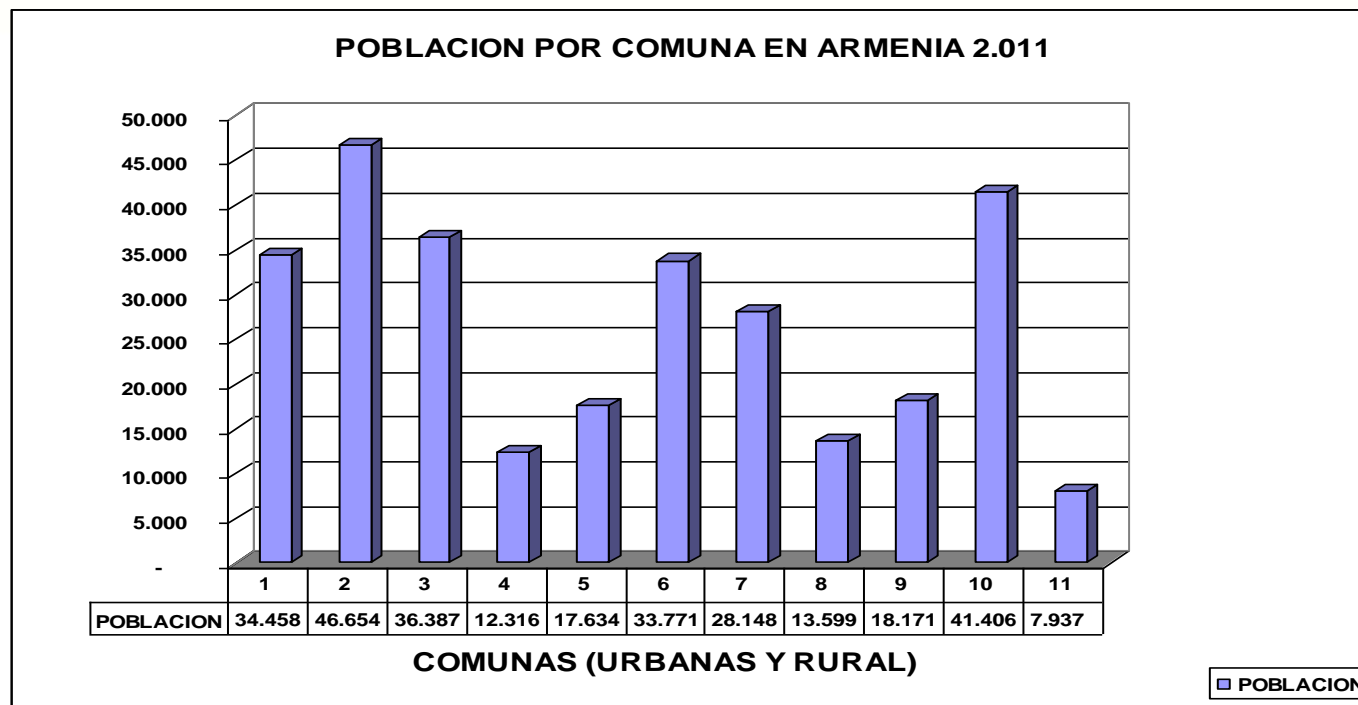


En el contexto poblacional Quindiano Armenia tiene el 52.55% del total de los habitantes del departamento. Del total de la población del municipio aproximadamente el 52% son mujeres y el restante 48% son hombres y se estima que un porcentaje superior al 55% es población menor de 35 años.<sup>1</sup>

En el departamento del Quindío de acuerdo con la las proyecciones de población del DANE a 2012 hay un total de 44.947 niños menores de 5 años (0 a 4 años 11 meses) y un total de 142.070 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad.

En el municipio de Armenia de acuerdo con la proyección DANE a 2012 hay un total de 22.452 niños menores de 5 años (4 años 11 meses) un total de 71.488 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad<sup>2</sup>.

La población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta.



FUENTE: DANE y cálculos Secretaría de Educación del Municipio de Armenia.

De la población urbana del municipio de Armenia, según los datos arrojados por la estratificación socioeconómica, el 79% se encuentra en estratos socio-económicos 1 (21%), 2 (28%) y 3 (30%), en tanto el 11% restante se ubica en los estratos 4, 5 y 6.

Las comunas 1, 2, 3, 6 y 10 son las más pobladas de la ciudad y en estas se reflejan la mayor presencia de hogares. Igualmente, el promedio de integrantes por hogar es de 4 personas.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a 2011 en Colombia hay un total de 5.137.241 niños menores de 6 años (0 a 5 años 11 meses), un total de 10.482.608 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, de los cuales 49,4% se encuentra entre los 6 y 11 años, el 25,2% entre los 12 y 14 años y el 25,3% entre los 15 y 17 años de edad  
En el departamento del Quindío de acuerdo con la las proyecciones de población del DANE a 2012 hay un total de 44.947 niños menores de 5 años (0 a 4 años 11 meses) y un total de 142.070 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad.

<sup>1</sup>DANE. CENSO 2.005.

<sup>2</sup> Análisis situacional de la primera infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio de Armenia. ICBF regional Quindío.

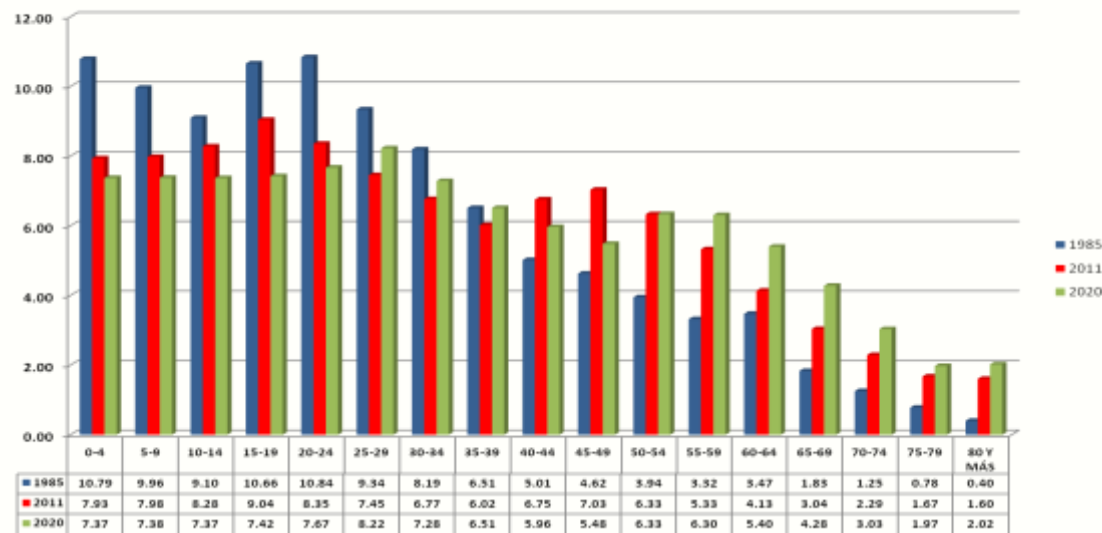
POBLACION DE ARMENIA POR GRUPOS ETAREOS 2011														
DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN CUANTO A: TAMAÑO, CRECIMIENTO, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN														
CICLO VITAL		2005	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	2006	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	2007	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	2008	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	2009	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	2010	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	VARIACIÓN TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0-5	28,812	10.26%	28,555	10.11%	28,332	9.97%	28,134	9.85%	27,942	9.72%	27,745	9.60%	0.65%
INFANCIA	6-11	30,771	10.95%	30,325	10.73%	29,830	10.50%	29,332	10.27%	28,882	10.05%	28,502	9.87%	1.09%
ADOLESCENCIA	12-17	31,209	11.11%	31,322	11.09%	31,320	11.02%	31,199	10.92%	30,955	10.77%	30,617	10.60%	0.51%
JUVENTUD	18-26	40,668	14.48%	41,126	14.56%	41,612	14.64%	42,090	14.73%	42,643	14.81%	42,996	14.88%	-0.41%
TOTAL		131,460		131,329		131,093		130,754		130,422		129,859		

Fuente: DANE estructura de la Información Departamento Administrativo de Planeación

Como se señaló anteriormente, las tendencias poblacionales de la ciudad reflejan un estancamiento de las tasas de crecimiento poblacional con incidencia en la participación de algunos grupos etáreos. La población infantil y de jóvenes está disminuyendo, mientras que la población adulta aumentando, de acuerdo a lo que muestra el siguiente gráfico.

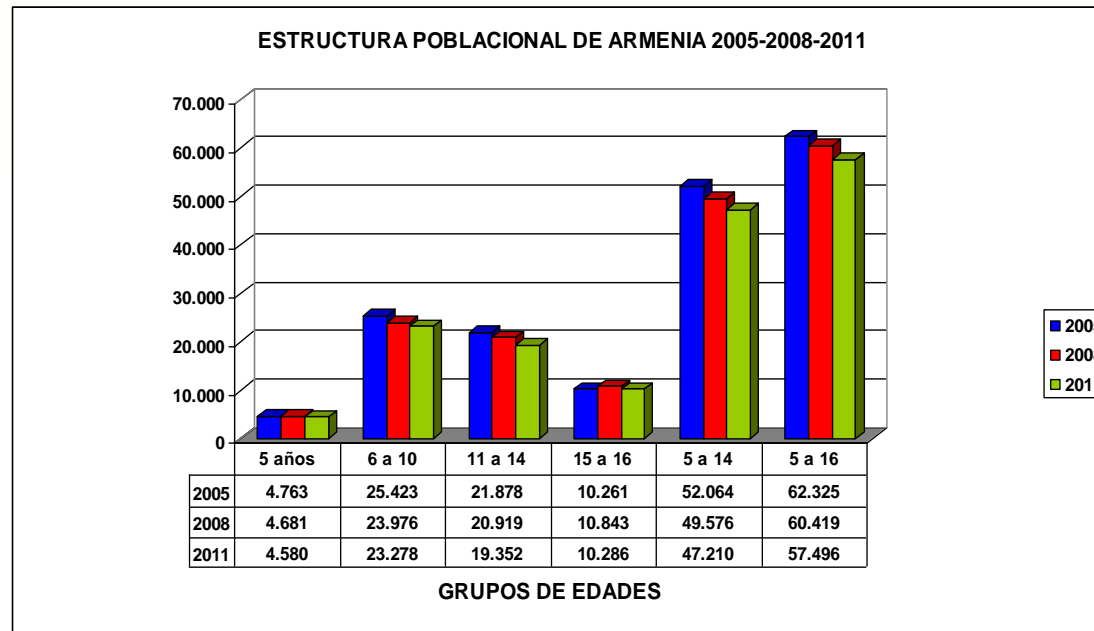
Las cifras sobre los grupos etáreos desde el año 1.985 muestran cambios notables para la ciudad. Comparativamente se ha tomado información de tres períodos y nos refleja por un lado, una disminución de la población hasta los 24 años, con una pérdida de peso especialmente en los niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años. Entre tanto, la población adulta con énfasis en los mayores de 60 años, ganan importancia en el total de la población<sup>3</sup>.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION EN ARMENIA POR GRUPOS DE EDADES 1.985-2.011-2.020



<sup>3</sup>Informe de gestión municipio de Armenia. Rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud

FUENTE: DANE



FUENTE: DANE

Las cifras sobre los grupos etéreos desde el año 1.985 muestran cambios notables para la ciudad. Comparativamente se ha tomado información de tres períodos y nos refleja por un lado, una disminución de la población hasta los 24 años, con una pérdida de peso especialmente en los niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años. Entre tanto, la población adulta con énfasis en los mayores de 60 años, ganan importancia en el total de la población<sup>4</sup>.

Si se abordan los grupos de edades de niños, niñas y jóvenes más específicamente, se puede deducir con mayor precisión su comportamiento descendente en los períodos evidenciados, en el cual todos los grupos seleccionados disminuyen sus niveles de participación.

<sup>4</sup>Informe de gestión municipio de Armenia. Rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud

## ESTADO EDUCATIVO

El anterior fenómeno de disminución de la población infantil viene afectando el sistema educativo de la ciudad, el cual incide no solamente en los niveles de cobertura bruta y neta, sino en los niveles de aprendizaje escolar, es así como según las proyecciones que se realizan para el período 2.012 - 2.014 se espera que para el próximo quinquenio continúen en su descenso.

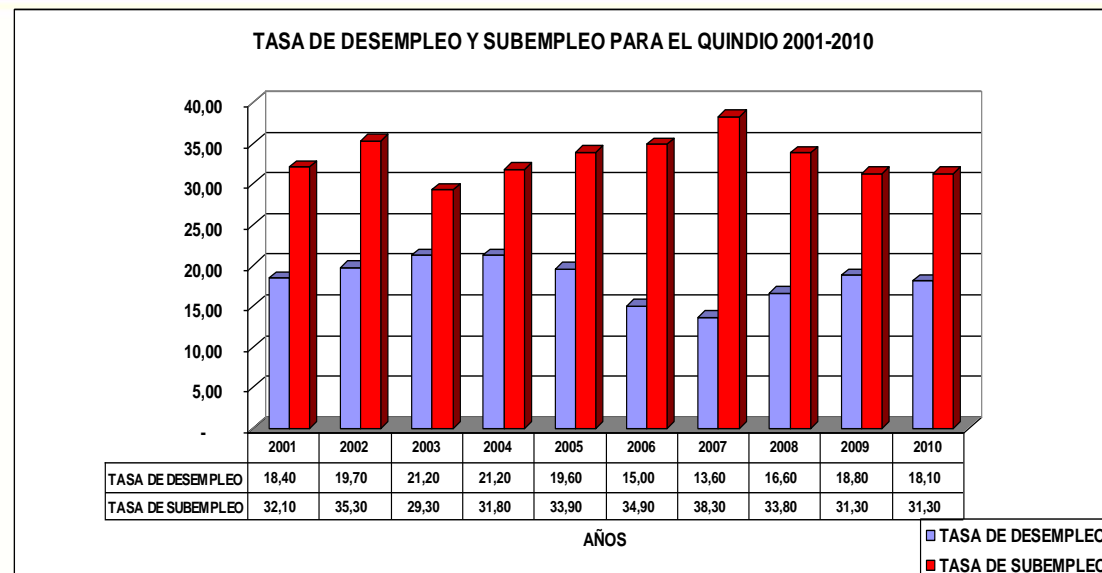


NIVELES PORCENTUALES DE EXTRAEDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ARMENIA OFICIAL Y PRIVADO										
GRADOS	2006		2007		2008		2009		2010*	
	Matrícula en extra edad	% Extra edad por Grado	Matrícula en extra edad	% Extra edad por Grado	Matrícula en extra edad	% Extra edad por Grado	Matrícula en extra edad	% Extra edad por Grado	Matrícula en extra edad	% Extra edad por Grado
0°	2	0%	16	0%	21	1%	56	1%	19	1%
1°	24	0%	313	6%	137	3%	161	3%	156	4%
2°	9	0%	190	4%	179	4%	179	4%	198	5%
3°	26	0%	264	5%	273	5%	263	6%	192	4%
4°	43	1%	305	6%	261	5%	288	6%	279	6%
5°	28	0%	390	7%	330	6%	309	6%	317	6%
6°	14	0%	515	9%	364	6%	449	8%	423	8%
7°	13	0%	374	7%	355	7%	352	7%	305	6%
8°	8	0%	295	6%	214	5%	281	6%	250	5%
9°	9	0%	181	4%	154	4%	163	4%	192	4%
10°	8	0%	176	4%	119	3%	116	3%	101	3%
11°	11	0%	120	3%	83	2%	72	2%	72	2%
Total Matrícula. 0° a 11°	61.404		56.730		55.352		55.546		53.017	
Matricula extra edad 0° a 11°	195		3.139		2.490		2.689		2.504	
% extra edad	0%		6%		4%		5%		5%	

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

## ESTADO ECONÓMICO

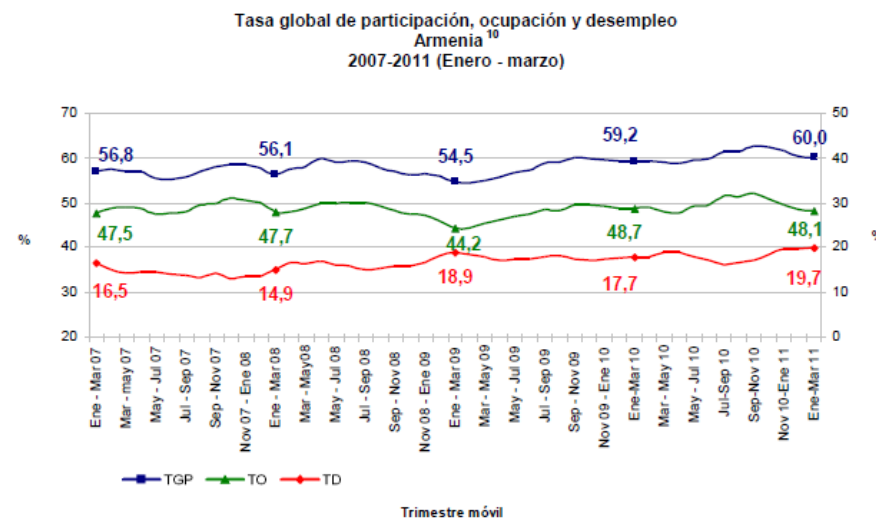
La ciudad evidencia una de las tasas de desempleo y subempleo más altas, las cuales en el año 2.010 llegaron al 18.8% y 31.3%, respectivamente. Bajo esta premisa y partiendo que la ciudad representa más del 50% de la población departamental, la población desempleada y subempleada supera las 65.000 personas en la ciudad.



FUENTE: DANE

El modelo económico está llevando al departamento y la ciudad a niveles altos de desempleo y subempleo, con niveles significativos si se comparan con el resto del país. Las tasas de desempleo vienen incrementándose paulatinamente lo que afecta profundamente la deserción educativa de la ciudad.

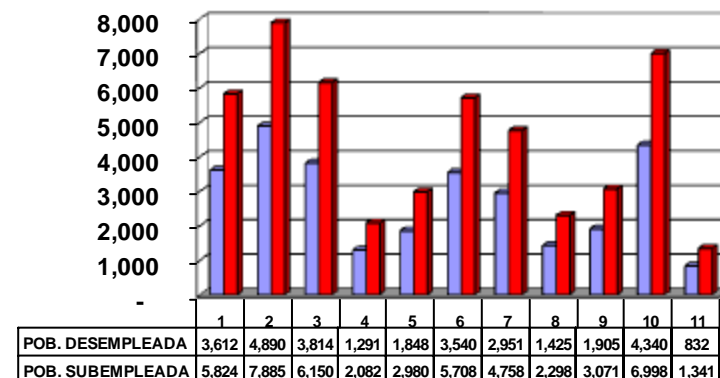
## TASAS DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO DE ARMENIA 2007-2011



FUENTE: DANE

Como se puede apreciar la tasa de desempleo ha pasado de 16.5% en el 2.007 al 19.7% en marzo del 2.011, lo cual está reflejando un ascenso dramático, colocándose en el segundo puesto en el orden nacional, después de Quibdó.

**POBLACION DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA POR COMUNA EN ARMENIA 2.011 (CIFRAS CON PROYECCIONES DE POBLACION-TASA DE DESEMPLEO DEL 19.7% Y SUBEMPLEO DEL 36%)**



COMUNAS (URBANA Y RURAL)

■ POB. DESEMPLEADA  
■ POB. SUBEMPLEADA

FUENTE:: DANE

Si se toma la tasa de desempleo del 19.7% y de subempleo de 36% para la ciudad de Armenia y se infiere para la población económicamente de cada comuna, se puede calcular con mucha aproximación la población desempleada y subempleada por cada comuna.

De acuerdo con lo anterior, las comunas 1, 2, 3 y 10 evidencian la mayor población desempleada y subempleada, lo cual se refleja en los mayores niveles de pobreza, afectando los niveles de matrícula y de deserción educativa en estas comunas.<sup>5</sup>

Adicional a lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo evidenciado en el Diagnóstico social situacional CODELPA frente al tema de la niñez y la adolescencia del municipio, se encontró lo siguiente:

<sup>5</sup> *Ibidem*

Mínimo acompañamiento desde la generación y permanencia de los programas sociales enfocados hacia la atención de jóvenes y niños por carecer de todo lo necesario para una atención social integral y de calidad.

Falta de apoyo a los diversos grupos poblacionales que velan por el bienestar de las niñas y niños: madres comunitarias, madres cabeza de hogar y Hogares Fami, dotándoles de herramientas e insumos que les permitan hacer su labor de manera eficiente y con los resultados esperados.

Ausencias de espacios aptos para el disfrute del tiempo libre de los niños y niñas, para lo cual se requiere de la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y parques infantiles que ayuden a la generación de hábitos saludables por medio de las

prácticas deportivas y recreativas que fomentan el reforzamiento de valores, actitudes y aptitudes por medio del juego. Así como la implementación y dotación de mas ludotecas para los barrios del "Plan Piloto" y del sector veredal "Procampo" dada la cantidad de niños y adolescentes que viven en esta zona y que carecen de espacios para el entretenimiento y el sano esparcimiento. Igualmente la adecuación de espacios en los colegios y casetas comunales que ayuden al reforzamiento escolar de los menores por medio del juego y el aprendizaje autónomo.

En el área educativa se expone la falta de cupos estudiantiles para la población infantil, debido a que las instituciones educativas no logran tener la mayor cobertura, y las demás existentes son retirados de la población lo que se traduce en una de las causas de deserción escolar por falta de recursos. Para ello, solicitan ampliación de rutas escolares, descuentos en el

servicio de transporte para estudiantes de colegios, universidades y el Sena; además de la dotación en insumos y equipos para los colegios a fin de ofrecer una mejor calidad educativa a los niños y jóvenes del sector.

De otra parte es necesario la realización de programas de prevención primaria en el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de hábitos de vida saludable, programas de salud pública como higiene oral, desparasitación y desnutrición.

## INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Armenia Ciudad Próspera para los Niños, Niñas y Adolescentes



Ciudades  
prósperas  
de los niños,  
niñas y  
adolescentes

En el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal "Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar 2012 - 2015" consagra en su artículo 8 en el Eje Temático: Armenia Social lo siguiente:

**"Desde la administración municipal se trabajara para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar**

**todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano. El trabajo y la educación se establecer como pilares básicos de cualquier proceso para el desarrollo humano, donde todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera. Armenia debe ser una ciudad donde primen la convivencia pacífica y el orden institucional, una ciudad humana e incluyente en términos sociales."**

Es así como a través del componente No. 8.3 Armenia Ciudad Próspera para los Niños, Niñas y Adolescentes, establece:

El niño es un ser social activo y sujeto de plenos derechos, es concebido como ser único, es una persona activa, biológica, síquica, social y cultural que requiere de todo el apoyo para el desarrollo de sus potencialidades.

El desarrollo integral de los niños y de las niñas es un derecho universal, la Convención Mundial de los Derechos del Niño obliga a la familia, a la sociedad y al Estado a garantizar las condiciones para su protección y realización.

Es un deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral.

Debe promoverse la consolidación de la política social de cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas, orientada a la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población infantil, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

De esta forma este componente se desarrollará a través de los programas: 1. Atención a la primera infancia y 2. Familia

De otra parte el componente Armenia Segura señala: La seguridad ciudadana, es la acción integrada de las autoridades y la comunidad, para garantizar la certeza del ejercicio de los derechos y libertades de todos los habitantes del territorio municipal, en orden a preservar la convivencia ciudadana.

Se debe rechazar la violencia en todas sus manifestaciones y promover la convivencia pacífica, el respeto, la dignidad, la paz y el desarrollo humano, como patrimonio de los habitantes de la ciudad, orientando la construcción de una sociedad más justa que reconoce, respeta y atiende el desarrollo integral del ser humano. Componente que se ejecutará por medio del programa Gobernabilidad y ciudadanía.<sup>6</sup>

## CAPITULO 2 MI PEQUEÑO Y MARAVILLOSO MUNDO

En este capítulo se abordará en especial y con mayor énfasis los derechos de los niños de 0 a 5 años, esto es Primera infancia, sin desconocer que algunos de estos indicadores hacen alusión a los tres ciclos vitales. El análisis de la categoría de derecho es la de Existencia, teniendo como base: Todos vivos, Ninguno desnutrido, Todos saludables, Ninguno sin familia. Para lo anterior se tiene en cuenta los indicadores de mortalidad materna, infantil, de menores de cinco años, embarazos en adolescentes, cobertura de agua, agua potable y saneamiento básico.

<sup>6</sup> Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal "Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar".

## OBJETIVO DE LA POLÍTICA: TODOS VIVOS

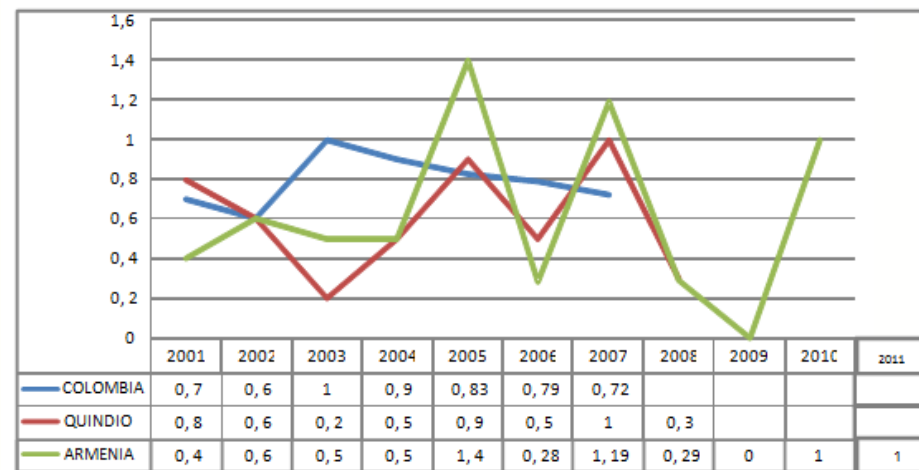
DERECHO A LA EXISTENCIA, TODOS VIVOS INDICADORES SOCIALES													
No.	Indicador	AÑO 2005	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2006	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2007	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2008	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2009	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2010	FUENTE OFICIAL
1	Razón de mortalidad materna	1,4x1000 NV	73.1	0,28x1000 NV	75.0	1,19x1000 NV	75.6	0,29x1000 NV	62.8	0	ND	1x1000 NV	Secretaría de Salud
2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	12,6x1000 NV	15.91	15,8x1000 NV	15.47	13,85x1000 NV	15.32	11,7x1000 NV	12.32	13,1x1000 NV	11.16	10,3x1000 NV	Secretaría de Salud
3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	195,8x100000 NV	267.5	228,5x100000 NV	259.4	191,2x100000 NV	254.1	167,5x100000 NV	246.9	190x100000 NV	226.6	133,5x100000 NV	Secretaría de Salud
4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años												Secretaría de Salud
	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	8	1354	15	1449	14	1441	11	2569	17	2356	8	Secretaría de Salud
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	9	1057	5	1342	7	1354	5	1222	10	1037	8	Secretaría de Salud

DERECHO A LA EXISTENCIA, TODOS VIVOS INDICADORES SOCIALES													
No.	Indicador	AÑO 2005	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2006	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2007	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2008	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2009	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2010	FUENTE OFICIAL
	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	8	507	4	708	5	682	4	1410	6	1222	3	Secretaría de Salud
	Infecciones específicas del periodo perinatal	5	486	3	604	4	585	3	830	3	788	3	Secretaría de Salud
	Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	3	433	2	491	3	445	2	670	3	670	3	Secretaría de Salud

FUENTE: Municipio de Armenia, Presentación Unificada (Compilación, Revisión, Organización y Verificación) Secretaría de Desarrollo Social Año 2011

La mortalidad materna del municipio de Armenia para el año 2011 en comparación con el año 2010 se redujo en un 33. 3% (2011: 96.8 por cada 100.000 nacidos vivos) ya que se presentó un solo caso de muerte materna, arrojando una razón de mortalidad de 32.3 por cien mil nacidos vivos, ubicándose por encima del indicador nacional que es de 75.6 por cada 100.000 nacidos vivos.

## TASA DE MORTALIDAD MATERNA/1000 N.V. Armenia 2001 – 2011



FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2011

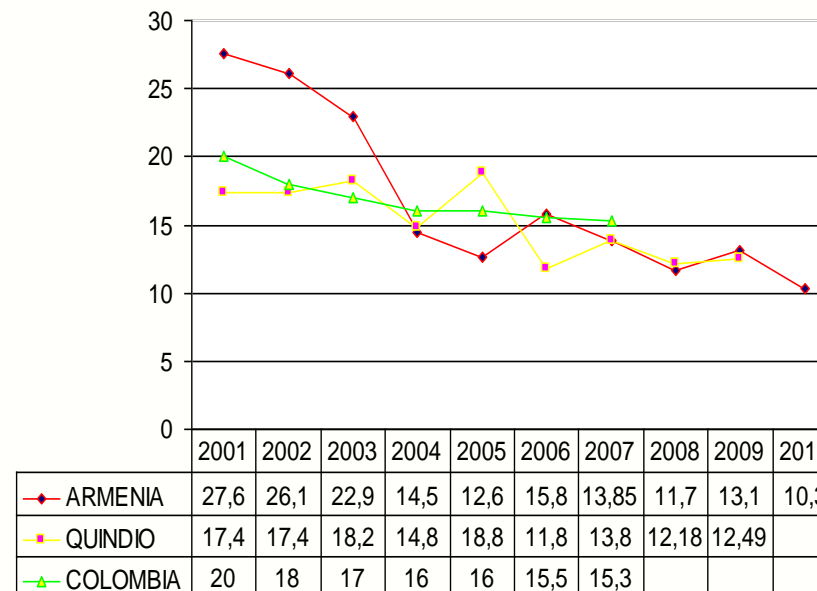


# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Para el análisis de los indicadores como: tasa de mortalidad en menores de un año, tasa de mortalidad en niños y niñas de 0 a cinco años, primeras causas de mortalidad de niños y niñas entre 0 y cinco años, tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas, según información de la Secretaría de Salud Municipal de Armenia, se requiere que el ISSQ haya revisado los datos para brindar la información con la veracidad que corresponda, a la fecha no se ha hecho esta verificación por lo tanto no se evidencia estadísticas nuevas. Siendo así se mantiene: Tasa de mortalidad en menores de 1 año: 10.3 x 1000 nacidos vivos

## TASA DE MORTALIDAD INFANTIL ARMENIA 2001 - 2010



FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2011

La tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años – en la niñez: 1,08 x 1000 niños, niñas entre 0 y 5 años

Respecto a las cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años como se dijo anteriormente no se reporta nueva información a la existente de referencia del año 2010.

CODIGO	CAUSA	NÚMERO DE CASOS	TASA/ 1.000 NIÑOS ENTRE 0 Y 5 AÑOS
1-082	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	8	0,29
1-087	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	6	0,22
1-088	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	3	0,11
1-086	Todas las demás afecciones originadas en el período perinatal	3	0,11
1-084	Infecciones específicas del período perinatal	3	0,11
1-081	Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	2	0,07
1-007	Sífilis y otras enfermedades venéreas	2	0,07
1-096	Accidentes que obstruyen la respiración	1	0,04
1-083	Trastornos hemorrágicos y hematológicos del feto y del recién nacido	1	0,04
1-080	Feto o recién nacido afectado por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	1	0,04
<b>TOTAL CAUSAS</b>		<b>30</b>	<b>1,08</b>

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2010



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



## OBJETIVO DE LA POLÍTICA: NINGUNO DESNUTRIDO

Para la vigencia 2012, el ICBF atiende 14.371 niños y niñas menores de 6 años de los cuales 6.240 reciben desayuno infantil; 6.456 asisten a una modalidad de Hogar Comunitario de bienestar; 300 a jardín Social y 1.375 a Hogares Infantiles

Así mismo, la cobertura en niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años es de 22.557 en los programas Alimentación escolar y clubes pre juvenil y juvenil.

De acuerdo con la ENSIN 2010<sup>7</sup>, el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años es de 13,2%, con mayor prevalencia en la zona rural (17%) que en la urbana (11,6%). Pese a que este porcentaje se redujo en 17% en los últimos 5 años, aún es preciso reducir la desnutrición crónica en Colombia en 5,2 puntos porcentuales para cumplir con la meta propuesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las mayores proporciones de retraso en el crecimiento se presentan en los niveles I y II del SISBEN<sup>8</sup>, en hijos de madres con menor grado de educación, en residentes en el área rural y en las regiones Atlántica, Orinoquía, Amazonía y Pacífica

A NIVEL DEPARTAMENTAL El porcentaje de retraso en crecimiento es de 9,6% el cual es más bajo que el nivel Nacional, sin embargo se deben desarrollar estrategias que aborden no solo aspectos alimentarios, sino de carácter socioeconómico, como el saneamiento básico y la educación, atención en salud con criterios de equidad, oportunidad, calidad entre otros.

A NIVEL NACIONAL El porcentaje de Desnutrición Global es de 3,4%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. Colombia se encuentra a 0,8 puntos porcentuales de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

A NIVEL DE LA SUBREGION CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA, El porcentaje de desnutrición global es del 2,8% el cual es bajo con respecto al nivel Nacional.

A NIVEL NACIONAL La prevalencia de Desnutrición aguda o bajo peso para la talla en niños menores de 5 años en el país fue de 0,9%. Aunque la desnutrición aguda es baja a Nivel Nacional es importante continuar con el seguimiento de este indicador, pues, al igual que en los dos indicadores anteriores, existen algunas condiciones socioeconómicas que pueden afectar su comportamiento y que implican, necesariamente, la atención inmediata para evitar consecuencias indeseables a corto plazo en la población infantil

En el Municipio de Armenia el ICBF durante al año 2011 realizo el seguimiento nutricional a 4181 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a los programas, encontrándose que la

prevalencia de desnutrición aguda para el cuarto trimestre del año 2011 fue del 1,4%, el porcentaje de Retraso en talla del 13,6% y la proporción de desnutrición global del 3,1%.<sup>9</sup>

La Secretaria de Salud Municipal establece que según información obtenida a través del SISVAN articulados con las UPGDs en población vulnerable se determina por muestreo la situación nutricional, para lo cual se construyeron indicadores que sirven como línea de base para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. El grupo etáreo se centro en: mujeres de 0 a 49 años y mujeres gestantes.

### NUMERO TOTAL DE POBLACION EVALUADA CON SU FUENTE DE DATOS

UPGD	MENORES DE 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS	5 A 10 AÑOS	10 A 18 AÑOS	GESTANTES	ADULTOS	TOTAL
RED SALUD	552	343	130		526	54	1605
CLINICA SAGRADA FAMILIA	240	265	344	435			1284
NUEVA EPS	20	36	48	NH	NH	NH	104
DESAYUNOS INFANTILES	328	703		NH	NH	NH	1031
VISION MUNDIAL	170	595	1375	NH	NH	NH	2140
SISVAN ESCOLAR	NH	NH	3490		NH	NH	3490
<b>TOTAL</b>			9654				

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011

A continuación se presentan los resultados de la clasificación nutricional de la población menor de 18 años (aquí no se incluye los datos del SISVAN Escolar, estos se darán aparte).

### CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION SEGÚN GRUPO DE EDAD

INDICADOR TALLA/EDAD	PORCENTAJE SEGÚN EDAD			
	MENORES DE 2 AÑOS POBLACION (1310)	2 A 5 AÑOS POBLACION (2450)	5 A 10 AÑOS POBLACION (1897)	10 A 18 AÑOS POBLACION (435)
TALLA ADECUADA PARA LA EDAD	64,5	53,9	58,9	66,2
RIESGO DE TALLA BAJA PARA LA EDAD	22,3	31,1	29,3	27,1
TALLA BAJA PARA LA EDAD	8,6	11,8	11,8	6,7
TALLA MUY BAJA PARA LA EDAD	3,7	3,2		

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011

<sup>7</sup>Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.

<sup>8</sup> Niveles de SISBEN con base en los puntos de corte de Régimen Subsidiado en Salud.

<sup>9</sup> Análisis situacional de la primera infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio de Armenia. ICBF. Pág. 1





# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Se observa que el porcentaje de normalidad es del 64% que son niños y niñas con crecimiento longitudinal adecuado, el 23% presenta riesgo de longitud baja y el 12.3% presenta talla baja para la edad, discriminando en 8.65 con longitud baja para la edad y el 3.7% con longitud muy baja para la edad, es decir, desnutrición crónica severa.

En los niños menores de 3 años, una talla baja indica generalmente la existencia de factores negativos que actúan en detrimento de su crecimiento, en niños mayores, la talla baja suele indicar un proceso de deficiencias nutricionales en el pasado que afecta no solo el desarrollo del menor sino el crecimiento en su estatura futura.

En menores de 2 a 5 años se observa que solo el 53.9% presenta un crecimiento de estatura adecuado, el resto del 100% está distribuido en 31% de riesgo de talla baja para la edad y 15% con talla baja para la edad discriminado en 11.8% talla baja para la edad y 3.2 talla muy baja para la edad.

Sabiendo que los primeros cinco años de vida son tan definitivos para determinar el crecimiento y desarrollo de un niño, es de vital importancia implementar estrategias de seguimiento e intervención oportuna que favorezcan el crecimiento y desarrollo adecuado en los infantes, por lo anterior se implementará estrategias que permitan mejorar los restaurantes infantiles así como mejorar la cobertura de atención a los niños y niñas.

En el rango de 5 a 10 años se observa un comportamiento similar de crecimiento en estatura de los niños y niñas comparado con los del grupo anterior.

El indicador de talla/edad de los niños y niñas de 10 a 18 años se observa un ligero aumento del porcentaje de normalidad con disminución de riesgos y la talla baja para la edad.

Haciendo el análisis de toda la población para talla / edad se identifica que el porcentaje de normalidad oscila entre 66.2% y 53.9%, el riesgo de talla baja entre 31.1 y 22.3, la talla baja para la edad entre 11.8 y 6.7% y la talla muy baja para la edad, entre 3.7 y 3.2 para los menores de 2 años y de 2 a 5 años respectivamente.

Siendo de esta forma, el grupo de edad más afectado en crecimiento en estatura, el de 2 a 5 años de vida, donde la alimentación tiene un impacto directo en el crecimiento y desarrollo con es en la lactancia materna y la alimentación complementaria.

Comportamiento del indicador peso/edad en los menores de 2 años en población de 1310 niños y niñas, de 2 a 5 años en población de 2214.

## CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION SEGÚN

INDICADOR PESO/EDAD	PORCENTAJE SEGÚN EDAD	
	MENORES DE 2 AÑOS POBLACION (1310)	2 A 5 AÑOS POBLACION (2214)
OBESIDAD	3,6	
SOBREPESO	6,3	
PESO ADECUADO PARA LA EDAD	71,1	73,9
RIESGO DE PESO BAJO PARA LA EDAD	14,9	20,6
PESO BAJO PARA LA EDAD	3,2	4,8
PESO MUY BAJO PARA LA EDAD	0,9	0,7

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011

De acuerdo a la grafica se puede observar que el 71.1% presenta peso adecuado para la edad. El 9.9% presenta malnutrición por exceso y el 19% por déficit de los cuales el 3.2% presenta bajo peso para la edad y el 0.9% muy bajo para la edad, lo que significa que de cada 100 niños, 4 tienen desnutrición global.

Es de vital importancia realizar campañas masivas de promoción de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses y alimentación complementaria adecuada de 6 meses a los 2 años de edad, puesto que la desnutrición en este rango de edad tiene efecto directo negativo en el desarrollo del cerebro y las capacidades cognitivas del individuo.

En niños y niñas de 2 a 5 años se evidencia que el 73% presenta adecuado peso para la edad, también un porcentaje alto de niños y niñas con riesgo de peso bajo para la edad: 20.6%

Son menores que si en el corto plazo no mejoran, puede continuar el deterioro hacia el bajo peso. El porcentaje de afectación del bajo peso es del 4.8% encontrándose además un 0.7% con muy bajo para la edad, es decir, desnutrición global severa.

Por este indicador el grupo de niños y niñas de 2 a 5 años es el más afectado con menor porcentaje de normalidad, mayor porcentaje de riesgo y bajo peso.

Respecto al comportamiento del indicador peso/talla para niños y niñas menores de 2 años en población de 1052, se evidencia que el 83.6% presenta adecuado peso esperado para la talla o longitud, el 12.9% se encuentra en riesgo y el 3.6% presenta desnutrición aguda discriminado en 2.9% de peso bajo para la talla y 0.7% de muy bajo peso para la talla; tal como aparece en la gráfica:

## CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION SEGÚN GRUPO DE EDAD

INDICADOR PESO/TALLA	% MENORES DE 2 AÑOS POBLACION (1052)
PESO ADECUADO PARA LA TALLA	83,6
RIESGO DE PESO BAJO PARA LA TALLA	12,9
PESO BAJO PARA LA TALLA	2,9
PESO MUY BAJO PARA LA TALLA	0,7

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011

De acuerdo al indicador de comportamiento peso/longitud o peso / talla para niños y niñas menores de 2 a 5 años en población de 2450, el patrón de referencia de la OMS es mucho más sensible para detectar el exceso de peso con la evaluación del indicador peso/talla en los niños y niñas de 2 a 5 años se evidencia este exceso de peso con una afectación del 23.9% donde el 6.8% corresponde a obesidad y el 17.1% a sobrepeso.

## CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION SEGÚN GRUPO DE EDAD

INDICADOR PESO/TALLA	% DE 2 A 5 AÑOS POBLACION (2450)
OBESIDAD	6,8
SOBREPESO	17,1
PESO ADECUADO PARA LA EDAD	66,9
RIESGO DE PESO BAJO PARA LA EDAD	6,9
PESO BAJO PARA LA EDAD	1,9
PESO MUY BAJO PARA LA EDAD	0,4

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011

Los cambios culturales, del patrón de alimentación con un alto contenido de calorías dado por el consumo de comida chatarra y mecató, además de la disminución de la actividad física se convierten en factor de riesgo para el normal desarrollo en la infancia.

El abordaje de la malnutrición por exceso de peso debe incluir un seguimiento periódico de la población con la afectación, la implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional que prevenga la sobrealimentación, además de la promoción de estilos de vida saludables con el fin de prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

En este grupo de edad se observa que el 66.9% ha adecuado el peso para la estatura. El 6.9% se encuentra en riesgo de peso bajo para la talla. El porcentaje de desnutrición aguda en del 2.3% discriminado en 1.9% de peso bajo para la talla y 0.4% de muy bajo peso para la talla.

Respecto al indicador de índice de masa corporal para la edad de niños de 5 a 10 años se encontró:

## CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION SEGÚN GRUPO DE EDAD

INDICADOR INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)	PORCENTAJE SEGÚN EDAD	
	5 A 10 AÑOS (POBLACION 1887)	10 A 18 AÑOS POBLACION (435)
OBESIDAD	4,8	5,3
SOBREPESO	13,2	17,5
PESO ADECUADO PARA LA EDAD	71	66,9
RIESGO DE PESO BAJO PARA LA EDAD	9,4	9,2
RIESGO DE DELGADEZ	1,5	1,1
DELGADEZ		

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte de 2011



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



A medida que aumenta la edad se sigue evidenciando el exceso de peso que para este rango está afectado con 4.8% de obesidad y 13.2% de sobrepeso. El 71% presenta adecuado IMC para la edad. El 9.4% presenta riesgo de delgadez y el 1.5% presenta delgadez.

Para el grupo de edad de 10 a 18 años tiene mayor afectación por exceso de peso, donde afecta al 22.8% de los adolescentes. El 66.9% presenta adecuado IMC para la edad, el 9.2% presenta riesgo de delgadez y el 1.1% está afectado con delgadez.

La secretaria de Salud Municipal hace un análisis respecto a las madres gestantes del municipio y concluye que:

A través del SISVAN se obtienen datos para realizar la clasificación nutricional de las gestantes. El análisis que se presenta a continuación corresponde a los datos de las gestantes notificadas por la EPS Red salud:

- Gestantes menores de 17 años: 65 de las cuales el porcentaje de obesidad es de 4% y el de sobrepeso es del 2%.

No es alto el porcentaje de normalidad ya que solo el 33% de las gestantes adolescentes tiene peso adecuado para las semanas de gestación. Es de resaltar el alto porcentaje de bajo peso en este grupo vulnerable ya que el 61.1% presenta bajo peso.

- Gestantes mayores de 18 años: 461 de estas gestantes el 28% tiene adecuado peso, el 17% se clasifica en obesidad, el 16% en sobrepeso y el 23.8% de las gestantes están en bajo peso, se muestra además un 15.6% de las gestantes sin clasificar nutricionalmente.

Por lo anterior se concluye que se deben encaminar esfuerzos para reducir los embarazos en las adolescentes, se evidencia que llegan a la gestación sin estar preparadas a nivel nutricional, probablemente con déficit de nutrientes esenciales para la gestación además de bajo peso. Existe un alto porcentaje de probabilidad que si este porcentaje de gestantes clasificadas en bajo peso no tienen una intervención nutricional oportuna, muy probablemente sus bebés nacerán con peso bajo o peso insuficiente aumentando el riesgo de muerte infantil y los costos para el sector de la salud y el impacto negativo para la sociedad.

En el segundo semestre del año 2011 la Secretaria de Salud con el apoyo de los estudiantes del grado 11 del CASD, realizaron actividades de peso y talla a 3490 estudiantes niños, niñas y adolescentes de 5 a 18 años de diferentes instituciones educativas, lo cual arrojó los siguientes resultados:

- Comportamiento del indicador talla esperada para la edad de 5 a 18 años en población de 3490.

Se observa que el 72% presenta adecuado crecimiento en estatura, o sea que han alcanzado la estatura esperada para la edad. El 23% se encuentra en riesgo de talla baja para la edad y el 5% presenta talla baja para la edad o desnutrición crónica.

- Comportamiento del indicador IMC para edad de los escolares

El grupo de los escolares no es ajeno al flagelo del exceso de peso donde la afectación es del 19.4% lo que significa que de cada 100 escolares, 19 tiene exceso de peso. Al discriminar el exceso de peso, se tiene que el 4.2% está afectado con obesidad y el 15.2% con exceso de peso.

COBERTURAS DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL <b>BCG</b> EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO	98.4%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL <b>POLIO</b> SEGUNDA DOSIS	66.7%
PENTAVALENTE PRIMERA DOSIS	66.9%
PENTAVALENTE SEGUNDA DOSIS	67.0%
PENTAVALENTE TERCERAS DOSIS	66.7%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL <b>DPT</b> EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	67%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA <b>HEPATITIS B</b> EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	98.6%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL <b>ROTAVIRUS</b> EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	66.3%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL <b>NEUMOCOCO</b> EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	52.6%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA <b>TRIPLE VIRAL</b> EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO	72.0%
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA <b>TRIPLE VIRAL</b> EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO AÑOS	78.2%

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, año 2011



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El SISVAN reporta que desde los cinco años ya hay una afectación del 18% con exceso de peso por el indicador IMC/E, situación que sigue corroborando que a través del aumento de edad se mantiene en el tiempo el exceso de peso, aumentando así el riesgo de desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles a edades posteriores.

Los escolares son una población cautiva en la cual se puede desarrollar campañas para la educación nutricional y los estilos de vida saludables desde el proyecto educativo institucional.

El IMC para los escolares se tiene que el 63.2% se clasifica en adecuado para la edad, el 13.7% se encuentra en riesgo de delgadez y el 3.7% ya lo tienen.

Es importante anotar que a través de los nuevos patrones de desarrollo de la OMS clasifican menos individuos con delgadez.

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: TODOS SALUDABLES

Las coberturas de vacunación en niños menores de un año para el año 2010 estaban en el 70% de cumplimiento, para el año 2011, las coberturas de vacunación en niños menores de un año están en el 66.19% de cumplimiento observándose una disminución respecto del año del 3.81%.

Mostrando un comportamiento según biológico de la siguiente manera:

BIOLOGICO	DOSIS APLICADAS 2010	DOSIS APLICADAS 2011
BCG	4.510	4561
POLIO	3.248	3092
DPT	3.248	3106
HEPATITIS B	4.100	3106
ROTAVIRUS	3.243	3059
Haemophilus tipo B	3.248	
Triple viral	3.556	3320

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2010 - 2011

de vacunación muestran un descenso significativo en los últimos tres años lo cual generó una intensificación en las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

### PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA DE VIH (ELISA)

En la red pública del municipio se registra que 1529 gestantes asistieron a control prenatal y 1483 se realizaron la prueba del VIH para un 97%, el 3% de las gestantes no se realizaron la prueba para VIH para una tasa de transmisión materno infantil de 0 en el año 2011. Lo que se puede observar entonces es que respecto al año 2010 el porcentaje aumenta en un 12.77% y se mantiene una tasa de 0% en transmisión de VIH.

No	NOMBRE DEL INDICADOR	2010	2011
19	PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA DE VIH (ELISA)	84.23%	97%
20	TASA DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE VIH	0%	0%

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2010 - 2011

En el año 2011 se diagnosticaron 73 casos de sífilis gestacional, dos casos más respecto al año 2012, de los cuales 23, es decir, el 31.5% fueron diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17. Lo cual indica que hay una gran proporción de gestantes que no tienen detección y tratamiento temprano de la enfermedad y por tanto aumenta el riesgo de presentarse sífilis congénita. Es así como en el mismo periodo se presentaron 25 casos de sífilis congénita para una tasa de 8 por mil nacidos vivos y para una razón de 5.3 por mil nacidos vivos, porcentaje que disminuye respecto al año 2010 la cual estaba en 6,4 x 1000 Nacidos vivos.

VIGILANCIA DE LA SÍFILIS CONGENITA	2008	2009	2010	2011
Número de casos de Sífilis Gestacional	76	69	71	73
Proporción de Gestantes con diagnóstico y tratamiento antes de las semana 17	36.8	26	30	25

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2010 - 2011

Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años se mantienen las mismas cifras dadas por la Secretaría de Salud Municipal de Armenia, corte a diciembre 31 de 2010. Respecto a los indicadores por morbilidad por ERA y EDA: La principal causa de morbilidad para los menores de 5 años en el municipio es la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), con una Tasa de 570 por cada mil niños entre 0 y 5 años. La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años constituye la segunda causa de morbilidad con una tasa de 271 por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años. Con el fin de preparar líderes comunitarios que puedan orientar a los padres de familia en cuanto a los cuidados a tener con los niños que presentan IRA o EDA para evitar complicaciones se capacitaron 100 líderes en el componente comunitario de la Estrategia de Atención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, en una alianza estratégica con la ONG Visión Mundial y REDSALUD ARMENIA.<sup>10</sup>

Indicadores 32 Cobertura de agua, 33 Cobertura de saneamiento básico y 34 Cobertura con agua potable:

<sup>10</sup>Informe de gestión municipio de Armenia. Rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. Pág. 40

INDICADOR		
COBERTURA DE AGUA	No. De viviendas que reciben agua en un territorio determinado	76266
	No. Total de viviendas de ese mismo territorio	76266
	Promedio calidad de agua - IRCA	0.55 % sin riego
	Promedio No. De días a la semana con suministro de agua	7
	Promedio No. De horas al día con suministro de agua	24
COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	No. De viviendas que cuentan con unidad sanitaria o que tienen conexión al sistema de alcantarillado, en un determinado territorio	74.980
	No. Total de viviendas de ese mismo territorio	76266
	No. De cobertura de alcantarillado individual	98.31%
	No. De viviendas con recolección de basuras	100%
	Porcentaje con cobertura de recolección de basuras	100%
COBERTURA CON AGUA POTABLE	No. De viviendas de un territorio determinado, que reciben agua potable	76018
	No. Total de viviendas de ese mismo territorio	76266

FUENTE: Empresas Publicas de Armenia ESP, a 31 de diciembre de 2011

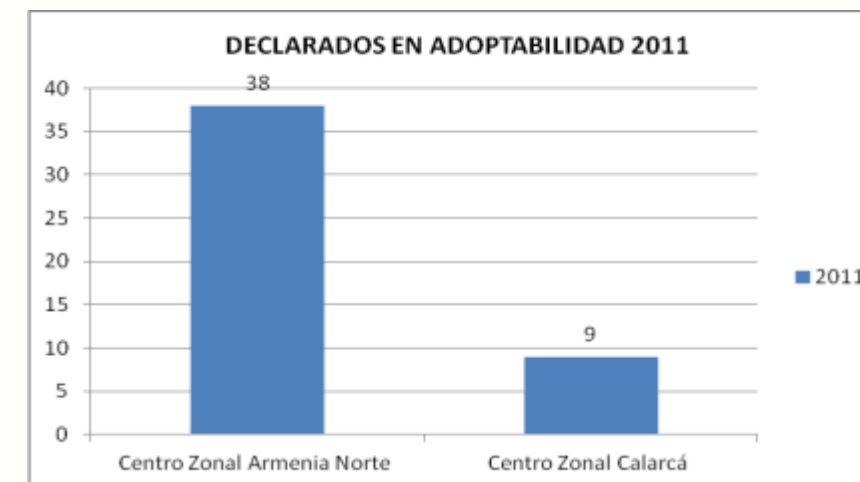
## OBJETIVO DE LA POLÍTICA: NINGUNO SIN FAMILIA<sup>10</sup>

No	NOMBRE DEL INDICADOR
30	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS DECLARADAS EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD

Con el fin de restablecer los derechos de los NNA, la ley 1098 de 2006 estableció dentro de las medidas de protección, la adopción, a través de la cual se establece bajo la suprema vigilancia del Estado y de manera irrevocable, la relación paterno filial entre las personas que no la tienen por naturaleza.

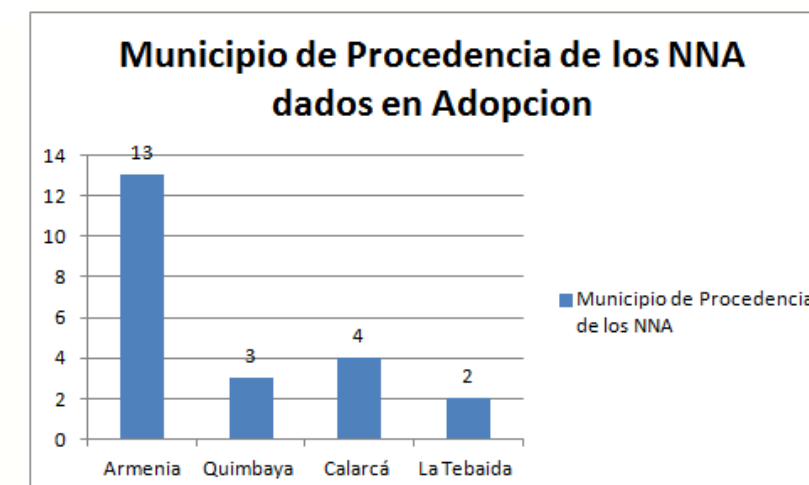
En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío para el año 2011, se declararon en adoptabilidad 47 Niños, Niñas y Adolescentes, medida esta de protección por excelencia, toda vez que restablece su derecho a tener y crecer en el seno de una familia.

<sup>10</sup> ICBF REGIONAL QUINDIO



FUENTE: ICBF- regional Quindío

Del total de casos reportados, el 81% corresponden al centro Zonal Armenia Norte el cual tiene influencia en los Municipios de Armenia, Salento, Filandia, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, seguido del 19% que corresponden al centro zonal Calarcá, cuya área de influencia son los municipios de Génova, Córdoba, Buenavista, Pijao y Calarcá.



FUENTE: Oficina de adopciones ICBF- Regional Quindío



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Como puede observarse el Municipio de Armenia reporta el mayor número de casos dados en adopción lo cual puede obedecer a que es el municipio con el mayor número de habitantes.

No	NOMBRE DEL INDICADOR
32	NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN SITUACION DE CALLE

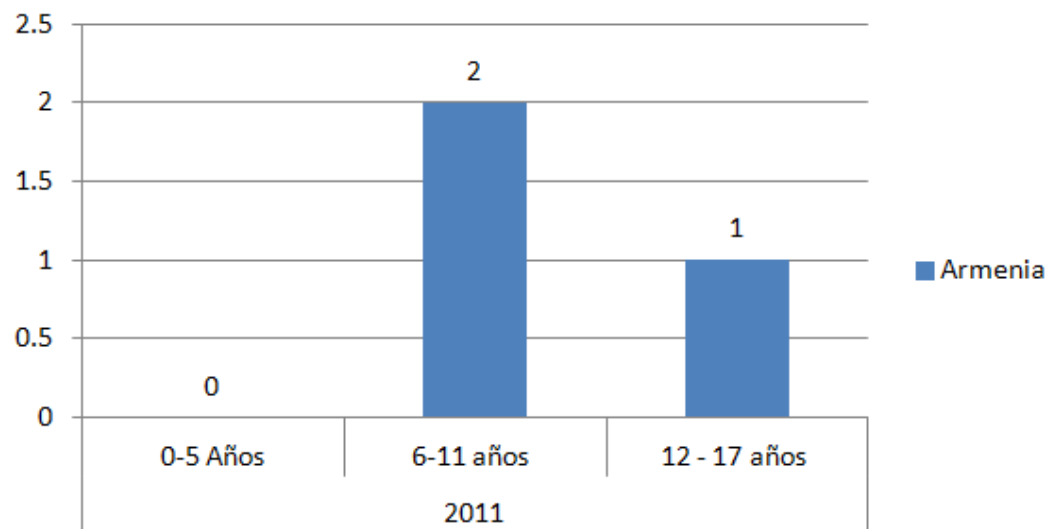
GENERO		
	2011	
REGIONAL	F	M
Genero - Maltrato	0	3

FUENTE: ICBF Regional Quindío

Para el año 2011, el sistema de información misional de Instituto Colombiano de Bienestar familiar Regional Quindío reporta 3 de Niños en el municipio de Armenia de NNA en situación de calle, en edades entre 6 y 16 años.

Con estos niños se adelantaron acciones de restablecimiento de derechos, disponiendo su ubicación en medida de protección con modalidad internado en procura de garantizar sus derechos fundamentales, dado que no cuentan con familia que garantice los mismos

### Armenia



FUENTE: ICBF Regional Quindío



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



## CAPITULO 2 MIS JUEGOS, MIS DERECHOS Y DEBERES

En este capítulo se analizará la categoría de derecho Desarrollo, teniendo como base de discusión el objeto de la política referenciada en: Ninguno sin educación, Todos jugando. Para lo anterior se tiene en cuenta los indicadores como cobertura escolar, niños y niñas en programas de recreación.

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: NINGUNO SIN EDUCACIÓN

El 32,4% de los Niños y Niñas entre cero y cinco años que del total de la población de Municipio de Armenia, son atendidos en programas de educación inicial por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estos Niños y Niñas son atendidos en programas como Hogares de Bienestar en las modalidades de: (Tiempo completo, medio tiempo, FAMI, Agrupados y Jardín Social); Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil Temprano.

Estas modalidades iniciaron su proceso de cualificación a través del Esquema de Atención Integral de Alta Calidad, para cumplir la meta de 1.200.000 Niños y niñas objeto de atención de la "Estrategia de Cero a Siempre, Estrategia Presidencial".

Dentro del Proceso de cualificación se viene capacitando el talento humano (maestras jardineras, madres comunitarias en las diferentes modalidades), lo que les permite identificar las necesidades a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano.

Adicionalmente se vienen adecuando las plantas físicas para ofrecer espacios adecuados y amables para la atención de Niños y Niñas en la primera Infancia, Por ello se hace necesario que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se contemplen los recursos para la Atención integral debe cumplir con criterios de calidad y Pertinencia.

Así mismo, deben establecerse mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional para la atención integral de la

Primera Infancia, teniendo como propósito disminuir las brechas urbanas rurales.

Es por eso que la **ESTRATEGIA CERO A SIEMPRE:**

- Asume la integralidad eje orientador en la forma de abordar a los niños, niñas y sus familias.
- Contempla la definición de una Política Pública de Primera Infancia de largo plazo
- Da un valor prioritario a la familia
- Cobija a toda la población Infantil en Primera Infancia

La secretaria de Educación Municipal señala el cumplimiento de los indicadores respecto a todos con educación así.

No.	CICLO VITAL	INDICADOR		
33	PRIMERA INFANCIA	Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial	No. de niños y niñas entre cero y cinco años vinculados a programas de educación inicial	6.090
			Total de la población de niños y niñas entre cero a cinco años	9.388
			Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial	64.87%
34	INFANCIA	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años matriculados en básica primaria	16.805
			Total de la población de niños y niñas entre 6 y 10 años	23.269
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	72.22%
35	ADOLESCENCIA	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	No. de niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en básica secundaria	13.623
			Total de la población de niños y niñas entre 11 y 14 años	19.332
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	70.47%
36	ADOLESCENCIA	Tasa neta de cobertura escolar para educación media	No. de niños y niñas entre 15 y 16 años matriculados en educación media	4.865
			Total de la población de niños y niñas entre 15 y 16 años	10.284
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	47.31%
37	ADOLESCENCIA	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	No. de niños que finalizaron un año escolar y que no repitieron	1.259
			No. de niños que finalizaron un año escolar y que repitieron	45.125
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	2.79%
38	INFANCIA	Tasa de repitencia en educación básica primaria	No. de alumnos matriculados en básica primaria	267
			Total de alumnos matriculados en básica primaria	18.862
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	1.42%

No.	CICLO VITAL	INDICADOR		
39	INFANCIA	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de alumnos matriculados en básica secundaria	781
			Total de alumnos matriculados en básica secundaria	16.762
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	4.66%
40	ADOLESCENCIA	Tasa de repitencia en educación básica media	No. de alumnos matriculados en básica media	304
			Total de alumnos matriculados en básica media	6.492
			Porcentaje de niños y niñas matriculados	4.68%
41	INFANCIA	Puntaje promedio de las pruebas saber 5 grado (instituciones oficiales 2009)	Promedio ciencias naturales	285
			Promedio lenguaje	292
			Promedio matemáticas	290
			Promedio	289
42	ADOLESCENCIA	Puntaje promedio de las pruebas saber 9 grado (instituciones oficiales 2009)	Promedio ciencias naturales	296
			Promedio lenguaje	300
			Promedio matemáticas	294
			Promedio	297
43	ADOLESCENCIA	Puntaje promedio de las pruebas icfes 2011	Promedio	43.54%

**FUENTE:** Secretaría de Educación: la información de cobertura neta se tomo del informe de cobertura del MEN a septiembre de 2011. Los resultados de las pruebas saber grado 5 y 9, son los resultados del año 2009, ya que desde entonces no se han practicado pruebas. Y la información de primera infancia fue tomada del perfil educativo eje cafetero 2011 (MEN)

## OBJETIVO DE LA POLÍTICA: TODOS JUGANDO

No	NOMBRE DEL INDICADOR	2008	2009	2010
44	número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	53.29 8	53.09 3	51.56 9

**FUENTE:** Secretaría de Educación Seguimiento al Plan de Acción con corte a 31 de diciembre de 2010

Se refiere a un valor absoluto que permite cuantificar el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a las bibliotecas.

Los niños, niñas y adolescentes que asisten a bibliotecas en el sistema educativo de Armenia con una cobertura del 100% de la población matriculada en el sistema, la cual ha tenido acceso por lo menos una vez al año a las bibliotecas.

No.	INDICADOR	PORCENTAJE
45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	43.97%

**FUENTE:** Indera corte a 2011

Con relación a este indicador es importante anotar que el mismo refleja el promedio de vinculación de niños y adolescentes a los diferentes programas de deportes y recreación del municipio de Armenia, observando además que a pesar de que varios de los mismos son dirigidos a otros grupos etáreos, la inclusión para el sector infancia y adolescencia se destaca como una de las características más importantes.

En consideración a lo anterior la participación de los niños e infantes se enfatiza en los siguientes programas, eventos y actividades como los más o importantes:

- Ciclo vías nocturnas y dominicales
- Programas de Aeróbicos
- Escuelas Deportivas
- Apoyo a Deportistas
- Detección de Talentos Deportivos
- Juegos comunales
- Programas de Deporte y Recreación
- Juegos Inter-colegiados
- Recreación en Barrios – Mes de la Niñez y la Recreación
- Vacaciones Recreativas
- Recreación en Veredas -Pedalea por tu vida

No.	INDICADOR	PORCENTAJE
46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	87.791%

**FUENTE:** Corpocultura 2011





# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Respecto a este indicador es importante anotar que el mismo refleja el promedio de vinculación de niños, niñas y adolescentes que se benefician de los diferentes programas culturales del municipio de Armenia. Todos los proyectos ejecutados por la Corporación de Cultura y Turismo, están dirigidos a la comunidad en general, la cual incluye infancia y adolescencia, lo que se evidencia en el porcentaje relacionado.

En consideración a lo anterior la participación de los niños y adolescentes se enfatiza en los siguientes proyectos como los son:

- Fomento, apoyo e inversión al arte y la cultura

- Ama nuestro patrimonio
- Gestión cultural
- Fiestas aniversarios de Armenia
- Procesos de fortalecimiento e identidad cultural

Adicional a lo expuesto la Corporación invirtió en el año 2011 un total de \$386.257.650 en programas de infancia y adolescencia, discriminados así:

- Primera infancia: \$123.370.693
- Infancia: \$126.766.761
- Adolescencia: \$136.117.196

## CAPITULO 3 TODOS PARTICIPANDO

Para medir esta Categoría se tiene en cuenta los indicadores relacionados con la participación en espacios sociales y el acceso al servicio de registro civil. La participación permite a los Niños y Niñas ejercer su autonomía, tomar decisiones y relacionarse con su entorno de una manera constructiva, de esta forma comprende todos los espacios sociales en los cuales la niñez y la adolescencia del municipio participan, además de la formación que reciben de ciudadanía.

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: NINGUNO SIN REGISTRO

DERECHO A LA CIUDADANÍA, NINGUNO SIN REGISTRO							
Indicador Social							
No	INDICADOR	AÑO 2008	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2009	INDICADORES NACIONALES	AÑO 2010	INDICADORES NACIONALES
51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	39%	30%	65%	31.40%	61%	21.26052234

FUENTE: Registraduría Nacional del Estado Civil, reportada para la Ficha Básica Municipal de Armenia con corte a 31 de diciembre de 2010

La Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Registraduría Especial desarrollo campañas de identificación en cuanto a la renovación de la Tarjeta de Identidad de los jóvenes mayores de 14 años en diferentes instituciones educativas del municipio de Armenia y cotidianamente presta el servicio del registro civil de Nacimiento y tarjetas de identidad.

Respecto a la participación de los niños, niñas y adolescentes existe escenarios de representación y tomas de decisiones como los son los representantes estudiantiles, personeros estudiantiles, en la asistencia de los consejos municipales de política social hay representación de niños y adolescentes, respecto al indicador del Consejo Municipal de Juventud, ya esta creada esta instancia en el municipio, e cumple con el 100% de la participación de ellos incluyendo un representante en el COMPOS. Adicionalmente a través del acuerdo 066 de 2008 se realiza el programa de Concejales por un día.

## CAPITULO 4 UN, DOS, TRES, PROTEGIÉNDOME OTRA VEZ

Por diferentes circunstancias de carácter temporal a veces definitivas, las garantías y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no se cumplen a cabalidad, haciendo poco posible el poder crecer con una vida sana y un desarrollo integro.

Razón por la cual se hace necesaria y definitiva la intervención del estado, la sociedad y la familia bajo el principio de corresponsabilidad, que debe fluir para aplicar las medidas de protección especial que les permita restablecerse.

La violencia, el maltrato en la niñez y la adolescencia son

fenómenos que se presentan cada vez más frecuentes, en ocasiones asociado a patrones culturales de las familias y el desconocimiento por parte de los adultos y cuidadores de formas de educar constructivamente. En este aspecto se tienen en cuenta los indicadores de maltrato, abuso y la participación de este grupo poblacional en actividades perjudiciales para su desarrollo y bienestar.

## SITUACIÓN ACTUAL FRENTE AL NÚMERO DE EVENTOS DE MALTRATO, ABUSO INFANTIL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Convivencia, respecto al consolidado de casos reportados por maltrato infantil, las comisarías de familia en el año 2011 atendieron:

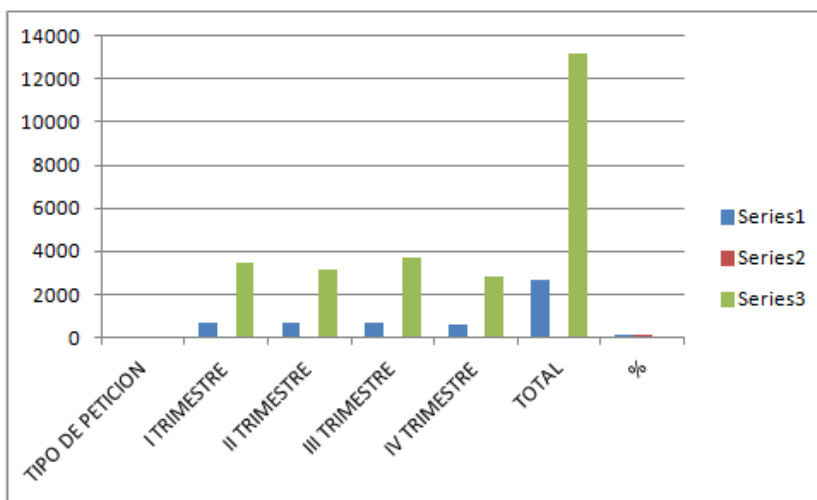
RANGO	COMISARIA PRIMERA	COMISARIA SEGUNDA	COMISARIA TERCERA	TOTAL
0 a 5 años	4	5	15	24
6 a 11 años	21	13	11	45
12 a 17 años	15	14	22	51
TOTAL	40	32	48	120
GENERO				
MASCULINO	19	11	16	46
FEMENINO	21	21	32	74

FUENTE: ICBF Regional Quindío

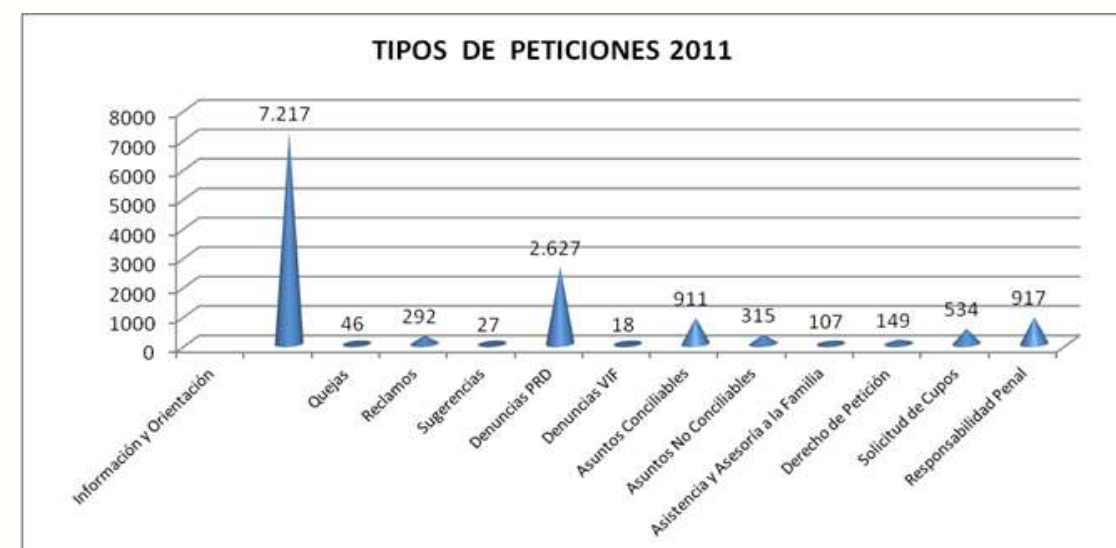
Según información reportada por la regional del ICBF Regional Quindío, durante el año 2011 se recibieron en la oficina de Atención al Ciudadano un total de **13.160** peticiones. De estas peticiones el 20% equivale a denuncias proceso de restablecimiento de derechos. Se discriminan así:

TIPO DE PETICION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	%
Denuncias PRD	639	707	702	579	2.627	20
Total Peticiones	3.440	3.176	3.699	2.845	13.160	100

FUENTE: ICBF Regional Quindío



FUENTE: ICBF Regional Quindío



FUENTE: ICBF Regional Quindío



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Como se puede observar en el gráfico, la mayor cantidad de peticiones fueron por INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN, con un 55% del total. Siguiendo en su orden las DENUNCIAS PARD con 2.627 de las cuales 1.346 corresponden al I semestre del año y 1.281 al II semestre del 2011 clasificadas por motivo de denuncia como se puede apreciar:

MOTIVO DENUNCIAS PARD	NUMERO	%
Falta de Responsables	366	14
Abuso Sexual	277	10,54
Explotación Sexual/Prostitución	21	0,8
Maltrato Psicológico	109	4,1
Maltrato Físico	489	18,6
Maltrato por Negligencia	342	13
Maltrato al Niño en Gestación	2	0,08
Explotación Laboral	9	0,34
Desvinculado	4	0,15
Mendicidad	14	0,53
NNA de la calle	86	3,27
Discapacitados	52	2
Problemas de Comportamiento	313	12
Consumo de SPA	105	4
Tenencia Irregular de Menores	31	1,18
Extraviado	6	0,2
Desplazado	8	0,3
Amenazado	11	0,4
Por Establecer	379	14,4
No reclamado en centro hospitalario	3	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>2627</b>	<b>100</b>

FUENTE: ICBF Regional Quindío

Se evidencia como primer motivo de Denuncias PRD, el **Maltrato Físico (18,6%)** y en segundo lugar la **Falta de Responsables (14 %)**. Este comportamiento ha sido similar en todos los trimestres, cambiando únicamente y en algunas ocasiones el primer y segundo lugar entre los mismos motivos. El maltrato físico ocupa el primer lugar con un 18,6% de total de los motivos. En cuando a los rangos de edad, la mayoría de los casos corresponden a N-N-A entre 7 y 12 años. Todavía se evidencian muchos casos de denuncias falsas, que son consecuencias de problemas entre vecinos, que aprovechan las campañas para poner en dificultades a los otros. De las 2.627 denuncias PARD presentadas 1.950 corresponden al municipio de Armenia lo que representa el 74,2% con respecto al total del departamento y 610 corresponden a maltrato físico, psicológico o maltrato por negligencia como se puede apreciar:

DENUNCIAS PARD 2011	CASOS ARMENIA	%
Maltrato físico	292	14,9
Maltrato por negligencia	235	12,05
Maltrato Psicológico	83	4,3

FUENTE: ICBF Regional Quindío

Similar al comportamiento del Departamento, de las denuncias por maltrato presentadas al ICBF en el municipio de Armenia el maltrato físico ocupa el primer lugar con un 14,9%. Es de anotar que la mayoría de denuncias registradas corresponden al municipio de Armenia, por cuanto los demás municipios, cuentan con comisarías de familia quien conoce directamente de los casos denunciados en el municipio. Del total de denuncias PARD presentadas las verdaderas involucran a 1.211 NNA en los siguientes rangos de edad.

GRUPO DE EDAD	TOTAL CASOS
0-6 AÑOS	257
7-12	580
13-18	374

FUENTE: ICBF Regional Quindío

El ICBF continúa desarrollando un proceso de sensibilización para que se denuncie a través de la línea 01800918080 así como mayor divulgación de las rutas de atención por parte de entidades correspondientes como son los Centros Zonales de ICBF, comisarías de familia, salud, educación, fiscalía.

Como Coordinadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el ICBF presta el servicio público de bienestar familiar a través de los programas institucionales como Hogares Infantiles, hogares Comunitarios, Clubes Juveniles, Restaurantes escolares, promoviendo la prevención del maltrato a NNA, involucrando a las Familias en el proceso de desarrollo y a través de la estrategia de comportamientos pro sociales se busca reducir la agresión en la primera infancia desarrollando habilidades auto protectoras en los NNA y en sus padres la sensibilización del impacto nocivo que la violencia tiene en el desarrollo psicosocial de los hijos.

El tema de Pautas de Crianza, ha sido una herramienta importante en el desarrollo de habilidades y destrezas en los padres, para la solución de conflictos propios de la crianza de los hijos, los cuales permiten reducir las situaciones de violencia en los hogares.

Dentro del Proceso de restablecimiento de derechos se realiza por parte de las defensorías un abordaje especializado de los diferentes tipos de maltrato, buscando no solo la recuperación emocional de los NNA, sino también el restablecimiento del vínculo afectivo con sus familias y reducir la reincidencia de los mismos.

## OBJETIVO DE LA POLÍTICA: NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.

Durante el año 2011 a la oficina de atención al ciudadano del ICBF ingresaron 277 casos de denuncia por abuso sexual lo que equivale a un 10,54% con respecto al total de denuncias PARD presentadas.



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



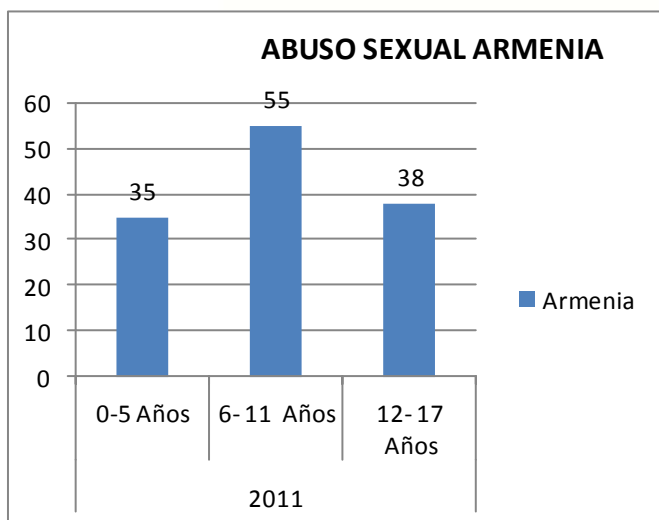
MOTIVO DENUNCIAS PARD	NUMERO	%
Total	2627	100
Abuso Sexual	277	10,54

FUENTE: ICBF Regional Quindío

El Municipio de Armenia reporto un total de 128 denuncias, lo que equivale al 46.2% del total de denuncias recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar a través de la oficina de atención al ciudadano.

EDADES	2011		
	0-5 Años	6- 11 Años	12- 17 Años
Armenia	35	55	38

FUENTE: ICBF Regional Quindío



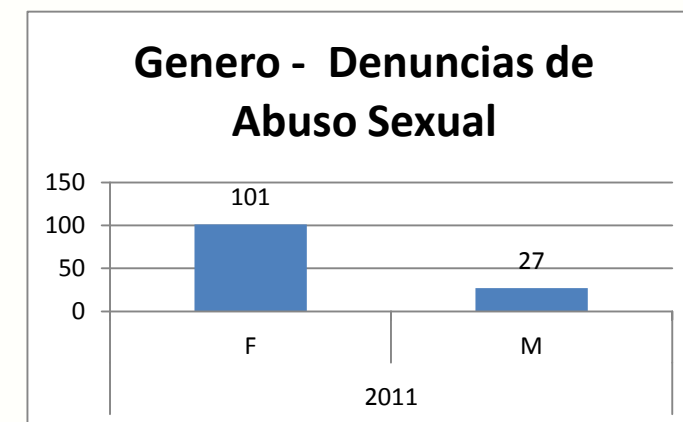
FUENTE: ICBF Regional Quindío

El Grupo de edad entre los 6 y 11 años es el más afectado por esta problemática, lo que representa un 43% de los casos reportados; seguido del grupo poblacional entre los 12 y 17 años, con un 30%.

En cuanto al género, se encuentra que las mujeres continúan siendo las más vulneradas.

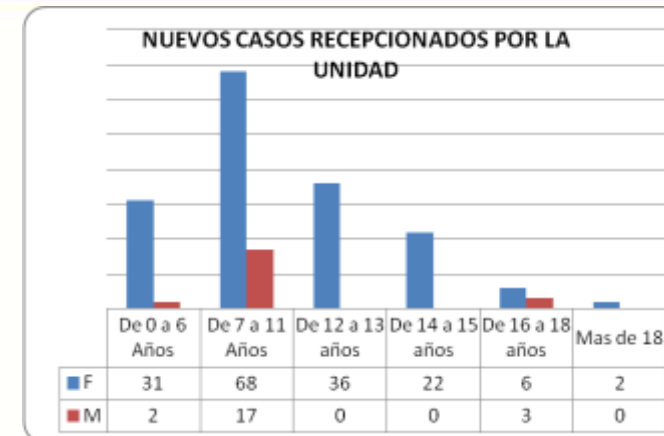
Armenia	2011	
	F	M
Genero - denuncias de Abuso Sexual	101	27

FUENTE: ICBF Regional Quindío



FUENTE: ICBF Regional Quindío

La Defensoría CAIVAS en el año 2011 realizo el proceso de Restablecimiento de Derechos a 188 niños, niñas y adolescentes, número de casos recepcionadas, donde en procura de la restitución de sus derechos se les brindo atención integral por medio de diferentes acciones en pro de que el hecho pueda ser superado no solo por el niño, niña y adolescente víctima, sino su grupo familiar quienes a su vez son víctimas de este flagelo.



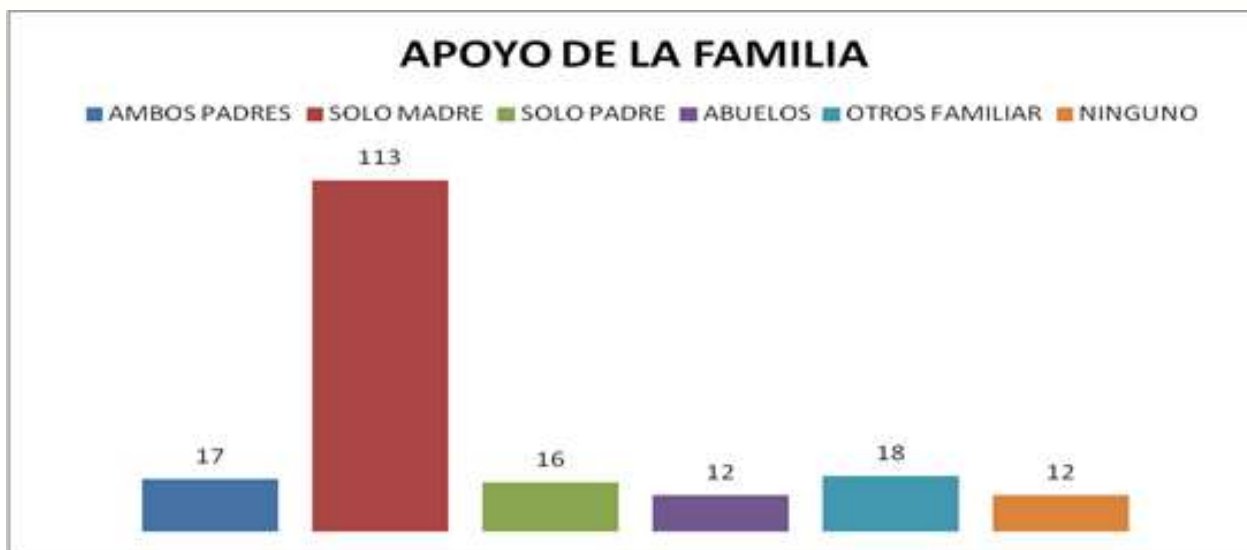
FUENTE: ICBF Regional Quindío

Los casos recepcionados fueron diferenciados por edad y genero de los niños, niñas y adolescentes víctimas así: en el rango de 0 a 6 años se encontró que las niñas víctimas fueron 31 y los niños 2; en el rango de 7 a 11 años se encontró niñas víctimas 68 y niños 17; en el rango de 12 a 13 niñas víctimas 36 y niños 0; en el rango de la etapa adolescencia de 14 a 15 años se encontró en el género femenino 22 adolescentes, en el género masculino ninguno; de 16 a 18 años para el género masculino 3, y para el femenino 6; mas de 18 años solo dos jóvenes.

De acuerdo a esta información siendo víctimas los niños y niñas entre las edades de 3 a 14 años, donde se halla más vulneración debido a que los infantes y púberes en el inicio su proceso de socialización resultan siendo más fácil de manipular con información y detalles. Esto indica que los ofensores aprovechan la edad y características de los niños, niñas, siendo lo más pequeños los más frágiles e indefensos para ejercer violencia sexual y física cohesionando su capacidad de respuesta.

Durante el proceso de Restablecimiento de Derechos es menester establecer cuales es el apoyo de la familia del niño, niñas y adolescente víctima, considerando la importancia del acompañamiento para el desarrollo del proceso terapéutico, así

mismo para conocer y comprometer a la familia próxima en el cuidado y protección de las víctima.



FUENTE: ICBF Regional Quindío

En relación a esta variable se encuentra que de los casos recepcionados 113 de ellos cuenta con el apoyo de la madre, 17 reciben apoyo de ambos padres, 18 de los casos fueron responsabilidad de otro familiar de la familia extensa; en 12 de los casos no se percibió apoyo de familia próxima; 12 de los casos correspondió a los abuelos y 16 estuvieron solo a cargo del padre.

Es importante entonces establecer que la mujer como cabeza de familia o como centro de un grupo familiar, representa el símbolo de la unión, la parte fundamental para la estabilidad de la familia, dentro del contexto de un plan de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que en diferentes casos el hombre y la mujer asumen el papel de ser cabeza de familia, la naturaleza de la mujer de ser generadora de vida, le concede la fortaleza de asumir las labores domésticas, de cuidado de sus hijos, de modo que ella debe conseguir un trabajo o algún medio por el cual solventar las necesidades económicas del hogar.



FUENTE: ICBF Regional Quindío

En relación al tipo de delito penal de acuerdo a las valoraciones iniciales y con apoyo del examen sexológico clasifíco los casos de acuerdo a la tipificación propuesta por el código penal colombiano.

Dentro de los tipos de delitos que se encontraron en los casos recepcionados se encontró el tipo con mas prevalencia corresponde al acto sexual con menor de catorce de año con una cifra de 113 niños, niñas víctimas; seguido de acceso carnal abusivo con menor de catorce año 18, luego acto sexual violento con 18, acceso carnal violento con 8 casos; inducción a la prostitución 4 casos, acceso carnal o acto sexual con incapacidad resistir 4 caso, y 3 de acoso sexual.

Los actos sexuales abusivos están contemplados en los artículos 304, 305 y 306 del Código Penal. Es la actividad sexual que se realiza en personas indefensas: los menores de 14 años, enfermos mentales, impedidos físicos, incapaces de resistir, etc. Se refiere a lo que significa la ejecución de actos sexuales diferentes del acceso carnal, con menores de 14 años. Este es

el delito que se denuncia con mayor frecuencia, donde el adulto utiliza el menor para efectuar maniobras de masturbación, roce de genitales y caricias sexuales que en la mayoría de los niños no deja huella externa, detectable a examen físico. Sin embargo, el daño psíquico es inmensurable. Lograr detectar evidencias en estos casos es difícil, pues no se observa la desfloración u otras lesiones genitales propias del acceso carnal en menores.

El ICBF de acuerdo a los lineamientos técnicos señala unas medidas de Restablecimiento de derechos que durante el proceso llevado en la defensoría se asumieron en pro de la restitución de derechos.

## ACCIONES DE PROTECCION

- Ubicación del NNA en Hogar Sustituto
- Ubicación del NNA en Institucion
- Familia Extensa



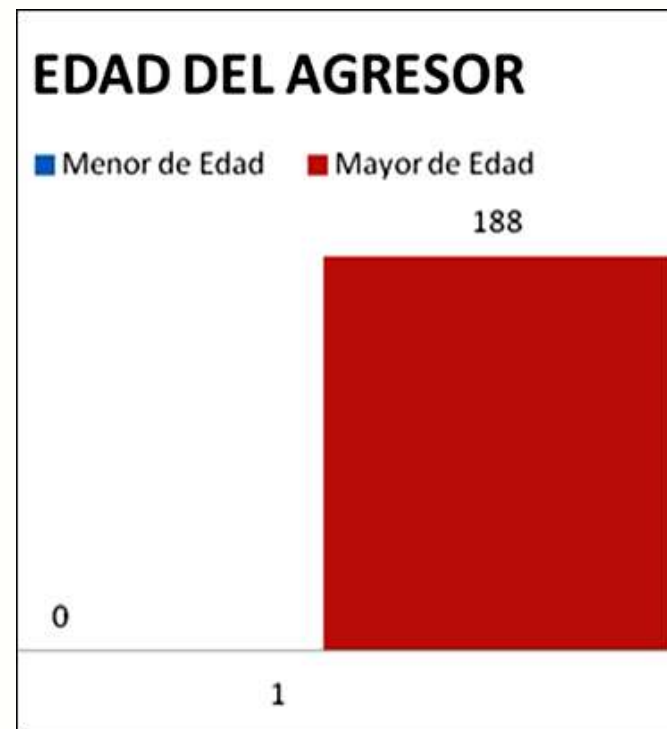
FUENTE: ICBF Regional Quindío

Se encontró que la medida de protección con mayor rango fue la de ubicación del niño, niña y adolescente en familia extensa con 121 casos, seguido de ubicación en hogar sustituto con 51 casos, y solo 14 casos con ubicación en institución.

Esta acción de Protección define la capacidad de la familia para asumir la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes víctima de delitos sexuales, encontrándose en la familia el fundamento de la cual emanan los valores, principios, aspiraciones, comportamientos y todo aquello que en esencia es el ser humano lo que permite la superación del hecho vivido por el integrante de la familia en cuanto a la violencia sexual.

Dentro del estudio se encontró que del número del total de los

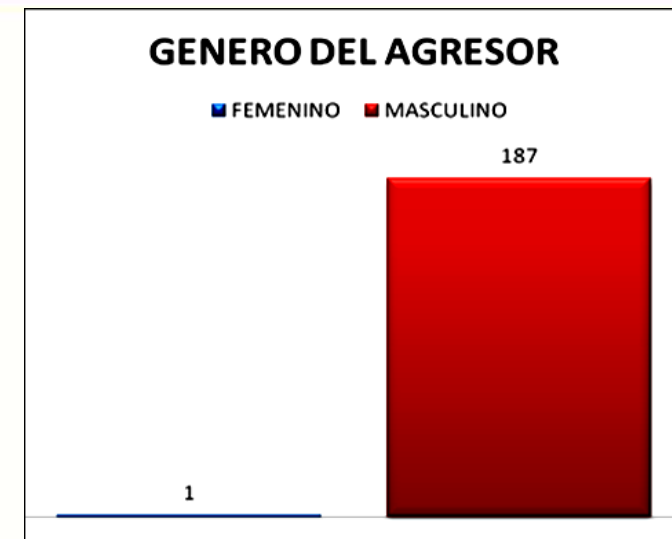
casos recepcionados 188 de ellos corresponde a adultos y solo 5 corresponde a adolescentes que presentan conducta inapropiada.



FUENTE: ICBF Regional Quindío

El adulto por lo general reconoce de su acción fuerza de poder sobre el menor, sabe de su capacidad para lograr manipular al niño, niña o adolescente, haciéndolo mantener un silencio que conlleva a la continuidad del hecho abusivo. Logra que la víctima se asuma como culpable en relación a los sucesos vividos. El adulto aprovecha de su condición de autoridad sobre este para lograr sus objetivos.

En relación al género del presunto agresor se encontró dentro de los casos recepcionados que 187 corresponde al género masculino y solo un al género femenino.



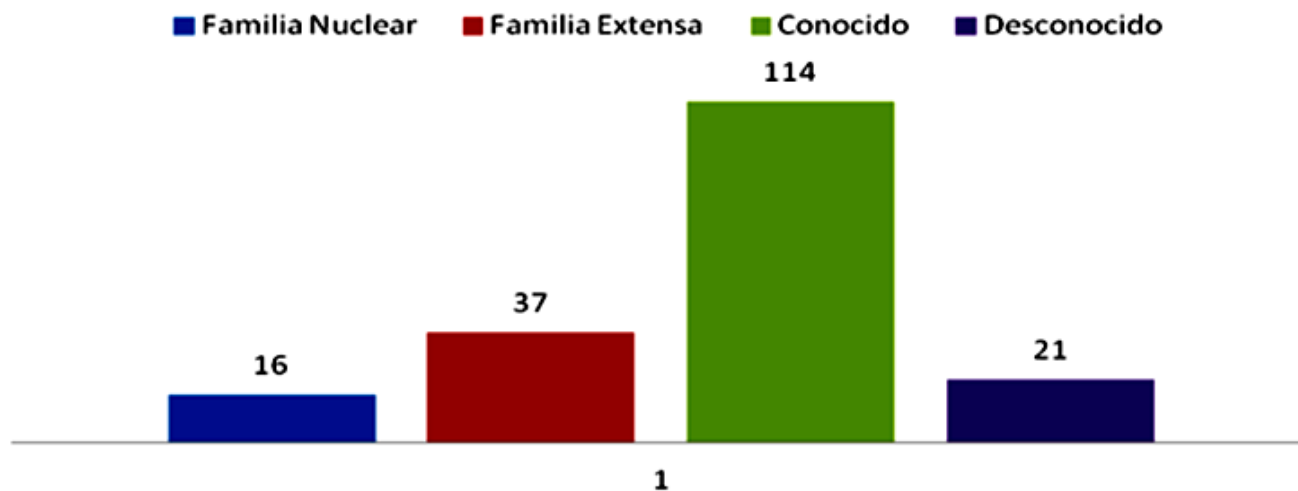
FUENTE: ICBF Regional Quindío

En su mayoría, los abusadores son varones heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. Se sigue observando con preocupación como el género masculino es quien más agrede a los NNA, hallándose un pobre control de impulsos y posibles trastornos que llevan a la comisión de los delitos sexuales.

Según las investigaciones se evidencian diversos factores en el comportamiento del agresor masculino como un mayor impulso sexual en parte por el aumento de la testosterona en la sangre, una mayor indefinición de su identidad sexual que pueden propiciar el interés en la exploración de diferentes estímulos sexuales, una mayor impronta de factores socioculturales, como es el caso de sus expectativa como varón, de su comportamiento como varón que van asociadas a su impulso sexual.

En relación al parentesco se encontró en la estadística que de los casos recepcionados 114 correspondieron a la variable de conocidos por la familia sin relación especial, seguido de 37 casos en los cuales se encontró que el presunto agresor se halla dentro de la familia extensa, 16 de los casos nos indican que la acción fue perpetrada por un integrante de la familia nuclear y 21 corresponden a un desconocido.

### PARESTESCO CON EL AGRESOR



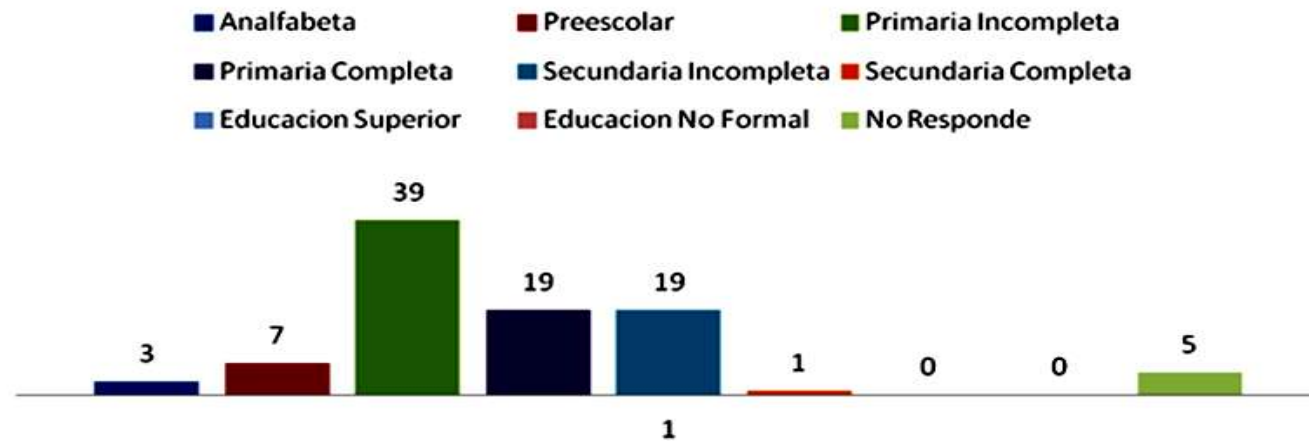
FUENTE: ICBF Regional Quindío

Se halla en un primer lugar como presunto agresor el conocido asociado a un vecino o amigo, esto indica que el agresor en ocasiones se encuentra cerca del niño niña o adolescente víctima, permitiéndole tener conocimiento de las actividades de este, su contexto, su personalidad, para lograr la manipulación así poder obtener sus objetivos de satisfacción sexual personal.

La realidad es que la violencia sexual es premeditada por parte de los presuntos agresores y ocurre la mayoría de las veces en los sitios donde la víctima no está prevenida, es decir, en aquellos lugares que representan para ella seguridad y confianza, dándole ventaja a los agresores, quienes pueden actuar libremente, con mayor impunidad, porque además de ser adultos, tenían el dominio del espacio. En relación al conocido que puede ser un vecino se halla que uno de los espacios más inmediatos al hogar es el vecindario, es decir, son con quienes se tienen una cercanía geográfica y social, al hacerse confiable para las víctimas y su entorno.

Dentro de los casos recepcionados se halla que es necesario establecer la incidencia educativa en los niños, niñas y adolescentes, en relación a la garantía de este derecho.

### GRADO DE ESCOLARIDAD DEL NNA VICTIMA



FUENTE: ICBF Regional Quindío

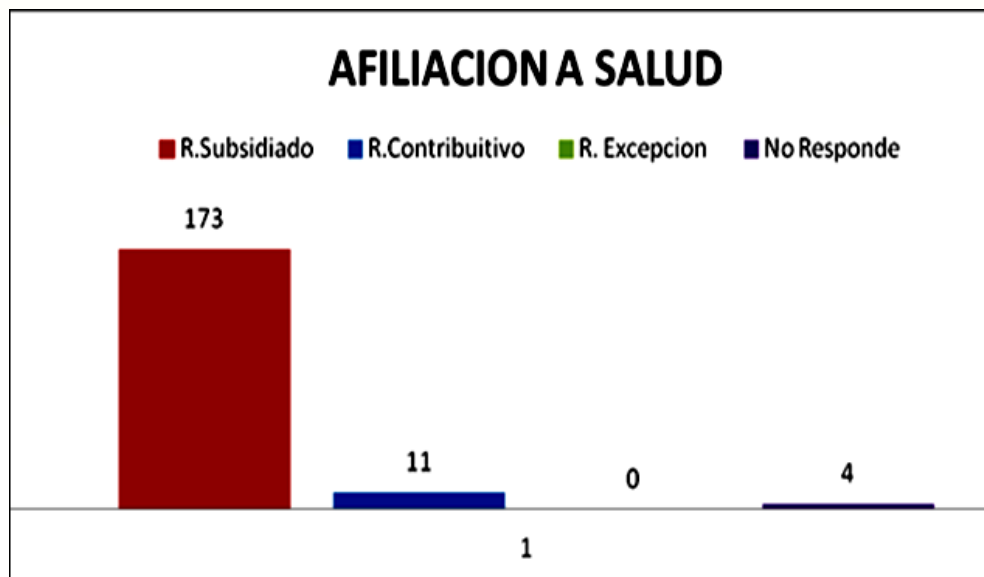
Se encontró que de la totalidad de los casos 39 niños, niñas y adolescentes están en primaria incompleta, 19 en secundaria incompleta, 19 en primaria completa, 5 no responden, 10 en etapa inicial de preescolar, 3 analfabeta.

Se observa entonces que de acuerdo a la edad donde más se halla afectación y vulneración de derechos se encuentra que corresponde a niños y niñas en su etapa escolar que corresponde a la primaria, etapa del proceso educativo donde se hace refuerzo al desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y familiares para su socialización y respuesta a las demandas del medio, donde en ocasiones terminan siendo conducidos a acciones que afectan su integridad a todo nivel.

Estas víctimas con edades muy vulnerables, necesitan atención, afecto y protección, y debido a sus edades no pueden distinguir la diferencia entre una relación de cariño y un acercamiento sexual no adecuado.

En relación al derecho a la salud se encontró que de los casos recepcionados se encontró que 173 corresponde al régimen

subsidiado, 11 niños, niñas y adolescentes a régimen contributivo, 4 no responden.

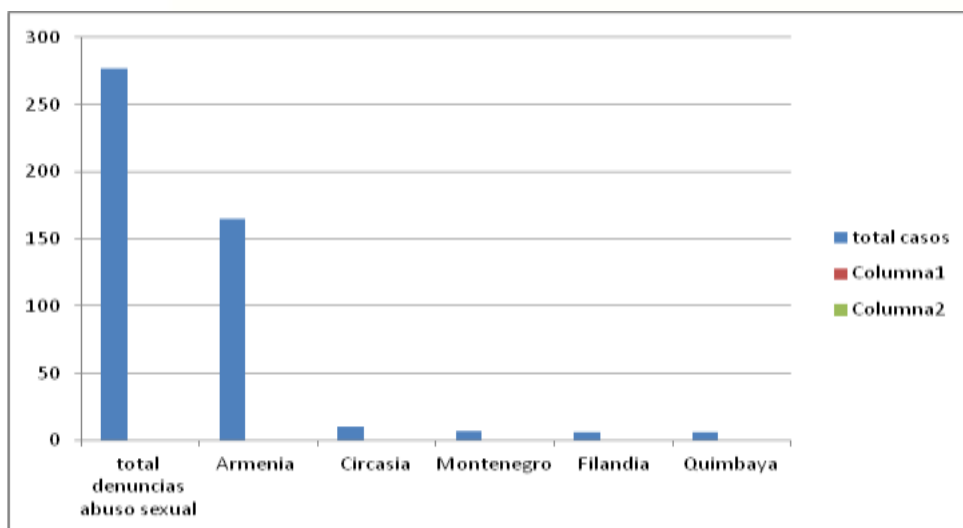


FUENTE: ICBF Regional Quindío

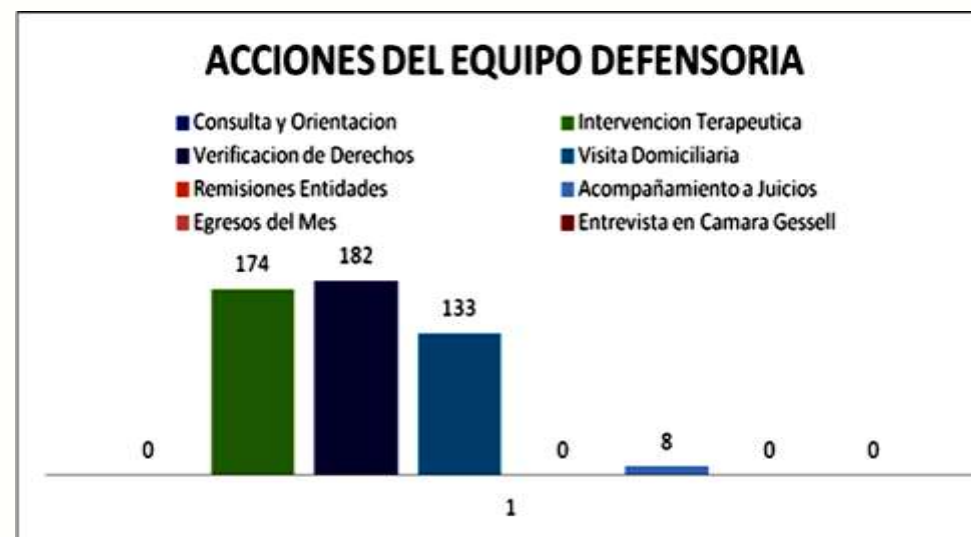
Teniendo en cuenta los beneficios del régimen subsidiado, la estratificación y situación económica de los usuarios de la Defensoría de CAIVAS, se encuentra que las familias están afiliadas al sistemas de seguridad social en salud, cumpliendo así con la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas permitiendo el acceso de salud en los casos donde no solo se requiere de una atención psicológica, sino de una atención médica para subsanar las posibles secuelas físicas del abuso.

En relación a las acciones del equipo interdisciplinario de la defensoría de familia CAIVAS, procuro responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar, respondiendo así: consulta y orientación, intervención terapéutica, verificación de derechos y visitas familiares, en relación a las demás actividades tuvieron respuesta en la medida de las necesidades de los usuarios, sin tenerse un número aproximado del desarrollo de las mismas.

En cuanto a la procedencia de los casos recepcionados se tiene que 156 corresponden al municipio de Armenia, lo que equivale a un 56,31%



FUENTE: Defensoría de familia. CAIVAS



FUENTE: Defensoría de familia. CAIVAS





## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



La atención psicosocial conlleva el desarrollo del procedimiento indicado en el lineamiento de atención a víctimas de abuso sexual donde se inicia con la sospecha de abuso, o a partir de la revelación del menor, implica contención de la situación de crisis a nivel familiar, apoyo al niño, niña o adolescente para que pueda verbalizar lo ocurrido, evaluación de las posibilidades del entorno para garantizar la protección, no sólo física sino sobre todo psicológica, y remisión para la evaluación de la situación clínica de la víctima, acciones que permiten definir un plan de atención y responder a la garantía y restitución de derechos.

### OBJETIVO DE POLÍTICA: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

No	NOMBRE DEL INDICADOR	2010	2011
66	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	484	505

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social con corte a 31 de diciembre de 2010

A través del Comité Departamental para la Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil y la Protección al Joven Trabajador "CETI", se vienen trabajando diversas acciones de sensibilización y proyección, en especial actividades en asocio con el Centro de Estudios y Prácticas Pedagógicas Precooperativa juvenil, programa de extensión de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO quien en convenio con el ICBF atienden de manera integral en varios municipios la población en mención para un total de 210 niños, niñas y adolescentes y en alianza con la fundación telefónica programa PRO NIÑO intervienen a más de 505 niños y niñas de 8 instituciones y sedes educativas, todos ellos población trabajadora, esta actuación se desarrolló de manera colegiada con la Secretaría de Educación Municipal; entre las más importantes actividades del 2011 se desarrollaron de manera articulada en el marco de la celebración del día 12 de Junio "Día mundial en favor de la erradicación del trabajo infantil: UN MUNDO SIN NIÑOS Y NIÑAS TRABAJANDO". Los niños, niñas y Adolescentes de los diversos planteles educativos del departamento realizaron dibujos y escribieron cuentos alusivos al porque los niños y las niñas no deben trabajar, una gran movilización y actividades

con zona hotelera, comercio, gremios y demás que buscó la sensibilización de la población en general, así mismo se realizaron actividades durante los días 12, 13 y 14 de junio que culminó con un foro departamental, especialmente para el sector educativo de abordaje a la situación de niños y niñas trabajadores del departamento, presentación de experiencias pedagógicas exitosas, evento organizado por LA UNIKINDIO con el acompañamiento de todas las entidades del CETI, el cual contó con la participación de más de 470 personas.

El programa Proniño fundación telefónica en alianza con la UNIKINDIO y con el apoyo decidido de la Alcaldía Municipal llega en lo relacionado a restaurantes escolares, jornada extra clase (recreación y deporte), cambio de patrones culturales, protección integral y demás con aportes integrados entre el ente territorial y la empresa privada, unido a ello se realizó un aporte en bolsa común para la construcción de dos aulas fundación telefónica completamente dotadas en virtualidad, en los colegios de la República del Uruguay anexa Colegio Nacional y Sede la Adíela donde más de doscientos niños y niñas trabajadores de la ciudad vienen teniendo la oportunidad de tener todo un ciclo de jornadas extra clase y actividades diversas a través del portal educativo Proniño (se anexan con tratos interadministrativos Alcaldía Municipal-Fundación Telefónica). Se realizaron las jornadas extra clase en asocio con las diversas secretarías del municipio en función del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la línea base del CETI departamental, programa Proniño, CEPP Precooperativa ICBF, Escuela busca al niño, al Joven y al Adulto (Programa de la Secretaría de Educación Municipal) entre otros.

Una de las principales causas generadoras del trabajo infantil es la escasez de oportunidades de empleo de las cabezas de hogar, que en la mayoría de los casos son mujeres que presentan dificultades para la manutención de sus hijos e hijas, carecen de redes de apoyo familiar y sociales, y tienen bajos niveles de escolaridad. Esta situación lleva a que NNA tengan que someterse a situaciones de encierro o de acompañamiento a las actividades laborales de los-as adultos-as, y por ende terminan enfrentando situaciones de trabajo infantil y desescolarización.

Bajo esta perspectiva, es la razón por la cual la Alcaldía de Armenia hace parte activa del Comité Departamental de Erradicación de las peores Formas del trabajo Infantil, espacio desde el cual se han coordinado acciones y esfuerzos para minimizar día a día este flagelo en el municipio tal como se explico anteriormente.

No	NOMBRE DEL INDICADOR
68	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, explotados sexualmente

Durante el año 2011 el ICBF Regional Quindío recepcionó a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual 4 casos de Inducción a la Prostitución correspondientes al municipio de Armenia el cual por ser una ciudad turística genera factores de riesgo para incurrir en esta problemática. Los meses de Febrero, Abril y Octubre son los que reportan el flagelo; Es de resaltar que en el departamento del Quindío existe un subregistro de este tipo de delito ya que se trata de un fenómeno aun no muy visibilizado dadas las características del mismo; Pues esta enmascarado dentro del turismo, dentro de la responsabilidad económica que los padres delegan a sus hijos a temprana edad sin dimensionar que aun no están preparados para tales fines, adicionalmente, las jóvenes interiorizan este comportamiento como forma de satisfacer necesidades o deseos económicos adquiriendo esto como un estilo de vida, sin la toma de conciencia de ellas mismas o de sus familia que se trata de una de las situaciones de más alto riesgo para su sano desarrollo.

### OBJETIVO DE POLÍTICA: ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

No	NOMBRE DEL INDICADOR
69	Número de Adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal Vinculados a Procesos Judiciales

DJ/CJ	2008	2009	2010	2011	Consolidado total
ARMENIA	507	570	840	983	2900

FUENTE: ICBF Regional Quindío



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Desde el inicio del SRPA en el departamento del Quindío (Abril de 2008) han ingresado 2900 casos, como puede observarse la tendencia es el incremento en casos por año.

El municipio de Armenia aporta el mayor número de casos cada año, aproximadamente el 90% como se puede reflejar durante el año 2011 de 983 casos que ingresaron 688 correspondían al municipio de Armenia.

Por tipología de delito encontramos

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 14.1% Hurto
- 10.4% Hurto Calificado
- 6.3 % Lesiones personales
- 19.7% Otros delitos.

De los delitos de mayor gravedad que generan privación de la libertad encontramos

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 4.9% Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones
- 1.7% en homicidio
- 0.5% En delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Desde el inicio del SRPA la comisión de delitos realizado por hombres equivale al 90% y el 10% a las mujeres.

La mayor incidencia de delitos sigue concentrándose en las edades de 15 a 17 años en el siguiente porcentaje

- 15 años 10,2%
- 16 años 19,3%
- 17 años 33,0%

No	NOMBRE DEL INDICADOR
70	Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal Reincidentes

Durante el Año 2011 se presentó una reincidencia de 128 casos, presentando un incremento en las reincidencias en

hombres y solamente se presentó reincidencia en 3 mujeres dos en el mes de mayo y una en el mes de julio.

Tendencia de reincidencia año 2011

Año 2011	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% DE PARTICIPACION
Quindío	131	128	3	
Armenia	117	105	2	90%

FUENTE: ICBF Regional Quindío

No	NOMBRE DEL INDICADOR
71	Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley.

Por parte del ICBF se reportó durante el año 2011:

SRPA	N°	CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO	CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA	% PARTICIPACIÓN
Quindío	983	31	51	8.34%
DISTRITO / CIRCUITO JUDICIAL	N°	CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO	CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA	% PARTICIPACIÓN
Armenia	688	22	36	8.43%

FUENTE: ICBF



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



### CONCLUSION GENERAL

Se evidenció que la situación social y económica que afecta el empleo y los ingresos de la población, afectan los niveles de calidad de vida, ingreso y niveles de acceso y cobertura del sistema educativo, así lo demuestra los fenómenos de la extra edad, los cuales vienen afectando el ya mencionado sistema educativo de la ciudad y que incide no solamente en los niveles de cobertura bruta y neta, sino en los niveles de aprendizaje escolar, éstos se convierten en escenarios que inciden en la situación de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en la ciudad de Armenia.

Una vez analizada la situación demográfica del municipio se observó que la población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta con énfasis en los mayores de 60 años; lo que demuestra un estancamiento de las tasas de crecimiento poblacional con incidencia en la participación de algunos grupos etarios.

Esta situación genera disminución en los niveles de participación, menor vinculación en el sistema escolar, esto es, bajos niveles de matrícula en los últimos años en la ciudad, agregando a esto, que se espera que para el próximo quinquenio continúen en su descenso, según las proyecciones que se realizan para el período 2.012-2.014.

De otra parte, la dinámica económica de la ciudad con una estructura empresarial débil, con baja generación de valor agregado no presenta un impacto en la generación de empleo. Esta transformación económica propició flujos migratorios que nos llevan hoy a tener el fenómeno de hijos de padres ausentes, afectando de forma significativa la composición de la familia, cuidado y atención de los niños, niñas y adolescentes, además de otras problemáticas sociales.

El desempleo reflejado en los últimos meses ha llevado a que mas niños y niñas se estén vinculado a labores de explotación laboral, puesto que el trabajo infantil se evidencia más en algunos sectores de la ciudad. Siendo así, las comunas 1, 2, 3 y 10 las que evidencian la mayor población desempleada y subempleada, lo cual se refleja en los mayores niveles de

pobreza, afectando los niveles de matrícula y de deserción educativa en estas comunas.

Siendo así, una de las principales causas generadoras del trabajo infantil, la escasez de oportunidades de empleo de las cabezas de hogar, que en la mayoría de los casos son mujeres que presentan dificultades para la manutención de sus hijos e hijas, carecen de redes de apoyo familiar y sociales, y tienen bajos niveles de escolaridad. Esta situación lleva a que niños, niñas y adolescentes tengan que someterse a situaciones de encierro o de acompañamiento a las actividades laborales de los adultos, y por ende terminan enfrentando situaciones de trabajo infantil y desescolarización.

Bajo esta perspectiva, es la razón por la cual la Alcaldía de Armenia hace parte activa del Comité Departamental de Erradicación de las peores Formas del trabajo Infantil, espacio desde el cual se han coordinado acciones y esfuerzos para minimizar día a día este flagelo en el municipio tal como se explico anteriormente.

Estos niveles de desempleo paralelo a los de subempleo han generado un proceso de empobrecimiento de la ciudad, lo cual se puede visualizar a través de la evolución del SISBEN, según el cual la población en niveles I y II, (miseria y extrema pobreza) ha aumentado significativamente en los últimos años.

Adicional a lo expuesto, se encontró que falta mayor acompañamiento institucional, y aunque se han hecho grandes esfuerzos y se han obtenido resultados positivos e importantes en algunas áreas, es importante seguir trabajando para garantizar la protección del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, por ejemplo desde la generación y permanencia de los programas sociales enfocados hacia la atención social integral y de calidad a jóvenes y niños.

Programas culturales, lúdicos y recreativos de carácter permanente, con un enfoque de prevención primaria en el consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a actividades perjudiciales, promoción de valores, la sana convivencia o cultura ciudadana, educación familiar, conocimiento político, mecanismos de Participación Ciudadana y la promoción de hábitos de vida saludables.

Se observó que la comunidad solicita más apoyo a los diversos grupos poblacionales que velan por el bienestar de las niñas y niños: madres comunitarias, madres cabeza de hogar y Hogares Fami, dotándoles de herramientas e insumos que les permitan hacer su labor de manera eficiente y con los resultados esperados.

Mejorar la infraestructura, sea en construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos y parques infantiles que ayuden a la generación de hábitos saludables por medio de las prácticas deportivas y recreativas que fomentan el reforzamiento de valores, actitudes y aptitudes por medio del juego.

La implementación de más ludotecas o adecuación de espacios para el entretenimiento y sano esparcimiento, sea en los colegios y/o casetas comunales que permitan además, reforzar conocimientos escolares de los menores por medio del juego y el aprendizaje autónomo.

A nivel educativo, es importante revisar la asignación de cupos estudiantiles o ampliación de rutas escolares, descuentos en el servicio de transporte para estudiantes de colegios, universidades y el Sena para la población infantil y adolescente, debido a que las instituciones educativas no logran tener la mayor cobertura, y las demás existentes, son retiradas de la población infantil, lo que se traduce en una de las causas de deserción escolar por falta de recursos para su movilización. Así mismo tener en cuenta la dotación en insumos y equipos para los colegios a fin de ofrecer una mejor calidad educativa a los niños y jóvenes del sector.

A nivel educativo, más allá del sistema tradicional, se requiere de un modelo más proactivo, adaptado a las necesidades y forma de aprendizaje de los niños, con mayores niveles tecnológicos y con mayor asociatividad en el concepto de esquemas de emprendimiento y empresarismo, que permitan mejorar y aprender habilidades que les permitan generar ideas de negocio y les ayude a ocupar el tiempo libre en actividades productivas.

Es por esto que, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar 2012 - 2015" reconocemos en el "trabajo y la educación los pilares básicos de



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



*cualquier proceso para el desarrollo humano, donde todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera”.*

Por esta razón, Armenia Ciudad Próspera de los Niños, Niñas y Adolescentes, exalta en ellos la necesidad de apoyarlos como sujetos plenos derechos que requieren de todo el apoyo para el desarrollo de sus potencialidades.

En el municipio de Armenia de acuerdo con la proyección DANE a 2012 hay un total de 22.452 niños menores de 5 años (4 años 11 meses) un total de 71.488 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad, de los cuales el ICBF a la fecha atiende 14.371 niños y niñas menores de 6 años (6.240 reciben desayuno infantil; 6.456 asisten a una modalidad de Hogar Comunitario de bienestar; 300 a jardín Social y 1.375 a Hogares Infantiles). Así mismo, la cobertura en niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años es de 22.557 en los programas de Alimentación escolar y clubes pre prejuvenil y juvenil. Igualmente, el ICBF durante el año 2011 realizó el seguimiento nutricional a 4181 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a los programas, encontrándose que la prevalencia de desnutrición aguda para el cuarto trimestre del año 2011 fue del 1.4%, menor que la nacional, el porcentaje de Retraso en talla del 13.6% y la proporción de desnutrición global del 3.1%.

Dentro de todas estas actividades y programas de intervención, el ICBF<sup>11</sup> continúa desarrollando un proceso de sensibilización para que se denuncie a través de la línea 01800918080 así como mayor divulgación de las rutas de atención por parte de entidades correspondientes como son los Centros Zonales de ICBF, comisarias de familia, salud, educación, fiscalía.

Como Coordinadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el ICBF presta el servicio público de bienestar familiar a través de los programas institucionales como Hogares Infantiles, hogares Comunitarios, Clubes Juveniles, Restaurantes escolares, promoviendo la prevención del maltrato a niños, niñas y adolescentes, involucrando a las Familias en el proceso de desarrollo y a través de la estrategia de comportamientos pro sociales, en estas se busca reducir la agresión en la primera infancia desarrollando habilidades auto

<sup>11</sup> Diagnóstico Social Situacional ICBF regional Quindío

protectoras en los niños, y en sus padres la sensibilización del impacto nocivo que la violencia tiene en el desarrollo psicosocial de los hijos.

El tema de Pautas de Crianza, ha sido una herramienta importante en el desarrollo de habilidades y destrezas en los padres, para la solución de conflictos propios de la crianza de los hijos, los cuales permiten reducir las situaciones de violencia en los hogares.

Dentro del Proceso de restablecimiento de derechos se realiza por parte de las defensorías un abordaje especializado de los diferentes tipos de maltrato, buscando no solo la recuperación emocional de los niños, niñas y adolescentes, sino también el restablecimiento del vínculo afectivo con sus familias y reducir la reincidencia de los mismos.

Desde la gestación y hasta el último día de vida de un ser humano, se le debe garantizar la plena realización de sus derechos y desarrollo armonioso e integral con el medio que lo rodea, siendo así el punto de partida el momento de la gestación marcado por diferentes ciclos que acompañan el desarrollo del ser humano. Por esta razón los primeros años de vida de un niño son tan importantes, puesto que se enfrenta a una primera etapa de desarrollo y adaptación caracterizada por múltiples y complejos procesos neurofisiológicos, emocionales, psicológicos, psicomotores, cognitivos y comunicativos vitales para el crecimiento y expansión de todas sus capacidades, habilidades y potencialidades, así como para la autoafirmación de su personalidad individual y conducta social.

La primera infancia debe considerarse como el ciclo vital en el que se sientan las bases del desarrollo humano, se caracteriza por ser una etapa de vida en que los niños y niñas son altamente vulnerables a las amenazas del entorno ambiental y socio-cultural en el que se desenvuelven y por lo tanto, son totalmente dependientes del cuidado, atención, afecto y protección de los adultos, especialmente de sus padres, familiares y responsables de su cuidado y protección.<sup>12</sup> Seguido

<sup>12</sup> Diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud del Valle del Cauca. 2008

entonces de la infancia que marca una edad crucial de aprendizaje en la inserción en el sistema educativo y el desarrollo de otras habilidades a partir del juego y la recreación, y aunque si bien no genera la misma atención que la primera infancia tiene sus propias particularidades y atenciones especiales.

Ahora bien, pasando a la etapa de la adolescencia, se deben garantizar entre otros derechos los correspondientes a la protección, derechos que marcan la prevención en vinculación a actividades perjudiciales esta etapa, como las anteriores deben ir acompañadas de un apoyo conjunto y articulado del Estado, la Sociedad y la Familia, haciendo especial énfasis en la familia, puesto que lo que se ha evidenciado es que las grandes dificultades que rodean hoy a los niños, niñas y adolescentes es la falta de una figura familiar como institución, con valores y principios, y que marquen un modelo a seguir por parte de ellos.

### **ANEXO I: Algunas estrategias y marco legal sobre infancia y adolescencia**

Es importante tener en cuenta el marco legal y las estrategias de orden nacional a favor de la Infancia y adolescencia que permita desde un enfoque de derechos y acorde con las necesidades y características particulares de los distintos grupos poblacionales cumplir con las metas que señala cada indicador visto.

Así lograremos brindar una mayor protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Armenia.

A continuación se relacionan los estamentos jurídicos y políticas nacionales a tener en cuenta:

#### **1. Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006):**

Esta Ley adecua la legislación colombiana a los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño. Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, para



# DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales que les son consagrados por los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución Política y las leyes, así como su restablecimiento.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y

humanos. Se parte de principios básicos como el interés superior del niño, la prevalencia de los derechos de la infancia, la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como garantes de derechos y la exigibilidad de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

## 2. Política de Primera Infancia

Como respuesta a los acuerdos internacionales suscritos por Colombia y a los compromisos establecidos por la sociedad internacional en Dakar en la Cumbre Mundial de "Educación para Todos" (2000), en 2004 se elabora el Programa de Apoyo para la formulación de la Política de Primera Infancia en el que participaron instituciones nacionales bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. La Política de Primera Infancia está orientada a mejorar las condiciones de vida de los menores de 6 años.

## 3. Estrategia de Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia

En 2004, el ICBF articuló una propuesta nacional de evaluación pública de resultados de gestión en asuntos de niñez a nivel territorial, promoviendo procesos de seguimiento y rendición de cuentas sobre las condiciones y calidad de vida de los niños y adolescentes en los departamentos y municipios.

## 4. Plan Decenal para la Niñez y la Adolescencia

En cumplimiento del compromiso adquirido en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas realizada en mayo de 2002, en Nueva York, se inicia en el 2003 el proceso de formulación del Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia, con la participación de las entidades del orden nacional y territorial.

## 5. Las Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015

Mediante el documento 091 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) de 2005, Colombia definió las metas que espera alcanzar en 2015. Las estrategias planteadas en el documento Conpes 091 hacen parte de los planes nacionales de desarrollo y de las políticas sectoriales. Así mismo, se promueve su inclusión en los planes regionales, a fin de asegurar la inversión del presupuesto nacional y regional en el cumplimiento de los objetivos.

## 6. Política Nacional de Juventud

La Política Nacional de Juventud se constituye en un mapa de navegación, una pauta para orientar las acciones de todos los que trabajan con y para los jóvenes en Colombia. La política presenta el enfoque, los principios y prioridades que deberán orientar el diseño y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a la población joven, en el mediano y largo plazo. Así mismo presenta algunas herramientas que buscan hacerla viable y conseguir impactos reales en la vida de los jóvenes del país.

## 7. Plan Nacional de erradicación del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores 2003 – 2006

El Tercer Plan Nacional de erradicación del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores 2.003 -2.006, es producto de una alianza nacional e internacional de trabajo permanente<sup>1</sup>, y tiene como objeto prevenir, erradicar y atender este flagelo en todas sus formas, promoviendo que niñas y niños se integren al sistema educativo y tengan acceso a procesos de formación complementaria e integral, viviendo y disfrutando adecuadamente de su proceso de desarrollo.

## 8. Ley 1295 de 2009

Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben.

## 9. La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz

Esta política se formuló con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma

pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones nacionales y las entidades territoriales.

## 10. Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Las instituciones responsables de la observancia de la ley 679 de 2001, mediante la cual se establece un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, han impulsado su cumplimiento y han realizado acciones que trascienden sus disposiciones, como es la formulación del Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. 2006 – 2011.

## 11. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

El país está desarrollando esta política desde el año 2003, con el propósito de promover el ejercicio de los derechos y mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, así como en el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas. Las estrategias que plantea la política son: promoción de la salud y reducción de embarazos no deseados en adolescentes; coordinación intersectorial e interinstitucional; fortalecimiento de la gestión institucional; fortalecimiento de la participación social; desarrollo de investigación y potenciación de las redes sociales de apoyo.

## 12. Estrategia de 0 a Siempre

Es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y cuya vocería está en cabeza de la Sra. María Clemencia Rodríguez de Santos, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia.

La Alta Consejería para Programas Especiales busca transformar la manera sectorizada en la que se han suministrado los servicios de atención a la Primera Infancia creando la Estrategia Nacional De Cero a Siempre, que reúne



## DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

La Estrategia De Cero a Siempre demandará una mayor preparación de cada uno de los actores involucrados haciendo inaplazable el establecimiento de compromisos locales y regionales para avanzar coordinadamente en el cumplimiento de las coberturas, así como en la adecuación de las instituciones para cumplir los parámetros de atención integral establecidos por la Estrategia.



**Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012**

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

**PLAN TERRITORIAL  
DE SALUD  
“ARMENIA UNA FAMILIA  
SANA”**



# PLAN TERRITORIAL DE SALUD



## PRESENTACIÓN.

Armenia es una ciudad de 123 años, que presenta grandes contrastes en su población, y en su territorio. Posee áreas de excelente equipamiento y amoblamiento urbano habitadas por personas de ingresos económicos que les dan aceptable poder adquisitivo, quienes presentan escolaridad en nivel universitario y condiciones de vida con calidad.

En otras áreas de la ciudad se tienen poblaciones propias y foráneas recién asentadas sea por desplazamiento o por búsqueda de oportunidad de ingreso, quienes a pesar del buen saneamiento global de la ciudad, aún disponen sus excretas en letrinas, carecen de servicio de energía eléctrica, disponen sus aguas servidas y sus residuos a cielo abierto. Esta poblaciones por su migración presentan niños des escolarizados o con retraso en el avance académico para la edad, no hay adherencia a los servicios de salud y su ingreso per cápita los ubica en pobreza o pobreza extrema. Estas condiciones los hacen altamente vulnerables a eventos en salud, que se profundizan por sus carencias nutricionales y el bajo nivel académico de sus padres a la vez que sus entornos los hacen sujetos de violencia y abuso en diferentes esferas.

En los últimos años los indicadores de salud en el municipio han retrocedido, re emergiendo enfermedades que ya habían tenido algún control. La gestión del sector se ha afectado hasta descender a cifras nunca vistas las coberturas de vacunación. La tasa de sífilis congénita alcanza niveles desbordados y la desnutrición llega a cifras superiores a la media nacional.

Una de cada cuatro adolescentes ya ha sido madre y el 7% de todos los nacidos vivos tienen bajo peso. Algunos entornos son tan desfavorables que el 61 % de las madres gestantes adolescentes tienen bajo peso para su edad gestacional.

Es por todo lo anterior que el municipio debe definir un plan de salud que a la luz de la normatividad vigente y de los recursos disponibles, ataque de manera contundente los eventos más prevalentes para las personas de acuerdo a sus condiciones de edad y vida, amén de realizar abogacía con los demás sectores para mejorar los determinantes sociales que comprometen la situación de salud.

## PROPOSITO.

El Plan Territorial de Salud es un anexo del Plan de Desarrollo “Tiempo Nuevo 2.012- 2.015” y se propone establecer el horizonte de intervención en salud en los próximos 4 años con el objetivo de mejorar la situación de salud de los Armenios, verificable mediante el mejoramiento de los indicadores de salud, en los eventos más importantes para la salud pública.

Avanzar en cobertura real y acceso efectivo a los servicios de salud, e impacto por las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las poblaciones más expuestas a riesgos, es la meta final del Plan ARMENIA UNA FAMILIA SANA.

El alcance de esta meta requiere construcción intersectorial e interinstitucional, con el concurso de los diferentes actores del sistema general de seguridad social y con una comunidad más consciente de la necesidad del auto cuidado como el factor protector de mejor resultado para su salud.

Con un componente nuevo como el de salud ambiental, se busca abogar ante las instituciones y personas por una mejor condición del saneamiento básico y uso de los recursos, procurando dar una más adecuada disposición a los residuos que el ejercicio de la vida diaria genera en una sociedad, haciendo de Armenia una ciudad más amigable y sostenible por ende más competitiva e incluyente.

## MARCO NORMATIVO

El Plan ARMENIA UNA FAMILIA SANA tiene su fundamentación jurídica en la Ley 100 de 1993, ley 715 de 2.001, ley 1122 de 2.007, decreto 3039 de 2.007, Resolución 425 de 2.008 y ley 1438 de 2.011. Conforme a la circular 005 de Enero 26 de 2012 del Ministerio de Salud, lo preceptuado en las anteriores normas se encuentra vigente hasta tanto se publique el Plan Decenal de Salud.

El plan se encuentra contemplado en el Eje Programático ARMENIA SOCIAL del Plan de Desarrollo Municipal 2.012-2.015 y atiende al CONPES 140 de 2011 el cual actualizó las metas y estrategias en Colombia para el logro de las metas y objetivos del Milenio en el 2.015

El planteamiento estratégico se basa en las líneas de política establecidas en decreto 3039, el cual adoptó el Plan Nacional de Salud Pública para el periodo 2007-2010 y que se encuentra vigente, a saber:

- La promoción de la salud y la calidad de vida
- La prevención de los riesgos
- La recuperación y superación de los daños en la salud
- La vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Estas políticas orientaron los contenidos en la formulación de proyectos, realización de actividades y definición de indicadores, de acuerdo a los eventos de mayor importancia en la salud pública según el diagnóstico levantado.



## RESPONSABILIDAD POLITICO ADMINISTRATIVA

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD	
La Nación	El Municipio
Definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) a cargo de las entidades territoriales.	Adoptar y adaptar el Plan Nacional de Salud Pública a su territorio y formular el Plan de Salud Territorial y el Plan Operativo Anual en consulta y concertación con los distintos actores.
Brindar asesoría y asistencia técnica a los Departamentos Distritos y Municipios para la implementación, seguimientos y evaluación de las metas incluidas en los planes de salud territoriales.	Por el Consejo Territorial de Planeación la inclusión de Plan de Salud Territorial en el Plan de Municipal.
Definición de normas técnicas y guías de atención integral para estandarizar los procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	Seguimiento y evaluación de las acciones en salud del Plan Obligatorio de Salud (POS) contributivo y subsidiado. Prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, en lo establecido en el Plan Obligatorio de Salud (POS).
Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud.	Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud en sus competencias
Diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.	Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud de su jurisdicción.
Desarrollo del Sistema de Información en Salud	Implementación del Sistema de Información de Salud en su jurisdicción.
Diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del análisis de la situación de salud de la población.	Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en su jurisdicción.
Adquirir y distribuir directamente o a través de terceros, los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y los medicamentos e insumos críticos para las condiciones priorizadas por la Nación.	Garantizar la red de frío para el almacenamiento y distribución de los biológicos objeto del PAI. Distribución de los medicamentos e insumos críticos para el control de vectores, tuberculosis malaria y lepra.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD	
La Nación	El Municipio
Definir, desarrollar, administrar y aplicar el Sistema de Nacional de Vigilancia de Riesgos Profesionales y Ocupacionales, con la participación de las entidades territoriales e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral. Acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios y ambientales en los ámbitos laborales.
Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres	Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres en salud así como acciones para el fortalecimiento de la red de urgencias.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD		
EPS contributivo y subsidiado	ARP	IPS
Promoción del conocimiento de los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la población afiliada.	Promoción de entornos saludables en el ámbito laboral.	Promoción del uso racional, adecuado y oportuno de los servicios de salud.
Desarrollo de Modelos de prestación de servicios por ciclo vital a nivel individual y familiar para las acciones de prevención específica y detección temprana incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	Fortalecer los programas de salud ocupacional en pequeñas y medianas empresas a fin de garantizar un ambiente seguro.	Cumplimiento de los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud
Evaluación de la percepción del riesgo y satisfacción de los servicios desde la perspectiva de los usuarios.	Desarrollo de servicios preventivos en salud ocupacional y laboral.	Mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en salud pública.



# PLAN TERRITORIAL DE SALUD



## METODOLOGÍA

Metodológicamente se adoptaron los ejes programáticos del Plan Nacional de Salud referenciados en la resolución 425, a saber:

- Aseguramiento
- Prestación y desarrollo Servicios de Salud
- Salud Pública
- Promoción social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Emergencias y Desastres.

A estos ejes se les agrega el eje de Fortalecimiento Institucional, el cual tiene como función apoyar toda la gestión institucional para el cumplimiento de los ejes misionales, en el deber ser de cumplir las competencias como dirección local de salud.

Para la construcción de las estructuras de proyectos se hizo complementación con el enfoque de Promoción de la salud de la Carta de OTAWA emanada en 1986, la que pretende proporcionar a los pueblos medios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma fortaleciendo sus aptitudes para adaptarse al medio ambiente.

La carta de **Ottawa** resalta los siguientes componentes:

### Elaboración de una política pública sana

El tema de salud debe formar parte del orden del día de los responsables de la elaboración de los programas políticos, en todos los sectores y a todos los niveles, con objeto de hacerles tomar conciencia de las consecuencias que sus decisiones pueden tener para la salud y llevarles así a asumir la responsabilidad que tienen en este respecto.

El Plan de Salud **ARMENIA UNA FAMILIA SANA** plasma la voluntad política de la Alcaldesa de Armenia para el período 2.012-2015, de intervenir los problemas más relevantes en la población con especial énfasis en aquellos que están vulnerando el potencial de desarrollo de la infancia. A su vez este compromiso con la salud es pilar fundamental en los otros dos ejes del plan, como ser una ciudad más incluyente y con población más sana llegar a ser una Armenia más competitiva

### Creación de ambientes favorables

Nuestras comunidades son complejas y están relacionadas entre sí aunque comparten diferentes ambientes. Estos ambientes en los últimos años se han vuelto mal sanos y contaminados tanto en lo físico como en lo comportamental lo que nos ha enfermado como sociedad.

Las formas de vida, de trabajo y de ocio, afectan de forma muy significativa a la salud del ser humano. Es por ello que hacer promoción de la salud genera necesidad de promover condiciones de trabajo y de vida gratificante, agradable, segura y estimulante.

### Reforzamiento de la acción comunitaria

La promoción de la salud radica en la participación efectiva y concreta de la comunidad en la fijación de prioridades, la toma de decisiones y la elaboración y puesta en marcha de estrategias de planificación para alcanzar un mejor nivel de salud. La fuerza motriz de este proceso proviene del poder real de las comunidades, de la posesión y del control que tengan sobre sus propios empeños y destinos.

El desarrollo de la comunidad se basa en los recursos humanos y materiales con que cuenta la comunidad misma para estimular la gestión y el apoyo social.

Esto requiere un total y constante compromiso de la Administración Municipal a través del eje Promoción Social, el cual fomenta el acceso a la información y a la instrucción sanitaria, para lograr un real acceso a los servicios y la conciencia del uso eficiente y racional de los mismos.

### Desarrollo de las aptitudes personales

La promoción de la salud favorece el desarrollo personal y social en tanto que proporcione información, educación sanitaria y perfeccione las aptitudes indispensables para la vida. De este modo se incrementan las opciones disponibles para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y sobre el medio ambiente y para que opte por todo lo que propicie la salud.

Las prioridades del Plan, así como las acciones de promoción y prevención desarrolladas a través del Plan de Intervenciones Colectivas, brindan los mecanismos para que las personas accedan a información y conozcan los

Beneficios de los planes de ser vicios, amén de enfatizar en los factores de riesgo y factores protectores, sobre los que cada uno tiene que actuar en procura de promover su salud, prevenir la enfermedad, mitigar y superar los daños por eventos en salud y recuperarse para mantener un nivel de salud que le brinde calidad de vida .

### Reorientación de los servicios de salud

La responsabilidad de la promoción de la salud por parte de los servicios sanitarios la comparten los individuos, los grupos comunitarios, los profesionales de la salud, las instituciones y servicios sanitarios y los gobiernos. Todos deben trabajar conjuntamente por la consecución de un sistema de protección de la salud.

En la prestación de los servicios debemos partir del sistema de aseguramiento que tiene nuestro país. En el municipio de Armenia tenemos un 98% de aseguramiento, por lo que cada ciudadano tiene acceso a la prestación del servicio sea por el régimen subsidiado, contributivo o vinculado. Es decir, en ese atributo de la calidad del servicio no debiera existir dificultad. Aún así el perfil de morbimortalidad muestra que ese acceso tiene debilidades o la calidad al momento de recibir el servicio no es la óptima.

Es por esto que desde el eje Aseguramiento, Desarrollo y prestación de servicios de salud, la red de servicios debe tomar una nueva orientación que sea sensible y respete las necesidades de los individuos y de las comunidades, de una vida más sana.

La reorientación de los servicios de salud exige igualmente que se preste mayor atención a la investigación, así como a los cambios en la educación y la formación profesional. Esto necesariamente ha de producir un cambio de actitud y de organización de los servicios de forma que giren en torno a las necesidades del individuo como un todo.

Muy posiblemente nuestro municipio debe avanzar rápidamente hacia la definición de redes integradas de prestación de servicio, con objeto de disminuir barreras de acceso y de atención, toda vez que aunque geográficamente el acceso puede ser fácil por las cortas distancias en nuestro municipio, las barreras funcionales y administrativas entre los 3 niveles de atención, retardan en



# PLAN TERRITORIAL DE SALUD



Muchas ocasiones la atención efectiva generando complicaciones y muerte.

Frente a todo el marco normativo anterior debemos manifestar que las políticas y los ejes por sí mismos no son actividades, son orientaciones para construir los componentes de las actividades con las cuales se intervendrá al eje central del plan: el ser humano.

## MISIÓN DEL PLAN

Planear, gestionar, evaluar y controlar los propósitos en salud, del gobierno del período 2.012- 2015 mediante el desarrollo de programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las competencias territoriales para el mejoramiento de la situación de salud de la población de Armenia con énfasis en los grupos expuestos a mayores riesgos

## VISIÓN DEL PLAN

En el año 2.015 se ha logrado un mayor desarrollo del sistema de seguridad social en salud en el municipio de Armenia, presentando una mejor situación de salud verificable en el mejoramiento de indicadores básicos.

## PRINCIPIOS DEL PLAN

**Equidad:** Distribución de recursos en función de las necesidades de la población. A mayor necesidad se hará una mayor destinación de recursos.

**Focalización:** Priorización de la intervención en el más necesitado de acuerdo al enfoque de riesgo

**Participación social:** Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social principalmente enfocada en la autogestión y el auto cuidado, más allá de la simple veeduría.

**Intersectorialidad:** El Plan Territorial de Salud Pública hace especial énfasis en la necesidad de coordinar acciones específicas con otros sectores, toda vez que muchos de los determinantes de la salud corresponden a las acciones de esos sectores.

**Respeto por la diversidad étnica y cultural:** El plan y su propósito conducen a acciones que reconozcan el entorno cultural, sus características antropológicas acordes con el medio que habitan, su historia y conceptos definidos sobre su Interpretación de la vida y la muerte, la salud y la enfermedad

**Información para compartir:** El plan y su ejecución deben generar conocimiento el que debe ser compartido y difundido con los demás sectores, como el principio de la abogacía desde salud para mejorar la calidad de vida de los armenios.

## ENFOQUES DEL PLAN TERRITORIAL

Local de Salud ante la sociedad civil, gremios y cada uno de los sectores para lograr la articulación y concurrencia en la movilización que debe darse para abordar cada uno de los problemas priorizados en búsqueda de soluciones que reviertan en promover estilos de vida más saludables, ambientes más sostenibles y mitigación de los daños del envejecimiento y la enfermedad en los ciudadanos de Armenia.

Tomando en cuenta las diferencias que se presenta en la población de Armenia y con la interacción de esas diferencias, pueden percibirse algunos resultados en salud que generan la carga de enfermedad en el Municipio en algunos grupos poblacionales donde se evidencia una importante influencia de factores sociales.

De acuerdo a la clasificación que hace el decreto 3039 de 2.007, el plan contempla los siguientes enfoques.

### Enfoque poblacional

Tomando en cuenta que este enfoque se fundamenta en los riesgos acumulados de la población en cada uno de los momentos de su ciclo vital, los cuales incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad en el ser humano, en el Plan 2.012- 2.015 se hará énfasis en la madre gestante, el recién nacido, la primera infancia y la mujer adolescente, quienes en el perfil de salud presentan los principales problemas de salud pública, a saber: Sífilis congénita, desnutrición en primera infancia, embarazo en edad temprana y desnutrición en gestantes.

### Enfoque de determinantes

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. Este enfoque plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores, así: Ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud.

Con esta mirada se pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

Al aplicar esta teoría a nuestro municipio se encuentra que los factores de comportamiento humano sumados a los del entorno de algunos grupos asentados en condiciones de desempleo, subempleo, tasas de natalidad por encima del promedio municipal, baja escolaridad, desplazamiento y núcleos de violencia e inseguridad, marcan geográficamente algunos eventos con mayor prevalencia e incidencia en las comunas 1,2 y 3. Esto es embarazo en adolescentes, focos de dengue, intento de suicidios, violencia intrafamiliar y sexual, etc.

Frente a estos hallazgos el plan prevé el énfasis en sus proyectos y actividades, toda vez que son esos los indicadores que más peso muestran en el diagnóstico y sobre ellos debe trabajarse en búsqueda de impacto positivo para la situación de salud.

### Enfoque de gestión social del riesgo

Tal como lo establece el decreto 3039 de 2007, este enfoque es un proceso dinámico, creativo en el cual se deben construir las soluciones partiendo de un abordaje y análisis causal de los riesgos de poblaciones identificadas y priorizadas, buscando la intervención y modificación de esos riesgos, para evitar desenlaces adversos.

Cuando se analizan los eventos de salud en Armenia, podemos concluir que estos no ocurren al azar ni desconocemos que existen, sino que son predecibles por las condiciones en las que vive la población, y que se presentan a pesar de la alta cobertura que existe en el municipio en el aseguramiento. Esto llama a evaluar la gestión de las EPS para establecer cuáles son sus ejecutorias en el acceso efectivo y en la gestión del riesgo de sus afiliados.

En el plan de Salud **ARMENIA UNA FAMILIA SANA**, se proyecta la intervención basada en el riesgo que presentan comunidades que comparten determinantes, siendo muy importantes los sociales, sobre los cuales la abogacía en sectores como educación, cultura, recreación y deporte, infraestructura y servicios públicos, son prioritarios para llegar a generar los resultados en salud.

De igual manera un capítulo importante lo constituye la respuesta de los servicios de salud, sobre los cuales deberá existir revisión en suficiencia, oportunidad y pertinencia para atender no solamente la carga de enfermedad de la población sino su conocimiento y adherencia a los programas que se ofrecen en promoción y prevención.

El Plan **ARMENIA UNA FAMILIA SANA**, da cabal cumplimiento a lo preceptuado en el decreto 3039 de 2007 que adopta el Plan Nacional de Salud Pública y a la resolución 425 de 2008. Conforme a ello construye dentro del Eje **ARMENIA SOCIAL** del Plan de Desarrollo 2012-2015, los programas y subprogramas priorizados para el país y adiciona 2 componentes dada la situación de salud para la vigencia 2012.

Se formulan proyectos para cada prioridad y se agregan proyectos individuales para impulsar la estrategia de Vacunación y para promover la mitigación del impacto del consumo de psicoactivos. Da énfasis especial a la nutrición en gestación, lactancia materna y primera infancia de acuerdo a los aspectos más relevantes del perfil de salud.

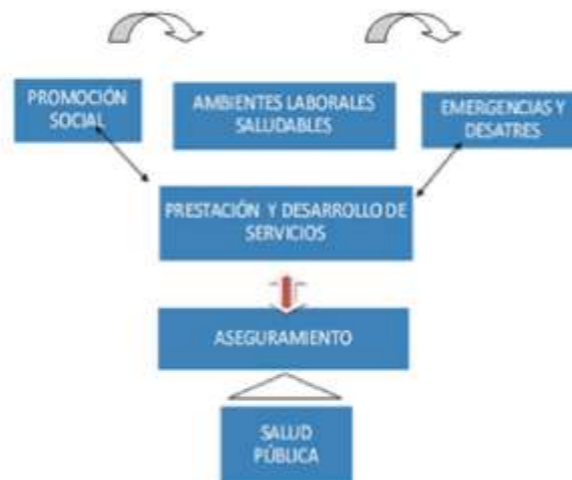


**ARMENIA UNA FAMILIA SANA**, supone proyectos y actividades enmarcados en la realidad municipal de Armenia, en la actualidad institucional de la Secretaría de Salud con importante limitante en su disponibilidad de recurso humano para el cumplimiento de actividades misionales y en la escasez de recursos económicos para dar atención a tan evidente problemática social.

## PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA

1. La salud infantil.
2. Programa ampliado de inmunizaciones
3. La salud sexual y reproductiva.
4. La salud oral.
5. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
6. Prevención del uso y mitigación del consumo de psicoactivos
7. Las enfermedades crónicas transmisibles.
8. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
9. La promoción de la nutrición y prevención de las carencias nutricionales.
10. La seguridad sanitaria y del ambiente.
11. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
12. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

## ESTRUCTURA DEL PLAN



## EJES PROGRAMATICOS

### 1. ASEGURAMIENTO

#### SITUACION ACTUAL

Actualmente el Municipio de Armenia cuenta con 97.303 afiliados al régimen subsidiado en salud, distribuidos en cuatro EPS que garantizan su acceso a los ser vicios de salud contemplados en el POS. El 53% de la población se encuentra en el régimen contributivo, el 32% en el régimen subsidiado, el 6% en regímenes especiales y el 8.2 % correspondiente a la población pobre no afiliada tiene garantizado el acceso a los ser vicios de salud de baja complejidad por par te de la Alcaldía de Armenia.

#### Vinculación de la Población al SGSS Armenia 2011

Régimen de Afiliación	No. de Afiliados
Régimen Contributivo	158.255
Régimen Subsidiado	97.303
Régimen Vinculado	24649
Régimen Especial	16978
<b>Total</b>	<b>297.185</b>

#### TOTAL POBLACION SUBSIDIADO MUNICIPIO DE ARMENIA 2011

EPS_S	REGISTROS
CAPRECOM	22528
CAFESALUD	37300
ASMETSALUD	32466
SALUDVIDA	5009
<b>TOTAL</b>	<b>97303</b>

#### LAS METAS

- Afiliación de la población residente en el municipio de Armenia al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Reg. Contributivo- Subsidiado - Especiales), con identificación y priorización para la afiliación al régimen subsidiado y socialización de los derechos y deberes dentro del SGSSS.



## PLAN TERRITORIAL DE SALUD



-Promoción de los mecanismos administrativos para garantizar el flujo de recursos, calidad de base de datos de afiliados y seguimiento al aseguramiento en la ciudad.

-Realizar Interventoría y auditoría efectiva a los contratos del régimen subsidiado.

### 2. PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

#### SITUACION ACTUAL

La Secretaría de Salud no ha implementado el proceso de auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud por parte de los prestadores de servicios en el Municipio.

#### LAS METAS

- Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida.

- Garantizar a la población no asegurada la prestación de los servicios de bajo nivel de complejidad.

### 3. SALUD PÚBLICA

#### SITUACION ACTUAL

El municipio de Armenia actualmente muestra una situación epidemiológica controlada al encontrarse las enfermedades infecciosas de mayor prevalencia dentro de parámetros normales para las condiciones y determinantes de nuestra ciudad.

Aunque Armenia es un municipio endémico para la transmisión del dengue actualmente el canal endémico se encuentra en zona de éxito, no obstante se realiza seguimiento al riesgo de infestación por el mosquito transmisor de la enfermedad en las zonas de riesgo identificadas.

El control de la Tuberculosis constituye uno de nuestros principales problemas de salud ya que Armenia es un municipio de alta transmisibilidad para tuberculosis con una tasa de incidencia de 52 casos por cada 100.000 habitantes. Se tiene como agravante que el 21 % de los pacientes tienen infección con VIH lo cual dificulta lograr el éxito del tratamiento.

La infección por VIH muestra una prevalencia con una tendencia ascendente registrando para el año 2011 el 0.48%, la tasa de incidencia para la población general es del 22.7 por cada 100.000 habitantes.

Entre los indicadores de salud infantil se tiene una tendencia decreciente en las tasas de mortalidad infantil y menores de 5 años, no obstante se tienen grandes problemas de salud infantil como son altas tasas de mortalidad perinatal, un incremento en el número de casos de sífilis congénita y deterioro de la situación nutricional de la infancia.

#### LAS METAS

- Mejoramiento de las condiciones de salud de la infancia previniendo los riesgos de enfermar y morir por causas evitables, además de fomentar entornos favorables para los niños y niñas.

- Mejorar las condiciones de salud de la infancia y grupos focalizados previniendo los riesgos de enfermar y morir por ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.

- Promover el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados.

- Gestionar acciones de promoción y prevención para mejorar la salud oral de los grupos de interés (niños, adolescentes, mujeres gestantes, y mayores de 18 años).

- Contribuir al mejoramiento de la situación de salud mental y a la disminución de los eventos de riesgo o enfermedad mental.

- Contribuir a evitar el incremento de la problemática de consumo de drogas en el municipio de Armenia.

- Reducir los riesgos de transmisión de enfermedades crónicas infecciosas y promover la mejora de los índices de curación de la tuberculosis.

- Desarrollar en la población hábitos saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y discapacidad.

- Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del Municipio de Armenia.

- Disminuir en la población de Armenia, el riesgo de presentar un evento en salud pública de origen animal.

- Mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia con prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.

- Promover el mejoramiento sanitario de los ambientes en el municipio de Armenia con énfasis en el control de los principales factores de riesgo.

- Garantizar la oportuna detección de eventos y gestión del riesgo de ocurrencia de enfermedades de vigilancia obligatoria.

### 4. PROMOCION SOCIAL

#### SITUACION ACTUAL

En el Municipio de Armenia habitan grupos poblacionales especiales que deben recibir acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos, tales como: 18.581 desplazados, 9.175 afro colombianos, 1.166 indígenas, 1374 bajo la protección de ICBF y 647 habitantes de la calle, 432 personas registradas en ancianatos.

#### LAS METAS

- Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población en situación de desplazamiento, discapacidad, gestantes, indígenas, adolescentes y jóvenes.

- Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población de Estrategia Unidos.

- Socialización de políticas y estrategias de salud Instituciones educativas de formación en salud.

### 5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

#### SITUACION ACTUAL:

La Secretaría de Salud actualmente no tiene implementado el

proceso de vigilancia en salud en el entorno laboral por tanto se hace necesario construir el panorama de riesgos de origen laboral para el Municipio de Armenia.

### LAS METAS

- Promover entornos de trabajo saludables en unidades productivas.

- Realizar Inspección Vigilancia y Control de riesgos laborales en empresas.

- Sensibilizar el sector empresarial para la reincorporación laboral al discapacitado

### 6. EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### SITUACION ACTUAL:

El Municipio de Armenia presenta diferentes riesgos para ocurrencia de eventos que generan situaciones de emergencia y desastre, entre ellos los de mayor magnitud son: Alta actividad sísmica en el territorio, con el cambio climático y la intensa ola invernal tenemos riesgo de deslizamiento en algunos sectores así como vendavales y en menor proporción inundaciones. Con respecto a emergencias en salud hemos debido afrontar brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Es necesario por tanto mantener un alto nivel de coordinación con el CRUE y la red de prestación de servicios de urgencias en el Municipio.

### LAS METAS

- Iniciar la implementación de Proyecto Hospital Seguro con la ESE Red Salud

- Identificación de los riesgos en la red de servicios para la atención de emergencias y desastres

- Diseñar de acuerdo a las características de la red de servicios del Municipio sitios de expansión en casos de emergencia

- Comunicar a las organizaciones comunitarias el funcionamiento de red de servicios en casos de desastre

- Incluir el componente de atención prehospitalaria para Armenia, dentro de la red departamental.

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Desde la Administración Municipal se trabajará para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano.

El Plan de Intervenciones Colectivas PIC tiene fundamento en el Decreto 3039 de 2.007, el cual establece el Plan Nacional de Salud Pública con 10 prioridades de acuerdo al perfil de salud del país.

En su reglamentación la Resolución 425 de 2.008 establece el Plan de Intervenciones Colectivas como aquellos Procedimientos e intervenciones a cargo del estado, complementarias al POS, dirigidos a promover la salud y la calidad de vida y a prevenir y controlar los daños en la salud de alta externalidad, con fundamento en las prioridades nacionales en salud pública. Estas actividades son complementarias a las contenidas en los planes obligatorios de salud y son para toda la población.

De acuerdo a la norma estas actividades se contratan con la ESE que garantice oferta de estos servicios en el ente territorial y se financian con el 60 % de los recursos para la Salud Pública.



## COMPONENTES DEL PIC

Conforme a la norma las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas están encaminadas a la promoción de factores protectores y a la prevención de los factores de riesgos y a la protección específica, así:

### PROMOCION

- Vacunación- lactancia materna - programa canguro para nacidos de bajo peso - AIEPI - IAMI- protección a la salud infantil - formación para la sexualidad - higiene oral - habilidades para la vida - salud mental- entornos saludables - espacios libres de humo - actividad física - control prenatal - dieta saludable - diagnóstico precoz de enfermedades crónicas

### PREVENCIÓN

- Salas de rehidratación comunitarias - búsqueda de gestantes para control temprano- canalización a ser vicios de planificación familiar, Citología vaginal- examen de próstata - servicios amigables para los jóvenes - asesoría para prueba de VIH- vacunación de caninos y felinos - control del vector del dengue- examen para tuberculosis y lepra- vigilancia a niños malnutridos- educación para ambientes más sanos y seguros.

## PLAN DE SALUD AMBIENTAL

El CONPES 3550 DE 2.008 establece los lineamientos para la formulación de una política integral de salud ambiental con énfasis en la calidad del aire, calidad del agua y la seguridad química. Evidencia la carga de enfermedad atribuible a las condiciones ambientales y sus costos para el país. En nuestro municipio aún no existe el estudio de la correlación entre los factores ambientales y el perfil de morbimortalidad, por lo que no conocemos la magnitud, pero lo que sí es evidente es el deterioro ambiental de Armenia y conocemos además la correlación cierta entre ambiente y situación de salud. Es por ello que el Plan ARMENIA UNA FAMILIA SANA, incorpora los primeros esfuerzos, como un componente con vida propia, del Plan ambiental, como la necesidad para nuestra ciudad de trabajar los factores ambientales que afectan prioritariamente la salud humana.

De acuerdo al diagnóstico ambiental se puede colegir que en



## PLAN TERRITORIAL DE SALUD



Armenia existen riesgos inminentes para la salud tales como la disposición inadecuada de excretas en cerca de 700 predios, el mal manejo dado a la disposición de residuos a pesar de la alta cobertura en el servicio de recolección de aseo, los inadecuados hábitos de manejo de aguas retenidas que nos hacen uno de los municipios con mayor incidencia de dengue, amén del altísimo nivel de contaminación de las quebradas que atraviesan la ciudad.

Será una meta muy importante la conformación del Consejo Territorial de Salud Ambiental para promover una coordinación de esfuerzos encaminados a prevenir los factores de riesgos ambientales y a mitigar los daños ambientales existentes, como un factor protector para la salud humana.

En esta línea se tienen 3 objetivos dentro del plan de Salud Ambiental, así:

-Mejorar la calidad y seguridad sanitaria en los ambientes del municipio de Armenia

-Mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia

-Disminuir los eventos en salud pública de origen animal en el municipio de Armenia.

La metodología para buscar el cumplimiento de estos objetivos se fundamenta en el desarrollo de las líneas de políticas que contempla el Plan Nacional de Salud Pública, a saber:

-Promoción de la salud ambiental

-Prevención de los riesgos en salud ambiental

-La recuperación y superación de los daños en la salud

-Vigilancia de la salud Ambiental y gestión del conocimiento

-Gestión Integral para el desarrollo operativo y funcional de política de salud



**ARMENIA UNA FAMILIA SANA 2012-2015**  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y SUBPROGRAMÁTICA**

<b>Programa: ASEGURAMIENTO</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Promoción de la afiliación al SGSSS , Identificación y priorización de la población a afiliarse al régimen subsidiado , Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado</b>	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Reg. Contributivo- Subsidiado-Especiales) de la población residente en el municipio de Armenia, con identificación y priorización para la afiliación al régimen subsidiado y socialización de los derechos y deberes dentro del SGSSS.	<b>ARMENIA ASEGURADA EN SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población afiliada dentro del SGSSS.</li> <li>• Promoción de derechos y deberes dentro del SGSSS.</li> <li>• Base de datos actualizada con identificación y priorización de la población afiliada.</li> </ul>
<b>Celebración de los contratos de aseguramiento</b>	Contribución a la garantía del aseguramiento en régimen subsidiado a la población pobre y vulnerable del municipio	<b>SUBSIDIO A LA DEMANDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad del aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas validadas por la Base Única de Datos de Afiliados (BDUA).</li> </ul>
		<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas pobres y vulnerables no aseguradas identificadas mediante SISBEN o Listado Censal con acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad</li> </ul>
<b>Interventoría de los contratos del régimen subsidiado</b>	Régimen subsidiado con interventoría y/o auditoría	<b>INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EPSS garantizando a los afiliados eficiencia en el acceso de los servicios de salud</li> </ul>

<b>Programa: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
<b>Subprograma</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas</b>	Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida	<b>SERVICIOS DE SALUD CALIDOS Y SIN BARRERAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población no asegurada con prestación de los servicios de bajo nivel de complejidad.</li> <li>• Población asegurada con prestación de los servicios de salud.</li> <li>• Garantizar el acceso y la prestación de servicios de salud de baja complejidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años no asegurados registrados en el SISBÉN o Listado Censal.</li> <li>• Garantizar el acceso y la prestación de servicios de salud de baja complejidad de los niños y niñas menores de 5 años no asegurados registrados en el SISBÉN o Listado Censal.</li> </ul>
<b>Programa: SALUD PÚBLICA</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	Mejoramiento de las condiciones de salud de la infancia previniendo los riesgos de enfermar y morir por causas evitables, además de fomentar entornos favorables para los niños y niñas.	<b>NIÑOS SANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la tasa de mortalidad en menores de 1 año.</li> <li>• Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años.</li> <li>• Incrementar las coberturas de vacunación.</li> <li>• Introducir la estrategia Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI en las instituciones que albergan la primera infancia.</li> <li>• Desarrollar competencias de los individuos, familias, instituciones y comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, a través de la capacitación y asistencia técnica</li> <li>• Asistencia técnica a las EPS sobre los beneficios del programa canguro en el caso de los recién nacidos de bajo peso en el Municipio de Armenia.</li> </ul>

Programa: SALUD PÚBLICA			
Subprogramas	Metas de resultados	Líneas de proyectos	Metas de productos
Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	Mejorar las condiciones de salud de la infancia y grupos focalizados previniendo los riesgos de enfermar y morir por ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLE	ARMENIA POR LA VACUNACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr coberturas útiles de vacunación con los biológicos del PAI</li> </ul>
	Promover el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados	SEXUALIDAD SANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir la mortalidad materna evitable.</li> <li>Disminuir o mantener la tasa de mortalidad perinatal.</li> <li>Aumentar la captación temprana de la gestante durante el primer trimestre del embarazo.</li> <li>Lograr mínimo 4 controles prenatales en cada mujer que llega a parto.</li> <li>Implementar en las EPS, EPS-S a través de su red de servicios la gestión del Riesgo obstétrico para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal.</li> <li>Mantener actualizado el indicador tasa de fecundidad general y global para el municipio.</li> <li>Reducir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres.</li> <li>Mantener o disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cérvix.</li> <li>Incrementar el tamizaje de Cáncer de Cuello uterino en la red de servicios.</li> <li>Levantar línea de base en la oportunidad para realizar tamizaje para cáncer de mama de acuerdo al POS.</li> <li>Mantener la Cobertura de antirretrovirales en Armenia en pacientes de VIH.</li> <li>Disminuir la tasa de sífilis congénita.</li> <li>Lograr el cumplimiento de la notificación obligatoria, Plan de análisis de los eventos: Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA.</li> </ul>

Programa: SALUD PÚBLICA			
Subprogramas	Metas de resultados	Líneas de proyectos	Metas de productos
<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	Gestionar acciones de promoción y prevención para mejorar la salud oral de los grupos de interés (niños, adolescentes, mujeres gestantes, y mayores de 18 años).	<b>SALUD ORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar el índice de Cariados Obturados y Perdidos en la población de 12 años.</li> <li>Levantar el porcentaje de dientes permanentes en boca en los mayores de 18 años</li> <li>Mejorar la técnica de cepillado en niños a través de capacitación</li> <li>Vigilancia y control en las muestras de sal realizadas en el municipio de Armenia</li> <li>Promover buenos hábitos en salud oral y beneficios del Plan de salud en salud oral</li> </ul>
	Contribuir al mejoramiento de la situación de salud mental y a la disminución de los eventos de riesgo o enfermedad mental	<b>MENTES SANAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de los lineamientos de la política nacional de salud mental</li> <li>Conformar de mesa institucional para gestionar la salud mental en el municipio</li> <li>Comunicar a los actores sociales y comunitarios los beneficios de salud en el tema de salud mental</li> <li>Desarrollar campaña municipal con actores sociales, institucionales y civiles, de factores protectores para la salud mental</li> <li>Realizar tamizajes en salud mental en escenarios educativos y laborales</li> <li>Desarrollar la estrategia habilidades para la vida en instituciones educativas públicas y privadas</li> <li>Desarrollar centro escucha – en zona centro norte para articulación con necesidades de colegios para población joven</li> </ul>
	Contribuir a evitar el incremento de la problemática de consumo de drogas en el municipio de Armenia	<b>ARMENIA ESCUCHA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular e implementar el plan municipal de reducción de sustancias psicoactiva</li> <li>Implementar el modelo de inclusión social orientado a comunidad vulnerable en el municipio de Armenia.</li> </ul>

Programa: SALUD PÚBLICA			
Subprogramas	Metas de resultados	Líneas de proyectos	Metas de productos
<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	Reducir los riesgos de transmisión de enfermedades crónicas infecciosas y promover la mejora de los índices de curación de la tuberculosis.	<b>ENFERMEDADES CRONICAS TRANSMISIBLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la detección de casos de TBC (Tuberculosis)</li> <li>• Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva</li> <li>• Cumplimiento de la estrategia de tratamiento acortado supervisado</li> <li>• Cumplimiento de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios de piel y sistema nerviosos periférico en las IPS</li> <li>• Describir la situación de sífilis en la población del Municipio de Armenia.</li> </ul>
	Desarrollar en la población hábitos saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y discapacidad	<b>ESTILOS DE VIDA SANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir prevalencia de actividad física global en adolescentes de 13 a 17 años</li> <li>• Construir prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años</li> <li>• Mantener la estrategia Instituciones Educativas libres de humo en todas las Instituciones Educativas.</li> <li>• Mantener por encima de los trece años la edad de inicio de consumo de cigarrillo</li> <li>• Levantar línea de base de relación entre índice de filtración glomerular y manejo temprano</li> <li>• Socialización de la estrategia Visión 20/20 a escolares a través de dos campañas educativas</li> <li>• Realizar campaña para el NO uso de Pólvora en época navideña</li> <li>• Campaña contra el cáncer de cérvix y próstata</li> </ul>

Programa: SALUD PÚBLICA			
Subprogramas	Metas de resultados	Líneas de proyectos	Metas de productos
<b>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.</b>	Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del Municipio de Armenia	<b>NUTRICIÓN PARA EL BINOMIO MADRE HIJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar línea de base de anemia ferropénica en poblaciones objeto</li> <li>Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de hábitos nutricionales saludables</li> <li>Cubrir todos los hogares FAMI con estrategia de promoción de la lactancia materna</li> <li>Realizar complementación nutricional y micronutrientes a poblaciones menores de 5 años con carencia nutricional</li> <li>Mantener o disminuir la tasa de muerte por desnutrición crónica</li> <li>Mantener o reducir la tasa de desnutrición global en menores de 5 años</li> <li>Recuperación nutricional a niños menores de 5 años con paquetes alimentarios según lineamientos ICBF-regalías</li> <li>Implementar el plan municipal de seguridad alimentaria componente salud.</li> </ul>
<b>Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.</b>	Disminuir en la población de Armenia, el riesgo de presentar un evento en salud pública de origen animal.	<b>EVENTOS DE SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener en cero los casos de rabia humana transmitida por perro en el municipio de Armenia</li> <li>Control oportuno del vector del dengue en los casos confirmados en el municipio de Armenia</li> <li>Identificar y controlar focos de roedores en los casos confirmados de leptospirosis en el municipio de Armenia</li> <li>Realizar jornadas masivas de esterilización de caninos y felinos</li> <li>Campaña pro cultura ciudadana para tenencia responsable de mascotas</li> </ul>
	Mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia con prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos	<b>ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener bajo el riesgo de no conformidad de los alimentos de alto riesgo epidemiológico</li> <li>Mejorar el perfil sanitario de los establecimientos de alimentos en el Municipio de Armenia</li> <li>Construir el índice de riesgo sanitario de los establecimientos de alto riesgo de acuerdo a puntos críticos</li> <li>Reducir las ETAS en Armenia</li> </ul>

<b>Programa: SALUD PÚBLICA</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.</b>	Promover el mejoramiento sanitario de los ambientes en el municipio de Armenia con énfasis en el control de los principales factores de riesgo.	<b>AMBIENTES SANOS Y SEGUROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener bajo el Índice de Riesgo en Calidad del Agua en el municipio de Armenia.</li> <li>Lograr y mantener la mediana del IRAPI en el municipio de Armenia.</li> <li>Lograr y mantener la mediana del Índice de Riesgo de la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios en el municipio de Armenia</li> <li>Mantener la mediana del Índice de Riesgo Establecimientos de Alto Riesgo en el municipio de Armenia</li> <li>Mejoramiento de la disposición de excretas.</li> </ul>
<b>Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento</b>	Garantizar la oportuna detección de eventos y gestión del riesgo de ocurrencia de enfermedades de vigilancia obligatoria.	<b>EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD del municipio notificando eventos de interés en salud pública oportunamente.</li> <li>UPGD enviando información que cumple con los atributos de calidad.</li> <li>Investigación y control de los brotes notificados al SIVIGILA.</li> </ul>
<b>Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública</b>	Realizar monitoreo al desarrollo de las actividades de salud pública del Plan de Salud, con los actores del sistema de salud	<b>MONITOREO AL PLAN DE SALUD PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar monitoreo a cada una de las metas del plan de acción frente a las del plan salud pública</li> <li>Análisis de la información de las EPS y su red de servicios en el cumplimiento de las acciones de Promoción y prevención para su población objeto</li> <li>Presentar recomendaciones a los hallazgos del análisis sobre el desempeño de las EPS en Promoción y Prevención</li> <li>Socialización a los actores relacionados y comunidad</li> </ul>
<b>Programa: PROMOCIÓN SOCIAL</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Promoción Social</b>	Fortalecer la interacción institucional de salud con los grupos más vulnerables para una mayor participación en la construcción de mejores niveles de salud	<b>ACCIONES EDUCATIVAS Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS PARA POBLACIONES ESPECIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población en situación de desplazamiento, discapacidad, gestantes, indígenas, adolescentes y jóvenes.</li> <li>Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población de Estrategia Unidos.</li> <li>Socialización de políticas y estrategias de salud Instituciones educativas de formación en salud.</li> </ul>

<b>Programa: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales</b>	Contribuir al mejoramiento de la seguridad en los ambientes de trabajo en el municipio de Armenia	<b>AMBIENTES LABORALES SALUDABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover entornos de trabajo saludables en unidades productivas</li> <li>Realizar Inspección Vigilancia y Control de riesgos laborales en empresas</li> <li>Sensibilización para reincorporación laboral al discapacitado</li> </ul>
<b>Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Emergencias y desastres</b>	Mejorar la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud del Municipio de Armenia frente a las urgencias, emergencias y desastres	<b>FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL SECTOR SALUD FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar la implementación de Proyecto Hospital Seguro con la ESE Red Salud</li> <li>Identificación de los riesgos en la red de servicios para la atención de emergencias y desastres</li> <li>Diseñar de acuerdo a las características de la red de servicios del Municipio sitios de expansión en casos de emergencia</li> <li>Comunicar a las organizaciones comunitarias el funcionamiento de red de servicios en casos de desastre</li> <li>Incluir el componente de atención prehospitalaria para Armenia, dentro de la red departamental.</li> </ul>
<b>Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</b>			
<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de resultados</b>	<b>Líneas de proyectos</b>	<b>Metas de productos</b>
<b>Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud</b>	Apoyar la gestión de los procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Salud de Armenia en el cumplimiento de sus competencias.	<b>FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA SECRETARIA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular profesionales, técnicos y auxiliares para procesos logísticos</li> <li>Hacer reposición tecnológica</li> <li>Realizar adquisición de insumos del plan de compras</li> </ul>





**Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012**

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

# **PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA**



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## Introducción

El propósito de este Plan Sectorial de Educación es Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo de la ciudad mediante un mejoramiento de la calidad educativa, una mayor pertinencia, y una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

Se presenta este Plan Sectorial de Educación pretendiendo articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2.010-2.014, al Plan Decenal de Educación, a la Política Nacional de Educación, al Plan Estratégico de Competividad del Departamento del Quindío y al Plan de Desarrollo Municipal de Armenia 2.012-2.015.

En la primera parte se contemplan los referentes teóricos del Plan Nacional, tomando textualmente los propósitos y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2.010-2.014, del Plan Decenal de Educación 2.006-2.016, del Plan Sectorial Nacional de Educación,

En una segunda parte se presenta el diagnóstico del Sector Educativo de la ciudad contemplando no solamente los principales factores que vienen incidiendo en las problemáticas del sector, sino las tendencias más significativas en materia de primera infancia, calidad educativa, cierre de brechas, pertinencia e innovación, y gestión educativa.

En la parte final se presenta la plataforma estratégica del Plan, sus programas, objetivos, metas y proyectos que deben ejecutarse en el contexto de la planificación territorial y del sector educativo.

Los recursos para el financiamiento de este Plan Sectorial provienen en un porcentaje significativo de las transferencias para educación, pero un aporte fundamental son los recursos propios y los que se generen producto de la gestión y el aporte de entidades públicas, privadas y de cooperación local, nacional e internacional.

El seguimiento a la ejecución del Plan se hará periódicamente según el monitoreo al Plan de Acción anual y a los planes operativos de la Secretaría de Educación.

## 1. Referentes del Plan Sectorial de Educación

### 1.1 Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos últimos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.<sup>1</sup>

En materia social, Colombia enfrenta el gran reto de articular su desarrollo económico con el social. Esta articulación es la base de una sociedad equitativa, incluyente, próspera y en paz. Para el efecto, se diferencian cuatro desafíos fundamentales: (1) aumentar la eficiencia del gasto social para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad; (2) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a los más pobres y vulnerables; (3) consolidar un sistema de protección social (SPS) que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano y los ingresos de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad; y (4) alcanzar la inclusión social de los diferentes grupos étnicos, así como de la igualdad de género.<sup>2</sup>

La educación, por su parte, es quizás la herramienta más efectiva para reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para la generación de ingresos. A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo. 2.010-2.014. IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 250.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo. 2.010-2.014. IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 250-252.

empresarial. Lo anterior, sin olvidar los múltiples efectos positivos que genera la educación sobre el desarrollo personal de los individuos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 entendemos la educación como un proceso continuo que comienza en las primeras etapas de vida y termina en la tercera edad. Constituye, como tal, un proceso evolutivo que constantemente se adapta a un entorno cambiante.

El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad, es asegurar una atención total e integral a la primera infancia. Sin este primer paso, la igualdad de oportunidades nunca será realidad. Se ha demostrado que los programas de educación en responsabilidad materna y de primera infancia generan impactos significativos durante toda la vida de los individuos en aspectos como la salud, la educación, las competencias laborales e incluso el desarrollo de características personales como la propensión a la convivencia pacífica. Es por esto que desde las primeras etapas de vida es crucial promover programas globales e integrales de alimentación, formación y asistencia a los niños.

Para lo anterior, las prioridades se centran en implementar un modelo de atención integral que evolucione hacia una cobertura universal, con equidad y calidad. En este contexto, se asumen como criterios de equidad en la primera infancia; las brechas urbano-rurales, las necesidades particulares de los niños de acuerdo con la edad y condición, así como la situación real de cada una de las entidades territoriales en términos de salud, nutrición, educación y cuidado.

Una vez culmina la formación integral de primera infancia, el reto es continuar el proceso de aprendizaje con una educación básica y media de calidad. Aunque en los últimos años se lograron avances sustanciales en cobertura, el país enfrenta todavía grandes retos por mejorar la calidad y pertinencia de la educación durante todas sus etapas.<sup>3</sup>

En este sentido, es necesario desarrollar y fortalecer el Sistema de Formación de Capital Humano que consiste en: (1)

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo. 2.010-2.014. IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 250-252.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



garantizar el acceso universal a la educación básica, haciendo especial énfasis en la calidad del servicio, procurando reducir las brechas entre prestadores públicos y privados, y haciendo hincapié en la importancia de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema; (2) mejorar la infraestructura educativa y adecuarla a los riesgos derivados del cambio climático; (3) dar especial atención al acceso en el nivel de educación media; (4) mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior y en particular de la educación técnica y tecnológica; y (5) dinamizar y mejorar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y de aseguramiento de la calidad.<sup>4</sup>

## 1.2 Plan Decenal de Educación

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016<sup>5</sup> es un pacto social por la educación que contiene los lineamientos para el desarrollo educativo del país en ese horizonte temporal. Se constituye en un documento de referencia obligada para la formulación de los planes nacionales y territoriales de desarrollo según mandato de la Ley General de Educación, y debe ser contemplado por las instituciones educativas del país en sus procesos de planeación, de acuerdo con lo previsto en el alcance que el Plan estipuló.

### 1.2.1 Alcance

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo. 2.010-2.014. IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 250-252.

<sup>5</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

<sup>6</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

### 1.2.2 Visión

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

### 1.2.3 Propósitos

-El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.<sup>7</sup>

-La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

-Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos,

<sup>7</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.

-El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.

-La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

-Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.

-El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.

-En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



-El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.

-El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

-La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

El Plan Decenal contempla los siguientes desafíos para la educación en Colombia:<sup>8</sup>

- Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía).
- Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía.
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.
- Ciencia y tecnología integradas a la educación.

## FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACIÓN Y AUTONOMÍA):

Como macro objetivos contempla:

**Articulación y coherencia del sistema educativo:** Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

-Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta

<sup>8</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

-Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

-Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

-Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

Macro metas de este componente:<sup>9</sup>

**Perfil docente:** Se tiene un docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización; reconocido por su desempeño y proyección.

**Currículos pertinentes:** En el 2016 se han fortalecido y contextualizado los currículos desde la educación inicial hasta la superior, orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

**Calidad del sistema:** Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

<sup>9</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

**Desarrollo humano:** Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

**Sistema de evaluación y seguimiento:** El país cuenta con un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y entes responsables de la prestación y calidad del servicio, da cuenta de los avances, dificultades y falencias y permite posicionar la educación como herramienta de transformación social.

**Perfil del estudiante:** Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

## EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA:

Como macro objetivos contempla<sup>10</sup>:

**Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad:** Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en: Enfoque de derechos y deberes; principios de equidad; inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género; valoración y tratamiento integral de los conflictos; y respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

**Otros agentes educativos y relaciones con el entorno:** Comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de

<sup>10</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

**Educación en valores, participación y convivencia democrática:** Aplicar políticas públicas intra e intersectoriales que promuevan en toda la sociedad la formación e interiorización de valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI, y garanticen la participación democrática y la convivencia.

**Estructura y organización escolar:** Articular las instancias involucradas en los programas de organización escolar, de manera que los proyectos educativos institucionales consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.

**Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales:** Aplicar políticas intra e intersectoriales para el respeto y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Macro metas de este componente<sup>11</sup>:

**Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad:** Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).

**Otros agentes educativos y relaciones con el entorno:** Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la

<sup>11</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

ciudadanía, se han promovido estrategias de articulación y corresponsabilidad entre: Las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la sociedad civil, la comunidad educativa y Las familias.

**Educación en valores, participación y convivencia democrática:** Se han implementado e incorporado en los planes de desarrollo territoriales programas, estrategias y proyectos específicos para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía que incluyan: Sistematización y evaluación de su impacto en la vida escolar, la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto, y la resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) hacia la construcción de culturas de paz y democracia.<sup>12</sup>

**Educación en valores, participación, convivencia democrática y medio ambiente:** Los programas, estrategias y proyectos de educación ambiental han respondido a la política pública existente de manejo responsable del ambiente, la cual se basa en: El respeto a la biodiversidad, la construcción de región, y la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales.

**Estructura y organización escolar:** Todas las instituciones de educación han incorporado herramientas conceptuales, metodológicas, pedagógicas, organizativas y financieras, que ajusten a sus contextos particulares los lineamientos de política educativa, con criterios de pertinencia, eficiencia y eficacia al servicio de una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

**Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades especiales:** El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye: Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia, desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos, difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades, y programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

<sup>12</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

## RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

Como macro objetivos contempla<sup>13</sup>:

**Dotación e infraestructura:** Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.

**Evaluación y estándares de calidad:** Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

**Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores:** Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

**Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC:** Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

**Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos:** Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

**Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento:** Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.

<sup>13</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



**Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC:** Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

Macro metas de este componente<sup>14</sup>:

**Diseño de currículos:** En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes.

**Innovación pedagógica a partir del estudiante:** En el 2010, todas las instituciones educativas han desarrollado modelos e innovaciones educativas y pedagógicas que promueven el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

**Innovación pedagógica a partir de la investigación:** En el 2010, todas las entidades territoriales y las instituciones educativas conforman grupos de investigación para la innovación educativa y pedagógica e incentivan experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.

**Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores:** En el 2008, el país cuenta con una política pública de lectura y escritura dirigida a la promoción e implementación de planes y proyectos, a la erradicación del analfabetismo y a la dotación de un sistema de bibliotecas escolares y municipales.

**Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC:** En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.

**Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC:** En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la

<sup>14</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

**Dotación e infraestructura:** Se ha facilitado el acceso a internet para toda la población colombiana, todas las instituciones educativas tienen acceso de calidad, los docentes y directivos cuentan con sus computadores personales y existe un computador disponible por cada dos estudiantes.

**Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento:** Los entes territoriales desarrollan programas de acompañamiento y divulgación a la renovación pedagógica y uso de las TIC.

**Estándares y competencias:** En 2009 el MEN ha formulado políticas que regulen programas con componentes virtuales, no presenciales, y han promulgado estándares de competencias pedagógicas que incorporan las TIC para docentes y competencias de uso de las TIC para estudiantes de todos los niveles.

**Evaluación:** En el 2009, se ha reglamentado el sistema de evaluación y promoción de estudiantes, para que responda a metas de calidad, permanencia y cobertura.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTEGRADAS A LA EDUCACIÓN

Como macro objetivos contempla<sup>15</sup>:

**Política pública:** Implementar una política pública que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.

**Cultura de la investigación y el conocimiento:** Fomentar, desarrollar y fortalecer de manera permanente una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

<sup>15</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

**Talento humano:** Formar el talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**Educación técnica y tecnológica:** Fortalecer la educación técnica y tecnológica.

Macro metas de este componente<sup>16</sup>:

**Política pública:** Las entidades territoriales cuentan con programas y proyectos que desarrollan la política pública en ciencia, tecnología e innovación.

**Ciencia, tecnología e innovación:** Incremento en el número de alianzas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**Cultura de la investigación y el conocimiento:** Incremento de la cultura de investigación y el conocimiento científico, en todos los niveles del sistema educativo, como factor de desarrollo del país.

**Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano:** La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.

**Experiencias exitosas:** Existen mecanismos de sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e innovación en todo el país.

**Arte, ciencia, tecnología y etnocultura:** Los centros e instituciones educativas del país han incorporado en sus procesos de formación el arte, la ciencia, la tecnología y la etnocultura como elementos para el desarrollo científico y tecnológico.

**Infraestructura y dotación:** Aumento en la cobertura en infraestructura y dotación científica y tecnológica en el sector educativo.

<sup>16</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



**Talento humano:** Aumento en la oferta y demanda de programas de formación del talento humano necesario para el desarrollo científico y tecnológico del país.

**Educación técnica y tecnológica:** Los programas de formación técnica y tecnológica son de buena calidad y responden a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.

## MÁS Y MEJOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN<sup>17</sup>

-Como macro objetivos contempla:

**Inversión y gestión:** Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.

**Inversión en ciencia, tecnología y emprendimiento:** Incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación, con el propósito de construir una cultura del conocimiento.

**Inversión y equidad:** Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, rom, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades; priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

<sup>17</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

**Inversión para el talento y el bienestar:** Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Así mismo, capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

**Inversión y eficiencia:** Establecer criterios y mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

**Descentralización:** Fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisar y equilibrar los mecanismos equitativos de las transferencias, según las necesidades particulares, incluido el traslado de recursos destinados a la calidad de los establecimientos educativos y resaltar la responsabilidad conjunta de los entes territoriales y el sector privado.

Macro metas de este componente<sup>18</sup>:

**Inversión y gestión:** En el 2016 los recursos destinados al sector educativo de fuentes estatales, privadas e internacionales han crecido progresivamente hasta el 7% del PIB.

**Inversión en infraestructura, ciencia, tecnología y emprendimiento:** En el 2016 se ha aumentado la inversión en ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento hasta el 1.5% del PIB, de manera que incida fundamentalmente en el desarrollo económico y social del país.

**Inversión y equidad:** En 2016 se ha garantizado el acceso, permanencia y gratuidad de la educación para los niveles menos favorecidos y demás sectores en condición de vulnerabilidad, desde la atención integral de primera infancia

<sup>18</sup> PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

hasta la educación media, pertinente y descentralizada para poblaciones marginales y grupos étnicos.

**Talento humano y bienestar:** En el 2016 se ha incrementado la inversión que garantiza la estabilidad laboral, capacitación, salarios, incentivos y evaluación formativa de los docentes, directivos docentes y personal administrativo. Así mismo, se habrán desarrollado programas de capacitación para padres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos.

**Inversión y eficiencia:** Al 2016 se han establecido criterios concertados de asignación de recursos y mecanismos eficientes de control en los entes territoriales y el nivel central, sobre la base de un sistema integral de información.

**Descentralización:** En el 2016 se ha establecido un sistema que incrementa, en términos reales, las transferencias de la nación a los entes territoriales, para ser asignadas con criterio de equidad, con el fin de fortalecer el proceso de descentralización mediante el otorgamiento de autonomías regionales en el manejo de los recursos educativos de acuerdo con las necesidades de las poblaciones.

## DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL

Como macro objetivos contempla:

**Universalidad : entendida como garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión:** Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.

**Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación:** Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas.

**Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos:** Garantizar el cumplimiento de requerimientos



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.

**Financiación:** Convertir la educación inicial en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local.

Macro metas de este componente

**Universalidad:** Al finalizar la legislatura del 2009 está reformado el inciso 3 del artículo 67 de la Constitución Política: —El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de la educación que será obligatoria hasta los 17 años de edad y que comprenderá la educación inicial (0 a 6 años) y 11 grados de la educación básica y media.

**Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación:** En el 2016 se encuentran operando sistemas y procesos de articulación intersectorial en los niveles nacional, departamental y municipal, que garanticen la atención integral y, por ende, la educación inicial. Los procesos de articulación intersectorial y el compromiso interinstitucional son indispensables para garantizar la atención integral de la primera infancia.

**Calidad:** En el 2010 están establecidos los requerimientos básicos y las orientaciones pedagógicas para la educación inicial, en las diferentes modalidades y según las características particulares de cada contexto, los cuales están validados, divulgados e implementados en el 2016.

**Financiación:** En el 2010 los planes de desarrollo de los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales incluyen programas de atención integral y educación inicial para la primera infancia y asignan recursos en concordancia con el cumplimiento de las metas de garantía de acceso y de calidad.

## **EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD**

Como macro objetivos contempla:

**Derecho a la educación:** Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la

calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

**Pertinente:** Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

**Bienestar estudiantil:** Ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permitan el desarrollo armónico, físico psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.

**Proyecto educativo institucional:** Garantizar la universalización de proyectos educativos institucionales de calidad, pertinente, que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo.

**Reconocimiento de la diversidad cultural:** Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

**Sistemas integrales de calidad:** Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

**Necesidades educativas especiales:** Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

Macro metas de este componente

**Sistema educativo:** Garantizar el 100% de acceso a la educación inicial, básica y media y por lo menos el 50% en educación superior y el 20% de la educación posgradual, en términos de equidad, pertinencia, permanencia y calidad.

**Deserción escolar:** En el 2010 las entidades del orden nacional y territorial han desarrollado programas específicos para garantizar la retención escolar en todos los niveles educativos y lograr la meta del 2%.

**Acceso a la educación superior:** El Estado garantizó el 100% de acceso a la educación superior con equidad, pertinencia, permanencia y calidad para la población con nivel Sisben 1 y 2 que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.

**Bienestar del estudiante:** El 100% de las instituciones educativas en todos los niveles, han garantizado la implementación de programas integrales de bienestar estudiantil incluido el arte, el deporte y lo ambiental mediante la vinculación de personal idóneo, en cumplimiento de requisitos de calidad y equidad.

**Calidad de la educación:** El 100% de las instituciones educativas cuentan con programas adecuados de formación integral, para que los estudiantes logren altos estándares de calidad en todos los niveles educativos que aseguren su acceso, pertinencia, permanencia y calidad.

**Investigación:** El Estado, impulsa, apoya e implementa, en un 100%, la investigación en todos los niveles de la educación a través de centros que para tal efecto se constituyan y que cuenten con la logística e inversión requerida.

**Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica:** En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

## **LIDERAZGO, GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Como macro objetivos contempla:





# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



**Liderazgo:** Garantizar procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas.

**Gestión:** Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

**Transparencia:** Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

-Macro metas-de este componente:

**Liderazgo:** En el sistema educativo, al 2016, se ha incrementado porcentual y significativamente la formación en gestión, liderazgo y participación, así como la construcción de políticas educativas.

**Gestión:** Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad.

**Transparencia:** En el 2016, el sistema educativo ha implementado porcentual y significativamente veedurías, mecanismos para el aseguramiento de la transparencia y un sistema de información y control a la gestión educativa. De igual manera, ha instituido el cumplimiento de códigos éticos en el país.

## FORMACION, DESARROLLO PROFESIONAL Y DIGNIFICACION DE LOS Y LAS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Como macro objetivos contempla:

**Identidad:** Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

**Profesionalización y calidad de vida:** Promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de un estatuto profesional docente que integre aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.

**Formación y desarrollo profesional:** Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

**Formación de los docentes de educación superior:** Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

Macro metas de este componente:

**Identidad:** El 100% de los educadores y etnoeducadores ha fortalecido su identidad a través de procesos de formación permanente, la participación en comunidades o redes académicas y el ejercicio pedagógico innovador y transformador.

**Profesionalización y calidad de vida:** En el 2010 hay una política establecida a nivel nacional y regional y un estatuto profesional docente implementado, que garantiza condiciones dignas de vida y de trabajo para los maestros y que atiende, de manera particular, a quienes laboran en zonas rurales o marginales.

**Formación y desarrollo profesional:** Funciona un sistema nacional de formación, actualización y promoción de maestros con directrices y lineamientos que articulan niveles y promueven acciones de apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica, comunidades académicas, experiencias significativas, pasantías, programas de maestría y

doctorado, uso de las tecnologías y la creación de un fondo editorial.

**Formación de los docentes de educación superior:** En el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas de formación y desarrollo profesional docente en aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares e investigaciones.

## OTROS ACTORES EN Y MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO

Como macro objetivos contempla:

**Participación de la familia en la educación:** Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación concensuada de los demás actores sociales.

**Mecanismos de participación del sector productivo y solidario:** Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sí mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

**Política pública como eje integrador de los diferentes sectores:** Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

**Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación:** Diseñar e implementar estrategias y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



los medios de comunicación e información, y que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, por parte de los actores sociales en diferentes escenarios culturales, laborales, políticos, tecnológicos, ambientales y científicos, para el cumplimiento de los fines de la educación en Colombia.

**Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales:** Diseñar estrategias que articulen y fortalezcan los espacios culturales, sociales, políticos y naturales para que incidan en la educación de los colombianos y colombianas.

Macro metas de este componente:

**Participación de la familia en la educación:** La familia se ha constituido en el actor prioritario del desarrollo personal de sus integrantes y cuenta con el acompañamiento del establecimiento educativo en su formación, desde acciones complementarias y eficaces, enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**Mecanismos de participación del sector productivo y solidario:** Se ha garantizado el acceso a una formación técnica, tecnológica, profesional, con calidad y pertinencia, que propenda por el desarrollo humano y la formación para el trabajo, donde se articulen las necesidades y expectativas de los sectores educativo, productivo, solidario y los entes territoriales. Los establecimientos educativos fomentan un pensamiento empresarial individual y cooperativo que se integra a la realidad local, regional, nacional y global.

**Política pública como eje integrador de los diferentes sectores:** Los diferentes sectores (producción, comunicación, información y educación, entre otros), desarrollan planes, programas y acciones, mediante agendas políticas conjuntas transversales, en atención a sus competencias y responsabilidades en los entes territoriales, para la formación integral de los colombianos, mediante la organización interinstitucional e intersectorial.

**Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación:** Los medios de comunicación e información asumen su responsabilidad ética en la producción de sus

contenidos, con criterios pedagógicos y educativos que permiten la consolidación de una identidad cultural; y es obligación de los organismos y entidades públicas de los sectores educativo y cultural, asegurar la calidad de los contenidos como un bien social.

**Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales:** Se cuenta, desde el 2010, con una "red educadora" que integra diferentes actores sociales que utilizan los escenarios de las ciudades y las regiones en proyectos de formación de los individuos, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con agendas conjuntas entre los ministerios de Cultura, Educación, Comunicación y Medio Ambiente y el sector privado, en las que integran sus servicios con las instituciones educativas, sus bibliotecas, las ofertas de ciudad educadora y otros proyectos de carácter nacional, regional, territorial, local, institucional, sectorial, social y cultural.

La sociedad colombiana reconoce y valora la diversidad lingüística, las cosmovisiones, la organización social, la espiritualidad y la interacción de los grupos étnicos con la naturaleza, como aporte a la construcción de procesos educativos.

## 1.3 El Plan Sectorial de Educación a nivel Nacional

Contempla los lineamientos en materia educativa que fueron incorporados en el Plan de Desarrollo y que enmarcan la Política Educativa para las entidades territoriales.

La estructura de este Plan comprende un diagnóstico de los énfasis de la Política Educativa (nacional), sus objetivos, estrategias y acciones que deben marcar la ruta de los próximos planes de desarrollo departamental y municipal.

De igual manera el Plan debe ser un instrumento de las Instituciones Educativas para reformular sus Planes Educativos Institucionales y actualizarlos en el contexto de las nuevas condiciones del país, los departamentos y sus localidades.

### 1.3.1 MISION<sup>19</sup>

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

### 1.3.2 VISION<sup>20</sup>

En 2014 Colombia será uno de los tres países con mejor calidad de la educación de América Latina, habrá reducido significativamente las brechas de inequidad y será modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.

### 1.3.3 OBJETIVOS MISIONALES<sup>21</sup>

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias del Sistema de Evaluación y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias del Sistema de Evaluación y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Disminuir las brechas rural – urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.

Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.

<sup>19</sup> Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación. 2.011.

<sup>20</sup> Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación. 2.011.

<sup>21</sup> Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación. 2.011.



Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

### 1.4 PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL QUINDIO<sup>22</sup>

El Plan Regional de Competitividad, orienta a nuestro Departamento hacia una visión competitiva a 2.032, por medio de objetivos estratégicos encaminados a desarrollar nuestra economía con un enfoque hacia mercados internacionales, fortaleciendo igualmente nuestros productos y servicios de comercialización nacional, diseñando los planes y estrategias necesarias para la generación de empresas y empleos en aras de mejorar su calidad y formalización, fundamentados en la innovación y en la educación como pilares de crecimiento continuo. Estos esfuerzos y el mejoramiento continuo de la política pública para la competitividad, pretenden transformar al Departamento del Quindío en el escenario propicio para la inversión nacional y extranjera.

La construcción del presente documento define, en articulación con la Agenda Interna para la productividad y competitividad - donde se precisaron las apuestas competitivas de la región- las iniciativas de proyecto al igual que los proyectos priorizados de gran valor estratégico para el Departamento en aras de lograr su transformación productiva y nivel de impacto social.

Igualmente, constituye una guía decisiva en el camino del desarrollo económico regional, legitimada por la participación y concertación de los diversos actores de nuestro Departamento, fundamentado en el fortalecimiento del sector empresarial como fuente de prosperidad y riqueza; en la academia como el escenario para el desarrollo de competencias y habilidades en los jóvenes que conlleven a una competitividad articulada con la oferta académica y de cara a las necesidades del sector productivo en el marco de la ciencia y la tecnología; al sector

<sup>22</sup> Plan Regional de Competitividad del Quindío 2.032.

## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



público, verdadero facilitador, que apoya decisivamente en sus diversos ámbitos la ejecución de dicho plan creando y mejorando las condiciones específicas del territorio para el desarrollo de la productividad y la competitividad de nuestro Departamento y a la sociedad civil actor principal y garante permanente de su cumplimiento y correcto desarrollo.

Por estas razones, el Plan Regional de Competitividad, expresión de tantas diversidades, se convierte hoy en un mecanismo central de nuestra administración y referente necesario de decisiones futuras en la dirección y administración de nuestro Departamento y municipios que lo conforman en especial, en sus planes de desarrollo.<sup>23</sup>

La Visión del Quindío al 2.032 quedó “En el 2.032 el Quindío será un Departamento ambientalmente sostenible y sustentable, equitativo, justo e incluyente socialmente, modelo de integración regional y asociatividad, con un nivel de ingreso medio alto per cápita; y en los cinco primeros lugares de competitividad nacional, basado en el aumento de la diversificación de la productividad agro exportadora, un turismo y otros servicios con alto valor agregado; mediante el desarrollo de competencias educativas, formación laboral, investigación y tecnología avanzada, y en conectividad con el mundo globalizado”.

Esta visión será desarrollada a través de los siguientes objetivos estratégicos:<sup>24</sup>



FUENTE: PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL QUINDIO

<sup>23</sup> Plan Regional de Competitividad del Quindío 2.032.

<sup>24</sup> Plan Regional de Competitividad del Quindío 2.032.

De acuerdo con lo anterior los objetivos estratégicos son:<sup>25</sup>

- Crecimiento e internacionalización de la economía.
- Salto a una plataforma territorial productiva, competitiva y ambientalmente sustentable.
- Formalización y emprendimiento.
- Ciencia, innovación, tecnología y desarrollo.
- Política pública para la competitividad.
- Educación y talento humano para la competitividad y la productividad.

El objetivo de EDUCACION Y TALENTO HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ESTABLECE COMO VISIÓN «En 2.032 el Quindío tendrá una de las tres tasas más altas de cobertura en educación a nivel nacional, caracterizada por elevados niveles de calidad, pertinencia de sus contenidos; con fundamento en el desarrollo del sentido humano con responsabilidad social, educación por competencias, internacionalización e investigación».

Se establece como fundamento el acceso a la educación y que las características de ésta sean la calidad, amplia cobertura, pertinente a los procesos de desarrollo regional, enfocados a la construcción de la cultura ciudadana y el desarrollo de la responsabilidad social. Igualmente, se define como elemento estratégico el desarrollo de competencias en TIC y bilingüismo.

Las siguientes son las estrategias aplicables a este objetivo estratégico:



FUENTE: PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL QUINDIO

Consecuente con el establecimiento del Partenón, se presentaron iniciativas de proyectos que pretenden contribuir al bilingüismo como necesidad identificada por el sector productivo y educativo, así como al conocimiento de culturas internacionales, incrementar la cobertura del sistema, desarrollar competencias básicas y en TIC y proyectos que recuperen el tejido social regional.

En desarrollo de la estrategia, se presentaron como alternativas de proyectos para su ejecución, los siguientes:<sup>26</sup>

.a. Bilingüismo

- c. Fortalecimiento en doctorados y maestrías para docentes
- d. Competencias Matemáticas
- e. Modelo de Lectura
- f. Gestión de la Primera Infancia
- g. Formación de Docentes para competencias en TIC y matemáticas
- h. Desarrollo de competencias para el Sector Empresarial
- i. Programa de Educación con énfasis en la formación en valores y orientación familiar
- j. Intervención psicosocial en familias vulnerables
- k. Intervención sobre maltrato infantil y la violencia intrafamiliar

<sup>25</sup> Plan Regional de Competitividad del Quindío 2.032.

<sup>26</sup> Plan Regional de Competitividad del Quindío 2.032.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 2. Características del entorno territorial

### 2.1 Características generales geográficas y físicas de la ciudad

Armenia, Capital del Departamento del Quindío se encuentra ubicada estratégicamente en el triángulo conformado por las ciudades de Bogotá (310 Km.), Medellín (329 Km.) y Cali (229 Km.), y del Puerto de Buenaventura a 371 Km.<sup>27</sup>

El área total del municipio asciende a 12.241 has., ocupando el área urbana 2.357 (19.25%) y el área rural 9.884 has. (80.75%). Cuenta en su división política con 10 comunas y un corregimiento (Caimo).

En la totalidad del municipio existen 4.458 hectáreas clasificadas como suelo de protección ambiental equivalentes al 36.40% del área. El área urbanizada tanto en el suelo urbano como el suelo rural es de 820 hectáreas, equivalente al 6.7 % del área total del municipio.<sup>28</sup>

Armenia como capital del Quindío se encuentra en un territorio con grandes posibilidades para el desarrollo, que se expresan en términos de una gran cantidad de ventajas comparativas. Éstas corresponden a: i) su ubicación geoestratégica, la diversidad climática y paisajística, tanto como su riqueza agrológica, ii) los altos niveles de infraestructura en servicios públicos, educación y salud que dejó el proceso de reconstrucción, iii) la presencia de megaproyectos regionales como la Autopista del Café, el Túnel de la Línea, el Puerto Seco y los parques temáticos turísticos, iv) la movilidad intermunicipal y el fácil acceso a los distintos municipios y, v) la definición y mediana consolidación de los vocaciones económicas definidas) que ubican al departamento con una serie de privilegios por encima de los demás en el país.

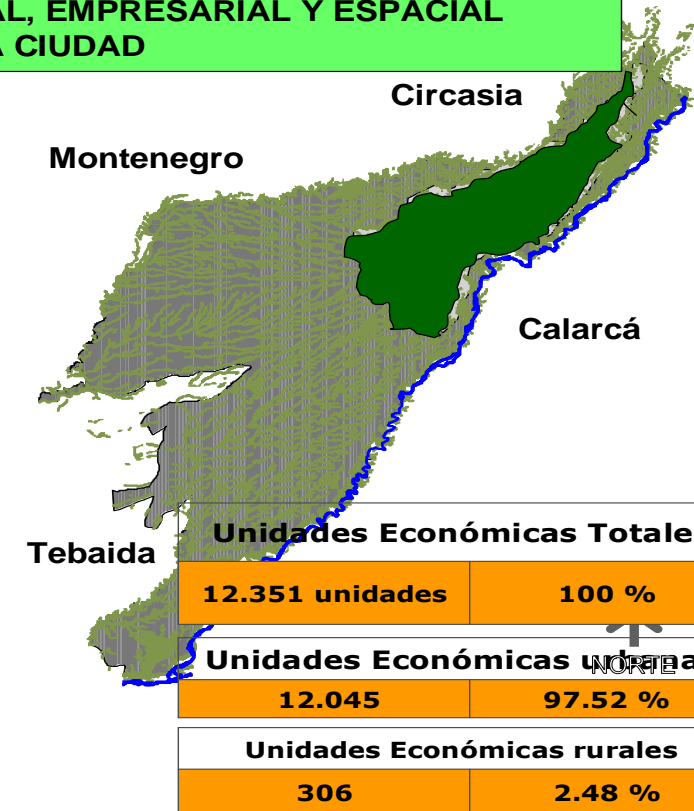
<sup>27</sup> Este componente del diagnóstico se ha visto enriquecido por otros documentos como el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial 2.009-2.023, el Plan Sectorial de Educación 2.008-2.012, el Diagnóstico Educativo elaborado por la profesional Jimena Patricia Taborda Mejía en el 2.011, los perfiles educativos del MEN de la Región de Antioquia y del Eje Cafetero y documentos de trabajo de la oficina de Planeamiento Educativo de la Secretaría de Educación Municipal, como los aportes de los líderes de Proceso y de los directivos de las instituciones educativas oficiales.

<sup>28</sup> PLAN DE ORDENAMIENTO DE ARMENIA 2.009-2023.

## ESTRUCTURA POBLACIONAL, EMPRESARIAL Y ESPACIAL DE LA CIUDAD

<b>Área total del Municipio</b>	<b>12.241 Ha.</b>	<b>100 %</b>
<b>Área urbana del Municipio</b>	<b>2.357 Ha.</b>	<b>19.25 %</b>
<b>Área rural del Municipio</b>	<b>9.884 Ha.</b>	<b>80.75 %</b>

<b>Población Total del Municipio</b>	<b>272.574 Hab.</b>	<b>100 %</b>
<b>Población urbana del Municipio</b>	<b>265.020 Hab.</b>	<b>97.23 %</b>
<b>Población rural del Municipio</b>	<b>7.554 Hab.</b>	<b>2.77 %</b>



FUENTE: POT 2.009-2.023



## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



La economía de Armenia depende de la producción agrícola (café, plátano y yuca), del comercio, los servicios y en menor proporción de la industria, con una creciente inserción en el turismo. El Producto Interno Bruto de la ciudad representa más del 50% del PIB del departamento, y cerca del 0.5% del país. Según las cifras del DANE<sup>29</sup> la ciudad tiene 12.351 unidades económicas, es decir, 55.70% del total del Quindío.

La ciudad ha disminuido sustancialmente el área rural y específicamente el área cafetera, pasando de 8.000 hectáreas en la década del 70 a 4.000 hectáreas en el 2.011. Los usos del suelo en el sector rural vienen cambiando significativamente y el fenómeno del agroturismo ha incidido en esta transformación productiva.

Entre tanto, según las cifras del DANE para el 2.006, Armenia participa con más del 55% de la estructura empresarial si se abordan las unidades económicas urbanas, sin embargo, al contemplar las unidades económicas agropecuarias este porcentaje baja.

Por actividad económica, la capital, tiene en el 2.006 el 8.37% en industria, el 27.93% en comercio y 14.30% en servicios. Armenia refleja 6.126 unidades de comercio, 3.215 de servicios y 1.351 de industria, en el sector urbano.

En el ámbito rural, Armenia se ha especializado en la producción de café, plátano y yuca, orientando 9.872 hectáreas de su territorio a la producción de 81.347 toneladas en el año 2.004 para los mercados nacionales e internacionales.

Es de resaltar en los últimos años como la producción de flores, artesanías de guadua y la elaboración de subproductos del café han logrado llegar a los mercados internacionales como una estrategia de internacionalización de la ciudad.

Desde el año 2005 se adelantó la discusión de La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del Quindío, que definió las cadenas productivas y proyectos estratégicos que el departamento adelantará en los próximos años, para su inserción en los procesos de competitividad y tratados internacionales de comercio que propone el país, de cara a su

agenda Colombia 2019. Las apuestas productivas definidas corresponden a: i) cadena transversal del conocimiento, ii) cadena de la agroindustria, iii) cadena del turismo; iv) cadena del software, y v) cadena de desarrollo de productos locales.<sup>30</sup>

Hacia éstos sectores se debe enfocar el modelo productivo local. Mas allá de eso, corresponde a Armenia definir su articulación y papel en este modelo productivo subregional y regional, y a través de que enfoque o especialización promoverá su inserción en los procesos productivos del país para los próximos 15 años.

La ubicación estratégica del Quindío y su capital, colocan al departamento y Armenia, como un corredor para el desplazamiento de grupos ilegales, población migratoria y desplazada, lo cual ha incidido en la configuración de fenómenos en su territorio que desequilibran su capacidad de respuesta frente al desarrollo.

En términos más concretos el perfil económico del departamento refleja una “tercerización” de su base productiva, siendo incapaz de superar los problemas de desempleo, subempleo y empobrecimiento de la región.

Este modelo económico no garantiza la superación de los problemas del desarrollo y por el contrario incide en el modelo educativo, en la medida que no solamente se tienen pocas opciones de emprendimiento y empleo con generación de valor agregado para la población que egresa del sistema educativo, sino que se genera un círculo vicioso que impide generar mayores oportunidades sociales para la población por la baja competitividad, productividad y los ingresos que perciben los grupos poblacionales y empresariales.

<sup>29</sup> Censo Poblacional y Económico 2.005.

<sup>30</sup> PLAN DE ORDENAMIENTO DE ARMENIA 2.009-2023.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 2.2 Distribución por comunas de las instituciones educativas

En el Municipio existen 28 establecimientos educativos oficiales con 74 sedes educativas. El 99,97 % de los establecimientos educativos oficiales se encuentran ubicadas en el sector urbano.

**Tabla No.1 Instituciones Educativas y sedes oficiales de Armenia por Comunas**

No.	COMUNA No. 1	
	INSTITUCIONES	SEDES
1	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
2	LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	Luis Carlos Galán Sarmiento
3	TERESITA MONTES	Teresita montes
		Juan Pablo II
4	BOSQUES DE PINARES	Bosque de Pinares
		Pinares
		Simón Rodríguez
5	LAURA VICUÑA	Laura Vicuña
<b>TOTAL I.E COMUNA 1: 5 I.E</b>		
No.	COMUNA No. 2	
6	CIUDADELA DEL SUR	CIUDADELA DEL SUR
		Puerto Espejo
		La Fachada
7	RUFINO SUR	Rufino Sur
		Las Acacias
		Madre Marcelina
8	ZULDEMARYDA	ZULDEMARYDA
9	LOS QUINDOS	Los Quindos
		Policarpa Salavarrieta
		Rosana Londoño
<b>TOTAL I.E COMUNA 2: 4 I.E.</b>		
No.	COMUNA No.3	
10	NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	Nacional Jesús María Ocampo
		República de Uruguay
		Antonio Nariño
11	CENTRO EMPRESARIAL CUYABRA	Ciudadela Empresarial Cuyabra

		Luis Bernal Giraldo
12	NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	Nuestra Señora de Belén
13	CIUDAD DORADA	Ciudad Dorada
14	LA ADIELA	La Adielá
15	LAS COLINAS	Colinas
<b>TOTAL I.E COMUNA 3: 6 I.E</b>		
No.	COMUNA No.4	
16	CAMILO TORRES	CAMILO TORRES
		JORGE ELIÉCER Gaitán
<b>TOTAL I.E COMUNA 4: 1 I.E.</b>		
No.	COMUNA No.5	
17	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA
<b>TOTAL I.E COMUNA 5: 1 I.E.</b>		
No.	COMUNA No.6	
18	CIUDADELA DE OCCIDENTE	Ciudadela De Occidente
		La Patria
19	CÁMARA JÚNIOR	Cámara Júnior
		Ciudad Milagro
		La Pavona
20	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	Escuela Normal Superior.
		Rojas Pinilla
21	RUFINO CENTRO	Rufino José Cuervo Centro
		Antonia Santos
<b>TOTAL I.E COMUNA 6: 4 I.E.</b>		
No.	COMUNA No.7	
22	ENRIQUE OLAYA HERRERA	Enrique Olaya Herrera
		Gabriela Mistral
23	CIUDAD ARMENIA	CIUDAD ARMENIA
24	MARCELINO CHAMPAGNAT	MARCELINO CHAMPAGNAT
<b>TOTAL I.E COMUNA 7: 3 I.E.</b>		
No.	COMUNA No.8	
25	CRISTÓBAL COLON	Cristóbal Colon



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



		Gran Colombia
26	CASD	CASD
		Santa Eufrasia
		Francisco José De Caldas
		Amparo Santa Cruz
<b>TOTAL I.E COMUNA 8: 2 I.E.</b>		
<b>No.</b>	<b>COMUNA No.9</b>	
27	EUDORO GRANADA	Eudoro Granada
		Agustín Nieto
		Fundadores
28	INEM	INEM
<b>TOTAL I.E COMUNA 9: 2 I.E.</b>		
<b>No.</b>	<b>COMUNA No.10</b>	
29	SANTA TERESA DE JESÚS	Santa Teresa De Jesús
		La Florida
30	REPUBLICA DE FRANCIA	Republica De Francia
<b>TOTAL I.E COMUNA 10: 2 I.E.</b>		
<b>No.</b>	<b>Sector Rural</b>	

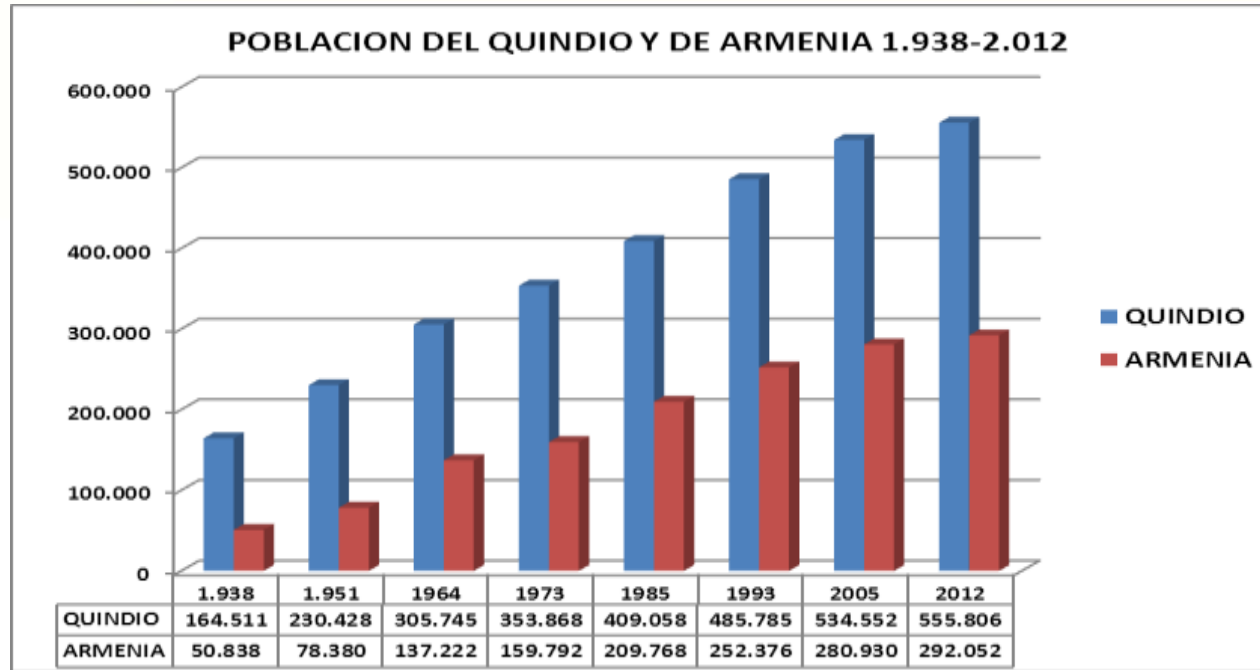
		El Caimo
		Atanasio Girardot
		Corinto
		El Mesón
		Etelvina López
		José Antonio Galán
		José María Córdoba
31	CAIMO	La Pradera
		Murillo
		Nuevo Reino
		Pantanillo
		Pastora Montoya
		Santa Ana
		Tigresos
		Villa Oliva
<b>TOTAL I.E SECTOR RURAL: 1 I.E.</b>		

Fuente: Secretaria de Educación Municipal





# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



FUENTE: POT 2.009-2.023

## 2.3 Dinámica Demográfica de la Ciudad

Armenia en 1.905 reflejaba el 33.21% de la población del Quindío, en el Censo de 1918 Calarcá tenía 19.284 habitantes, Armenia 17.406, Montenegro 5.265, Salento 4.428, Circasia 7.122 y Filandia 12.832.<sup>31,32</sup>, para los años 60 superaba el 40% y en el último censo del 2.006 la cifra ascendió a más del 50%, con una población de 272.574 habitantes. La población al año 2.012 (según proyecciones del DANE) es de 292.052 habitantes.

Armenia evidenció una tasa crecimiento demográfico ascendente, ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento) a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%) y a 292.52 en el 2.012.

El escenario demográfico de Armenia, de los cuales un 97.23% residen en el casco urbano y el restante 2.77% en el área rural; evidenciando una de las densidades poblacionales más altas del país, 2.223 hab. /km<sup>2</sup>. De acuerdo a la población estimada para el municipio en relación con la superficie urbana y rural de éste, se presentan las siguientes densidades: En el área urbana residen 13.348 hab. /km<sup>2</sup>, y por el contrario en el área rural sólo 68 hab. /km<sup>2</sup>.

En el contexto poblacional quindiano Armenia tiene el 52.55% del total de los habitantes del departamento. Del total de la población del municipio aproximadamente el 52% son mujeres y el restante 48% son hombres y se estima que un porcentaje superior al 55% es población menor de 35 años.<sup>31</sup>

De la población urbana del municipio de Armenia, según los datos arrojados por la estratificación socioeconómica, el 79% se encuentra en estratos socio-económicos 1 (21%), 2 (28%) y 3 (30%), en tanto el 11% restante se ubica en los estratos 4, 5 y 6.

La población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta.

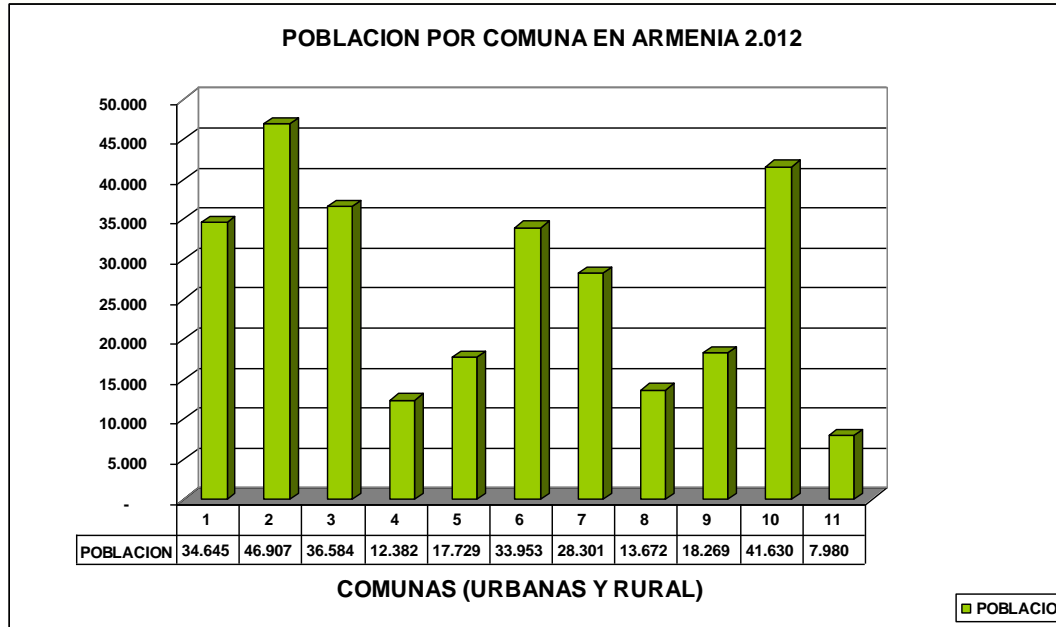
Las comunas 1, 2, 3, 6 y 10 son las más pobladas de la ciudad y en estas se reflejan la mayor presencia de hogares igualmente. El promedio de personas por hogar es de 4.

<sup>31</sup> DANE. CENSO 2.005.

<sup>32</sup> VALENCIA ZAPATA, Alfonso. Quindío Histórico. 1963. p. 292



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



FUENTE: DANE Y CALCULOS SEM.

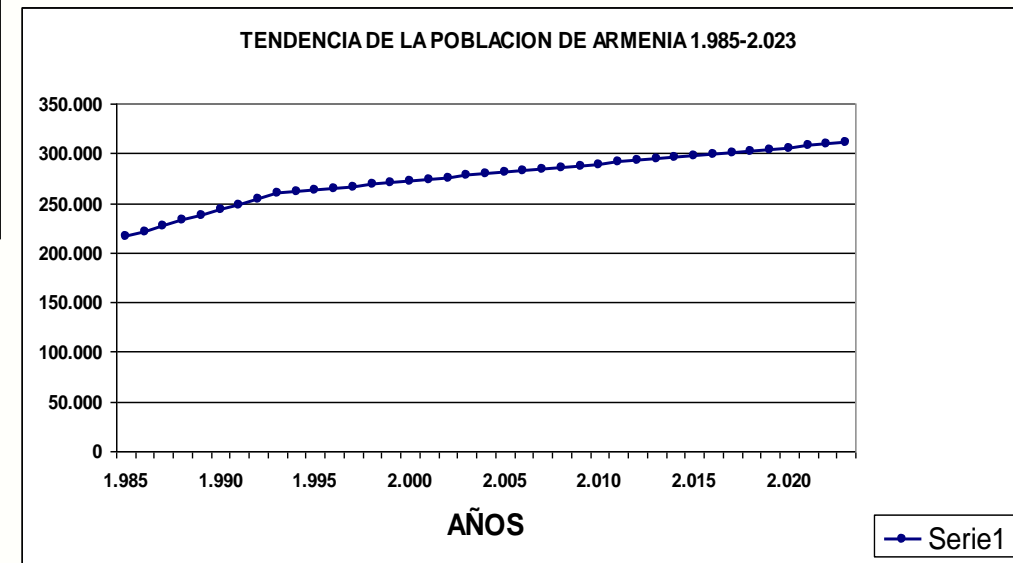
Tabla No. 2 POBLACION DE ARMENIA POR GRUPOS ETAREOS 2011

GRUPOS DE EDADES	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES	TOTAL
Total	290.480	140.062	150.418	100,00	100,00	100,00
0-4	23.047	11.787	11.260	7,93	8,42	7,49
5-9	23.170	11.768	11.402	7,98	8,40	7,58
10-14	24.048	12.216	11.832	8,28	8,72	7,87
15-19	26.267	13.243	13.024	9,04	9,46	8,66

FUENTE: DANE Y CALCULOS SEM.

Este fenómeno demográfico de la ciudad viene incidiendo en la población en edad escolar, ya que paulatinamente ha descendido la matrícula con mayor énfasis en preescolar y primaria.

Como se señaló anteriormente, las tendencias poblacionales de la ciudad reflejan un estancamiento de las tasas de crecimiento poblacional con incidencia en la participación de algunos grupos etáreos. La población infantil y de jóvenes está disminuyendo, mientras que la población adulta aumentando, de acuerdo a lo que muestra el siguiente grafico



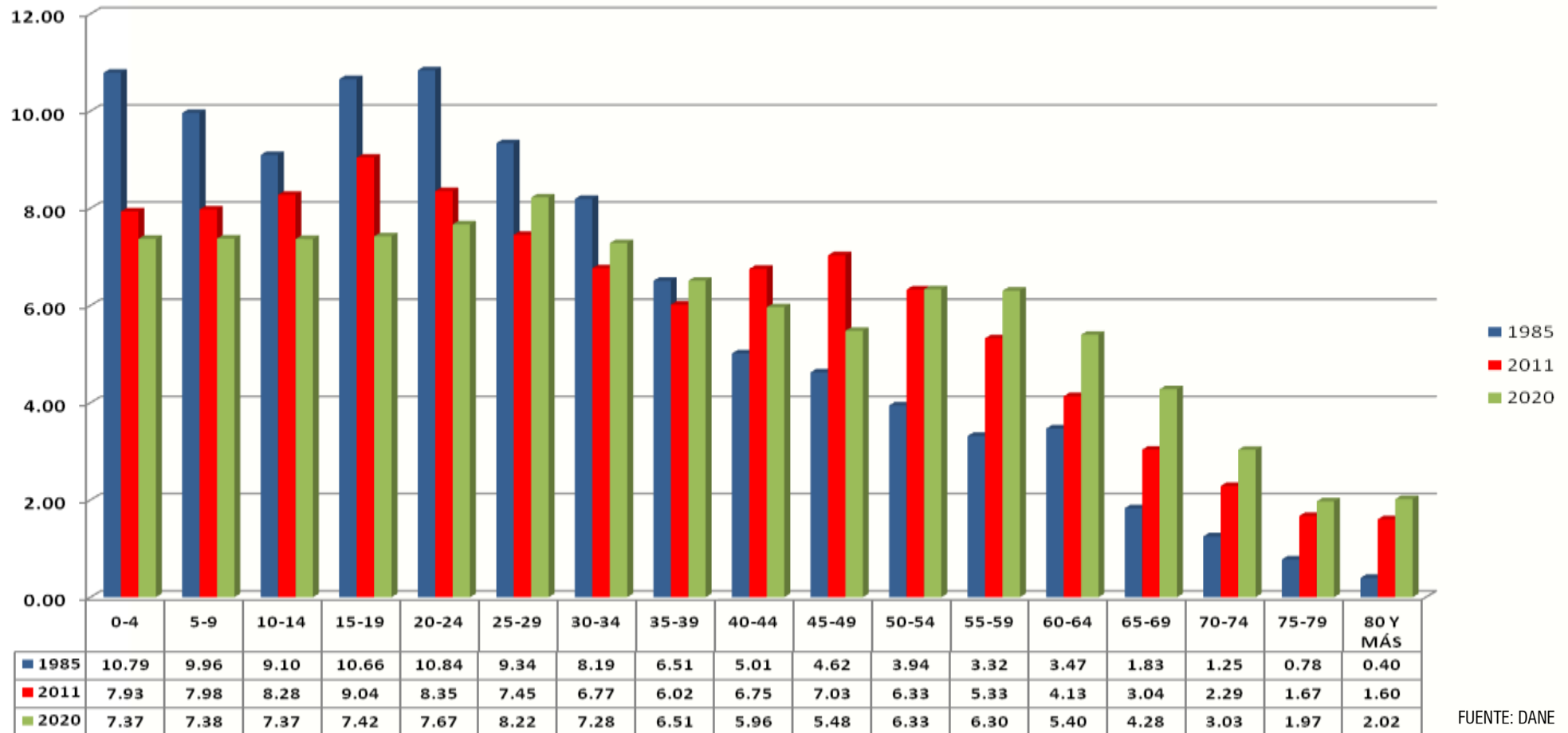
FUENTE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.009.

Las cifras sobre los grupos etáreos desde el año 1.985 muestran cambios notables para la ciudad. Comparativamente se ha tomado información de tres períodos y nos refleja por un lado, una disminución de la población hasta los 24 años, con una pérdida de importancia especialmente en los niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años.

Entre tanto, la población adulta con énfasis en los mayores de 60 años, ganan importancia en el total de la población.



## ESTRUCTURA DE LA POBLACION EN ARMENIA POR GRUPOS DE EDADES 1.985-2.011-2.020



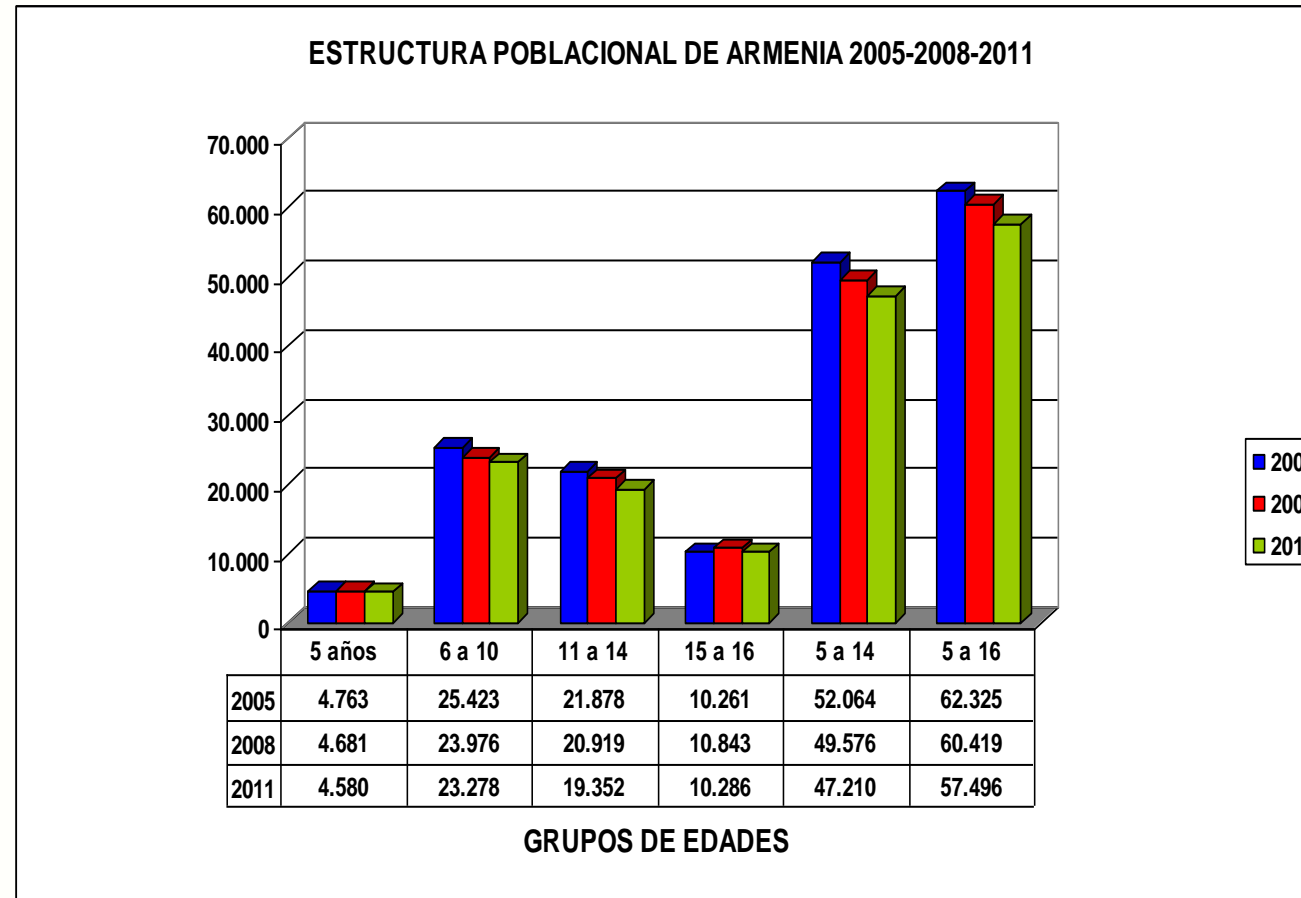
Si se abordan los grupos de edades de niños, niñas y jóvenes más específicamente, se puede deducir con mayor precisión su comportamiento descendente en los períodos evidenciados en el gráfico siguiente, en el cual todos los grupos seleccionados disminuyen sus niveles de participación.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Los niños, niñas y jóvenes entre 5 y 14 años evidencian una caída significativa en la estructura población, y en el periodo 2.005-2.011 se tienen casi 7.000 niños y niñas menos.



FUENTE: DANE

El anterior fenómeno ha tenido una incidencia en los niveles de matrícula en los últimos años para la ciudad de Armenia y se espera que para el próximo quinquenio continúen en su descenso, según las proyecciones lineales que se realizan para el período 2.012-2.014.

Así mismo, la caída de la matrícula debe incidir en los recursos que se transfieren para el sector educativo y por supuesto en la planta de directivos y docentes.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 2.4 Económica de la Ciudad

El Departamento del Quindío y su capital Armenia logran desde principios del siglo consolidar una base económica alrededor del café y que paulatinamente genera un modelo de desarrollo cafetero en el cual sus principales indicadores de ingreso, empleo y calidad de vida dependen del café.

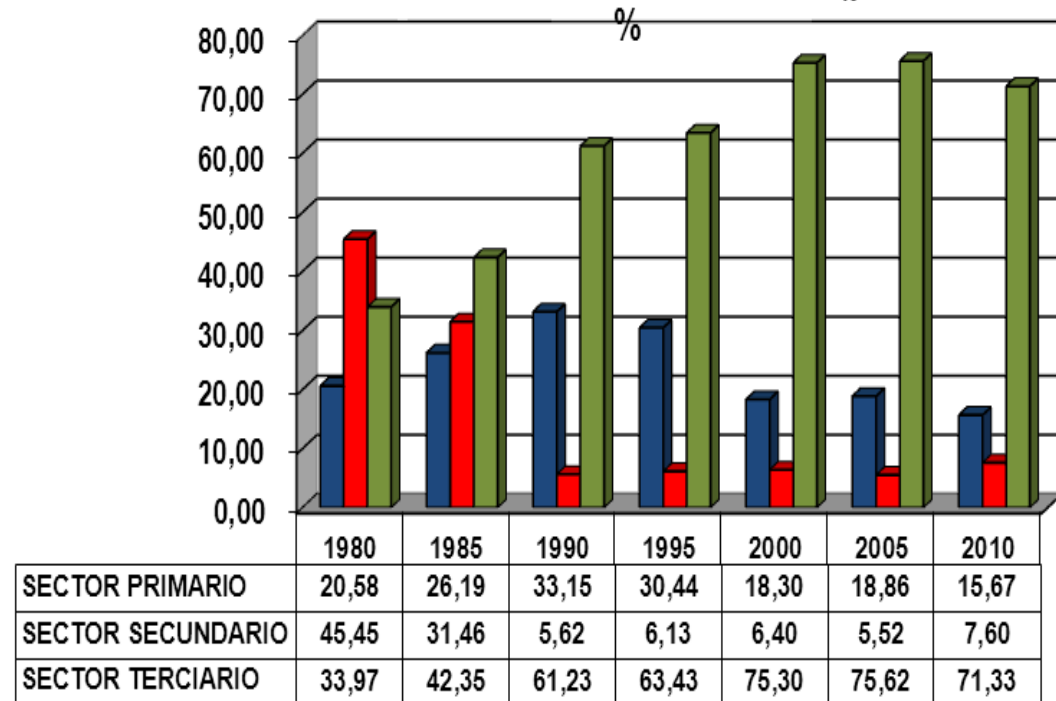
El café estuvo asociado a la mayor parte de las nuevas presencias económicas del Departamento. Si Armenia participaba con el 40% de la población en la década del 60 y su número de negocios registrados en el año 1.961 era de 2.150, entre ellos 900 almacenes, 80 cafés, 50 farmacias, 200 depósitos de café, 15 laboratorios clínicos, 48 salones de belleza, 146 restaurantes, 300 cantinas, etc.<sup>33</sup>, en el resto de los municipios la cifra se encontraba alrededor de los 2.000 negocios con actividades similares a las de Armenia. La dinámica del café determinó el crecimiento de la población, los flujos migratorios y la evolución del producto interno bruto.

Entre 1.960 y 2.010 paulatinamente disminuyó el sector primario y se mantuvo el secundario, mientras que el terciario aumentó, colocándose por encima del 70% del PIB departamental, inclusive en los años 90 la participación no solamente se mantuvo, tanto por la disminución del peso del café en el valor agregado como por el crecimiento del sector turístico, sino que se incrementó más.

En efecto, la estructura del PIB departamental ha reflejado una constante disminución del sector primario y secundario frente al terciario desde los años 60, situación que ha generado procesos y dinámicas de ocupación y uso del territorio bien específico para el Departamento y para la ciudad.<sup>34</sup>

Acerca de la evolución de la estructura económica en las últimas décadas, la tendencia ha sido hacia la profundización del proceso de *tercerización* de la economía<sup>35</sup>, como resultado de la urbanización, a costa del sector primario.

**ESTRUCTURA ECONOMICA DEL QUINDIO 1.980-2.010**  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PIB (precios corrientes)



■ SECTOR PRIMARIO  
■ SECTOR SECUNDARIO

PERIODOS

FUENTE: DANE

<sup>33</sup> VALENCIA ZAPATA, Alfonso. Quindío Histórico, 1.963. p. 295.

<sup>34</sup> DANE. CUENTAS DEPARTAMENTALES. PIB DEL QUINDIO 1.980-2.007.

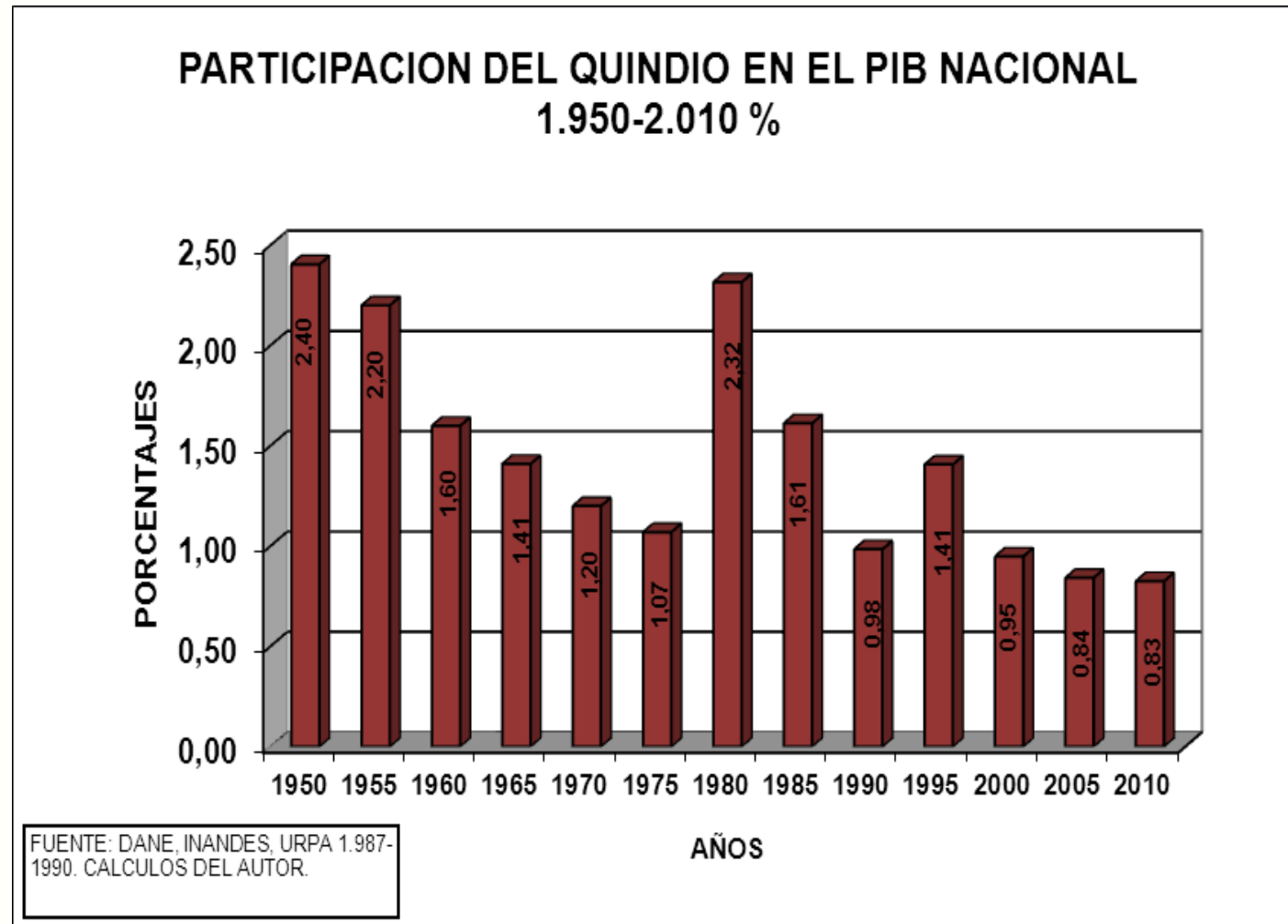
<sup>35</sup> Respecto de la tercerización debe señalarse que en el Eje Cafetero (y en Colombia, en general) ese proceso no es equivalente al que se presenta en las naciones desarrolladas: mientras que en estas últimas, la tercerización resulta de las crecientes demandas que generan los sectores primario y secundario, en el caso local responde más al proceso de descentralización (con el consecuente crecimiento del sector público) y a la búsqueda de alternativas de empleo por parte de la población.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



La desindustrialización en el Departamento y especialmente para Armenia ha sido un proceso lento, pero con tendencia clara. Los indicadores de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, demuestran que Armenia en el contexto departamental ha perdido peso en el número de establecimientos industriales, en el personal ocupado y en la generación del valor agregado<sup>36</sup>.



FUENTE: DANE

<sup>36</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) Encuesta Anual Manufacturera 2005.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



La importancia de la economía departamental comparativamente con la economía del país empieza a declinar, como se sostuvo anteriormente, por dos circunstancias; cafeteras y no cafeteras. La participación del PIB departamental en el PIB nacional es una muestra de la pérdida de significancia del Quindío en el contexto nacional, mientras que en década del 50 el peso porcentual llegó a representar el 2.40% del PIB nacional, para los años 70 este había descendido al 1.07%.<sup>37</sup>

En la década del 80 volvió a repuntar la economía departamental con un aumento de la participación hasta el 2.32%, producto de la bonanza de los años anteriores, y para los años 90, como para esta última década el peso cae por debajo del 1%.

Este fenómeno de deterioro del producto interno bruto se explica en primera instancia por un descenso de los precios internacionales del café y por consiguiente del valor de las exportaciones, con una pérdida de participación del sector primario y secundario (producción primaria y trilla) en la economía nacional.

La segunda circunstancia se manifiesta como una consecuencia de lo anterior, en un mayor peso del sector terciario, comercio y servicios, que crecieron gracias al espacio dejado por la actividad primaria y el estancamiento de la industria; no tanto por las condiciones competitivas de dicha tercerización, sino por la limitada competitividad de los otros sectores que propiciaron una base empresarial desequilibrada y desarticulada de las cadenas productivas y que de una forma espontánea empezaron a surgir en la región, como el turismo y los servicios.

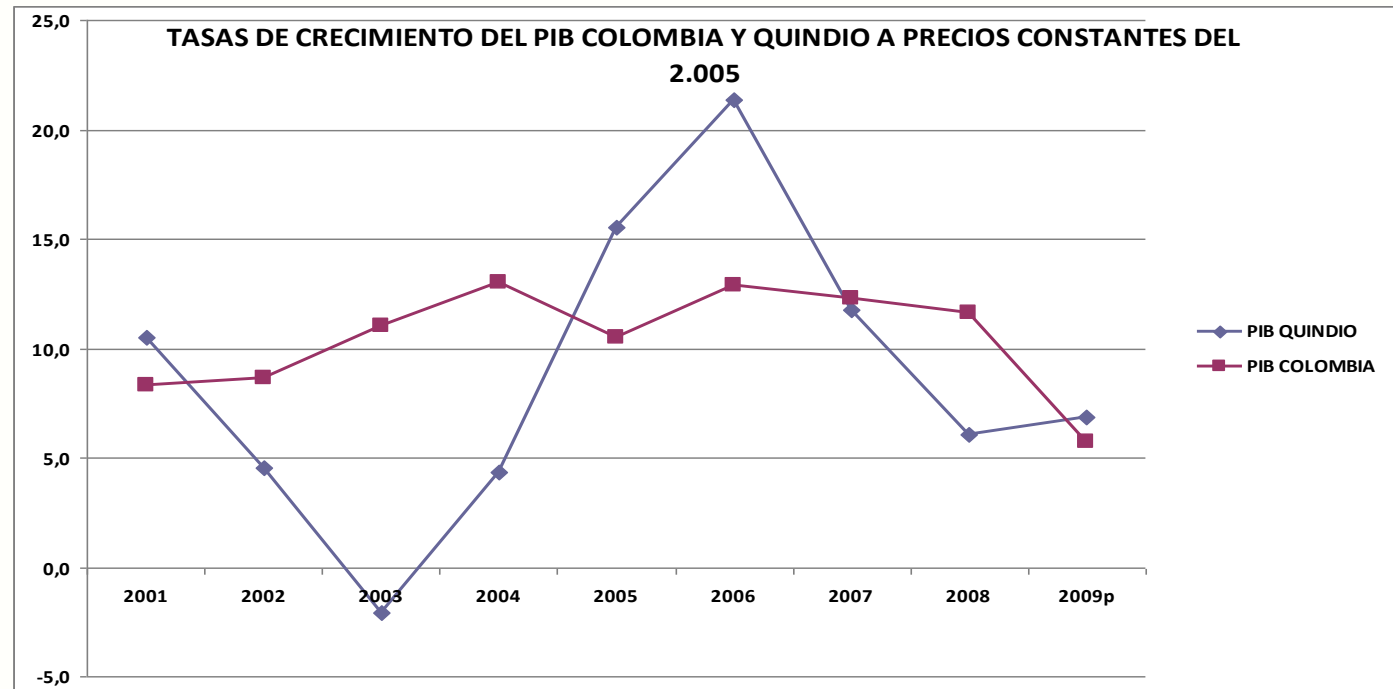
La economía de Armenia ha dependido de la producción agrícola (café, plátano y yuca), del comercio, los servicios y en menor proporción de la industria, con una creciente inserción en el turismo. El Producto Interno Bruto de la ciudad representa más del 50% del PIB del departamento, y cerca del 0.5% del país. Según las cifras del DANE la ciudad tiene 12.351 unidades económicas, es decir, 55.70% del total del Quindío.

<sup>37</sup> DANE, INANDES, TRABAJO DE ANALISIS DEL PIB DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA 1.960-1.980.

La dinámica económica de la ciudad evidencia una estructura empresarial con baja generación de valor agregado reflejada en un número significativo de empresas 5.400 aproximadamente dedicadas a la “compra y venta de productos no producidos en la ciudad”, es decir, comercio e intermediación que en su desagregación productiva no presenta un impacto en la generación de empleo.

Entre tanto, según las cifras del DANE para el 2.006, Armenia participa con más del 55% de la estructura empresarial del departamento, si se abordan las unidades económicas urbanas, sin embargo, al contemplar las unidades económicas agropecuarias este porcentaje baja.

Por actividad económica, la capital, tiene en el 2.006 el 8.37% en industria, el 27.93% en comercio y 14.30% en servicios. Del total de la industria (12.57%), Armenia participa con el 8.37%; del total del comercio (49.69%) con el 27.93% y del sector servicios (28.77%) con el 14.30%. Armenia refleja 6.126 unidades de comercio, 3.215 de servicios y 1.351 de industria, en el sector urbano.<sup>38</sup>



FUENTE: DANE

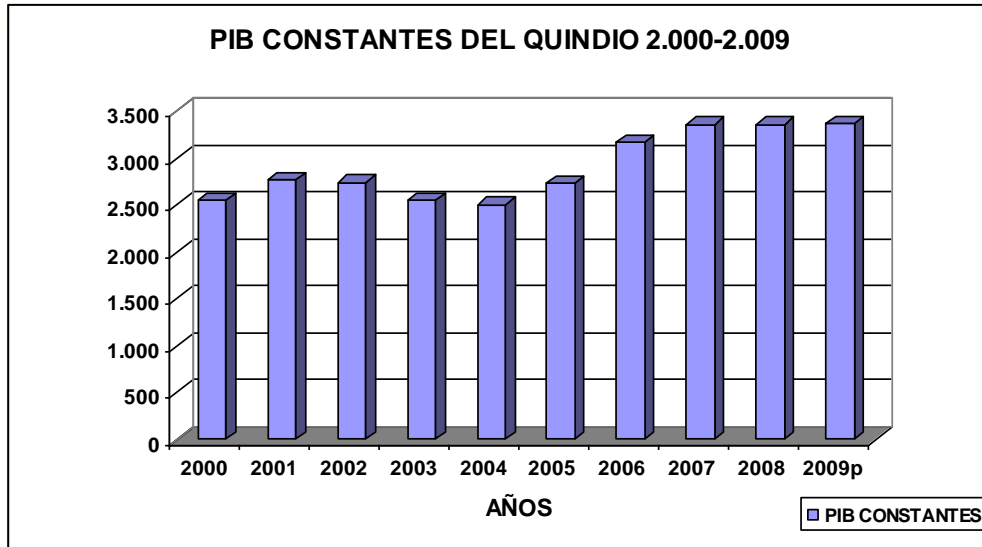
<sup>38</sup> DANE. Censo económico y poblacional 2.005.



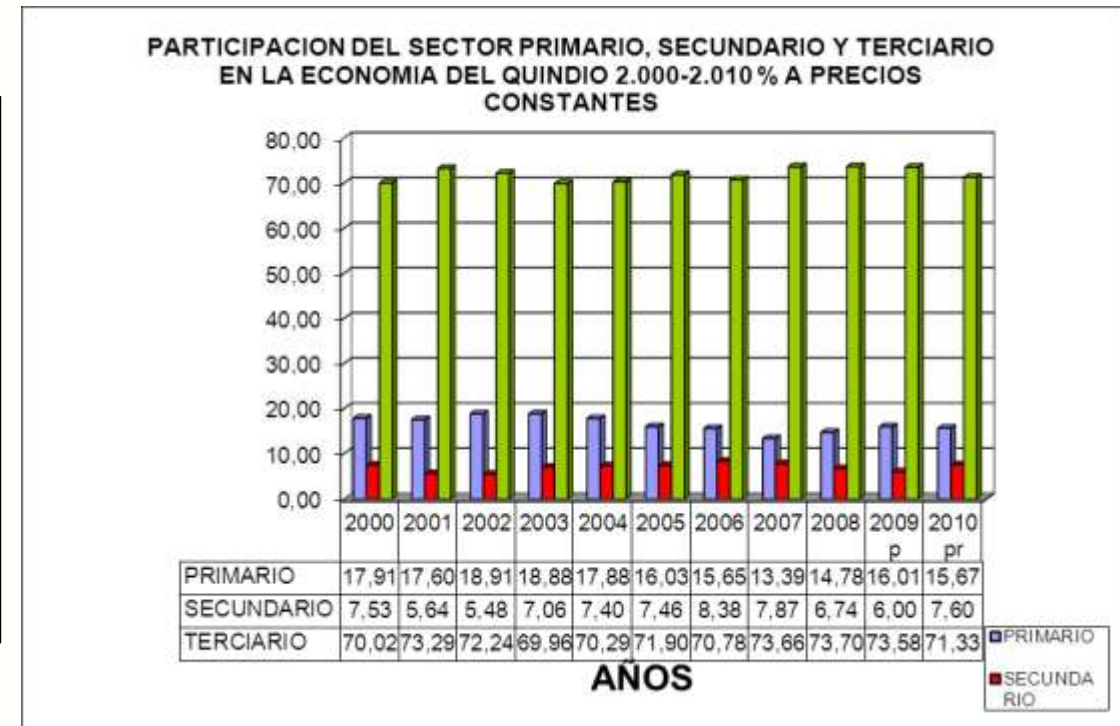
# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



La evolución del producto Interno Bruto del Quindío en los últimos años evidencia altibajos con un descenso desde el año 2.006. Las cifras existentes muestran una caída en la actividad económica para el 2.007 Y 2.008 y de acuerdo al comportamiento de algunas variables económicas en el orden nacional y regional, la economía se ha recuperado en el 2.009 y para el 2.010.



FUENTE: DANE



FUENTE: DANE

La dinámica económica está incidiendo en los niveles de empleo y por consiguiente en la movilidad de la población, que a su vez afecta la matrícula en las instituciones educativas.

Es de anotar que la capital del Quindío participa entre un 50% y 70% en la generación del PIB departamental por la caída del PIB en el sector primario, principalmente en la actividad cafetera.

En resumen, el escenario económico de Armenia tiene como limitante un agotamiento del modelo económico que se expresa en problemas de productividad y competitividad, derivado de: i) Agotamiento del modelo cafetero), ii) Escasa diversificación, iii) Alta migración campo ciudad, asociada al fenómeno de recepción de familias desplazadas, iv) Altos niveles de desempleo y subempleo, v) Concentración urbana de la población, vi) Terciarización "perversa" de la economía local con baja capacidad de la industria liviana, vii) Deterioro de los

niveles de desarrollo humano, y viii) Estancamiento en la dinámica productiva (caída del PIB).<sup>39</sup>

<sup>39</sup> PLAN DE ORDENAMIENTO DE ARMENIA 2.009-2.023.





# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 2.5 Aspectos Sociales

La ciudad evidencia una de las tasas de desempleo y subempleo más altas, si se infiere de las tasas de desempleo del departamento, las cuales en el año 2.010 llegaron al 18.8% y 31.3%, respectivamente. Bajo esta premisa y partiendo de las tendencias del empleo y desempleo nacional, las tasas para el Quindío proyectadas 2.011 y 2.012 evidencian una reducción de los niveles de desempleo, aunque las tasas de subempleo tienden a permanecer estables, e inclusive con tendencia a ascender.



FUENTE: DANE

El modelo económico está llevando al departamento y la ciudad a niveles altos de desempleo y subempleo, con niveles significativos si se comparan con el resto del país.

Las tasas de subempleo vienen incrementándose paulatinamente y no se vislumbra una solución de corto plazo para enfrentar este flagelo que afecta profundamente la situación social de las familias y la deserción educativa de la ciudad.

## Indicadores de mercado laboral por ciudad TRIMESTRE Octubre - Diciembre de 2011

DOMINIO	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD	
<b>Octubre - Diciembre 2011</b>						
Popayán	58,8	49,6	28,0	12,2	15,7	<
Quibdó	63,6	53,9	18,5	7,3	15,1	<
Ibagué	72,8	61,8	33,3	16,5	15,1	<
Pereira A.M	67,0	57,0	26,3	11,1	14,9	<
Armenia	64,2	54,7	26,3	13,7	14,9	<
Cali A.M	65,8	56,5	26,5	11,2	14,1	>
Cúcuta A.M.	67,8	58,7	29,7	12,5	13,3	<
Florencia	60,9	53,0	17,6	7,8	12,9	>
Sincedejo	64,9	57,5	35,7	13,3	11,4	<
Riohacha	66,6	59,0	27,9	14,1	11,4	>
Tunja	63,8	56,6	20,1	9,3	11,2	<
Medellín A.M	65,5	58,3	29,6	11,0	10,9	<
Pasto	68,4	61,0	35,1	15,7	10,7	<
Manizales A.M	59,4	53,0	28,6	11,2	10,6	<
Montería	71,1	63,5	22,8	14,6	10,6	<
Valledupar	62,0	55,4	18,0	8,2	10,6	<
<b>Total 24 ciudades</b>	<b>67,5</b>	<b>60,5</b>	<b>30,1</b>	<b>12,6</b>	<b>10,4</b>	<
<b>Total 13 áreas</b>	<b>68,0</b>	<b>61,0</b>	<b>30,5</b>	<b>12,7</b>	<b>10,3</b>	<
Neiva	67,7	60,9	37,5	14,7	10,1	<
Cartagena	60,8	54,9	15,6	5,6	9,6	>
Santa Marta	61,9	56,0	28,7	10,4	9,5	<
Villavicencio	66,7	60,3	22,4	12,8	9,5	<
Bucaramanga A.M	71,9	65,4	36,8	12,5	9,0	<
Bogotá, D.C.	72,0	65,8	35,9	14,5	8,6	=
Barranquilla A.M	61,3	56,4	17,7	12,3	8,0	<
San Andrés	66,3	61,5	5,9	2,2	7,3	<

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

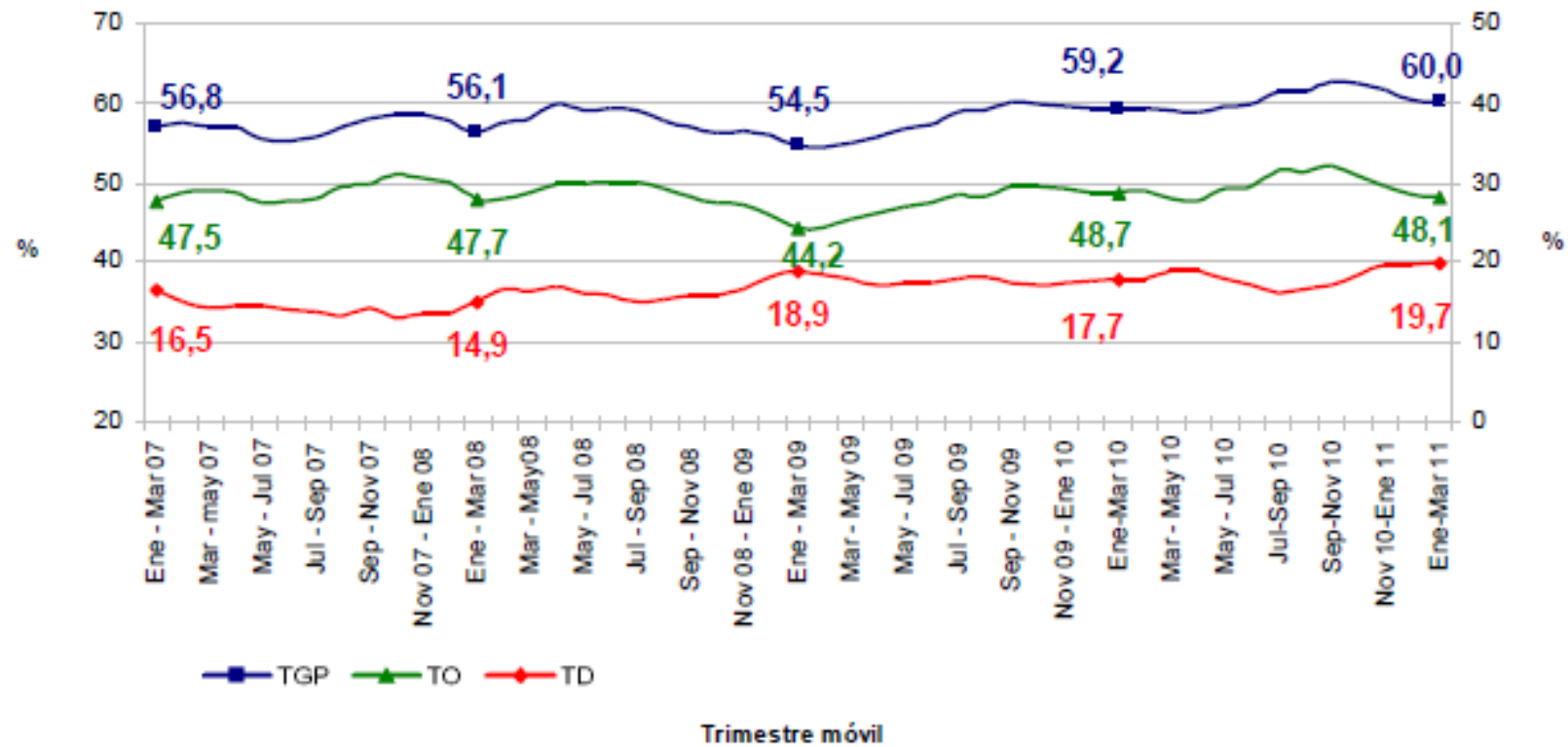


# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Las cifras del DANE a diciembre del 2011 evidencian para Armenia una tasa de desempleo del 14,9% y de subempleo del 26,3%, ocupando el quinto puesto en el país. Las cifras a nivel nacional reflejan tasas de desempleo y subempleo del 10,4% y del 30,1%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Armenia<sup>10</sup>  
2007-2011 (Enero - marzo)



FUENTE: DANE



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



FUENTE: DANE.

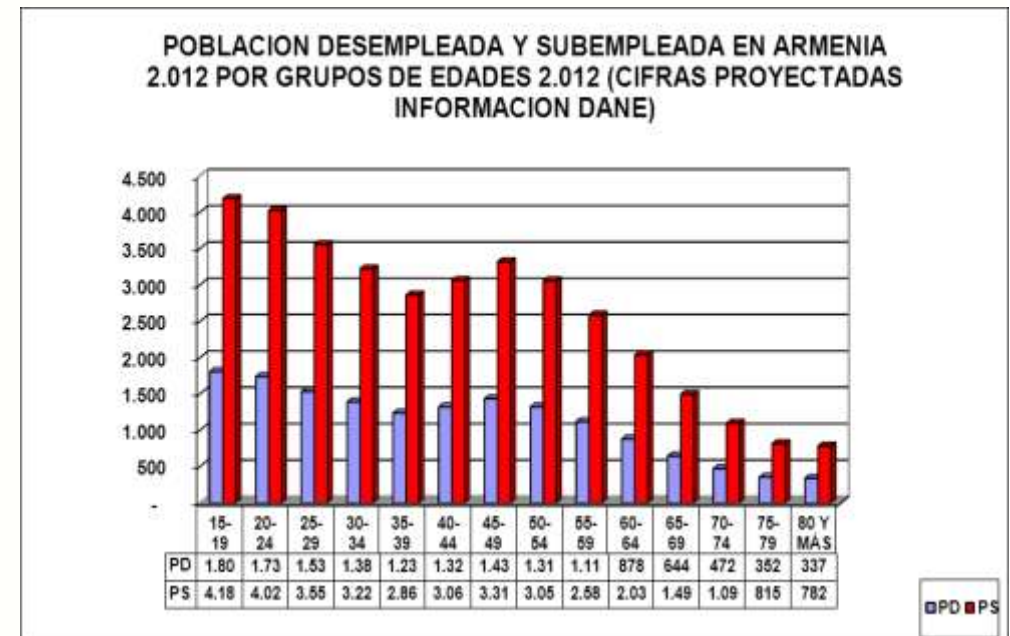
Si se toma la tasa de desempleo del 14,9% y de subempleo de 26,3% para la ciudad de Armenia y se infiere para la población económicamente de cada comuna, se puede calcular con mucha aproximación la población desempleada y subempleada por cada comuna.

De acuerdo con lo anterior, las comunas 1, 2, 3 y 6 evidencian la mayor población desempleada y subempleada, lo cual se refleja en los mayores niveles de pobreza, afectando los niveles de deserción educativa.

El impacto del desempleo y subempleo para la ciudad afecta a los diversos grupos poblacionales, con énfasis las poblaciones menores de 20 años, y entre 40 y 54 años.

Estos niveles de desempleo paralelo a los de subempleo han generado un proceso de empobrecimiento de la ciudad, lo cual se puede visualizar a través de la evolución del SISBEN, según el cual la población en niveles I y II, (miseria y extrema pobreza) ha aumentado significativamente en los últimos años.

De acuerdo con lo anterior, la ciudad ha pasado de tener un 41.07% de las personas sisbenizadas en el año 1.999 a un 85% en el año 2.009. Por comuna, las tres primeras (1, 2 y 3) tienen el 67% de las personas sisbenizadas de Armenia.



FUENTE: DANE y CALCULOS SEM.

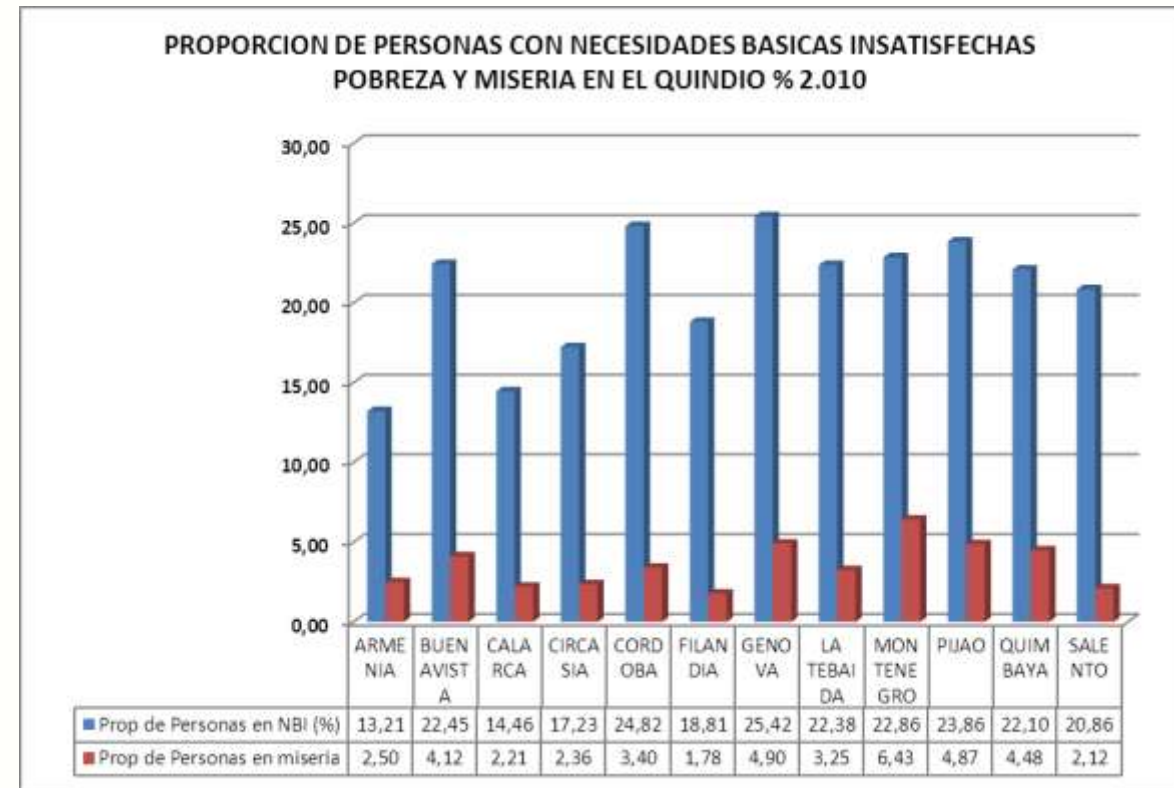


# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL 2.011

Otro indicador que nos demuestra el proceso de empobrecimiento son los niveles de necesidades básicas insatisfechas para la ciudad (13,21%) y de miseria del 2,50%.



FUENTE: DANE



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 3. Diagnóstico Primera Infancia

El programa de atención Integral a la Primera Infancia liderado por el Ministerio de Educación está dirigido a los niños y niñas, desde la gestación hasta los 4 años y 11 meses de edad, priorizando principalmente en la población vulnerable. El modelo de atención integral incluye los componentes de educación inicial, salud, nutrición, cuidado y protección<sup>40</sup>.

Actualmente el MEN atiende a la Primera infancia a través de dos programas: El PAIPI para niños menores de cinco años (es decir hasta los 4 años 11 meses) con atención integral y en el Sistema Educativo Formal, a los niños entre 5 y 6 años que ingresan a grado de transición.

De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).

Además, en el seguimiento al Plan de Acción 2.011 de la Secretaría de Educación de Armenia se lograron los siguientes avances: 2. 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado; 490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, y 4. 2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria.

En la tabla siguiente se muestran los porcentajes de cobertura que se alcanzaron en el año 2.011 y se evidencia comparativamente a Armenia con el Departamento del Quindío y otras entidades territoriales.<sup>41</sup>

Al mes de enero del 2.012 de acuerdo a la información de la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia había atendido el 5.5% de la población vulnerable que debería cubrir (9.388 niños y niñas).

<sup>40</sup> Ministerio de Educación Nacional. Perfil Educativo Antioquia y Eje Cafetero. Enero 2.012.

<sup>41</sup> Es importante señalar que para el año 2.012 los niños y niñas atendidos van a disminuir ya que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha revisado la cobertura en sus programas de atención a población vulnerable y ha encontrado poblaciones recibiendo dobles atenciones que deben corregirse.

Población y Atención Primera Infancia Antioquia y el Eje Cafetero

Área	Población menor de cinco años	Población Vulnerable	%Población vulnerable sobre la población total	Población con atención integral	%Población con atención integral sobre la población vulnerable	Población por atender	%Población por atender integralmente sobre la población vulnerable
Medellín	146.530	92.007	62,79%	71.827	78,07%	20.180	21,93%
Envigado	14.523	2.927	20,15%	559	19,10%	2.368	80,90%
Rionegro	9.699	4.071	41,97%	952	23,38%	3.119	76,62%
Itagüí	20.669	6.100	29,51%	1.190	19,51%	4.910	80,49%
Sabaneta	2.698	1.225	45,40%	398	32,49%	827	67,51%
Bello	35.738	13.765	38,52%	2.116	15,37%	11.649	84,63%
Apartado	19.224	10.245	53,29%	1.660	16,20%	8.585	83,80%
Turbo	17.561	14.085	80,21%	3054	21,68%	11.031	78,32%
Antioquia (no cert.)	250.249	176.903	70,69%	30.471	17,22%	146.432	82,78%
Departamento Antioquia (Incluye todas las ETC)	516.891	321.328	62,17%	112.227	34,93%	209.101	65,07%
Pereira	34.857	17.385	49,88%	1.740	10,01%	15.645	89,99%
Dos Quebradas	15.030	8.076	53,73%	789	9,77%	7.287	90,23%
Risaralda (no cert.)	26.792	14.260	53,22%	3335	23,39%	10.925	76,61%
Departamento Risaralda (Incluye todas las ETC)	76.679	39.721	51,80%	5.864	14,76%	33.857	85,24%
Manizales	26.845	11.152	41,54%	5.803	52,04%	5.349	47,96%
Caldas (no cert.)	55.862	30.651	54,87%	9.585	31,27%	21.066	68,73%
Departamento Caldas	82.707	41.803	50,54%	15.388	36,81%	26.415	63,19%
Armenia	23.071	9.388	40,69%	6.090	64,87%	3.298	35,13%
Quindío (no cert.)	22.882	14.488	63,32%	5.633	38,88%	8.855	61,12%
Departamento Quindío (Incluye todas las ETC)	45.953	23.876	51,96%	11.723	49,10%	12.153	50,90%
Antioquia y Eje Cafetero	722.230	426.728	59,08%	145.202	34,03%	281.526	65,97%
Nacional	4.280.363	2.244.264	52,43%	568.889	25,35%	1.675.375	74,65%

Fuente: Dirección de Primera Infancia



## 4. Calidad educativa

El Fortalecimiento del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, Fortalecimiento del Sistema de evaluación, Definición y Desarrollo del Sistema de aseguramiento de la calidad, Desarrollo de competencias laborales, Fortalecimiento del Sistema de evaluación (certificación de competencias) y Creación del Sistema de aseguramiento de la calidad en Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano son temas fundamentales para mejorar la calidad del país.<sup>42</sup>

En este contexto, el diagnóstico contempla un análisis de las PRUEBAS SABER y de los niveles que vienen reflejando las instituciones educativas oficiales en este tipo de pruebas.

### 4.1 Niveles de autoevaluación institucional

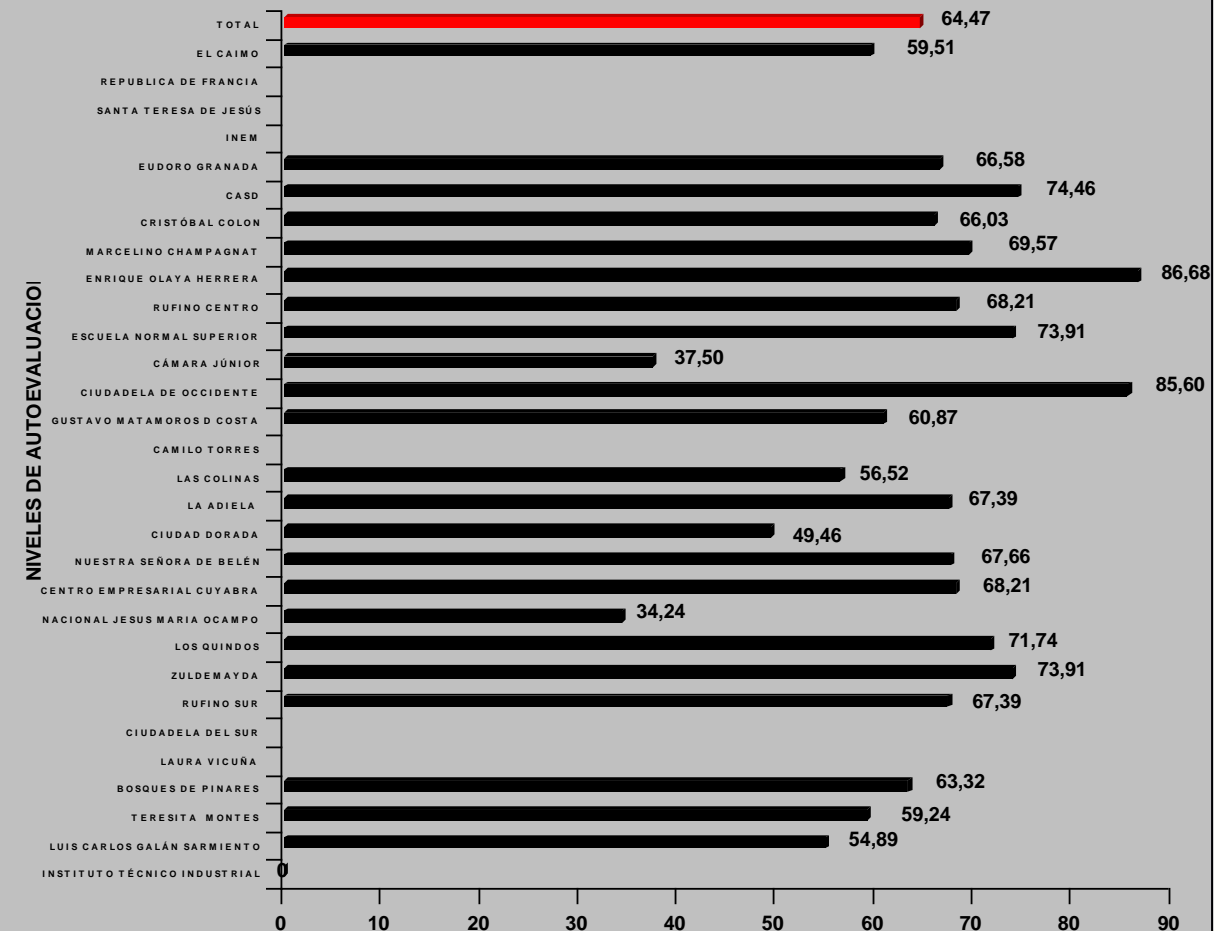
La autoevaluación institucional en el año 2.011 reflejó los siguientes resultados:

4.1.1 La Autoevaluación promedio de las instituciones educativas oficiales reflejó un nivel de 64.47 sobre 100 puntos (ver cuadro siguiente).

4.1.2 En el cuadro que se presenta en la página siguiente algunas instituciones educativas se ubican por encima del promedio, lo cual permite identificar las áreas con mejores niveles de evaluación y los resultados por comunas.

4.1.3 La autoevaluación del 2.011 ha evidenciado niveles críticos en algunos componentes de la gestión educativa, especialmente el relativo a la Comunidad.

PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL



<sup>42</sup> Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación. 2.011



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



ALCALDIA DE ARMENIA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

COMUNA	INSTITUCIONES	AUTOEVALUACION				TOTAL	TOTAL COMUNA
		DIRECTIVA	ACADEMICA	ADM. Y FINANCIERA	DE LA COMUNIDAD		
1	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL						59,15
	LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	77,21	84,21	-	58,93	54,89	
	TERESITA MONTES	66,91	61,84	44,00	64,29	59,24	
	BOSQUES DE PINARES	60,29	71,05	63,00	60,71	63,32	
	LAURA VICUÑA						
2	CIUDADELA DEL SUR						71,01
	RUFINO SUR	64,71	73,68	72,00	57,14	67,39	
	ZULDEMAYDA	71,32	78,95	82,00	58,93	73,91	
	LOS QUINDOS	66,18	67,11	81,00	75,00	71,74	
3	NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	63,97	0,00	0,00	69,64	34,24	57,25
	CENTRO EMPRESARIAL CUYABRA	68,38	60,53	76,00	64,29	68,21	
	NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	63,97	69,74	74,00	62,50	67,66	
	CIUDAD DORADA	41,91	63,16	42,00	62,5	49,46	
	LA ADIELA	82,35	73,68	80,00	0,00	67,39	
	LAS COLINAS	46,32	77,63	64,00	39,29	56,52	
4	CAMILO TORRES						0
5	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA	61,03	52,63	72,00	51,79	60,87	60,87
6	CIUDADELA DE OCCIDENTE	94,85	92,11	74,00	75,00	85,60	66,30
	CÁMARA JÚNIOR	8,82	46,05	62,00	51,79	37,50	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	64,71	75,00	90,00	66,07	73,91	
	RUFINO CENTRO	66,91	68,42	75,00	58,93	68,21	
7	ENRIQUE OLAYA HERRERA	81,62	94,74	91,00	80,36	86,68	78,13
	MARCELINO CHAMPAGNAT	72,06	64,47	72,00	66,07	69,57	
8	CRISTÓBAL COLON	54,41	75,00	87,00	44,64	66,03	70,24
	CASD	75,74	69,74	75,00	76,79	74,46	
9	EUDORO GRANADA	64,71	60,53	75,00	64,29	66,58	66,58
	INEM						
10	SANTA TERESA DE JESÚS						0
	REPUBLICA DE FRANCIA						
11	EL CAIMO	65,44	65,79	47,00	58,93	59,51	59,51
	TOTAL	64,51	67,22	65,13	59,47	64,47	

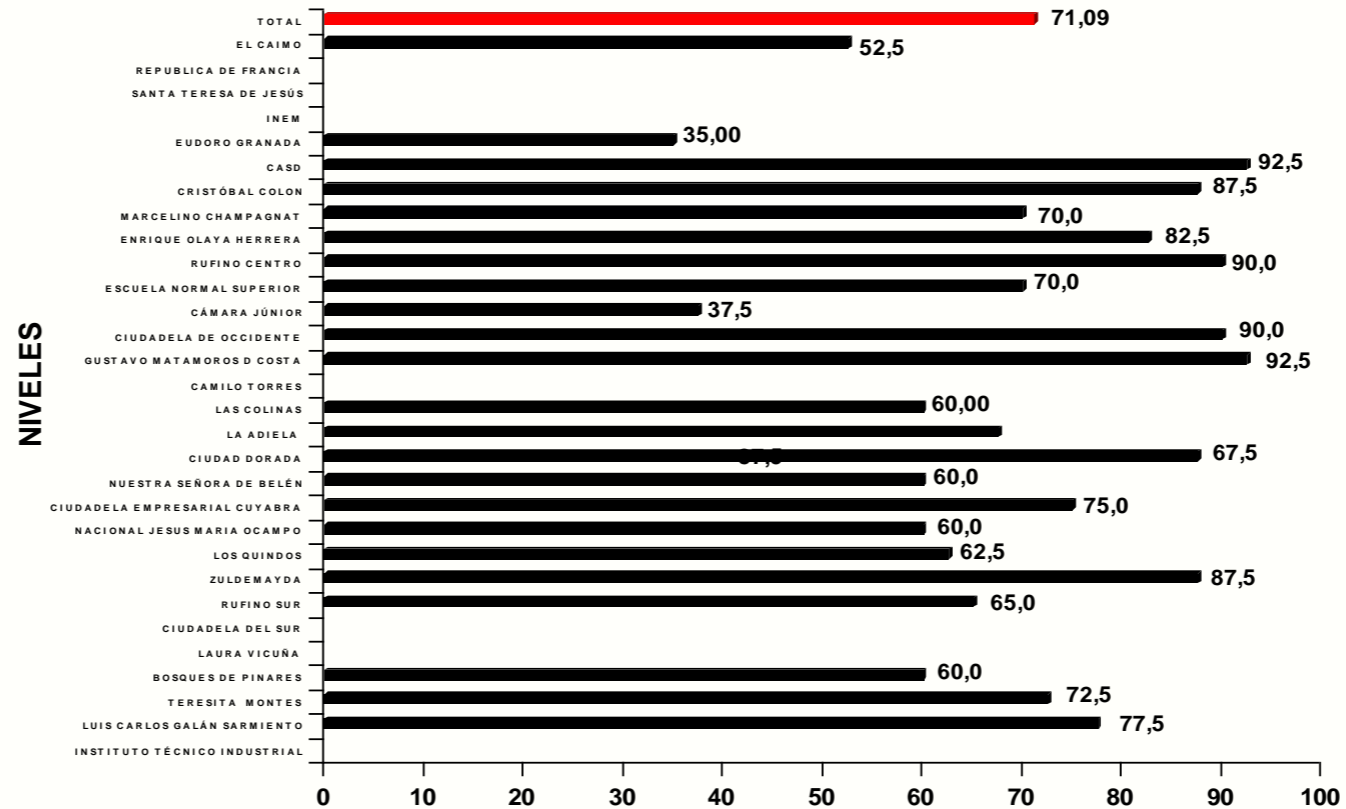
FUENTE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## EVALUACION DE LA APLICACIÓN DE LA GUIA 34 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2.011







# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN

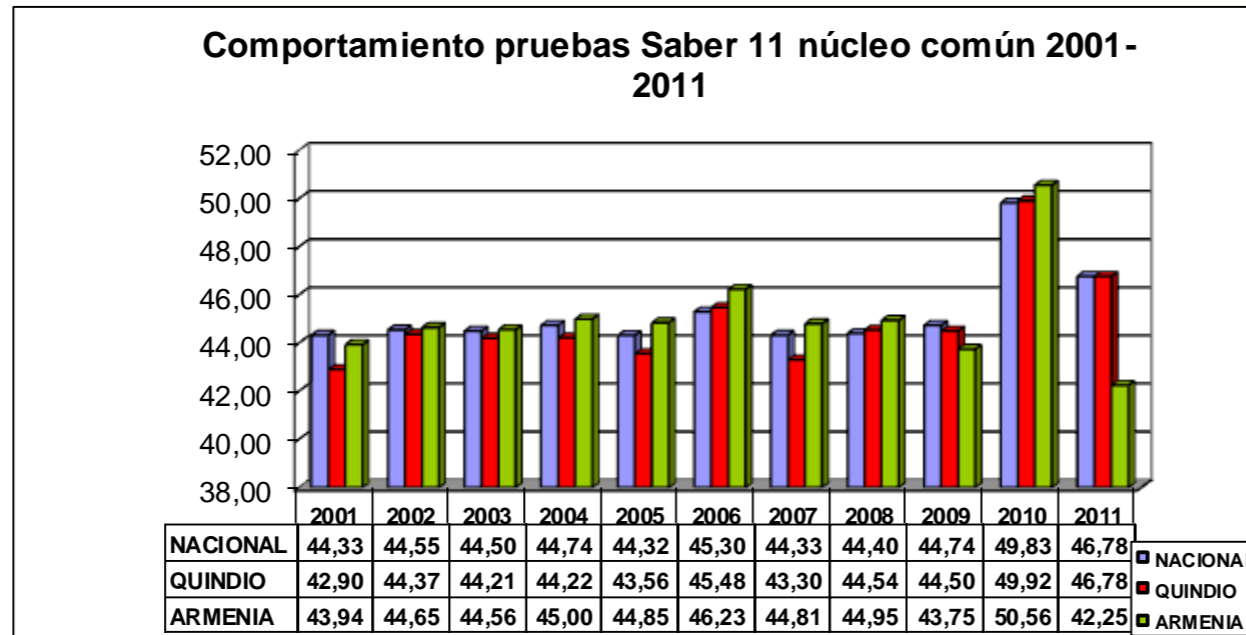


ANÁLISIS DE USO DE LA GUÍA 34 (AUTOEVALUACIÓN/PLANES DE MEJORAMIENTO)	USO DE LA HERRAMIENTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN (GUÍA 34)- RESPUESTA AL TOTAL DE LOS COMPONENTES	PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS AUTOEVALUACIÓN	USO DE LA HERRAMIENTA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO O-FORMATO ADECUADO	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICIÓN DE METAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICIÓN DE INDICADORES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICIÓN DE ACCIONES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICIÓN DE RESPONSABLE EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICIÓN DE FECHA DE INICIO Y FECHA FINAL	LOGICA Y RELACION ENTRE LA AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO	TOTAL	PORCENTAJE
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL												
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	31,00	77,5
TERESITA MONTES	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	29,00	72,5
BOSQUES DE PINARES	3,00	4,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	24,00	60,0
LAURA VICUÑA												
CIUDADELA DEL SUR												
RUFINO SUR	3,00	4,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	26,00	65,0
ZULDEMAYDA	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	35,00	87,5
LOS QUINDOS	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	25,00	62,5
NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	24,00	60,0
CIUDADELA EMPRESARIAL CUYABRA	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	30,00	75,0
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00	4,00	3,00	2,00	24,00	60,0
CIUDAD DORADA	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	35,00	87,5
LA ADIELA	2,00	3,00	3,00	4,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	27,00	67,5
LAS COLINAS	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	24,00	60,00
CAMILO TORRES												
GUSTAVO MATAMOROS D COSTA	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	37,00	92,5
CIUDADELA DE OCCIDENTE	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	36,00	90,0
CÁMARA JÚNIOR	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	15,00	37,5
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	28,00	70,0
RUFINO CENTRO	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	36,00	90,0
ENRIQUE OLAYA HERRERA	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	33,00	82,5
MARCELINO CHAMPAGNAT	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	28,00	70,0
CRISTÓBAL COLON	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	35,00	87,5

ANÁLISIS DE USO DE LA GUÍA 34 (AUTOEVALUACIÓN/PLANES DE MEJORAMIENTO)	USO DE LA HERRAMIENTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN (GUÍA 34)- RESPUESTA AL TOTAL DE LOS COMPONENTES	PRESENTACION DE EVIDENCIAS AUTOEVALUACION	USO DE LA HERRAMIENTA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO O-FORMATO ADECUADO	DEFINICION DE OBJETIVOS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICION DE METAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICION DE INDICADORES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICION DE ACCIONES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICION DE RESPONSABLE EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	DEFINICION DE FECHA DE INICIO Y FECHA FINAL	LOGICA Y RELACION ENTRE LA AUTOEVALUACION Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO	TOTAL	PORCENTAJE
CASD	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	37,00	92,5
EUDORO GRANADA	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	35,00
INEM												
SANTA TERESA DE JESÚS												
REPUBLICA DE FRANCIA												
EL CAIMO	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	2,00	21,00	52,5
<b>TOTAL</b>	<b>2,91</b>	<b>3,26</b>	<b>2,74</b>	<b>2,91</b>	<b>2,70</b>	<b>2,65</b>	<b>3,00</b>	<b>2,78</b>	<b>2,78</b>	<b>2,70</b>	<b>27,87</b>	<b>71,09</b>

## 4.2 Análisis de pruebas SABER GRADO 11

Al analizar los resultados de las pruebas ICFES (SABER 11) en los 10 últimos años se evidencia un leve avance en los niveles de calidad educativa para el sector educativo oficial del municipio de Armenia. Los resultados desde el año 2.000 hasta el 2.011 muestran una evolución ascendente.



Fuente: ICFES y cálculos SEM

Es importante señalar que los resultados no son comparables con el 2.010 por el cambio de tipo de prueba, lo cual refleja un descenso comparativamente en estos años.

Al realizar un comparativo en los resultados de pruebas saber 11 por núcleo común en el año 2.011 para el municipio de Armenia y las ciudades de Manizales y Pereira, se puede observar que el municipio de Armenia presenta resultados que fluctúan en torno al promedio nacional, con promedio final de 43.67, levemente superior a Pereira e inferior a Manizales e Ibagué.

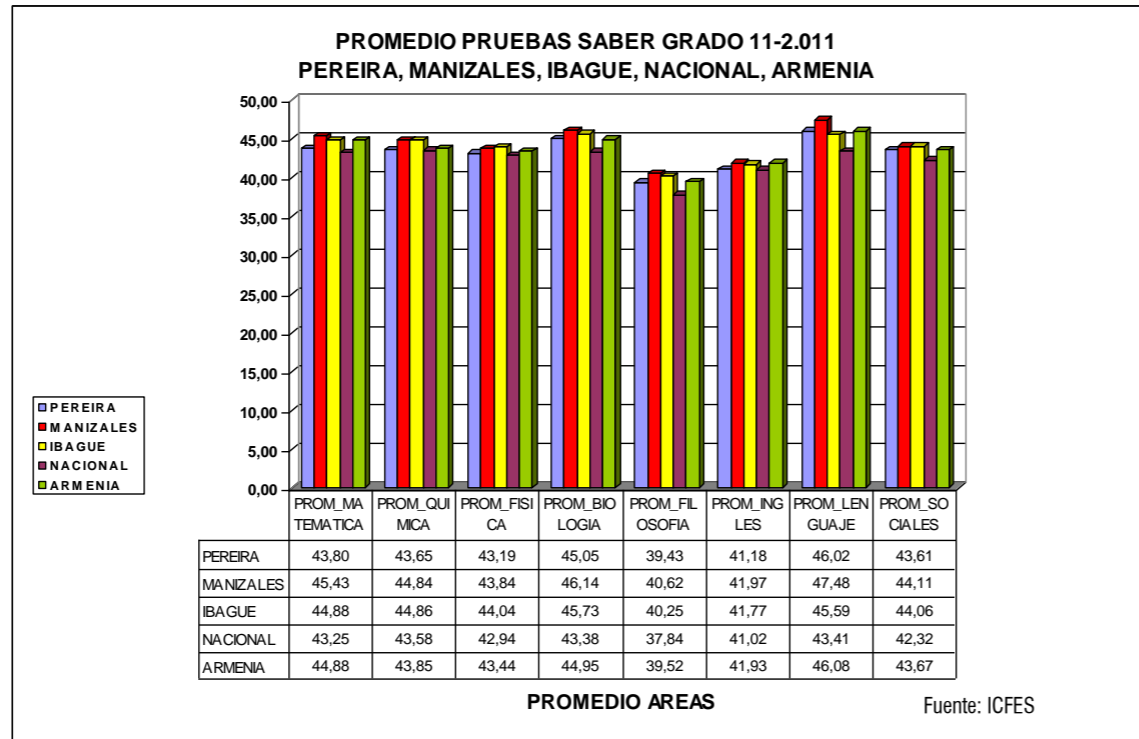


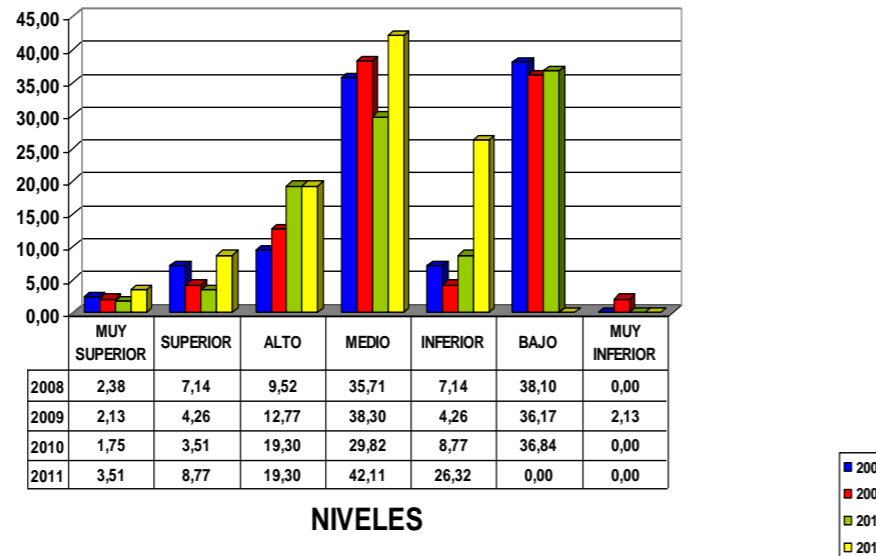
Tabla No.3 Niveles de prueba saber 11 de las Establecimientos Educativos oficiales 2007-2010 porcentaje por comuna

NIVELES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUY SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,38	2,38	2,13	1,75	3,51
SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,78	2,38	7,14	4,26	3,51	8,77
ALTO	0,00	10,00	0,00	31,03	5,56	44,44	11,90	9,52	12,77	19,30	19,30
MEDIO	20,00	55,00	57,14	62,07	66,67	41,67	40,48	35,71	38,30	29,82	42,11
INFERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	5,56	0,00	7,14	7,14	4,26	8,77	26,32
BAJO	80,00	35,00	42,86	6,90	22,22	11,11	35,71	38,10	36,17	36,84	0,00
MUY INFERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,13	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: ICES- Cálculos SEM

Los resultados de Pruebas SABER por instituciones educativas se pueden evidenciar en el cuadro siguiente, en el cual los niveles de muy superior, superior y alto vienen avanzando positivamente y en los dos últimos años ya no aparecen resultados de bajo e inferior para las instituciones educativas oficiales.

NIVELES DE PRUEBAS SABER 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ARMENIA 2007-2011 %



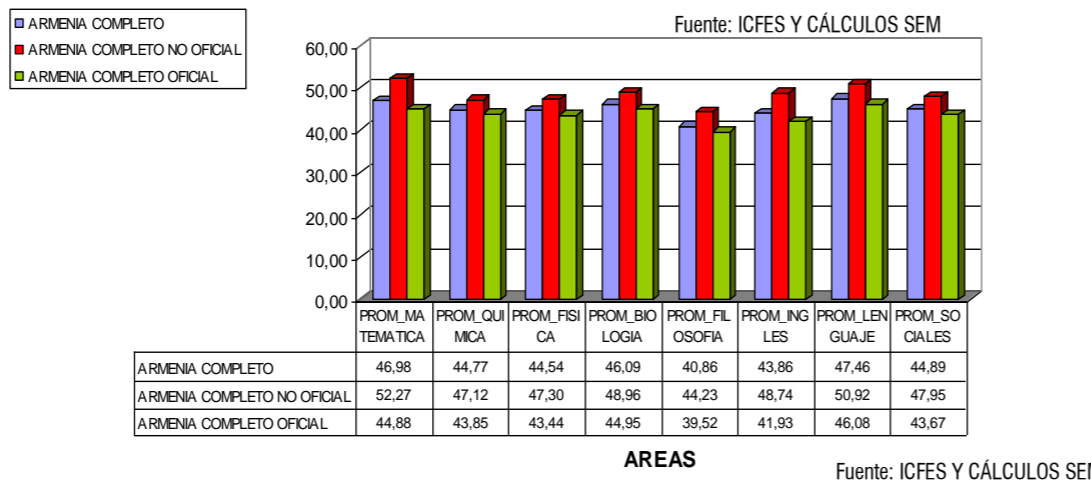
Los resultados pruebas SABER grado 11, por sector: oficial y privado, y por áreas refleja diferencias sustanciales en Armenia, siendo los logros en el no oficial superiores al oficial en todas las áreas.

Los resultados de las pruebas saber 11 por Comuna evidencian niveles satisfactorios para la Comuna ocho, y menos satisfactorios para las comunas uno y dos.

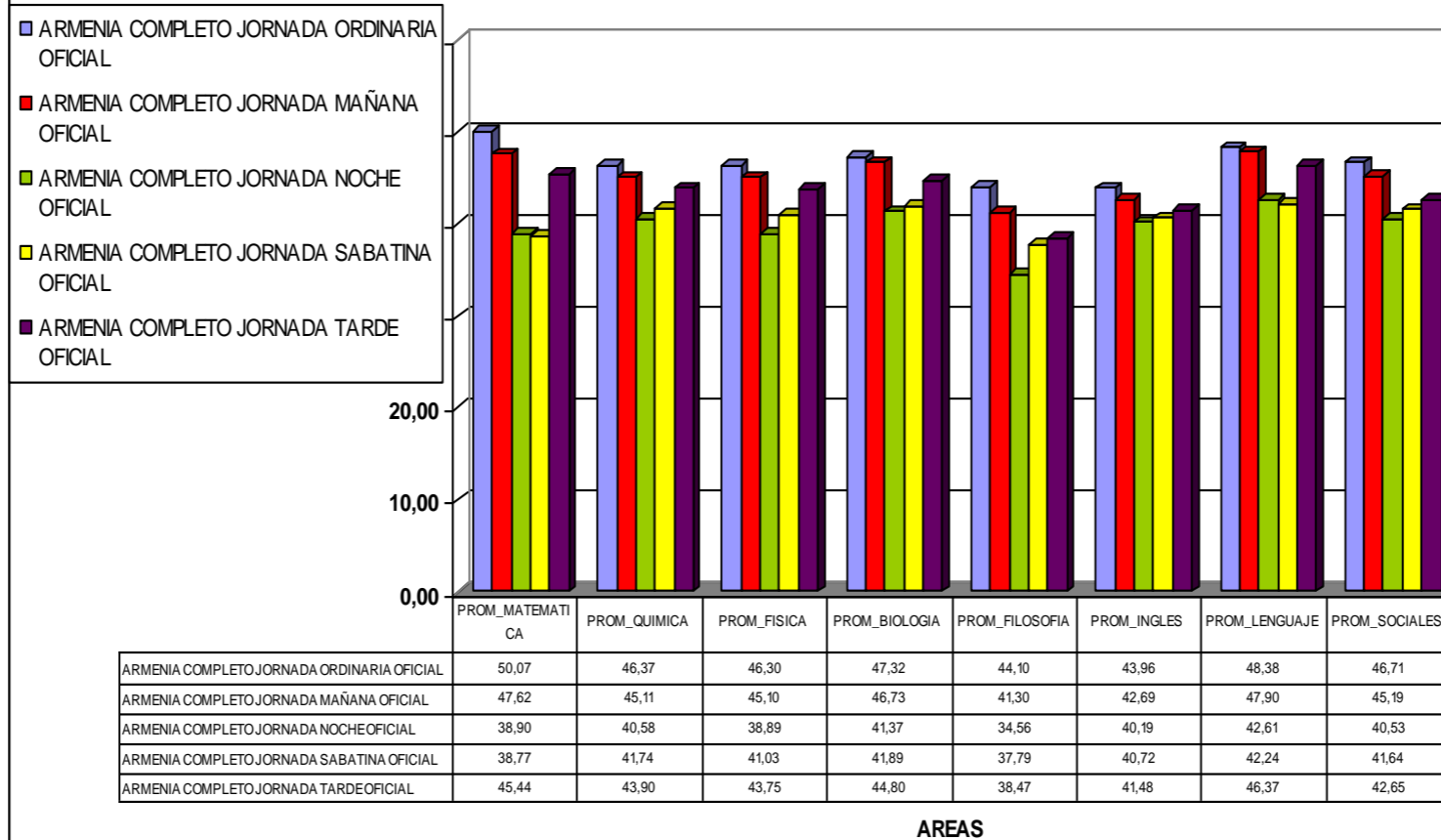
Al analizar los resultados de las pruebas saber 11 y sus niveles de desempeño en las 10 Comunas del municipio y el sector rural, los resultados: muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior, reflejan diferencias sustanciales que deben analizarse en el contexto de los establecimientos educativo que tienen su ámbito de acción en cada una de las comunas.

Los resultados de las pruebas por jornada en el sector oficial también muestra diferencias sustanciales, mientras que la jornada ordinaria es la más alta, la de la noche es la más baja.

RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 11:2.011 DE ARMENIA TOTAL, NO OFICIAL Y OFICIAL

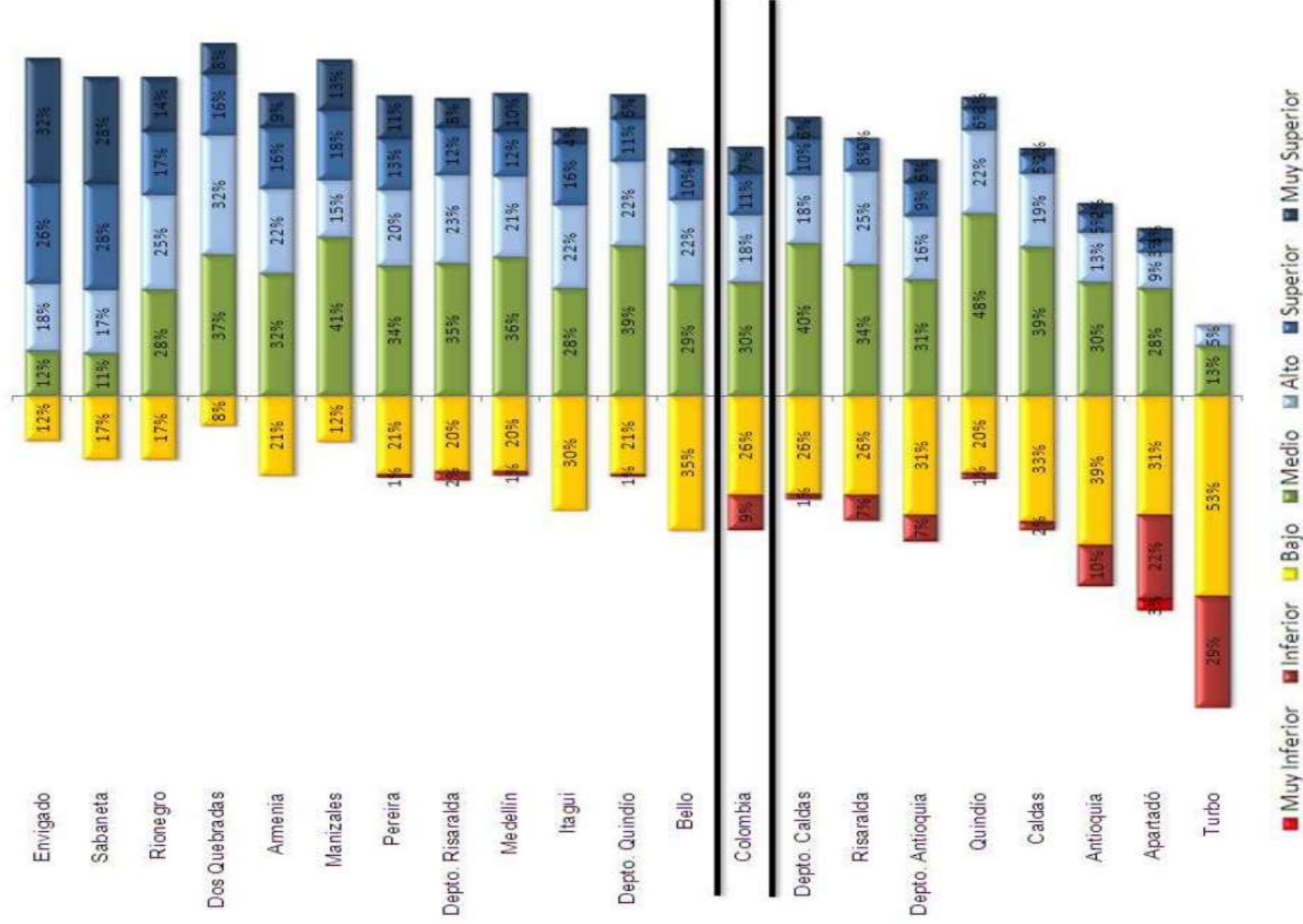


## RESULTADOS PRUEBAS GRADO 11:2.011 DE ARMENIA SECTOR OFICIAL Y JORNADAS



Los resultados a nivel de Antioquia y Eje Cafetero que se muestran en el gráfico siguiente evidencian que en el total de las instituciones oficiales y privadas Armenia presenta un 9% de instituciones en muy superior, un 16% en superior, un 22% en alto, un 32% en medio y un 21% en bajo.

Distribución de los Establecimientos Educativos por categorías de desempeño Región Antioquia y Eje Cafetero 2011



Fuente: ICFES

## 4.3 Análisis de pruebas SABER GRADO 5º y 9º

Los resultados de pruebas saber grado 5 y 9, reflejan promedios para Armenia por encima del promedio nacional, con excepción de ciencias naturales grado 5º.

### Pruebas Saber 2009 - Quinto Grado

Lenguaje		Matemáticas		Ciencias Naturales	
ETC	Puntaje Promedio	ETC	Puntaje Promedio	ETC	Puntaje Promedio
Envigado	349	Envigado	353	Envigado	344
Sabaneta	345	Sabaneta	337	Sabaneta	333
Rionegro	326	Rionegro	322	Rionegro	320
Itagüí	318	Pereira	317	Manizales	313
Pereira	318	Dosquebradas	315	Pereira	313
Manizales	315	Manizales	313	Dosquebradas	310
Dosquebradas	315	Itagüí	312	Depto. Risaralda	309
Bello	313	Depto. Risaralda	311	Itagüí	309
Depto. Risaralda	312	Bello	310	Depto. Caldas	305
Medellín	307	Depto. Caldas	305	Bello	304
Depto. Caldas	304	Medellín	301	Risaralda (ETC)	302
Armenia	302	Armenia	301	Caldas (ETC)	300
Depto. Antioquia	300	Caldas (ETC)	300	<b>Colombia</b>	299
<b>Colombia</b>	300	<b>Colombia</b>	299	Medellín	298
Risaralda (ETC)	299	Risaralda (ETC)	297	Armenia	297
Caldas (ETC)	298	Depto. Quindío	296	Depto. Antioquia	294
Depto. Quindío	297	Depto. Antioquia	295	Depto. Quindío	293
Quindío (ETC)	293	Quindío (ETC)	292	Quindío (ETC)	290
Antioquia (ETC)	288	Antioquia (ETC)	283	Antioquia (ETC)	285
Apartadó	277	Apartadó	272	Apartadó	274
Turbo	251	Turbo	248	Turbo	251

Fuente: ICFES.

## Pruebas Saber 2009 - Noveno Grado

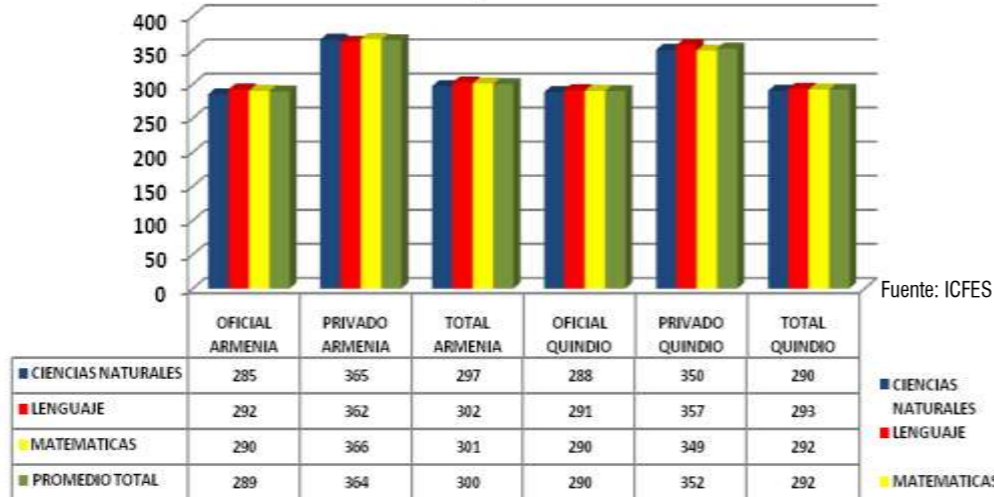
Lenguaje		Matemáticas		Ciencias Naturales	
ETC	Puntaje Promedio	ETC	Puntaje Promedio	ETC	Puntaje Promedio
Envigado	363	Envigado	360	Envigado	362
Sabaneta	342	Sabaneta	334	Sabaneta	341
Manizales	323	Pereira	319	Pereira	318
Pereira	321	Rionegro	318	Manizales	317
Rionegro	320	Manizales	315	Rionegro	312
Dosquebradas	315	Depto. Risaralda	310	Depto. Risaralda	311
Depto. Risaralda	314	Itagüí	308	Itagüí	311
Itagüí	314	Armenia	305	Dosquebradas	310
Depto. Caldas	308	Dosquebradas	302	Armenia	305
Armenia	308	Depto. Caldas	301	Depto. Caldas	303
Medellín	306	Depto. Quindío	300	Medellín	303
Bello	303	Medellín	300	<b>Colombia</b>	300
Depto. Antioquia	302	<b>Colombia</b>	300	Depto. Quindío	299
Depto. Quindío	301	Bello	298	Depto. Antioquia	298
Risaralda (ETC)	301	Risaralda (ETC)	296	Bello	298
<b>Colombia</b>	300	Depto. Antioquia	295	Risaralda (ETC)	297
Caldas (ETC)	297	Quindío (ETC)	294	Quindío (ETC)	293
Quindío (ETC)	293	Caldas (ETC)	291	Caldas (ETC)	292
Antioquia (ETC)	290	Antioquia (ETC)	284	Antioquia (ETC)	288
Apartadó	273	Apartadó	264	Apartadó	263
Turbo	249	Turbo	240	Turbo	248

Fuente: ICFES

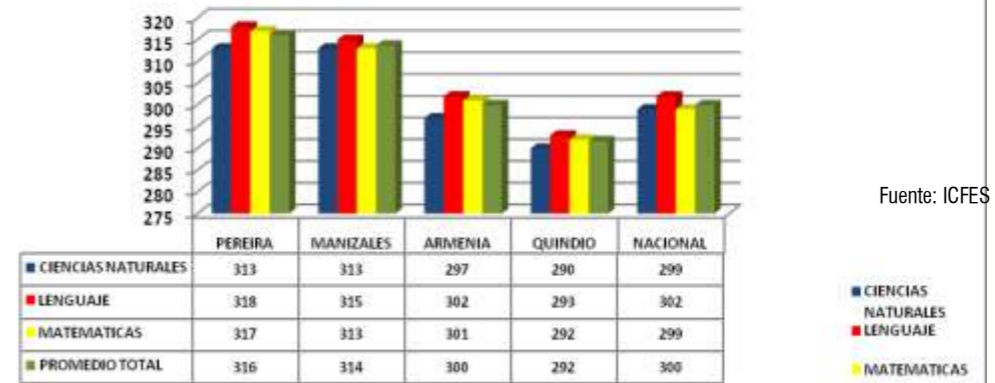
Comparativamente los resultados de pruebas grado 5º y 9º para con el Quindío, reflejan promedios similares para Armenia en el sector oficial; sin embargo, frente a los resultados del sector privado, se tiene una brecha significativa.



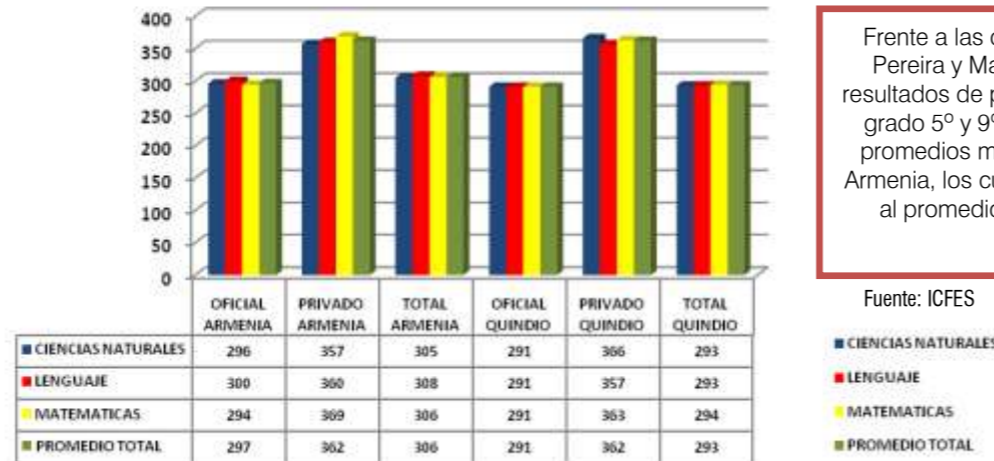
**PROMEDIO PRUEBAS SABER GRADO QUINTO ARMENIA Y QUINDIO 2.009 CIENCIAS NATURALES, LENGUAJE Y MATEMATICAS**



**PROMEDIO PRUEBAS SABER GRADO QUINTO PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, QUINDIO Y COLOMBIA 2.009 CIENCIAS NATURALES, LENGUAJE Y MATEMATICAS**

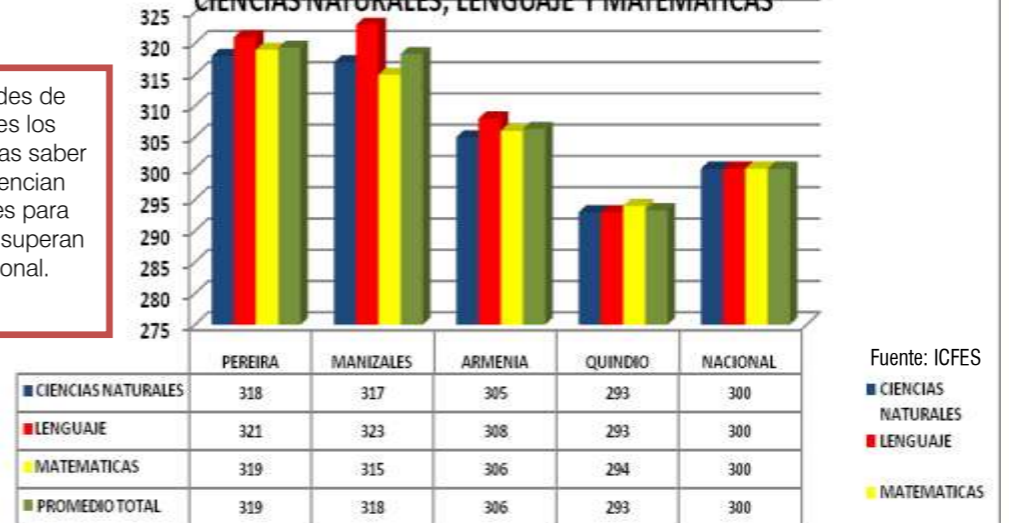


**PROMEDIO PRUEBAS SABER GRADO NOVENO ARMENIA Y QUINDIO 2.009 CIENCIAS NATUALES, LENGUAJE Y MATEMATICAS**



Frente a las ciudades de Pereira y Manizales los resultados de pruebas saber grado 5° y 9° evidencian promedios menores para Armenia, los cuales superan al promedio nacional.

**PROMEDIO PRUEBAS SABER GRADO NOVENO PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, QUINDIO Y COLOMBIA 2.009 CIENCIAS NATURALES, LENGUAJE Y MATEMATICAS**



## 5. Diagnóstico Cerrar Brechas

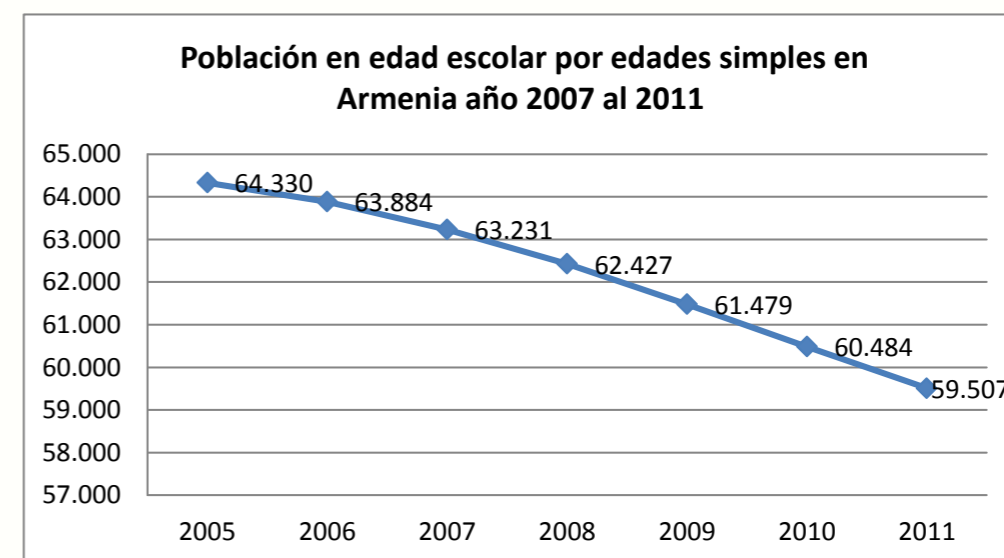
El análisis de las brechas en el sector educativo de Armenia contempla una lectura no solamente de la población por edades simples (población en edad escolar), de la población por fuera del sistema educativo, sino también de las tasas de cobertura bruta y neta, como de las tasas de deserción, analfabetismo y reprobación escolar.

### 5.1 Población en edad escolar

Tabla No.4 Población en edad escolar por edades simples en Armenia año 2007 al 2011

Edad	Año						
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
5	4.763	4.777	4.721	4.681	4.667	4.654	4.580
6	4.850	4.775	4.760	4.705	4.671	4.654	4.644
7	4.962	4.847	4.782	4.747	4.693	4.654	4.643
8	5.083	4.948	4.841	4.781	4.730	4.677	4.639
9	5.205	5.068	4.934	4.833	4.770	4.709	4.660
10	5.323	5.199	5.052	4.910	4.808	4.753	4.692
11	5.478	5.321	5.190	5.038	4.896	4.803	4.746
12	5.548	5.463	5.309	5.172	5.018	4.877	4.783
13	5.493	5.528	5.442	5.292	5.150	4.993	4.855
14	5.359	5.472	5.500	5.417	5.265	5.126	4.968
15	5.203	5.305	5.420	5.455	5.377	5.226	5.088
16	5.058	5.175	5.273	5.388	5.425	5.348	5.198
<b>Total</b>	<b>64.330</b>	<b>63.884</b>	<b>63.231</b>	<b>62.427</b>	<b>61.479</b>	<b>60.484</b>	<b>59.507</b>

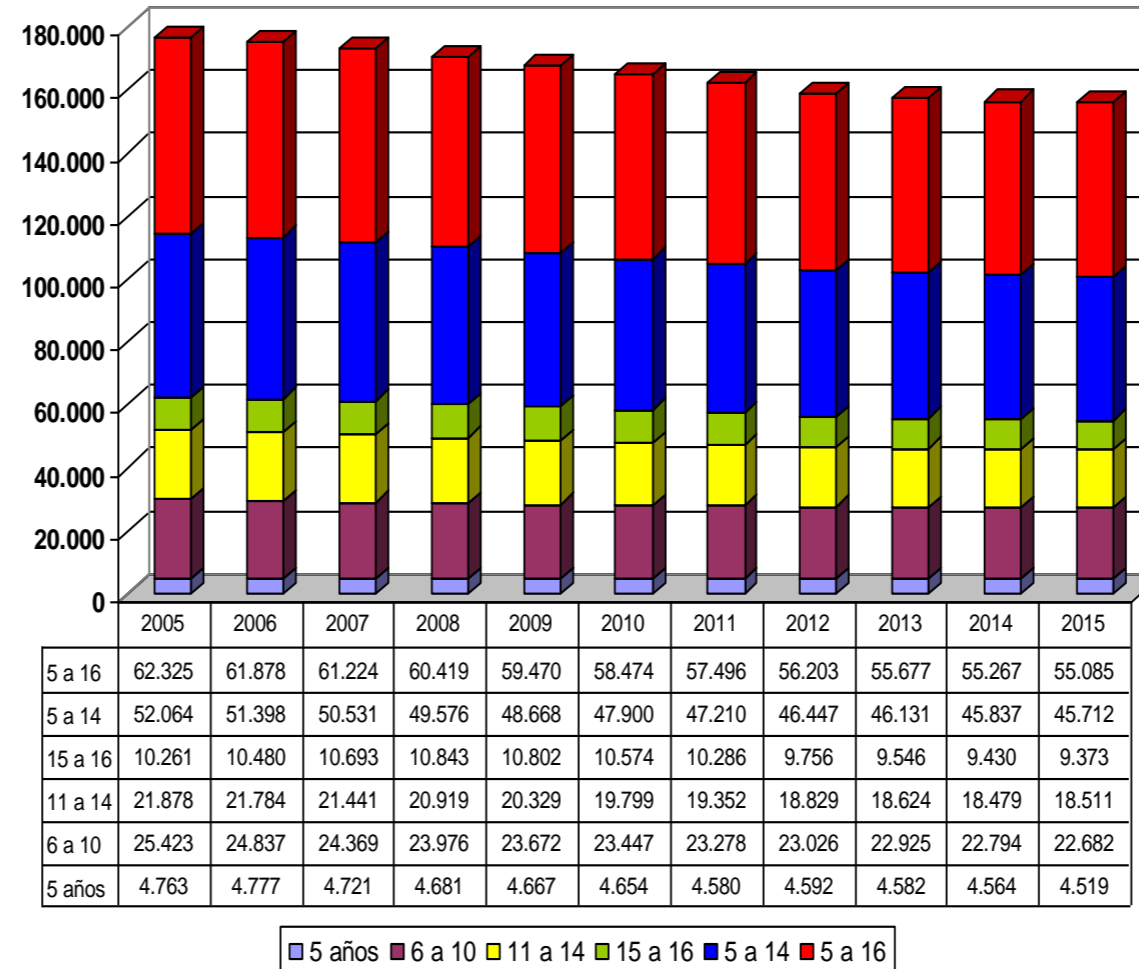
Fuente: Censo 2005. Proyección DANE.



Fuente: Censo 2005. Proyección DANE.

Como se observa en el gráfico en los últimos siete años la población en edad escolar disminuye año a año en 1% aproximadamente; presentándose una disminución del 7% de la población en edad escolar en el año 2011 frente al año 2005.

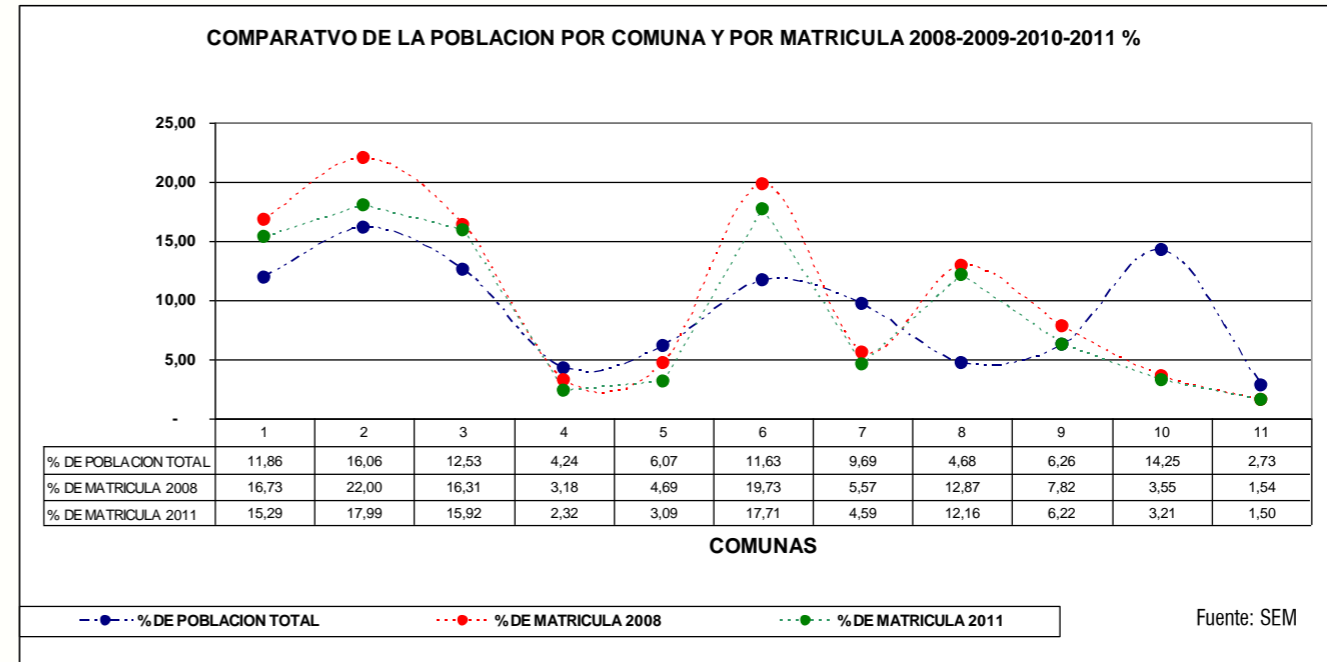
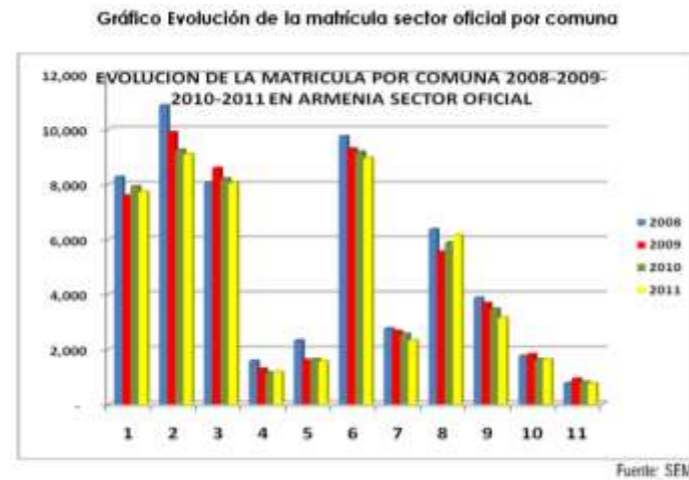
POBLACION EN EDAD ESCOLAR EN ARMENIA 2005-2015



FUENTE: DANE Y CALCULOS SEM.

## 5.2 Evolución de la población matriculada en Armenia

La población matriculada en Armenia en el sector oficial ha disminuido en los últimos años. Las variaciones por comuna de la matrícula en el sector oficial han sido diferentes desde el año 2.008 hasta el año 2.011, y se presentan descensos significativos en las comunas 2, 4, 6, 7 y 9, con menor caída en las comunas 1, 3, 5, 7, 8, 10 y 11.



El gráfico nos muestra el comportamiento de la matrícula en las diez comunas y el sector rural del municipio, durante los años 2008 y 2011 frente al porcentaje de población por comuna; evidenciando variaciones de la matrícula en los últimos años, donde todas las comunas pierden participación en la matrícula en los cuatro años considerados, especialmente la comuna No. 2 y la comuna No.6.

Sin embargo, estas comunas son la que mayor participación tiene en el total de la matrícula oficial en el 2.011 con el 17.99% y 17.71%,

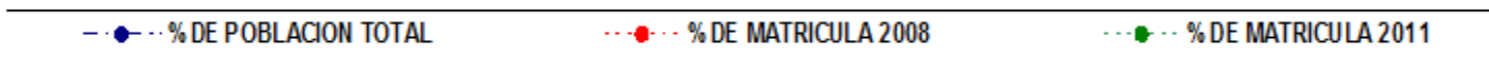
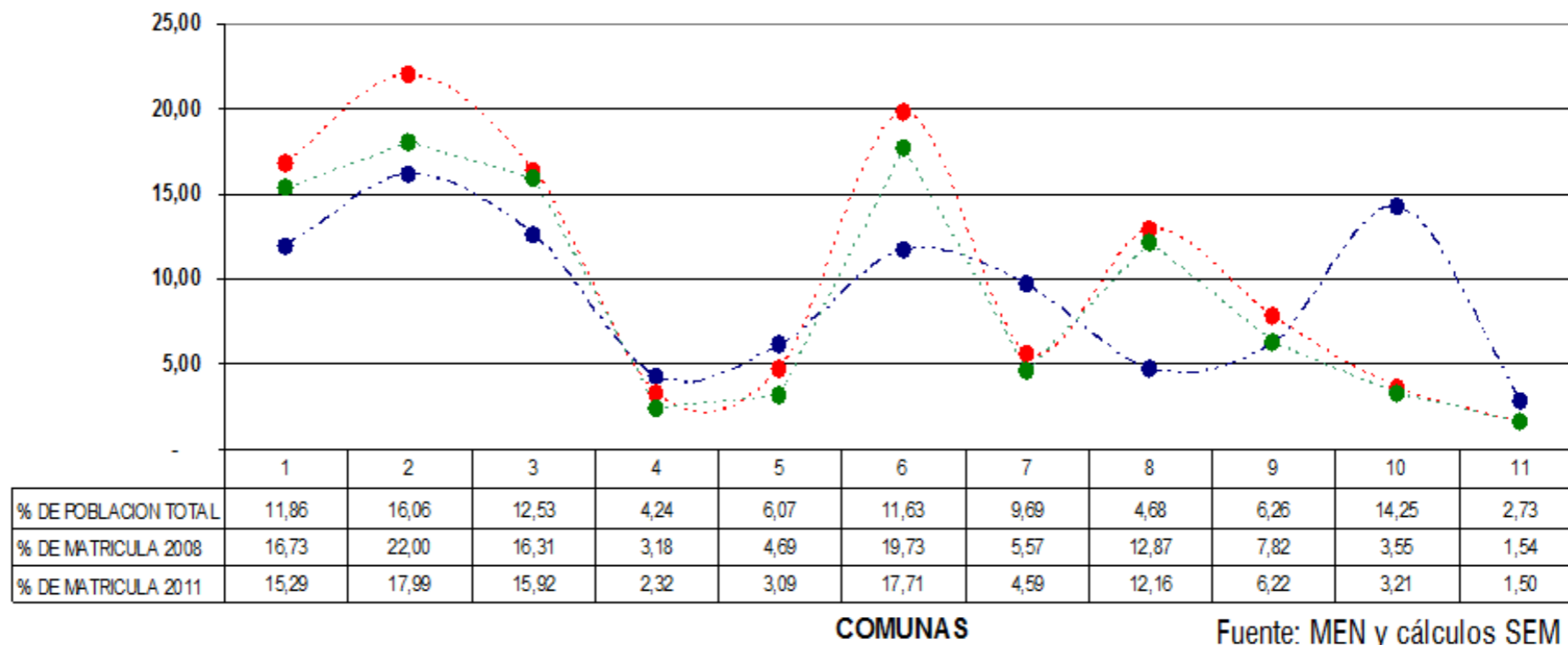
respectivamente. Mientras que la participación en el total de la población es 16.05% y 11.63%, respectivamente. Es importante mencionar el fenómeno de la comuna No. 8, ya que la participación en la población total es del 4.68%, pero tiene el 12.16% en el año 2.011 del total de la población matriculada.

Sin embargo, aunque la población en edad escolar en cada comuna puede estar en algunos casos por encima o por debajo de la matrícula oficial, esto se debe en el primer caso a que la

matrícula de las instituciones tienen un potencial de estudiantes para lograr una mayor matrícula; en el segundo caso, hay instituciones que atienden estudiantes de otras comunas.

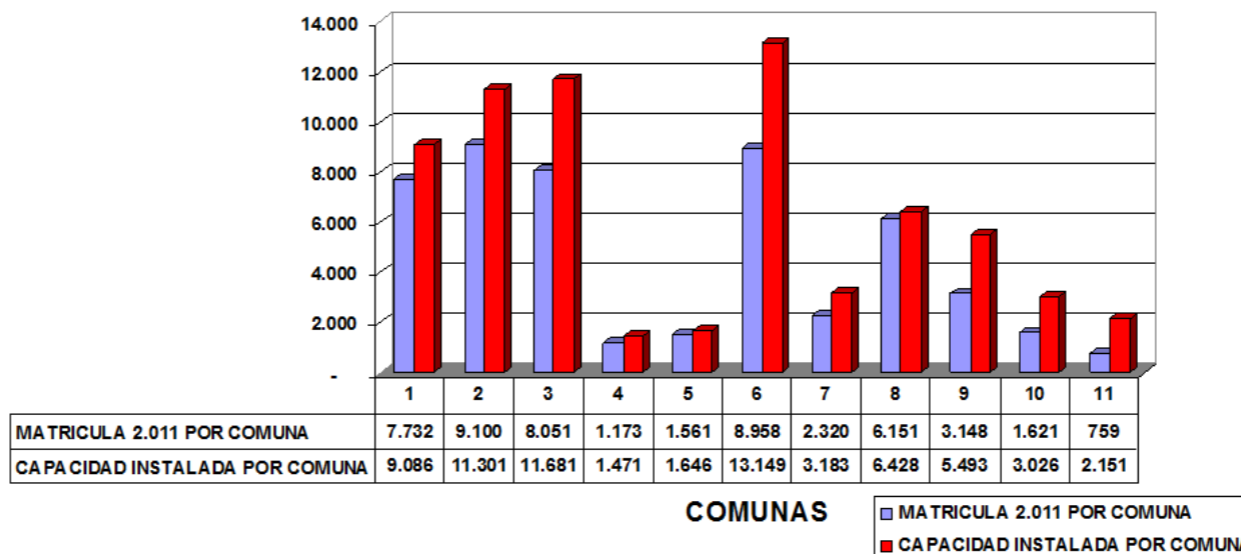
El análisis de la demanda muestra la población atendida en el sistema escolar y la población potencial en edad escolar.

Gráfico No. Comparativo de población por comuna Vs matrícula 2008-2011



De esta forma, al comparar la matrícula 2.011 por comuna con la capacidad instalada en las instituciones educativas por comuna, se encuentra un índice total de capacidad instalada del 73.71%.

### MATRICULA 2.011 Y CAPACIDAD INSTALADA POR COMUNA 2.011



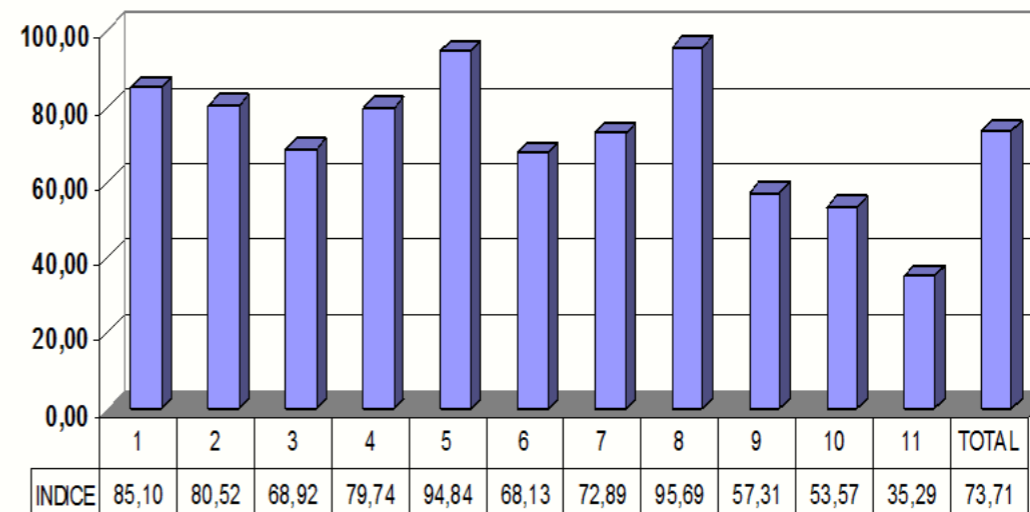
Fuente: SEM

Al analizar el índice de capacidad instalada por comuna se puede concluir que el sector rural<sup>43</sup> presenta el índice más bajo con el 35.29%, seguido de las comunas 3, 6, 9, 10 que presentan un índice inferior al promedio de 73%; en cuanto a las comunas 1, 2, 4, 5 y 8 estas presentan un índice de ocupación mayor al promedio de 73%; la comuna 8 concentra una matrícula alta representa por el 96% frente a la capacidad instalada.

La zona rural, aunque tiene una alta capacidad instalada, su potencial en edad escolar no es tan alto, ya que la participación de la población rural para la ciudad viene descendiendo en los últimos años, por fenómenos como migración campo ciudad de la familias y disminución en la tasa de natalidad.

<sup>43</sup> Identificado en la gráfica como comuna 11.

### Índice de capacidad instalada por comuna sector oficial año 2011



**COMUNAS**

Fuente: SEM

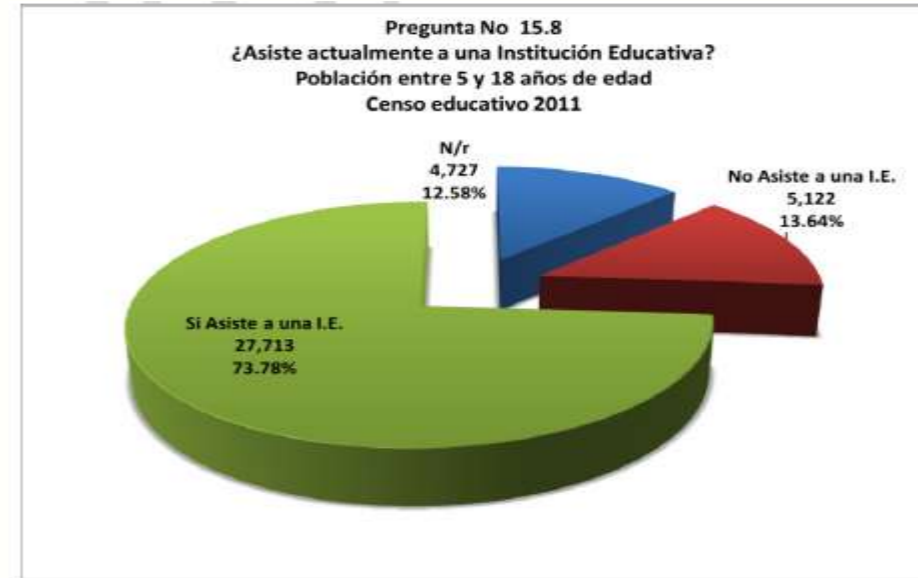
### 5.3 Población por fuera del sistema educativo

Teniendo en cuenta la diferencia entre la población potencial y la matrícula, se estima una población por fuera del sistema educativo alrededor de 7.016.

Secretaría de Educación Municipal realizó un censo en el 2.011 para identificar de una forma más concreta la población por fuera del sistema y logró identificar aproximadamente 5.122 niños, niñas y jóvenes que no acceden a la Educación. Este censo llegó a 48.671 hogares representando un 69.4% del total de la ciudad.

Tabla No.6 Matrícula 2011 por edades simples Vs poblacion por edades simples

Edad	Población 2011	Matrícula 2011	Diferencia
5 años	4.580	3.325	1.255
6 años	4.644	3.612	1.032
7 años	4.643	3.889	754
8 años	4.639	3.965	674
9 años	4.660	4.248	412
10 años	4.692	4.538	154
11 años	4.746	4.657	89
12 años	4.783	4.488	295
13 años	4.855	4.567	288
14 años	4.968	4.697	271
15 años	5.088	4.653	435
16 años	5.198	3.841	1.357
<b>5 a 16 años</b>	<b>57.496</b>	<b>50.480</b>	<b>7.016</b>



FUENTE: SEM. CENSO EDUCATIVO 2.011.

Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE

La población por fuera del sistema educativo para Armenia muestra según las proyecciones de población del DANE frente a la matrícula del 2.011, niveles de 7.016 niños, niñas y jóvenes. La



FUENTE: SEM. CENSO EDUCATIVO 2.011.



## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Los resultados del censo mostraron que 5.122 niños, niñas y jóvenes no asisten a una institución educativa y un 60% de esta población se encuentra residiendo en las comunas 1, 2 y 5.

Las cifras pueden diferir según las fuentes, sin embargo, es necesario señalar que el fenómeno demográfico de la ciudad en los últimos años se ha visto afectado por situaciones como el flujo poblacional por la problemática del desempleo, subempleo y el retorno de migrantes que específicamente han regresado de España. Así mismo, por los niveles de población desplazada en la última década que han llegado a niveles que superan las 27.000 personas para el Quindío y 13.000 para Armenia.

De igual manera, el asentamiento de población indígena, afrodescendientes y con necesidades educativas, son factores que vienen incidiendo en la población potencial por atender y que requiere una oferta educativa especial en muchos casos.

La población con necesidades educativas especiales, los indígenas y los afrodescendientes se han convertido en un grupo poblacional importante en el municipio, lo que se ve reflejado en la definición de política pública direccionada hacia estos grupos que busca la atención oportuna de los mismos; lo que se ve reflejado en la cobertura en el sector educativo focalizada en estas poblaciones. Las cifras de los últimos años, partiendo de los resultados del censo 2.005, evidencian un aumento paulatino de esta población, con un mayor peso de los afrodescendientes.

**Tabla No.7 Población recepcionada total por Minorías Étnicas Quindío 1998-2011 (Enero)**  
**Población Recepcionada Total Por Minorías Étnicas Quindío 1998-2011 (Enero)**

Deppto.	Municipio	Indígena	Negro a o Afro colombiano/a	Gitano a ROM	Raizal del Archipiélago de San Andrés	Ninguna	NS/NR	TOTAL	% participación
QUINDIO	ARMENIA	363	579	26	1	2.067	10.074	13.112	48,01%
	BUENA VISTA	4				44	200	248	0,91%
	CALARCÁ	23	16	2	3	552	1.908	2.499	9,15%
	CIRCASIA	19	42	4	80	182	824	1.151	4,21%
	CÓRDOBA	3				111	370	484	1,77%
	FILANDIA	3	4	4	3	57	409	480	1,76%
	GÉNOVA	13	3	84	1	151	494	746	2,73%
	LATEBAIDA	29	121		1	695	2.094	2.940	10,77%
	MONTENEGRO	46	29	1		525	2.159	2.740	10,11%
	PUJAO	9	2			184	571	764	2,80%
	QUMBAYA	36	5		4	400	1.272	1.717	6,29%
SALENTO				1	72	334	407	1,49%	
<b>Total</b>		<b>548</b>	<b>801</b>	<b>124</b>	<b>93</b>	<b>5.040</b>	<b>20.704</b>	<b>27.310</b>	<b>100%</b>

Fuente: Acción Social-SIPOD.

Las cifras de ACCION SOCIAL evidencian que desde el año 1.998, han llegado al departamento del Quindío cerca de 27.310 personas (identificadas población desplazada), de las cuales 13.112 han llegado al municipio de Armenia. De este total de población recepcionada en la capital del Quindío, 5.135 han sido menores de edad.

El municipio del departamento con mayor número de personas recepcionadas es Armenia, donde llega el 48% de la población, seguida de la Tebaida con 10,77% y Calarcá con 9,15%.

Esto se debe en parte a que estos municipios son los más representativos del departamento en cuanto a población y presentan mayor dinámica económica y urbana.

En cuanto a la población perteneciente a grupos étnicos atendida en el sistema escolar, se destaca el aumento de esta población, duplicándose de un año a otro, como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico.

**Tabla No.8 Población atendida por grupos étnicos municipio de Armenia años 2005 al 2011**

Grupos étnicos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
<b>Indígenas</b>	52	106	98	103	130	151	190
<b>Afrocolombianos</b>	6	0	0	23	98	138	154
<b>ROM</b>	0	0	0	0	1	1	1
<b>Otras Etnias</b>	0	0	0	6	8	8	27
<b>Total Grupos Étnicos</b>	<b>58</b>	<b>106</b>	<b>98</b>	<b>132</b>	<b>237</b>	<b>298</b>	<b>372</b>

Fuente: Reporte SINEB - report realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.

(\*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre



Gráfico No. Población atendida por grupos étnicos municipio de Armenia años 2005 al 2011



Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.

(\*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

Con relación a la población indígena la confrontación de las cifras de población (CENSO 2.005) y de la matrícula evidencia una cobertura del 53%.

Tabla No. 9 Población indígena por fuera del sistema escolar

Edad	Población 2005	Matrícula 2009	Matrícula 2010	Matrícula 2011	Diferencia 2005 - 2011
5 años	23	13	3	5	18
6 años	21	10	18	8	13
7 años	19	3	8	19	0
8 años	31	9	7	12	19
9 años	14	9	13	12	2
10 años	36	15	13	18	18
11 años	30	9	15	18	12
12 años	31	7	9	18	13
13 años	25	10	10	15	10
14 años	30	9	12	13	17
15 años	21	12	12	12	9
16 años	28	9	13	12	16
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>115</b>	<b>133</b>	<b>162</b>	<b>147</b>

Fuente: MEN

En cuanto a la población afrodescendiente, se refleja una población por atender significativa, reflejada en la baja tasa de cobertura para esta población.

Tabla No. 10 Población afrodescendiente por fuera del sistema escolar  
POBLACION AFRO DESCENDIENTE POR FUERA DEL SISTEMA

Edad	Población 2005	Matrícula 2009	Matrícula 2010	Matrícula 2011	Diferencia 2005 - 2011
5 años	161	1	2	8	153
6 años	163	4	3	2	161
7 años	162	2	9	10	152
8 años	199	6	9	14	185
9 años	144	9	9	11	133
10 años	189	11	14	20	169
11 años	157	8	17	15	142
12 años	185	7	14	13	172
13 años	154	7	10	9	145
14 años	164	11	8	14	150
15 años	176	6	14	8	168
16 años	166	10	11	17	149
<b>TOTAL</b>	<b>2.020</b>	<b>82</b>	<b>120</b>	<b>141</b>	<b>1.879</b>

Fuente: MEN

Tabla No.11 Población con NEE atendida en el sistema escolar

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Sordera Profunda	29	70	69	38	39	43	41
Hipoacusia o Baja Audición	160	105	74	72	73	83	82
Baja Visión Diagnosticada	870	655	503	366	346	405	195
Ceguera	37	8	30	26	26	23	11
Parálisis Cerebral	10	0	3	2	5	8	23
Lesión Neuromuscular	44	35	27	45	51	60	59
Autismo	9	6	6	3	6	7	6
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	705	963	868	860	1.594	1.628	2.065
Síndrome de Down	106	121	111	117	99	105	72
Múltiple	319	223	159	8	37	34	36
Otro	0	0	33	0	0	0	35
<b>Total Pob. NNE</b>	<b>2.289</b>	<b>2.184</b>	<b>1.883</b>	<b>1.537</b>	<b>2.274</b>	<b>2.396</b>	<b>2.625</b>

Fuente: Reporte SINEB - reporet realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.

(\*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

La población con Necesidades educativas especiales NEE, viene teniendo mayor participación en la matrícula, siendo el año 2011 donde se presenta el mayor número de personas atendidas, sin embargo, no se llega a la cobertura total de esta población, donde en el año 2011 la población atendida representa el 97%, como se muestra en la siguiente tabla.

Es importante señalar que los cálculos de la Secretaría de Educación de Armenia muestran en algunos grupos étnicos poblaciones matriculadas mayores que las proyecciones del censo, lo cual se explicaría por los fenómenos de desplazamiento en el Quindío y en Armenia, que reflejan una población recepcionada (desplazada) superior a las 27.000 personas desde el año 1.997, siendo los grupos étnicos los que participan de una forma significativa.<sup>44</sup>

Comparativamente Armenia frente a las otras entidades territoriales de Antioquia y del Eje Cafetero, refleja una de las tasas más bajas de población por fuera del sistema educativo, si nos apoyamos en las cifras del Ministerio de Educación y que se presentan en la siguiente tabla. Armenia evidencia un 9.6% inferior al nivel nacional y pero superior al promedio de la Región de Antioquia y Eje Cafetero.

<sup>44</sup> Además, se debe contabilizar la población migrante, especialmente la que ha regresado de España.

Tabla No. 12 Población NEE fuera del sistema educativo

Edad	Población 2005	Matrícula 2009	Matrícula 2010	Matrícula 2011	Diferencia 2005 - 2011
5 años	126	72	25	57	69
6 años	178	140	84	162	16
7 años	162	172	165	242	-80
8 años	198	246	192	254	-56
9 años	204	268	252	277	-73
10 años	247	233	291	311	-64
11 años	257	241	247	301	-44
12 años	230	220	253	219	11
13 años	228	162	239	222	6
14 años	229	147	176	165	64
15 años	225	146	163	128	97
16 años	213	81	143	92	121
<b>TOTAL</b>	<b>2.497</b>	<b>2.128</b>	<b>2.230</b>	<b>2.430</b>	<b>384</b>

Fuente: MEN

Tabla No. 13 Población afectada por violencia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
En situación de desplazamiento	556	1.382	925	1.146	1.021	1.204	1.420
Desvinculados de grupos armados	7	30	28	28	55	81	85
Hijos de Adultos desmovilizados	58	45	7	9	30	43	39
Víctimas de Minas	0	0	0	0	0	2	3
<b>Total Pob. Afectada</b>	<b>621</b>	<b>1.457</b>	<b>960</b>	<b>1.183</b>	<b>1.106</b>	<b>1.330</b>	<b>1.547</b>

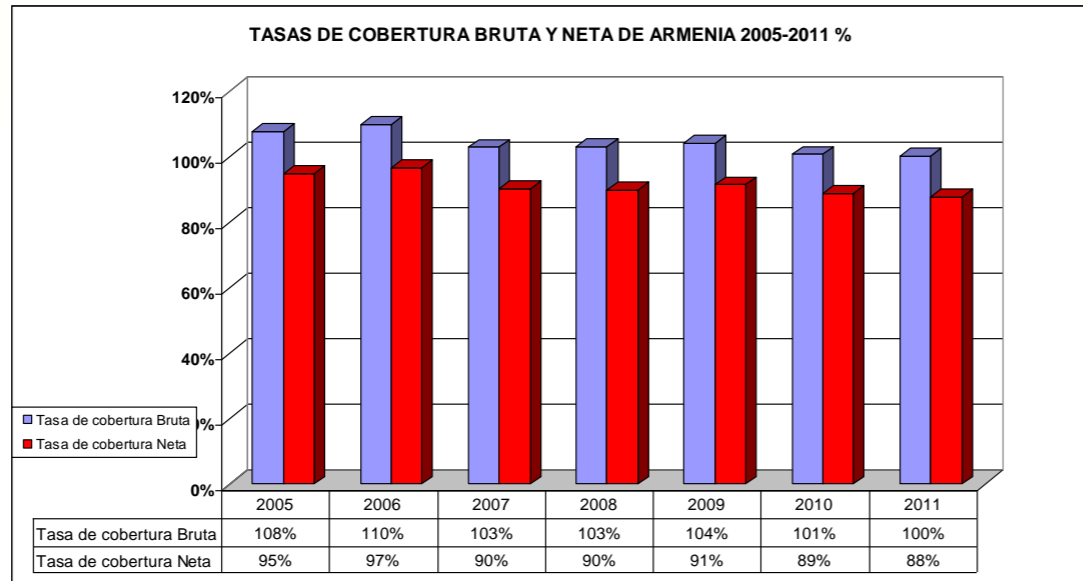
Fuente: Reporte SINEB - reporet realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.

(\*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

## 5.4 Tasas de cobertura bruta y neta

Las tasas de cobertura y neta<sup>45</sup> para Armenia muestran un avance lento en los últimos años, con niveles que superan el 100% para la primera y 88% para la segunda.<sup>46</sup>



Al abordar las cifras sobre cobertura bruta y neta por niveles educativos para la ciudad se evidencian diferencias sustanciales (brechas) que evidencian problemas de extraedad.

Armenia presenta tasas de cobertura bruta más bajas en transición y educación media, pero en este último nivel la tasa de cobertura neta se reduce al 51%, producto de la problemática de la extraedad antes mencionada.

A nivel de la Región de Antioquia y Eje Cafetero Armenia presenta tasas de cobertura levemente por encima del contexto nacional, pero por debajo del promedio de la región. Con relación a Pereira y Manizales, las tasas de cobertura de Armenia son inferiores a la capital de Risaralda y similares a la de Caldas.

## TASAS BRUTAS Y NETAS DE COBERTURA ARMENIA 2005-2011

TASA BRUTA DE COBERTURA		Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2005	1	93%	115%	106%	98%	110%	108%
2006	2	91%	117%	112%	96%	113%	110%
2007	3	83%	109%	107%	90%	106%	103%
2008	4	83%	107%	113%	86%	107%	103%
2009	5	85%	106%	116%	88%	108%	104%
2010	6	74%	101%	113%	89%	103%	101%
2011	7	80%	98%	112%	92%	102%	100%

TASA NETA DE COBERTURA		Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2005	1	71%	95%	74%	51%	95%	95%
2006	2	38%	87%	76%	58%	99%	97%
2007	3	65%	90%	75%	50%	91%	90%
2008	4	61%	88%	79%	47%	91%	90%
2009	5	63%	88%	82%	49%	92%	91%
2010	6	60%	85%	80%	49%	89%	89%
2011	7	61%	82%	80%	51%	87%	88%

FUENTE: MEN

<sup>45</sup> La tasa de cobertura bruta Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel. La Tasa de Cobertura Neta (TCN): Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.

<sup>46</sup> Cifras tomadas por la Secretaría de Educación de Armenia a septiembre del 2011 del informe del MEN.

## Cobertura Bruta y Neta para la Región Antioquia y Eje Cafetero 2011

ETC	Tasa Cobertura Bruta	Tasa Cobertura Neta*
Medellín	125,4%	108,2%
Envigado	85,9%	74,5%
Rionegro	104,4%	91,5%
Itagüí	82,8%	74,8%
Sabaneta	128,2%	118,9%
Bello	93,7%	82,8%
Apartado	78,7%	66,0%
Turbo	111,0%	90,5%
Antioquia (ETC)	102,8%	91,7%
Depto. Antioquia	107,2%	94,0%
Manizales	101,2%	91,0%
Caldas (ETC)	97,6%	85,5%
Depto. Caldas	98,8%	87,4%
Pereira	129,4%	106,5%
Dos Quebradas	95,6%	86,9%
Risaralda (ETC)	98,2%	84,9%
Depto. Risaralda	112,1%	95,3%
Armenia	104,1%	90,3%
Quindío (ETC)	102,1%	90,7%
Depto. Quindío	103,1%	90,5%
Región Antioquia y Eje Cafetero	106,5%	93,2%
Nacional	103,0%	90,1%

Fuente: MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

\* Dato proyectado: Para el cálculo de la tasa de cobertura neta es importante tener en cuenta que la base es I:

La matrícula es fuente SIMAT - MEN y la población es fuente proyecciones DANE con base en censo 2005.

## 5.5 Tasas de deserción educativa

La Tasa de deserción intra-anual definida como la proporción de alumnos de una cohorte que abandonan el sistema antes de finalizar el período académico para Armenia ha pasado del 5.5% en el 2.008, al 3.7% en el 2.009, al 3.9% en el 2.010 y para el 2.011 terminó en el 3.52%.

Por institución educativa se presenta en la tabla siguiente la deserción educativa, siendo preocupante los niveles en la institución educativa Las Colinas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO  
COBERTURA EDUCATIVA  
DESERCIÓN 2011 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

INSTITUCIONES	TOTAL MATRICULA	2011	2012	colegio	TOTAL DESERCIÓN	PORCENTAJE	desercion	fuentes	porcentaje
Bosques de Pinares	1843	94			94	5,10	94	simat	5,1
Cámara Júnior	1681	7	44		51	3,03	51	simat	3,0
Camilo Torres	1160	0	0		0	0,00	0	simat	0,0
CASD Hermógenes Maza	4325	37	37		74	1,71	74	simat	1,7
Ciudad Dorada	1584	4		121	121	7,64	121	colegio	7,6
Ciudadela de Occidente	1441	26	21	58	64	4,44	64	simat	4,4
Ciudadela del Sur	3431	24			24	0,70	24	simat	0,7
Ciudadela Empresarial Cuyabra	1047	12	16	77	77	7,35	77	colegio	7,4
Cristóbal Colon	1834	25			25	1,36	25	simat	1,4

INSTITUCIONES	TOTAL MATRICULA	2011	2012	colegio	TOTAL DESERCIÓN	PORCENTAJE	desercion	fuentes	porcentaje
Enrique Olaya Herrera	861	17	1		18	2,09	18	simat	2,1
Escuela Normal Superior	3460	6			6	0,17	6	simat	0,2
Eudoro Granada	893	7	32	33	39	4,37	39	simat	4,4
Gustavo Matamoros D'Costa	1571	43	50	117	93	5,92	117	colegio	7,4
INEM	2237	80	31	43	111	4,96	111	simat	5,0
Instituto Técnico Industrial	2042	6	114		120	5,88	120	simat	5,9
La Adieia	1961	1	81	114	82	4,18	114	colegio	5,8
Las Colinas	940	130	46	161	176	18,72	176	simat	18,7
Laura Vicuña	739				0	0,00	0		0,0
Los Quindos	2006	12	2		14	0,70	14	simat	0,7
Luis Carlos Galán Sarmiento	1609	8		27	8	0,50	27	colegio	1,7
Marcelino Champagnat	676				0	0,00	0		0,0
Nacional Jesús María Ocampo	1137	26	40		66	5,80	66	simat	5,8
Nuestra Señora de Belén	1490	0	55		55	3,69	55	simat	3,7

INSTITUCIONES	TOTAL MATRICULA	2011	2012	colegio	TOTAL DESERCIÓN	PORCENTAJE	desercion	fuentes	porcentaje
República de Francia	811	43	3	59	46	5,67	59	colegio	7,3
Rufino José Cuervo Centro	2259	25	42		67	2,97	67	simat	3,0
Rufino José Cuervo Sur	3004	31	19	23	50	1,66	50	simat	1,7
Santa Teresa de Jesús	1670	5		69	5	0,30	69	colegio	4,1
Teresita Mortas	1399	19	39	43	58	4,15	58	simat	4,1
Zuldemayda	597	45	6		51	8,54	51	simat	8,5
El Caímo	754	11	6	31	17	2,25	31	colegio	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>50462</b>	<b>744</b>	<b>685</b>	<b>976</b>	<b>1429</b>	<b>2,83</b>	<b>1778</b>		<b>3,5</b>

Proyecto y elaboró: Martha Lucía Argub Soto  
Revisó: Diana Milena Marulanda Sepúlveda



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 5.6 Tasas de analfabetismo

La tasa de analfabetismo conceptualmente, se define como el porcentaje de la población de quince años y más que no sabe leer ni escribir y para Armenia se encuentra en 4.7%, según cifras del Ministerio de Educación, siendo superior a la de Manizales e inferior a la ciudad de Pereira.

## 5.7 Tasas de Eficiencia educativa

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema para retener a la población que ingresa y de promoverla de un grado al siguiente, hasta culminar el respectivo nivel.

### Tasa de analfabetismo para Antioquia y el Eje Cafetero 2010

ETC	Tasa de analfabetismo
Medellín	4,14%
Envigado	1,57%
Rionegro	3,41%
Itagüí	2,87%
Sabaneta	2,27%
Bello	3,51%
Apartado	9,65%
Turbo	16,22%
Antioquia (no cert.)	12,85%
<b>Departamento Antioquia</b>	<b>7,49%</b>
Pereira	5,12%
Dos Quebradas	4,48%
Risaralda (no cert.)	11,46%
<b>Departamento Risaralda</b>	<b>6,80%</b>
Manizales	3,63%
Caldas (no cert.)	9,36%
<b>Departamento Caldas</b>	<b>6,88%</b>
Armenia	4,70%
Quindío (no cert.)	9,37%
<b>Departamento Quindío</b>	<b>6,87%</b>
Antioquia y Eje Cafetero	7,01%
Nacional	8,40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Tabla No. 15 Tasas de eficiencia del sistema educativo oficial de Armenia 2.002-2.010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Aprobados</b>	86%	90%	89%	89%	83%	82%	91%	92%	85%
<b>Reprobados</b>	6%	2%	3%	4%	4%	5%	5%	4%	11%
<b>Desertores</b>	8%	7%	8%	7%	4%	4%	4%	4%	4%

Fuente: MEN y cálculos SEM

Las tasas de eficiencia interna del sistema educativo tiene tendencias positivas en cuanto a la tasa de desertores que en el año 2006 disminuyo frente a los años anteriores y se estabilizo en 4% hasta el 2010; la tasa de reprobados se incrementó significativamente pasando de 4% al 11% y la tasa de reprobados presento una disminución de 7 puntos frente al año 2009.

Las cifras para el año 2.011 muestran un deterioro de la reprobación en el sistema educativo oficial de Armenia.

Los registros de matrícula oficial y no oficial para Armenia también nos están indicando tendencias de la eficiencia en el sistema educativo. Si analizamos la matrícula total de Armenia para el grado 1º en el año 2.002 (6.855 alumnos) pasa al 2.003 con 6.239, es decir, un 91%. Si continuamos con este ejercicio, el mismo grado 1º, llegó al año 2.011 con 3.977 alumnos con un porcentaje del 58%. De acuerdo con lo anterior, la eficiencia del sistema en este grado ha sido del 58%.

**Tabla No. 16 Evolución de la matrícula total por grado**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
-2º	558	563	520	512	676	481	461	430	347	386
-1º	768	545	668	686	730	639	508	486	482	471
0º	3.802	8.854	8.869	4.433	4.328	3.907	3.887	3.948	3.436	3.651
1º	6.855	7.039	6.961	5.616	5.777	5.327	4.823	4.700	4.406	4.031
2º	6.112	6.239	6.297	5.542	5.362	4.870	4.712	4.685	4.374	4.295
3º	5.906	5.756	5.630	5.965	5.531	4.989	5.019	4.772	4.486	4.359
4º	5.231	5.856	5.870	5.839	5.763	5.138	4.917	5.070	4.699	4.441
5º	5.330	5.795	5.765	5.636	5.776	5.331	5.112	4.869	4.936	4.508
6º	5.722	4.938	5.139	5.838	6.211	5.759	5.601	5.585	5.198	5.555
7º	5.354	4.482	4.659	5.010	5.535	5.207	5.365	5.318	5.025	4.683
8º	4.130	4.528	4.596	4.831	4.770	4.680	4.708	5.047	4.788	4.557
9º	4.427	4.847	4.955	4.359	4.520	4.036	4.170	4.388	4.426	4.108
10º	3.852	3.497	3.535	4.301	4.313	3.978	3.678	3.915	3.950	3.977
11º	2.986	1.459	1.506	3.500	3.518	3.508	3.360	3.249	3.293	3.159
12º	0	42	42	39	47	44	44	65	73	110
13º	0	40	40	36	42	38	38	42	51	73
C1	0	185	184	263	441	272	403	360	314	289
C2	0	43	42	422	519	585	578	542	515	593
C3	0	276	277	1.526	1.583	1.440	1.740	1.391	1.301	1.310
C4	0	398	396	1.736	1.793	1.755	1.989	1.820	1.608	1.515
C5	0	838	854	1.615	1.744	1.599	1.174	565	511	503
C6	0	0	0	558	433	508	993	1.658	1.523	1.592
Disc	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0
Acel	0	0	2.135	0	0	0	0	0	0	260
<b>Total</b>	<b>61.033</b>	<b>66.220</b>	<b>68.940</b>	<b>68.263</b>	<b>69.412</b>	<b>64.109</b>	<b>63.280</b>	<b>62.905</b>	<b>59.742</b>	<b>58.426</b>

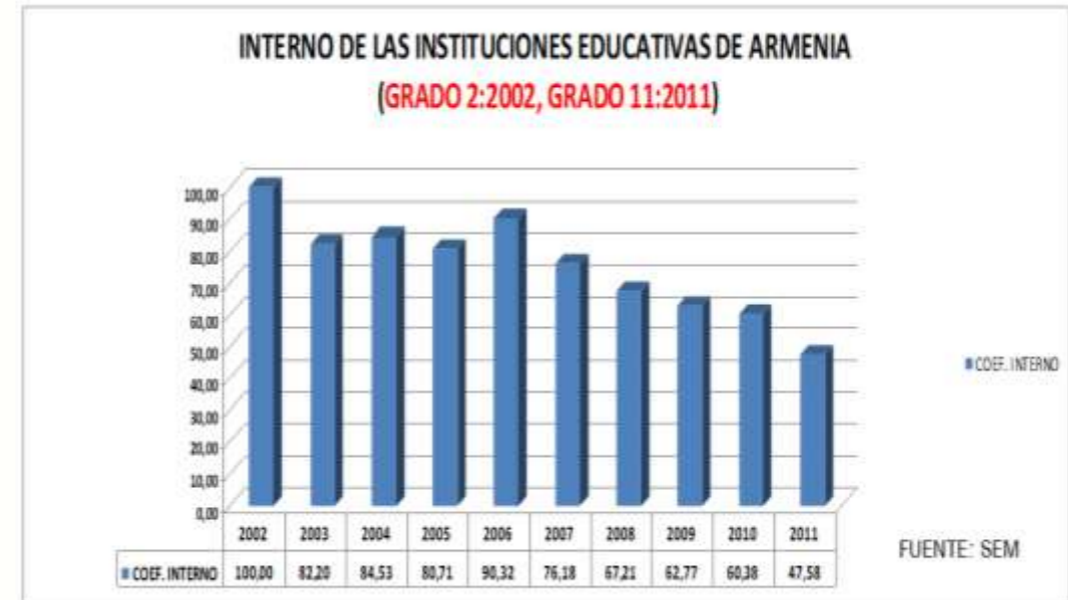
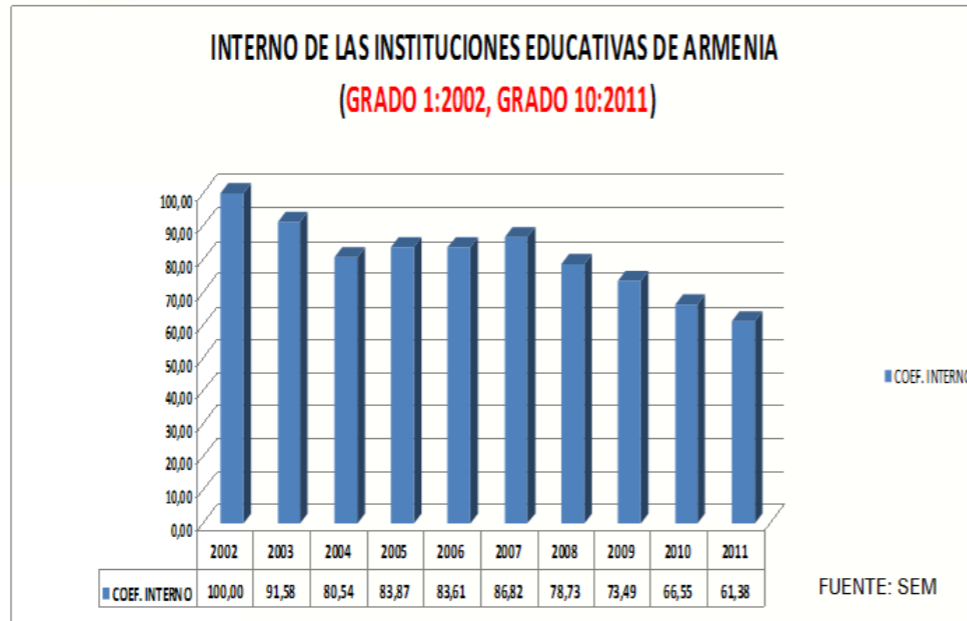
En el año 2002 la matrícula del grado 12 incluye el grado 13,  
 NOTA: La información del año 2002-2010 se considera definitiva.  
 (\*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre  
 Disc = Discapacitados  
 Acel = Aceleración del Aprendizaje

Para el sector oficial los resultados en los siguientes grados reflejó el siguiente coeficiente de eficiencia interna.

**SEGUIMIENTO AL INDICADOR DE COEFICIENTE DE EFICIENCIA INTERNA EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA**

AÑO	COEF. INTERNO		COEF. INTERNO	
	GRADOS 1-9	2002-2010 (GRADOS 1-9)	GRADOS 2-10	2002-2010 (GRADOS 2-10)
2002	5797	100,00	5059	100,00
2003	5309	91,58	4765	82,20
2004	4669	80,54	4900	84,53
2005	4862	83,87	4679	80,71
2006	4847	83,61	5236	90,32
2007	5033	86,82	4416	76,18
2008	4564	78,73	3896	67,21
2009	4260	73,49	3639	62,77
2010	3858	66,55	3500	60,38
2011	3558	61,38	2758	47,58

ALCALDIA DE ARMENIA-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL-PLANEAMIENTO EDUCATIVO



## 6. Eficiencia e Innovación

El Plan Nacional de Desarrollo propone mejorar la innovación en todos los niveles de la educación, Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación, y Fortalecimiento del desarrollo de competencias en lengua extranjera.

Armenia en el seguimiento al Plan de Acción 2.011, registró 29 instituciones (100%) con conectividad, mantenimiento de equipos, uso de MTICS en el aprendizaje de las áreas con un promedio de 32 estudiantes por equipo. las 28 instituciones educativas oficiales han sido beneficiadas con el programa “computadores para educar”.

Igualmente en el ámbito de la pertinencia educativa Armenia en el sector educativo ha avanzado en bilingüismo, sin embargo, aún se requiere una mayor cobertura a nivel de docentes y estudiantes en la generación y fortalecimiento de competencias.

Con relación al porcentaje de docentes con uso básico y aprovechamiento de las TICs en procesos pedagógicos, se presenta el cuadro siguiente en el cual se comparan dichos porcentajes en la Región de Antioquia y el Eje Cafetero, y específicamente en las entidades territoriales certificadas en educación que lo conforman.

Así mismo, el país le ha apostado a impartir una educación pertinente acorde con las características y exigencias locales,

regionales, nacionales y mundiales, desde la educación inicial hasta la superior, formando mejores seres humanos que además aporten a la productividad y competitividad del país en un entorno global.

Una de las estrategias para lograr una mayor pertinencia en la educación, es generar el puente para que los estudiantes que se gradúan de 11, accedan de forma inmediata a la educación superior es decir, articular la educación media con la educación superior.<sup>47</sup>

<sup>47</sup> Ministerio de Educación Nacional. Perfil Educativo Antioquia y Eje Cafetero. 2.011





## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Se ofrecen programas académicos flexibles que facilitan el acceso y la movilidad de los estudiantes de media a la formación profesional donde los estudiantes adquieren, durante la formación académica, competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales (específicas y profesionales). Estas competencias, deben entenderse como el eje articulador del proceso formativo y como el primer criterio de armonización de la oferta académica de programas e instituciones de educación media y superior.<sup>48</sup>

A través de la articulación de la educación media, la educación superior, y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, se favorecen los procesos de orientación socio-ocupacional y la construcción de proyectos de vida de los jóvenes que tienen en cuenta factores de pertinencia regional. Para el 2010 se calcula que cerca del 38% de las Instituciones de educación media se encontraban adelantando procesos de articulación.

La articulación y/o integración del SENA con la educación media en Antioquia y Eje Cafetero para 2010, benefició a 48.418 alumnos, esto es, 17,18% del total nacional (281.833 estudiantes) y la articulación de 554 establecimientos educativos, equivalente al 17,06% del total nacional (3.247 EE), que lograron articularse con programas para las áreas de agropecuarias, industrial y de servicios.

### Docentes con formación en TIC

ETC	% Docentes formados en uso básico de TIC	% Docentes formados en uso pedagógico de TIC
Medellín	95%	35%
Envigado	68%	95%
Rionegro	32%	37%
Itagüí	24%	61%
Sabaneta	-	-
Bello	46%	59%
Apartadó	27%	21%
Turbo	80%	61%
Antioquia (ETC)	69%	26%
Depto. Antioquia	49%	38%
Manizales	69%	36%
Caldas (ETC)	95%	67%
Depto. Caldas	82%	52%
Pereira	99%	89%
Dos Quebradas	72%	50%
Risaralda (ETC)	95%	78%
Depto. Risaralda	89%	72%
Armenia	90%	44%
Quindío (ETC)	95%	95%
Depto. Quindío	90%	44%
Región Antioquia y Eje Cafetero	70%	57%
Nacional	89%	50%

Fuente: Oficina de Innovación  
Fecha de Corte: Diciembre 30 de 2011 preliminar

<sup>48</sup> Ministerio de Educación Nacional. Perfil Educativo Antioquia y Eje Cafetero. 2.011



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Beneficiarios Articulación SENA y FEM

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Su objetivo es complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.<sup>49</sup>

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. El estado, le asignó al SENA la responsabilidad de liderar la constitución del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SFNT) que articule toda la oferta del país pública y privada, de la educación media técnica, técnico profesional, tecnológico y de la educación no formal (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano) con el fin de contribuir al mejoramiento del nivel de cualificación del talento humano.

De esta manera se busca lograr una formación más integrada al trabajo productivo que garantice mediante la formación, la evaluación y la certificación las competencias laborales de las personas. La situación para la Región es la siguiente:

Entidad Territorial	SENA 2010		FEM hasta 2011		
	Alumnos beneficiarios	Entidades articuladas	Áreas	Número de estudiantes de media con subsidios fondo FEM	Instituciones Educativas de Media Articuladas fondo FEM
Medellín	12.625	111		1.372	44
Envigado	897	7		107	4
Rionegro	485	7		142	9
Itagüí	1.543	16		NA	NA
Sabaneta	NA	NA		NA	NA
Bello	1.867	20		19	1
Apartadó	28	1		1.064	13
Turbo	354	5		147	2
Antioquia (no cert.)	8.556	89		3.980	68
Depto. Antioquia	26.355	256		6.831	141
Pereira	2.768	43		324	7
Dos Quebradas	1.782	22		18	1
Risaralda (no cert.)	1.874	18		296	6
Depto. Risaralda	6.424	83		638	14
Manizales	1.284	25		255	14
Caldas (no cert.)	6.900	108		1.878	50
Depto. Caldas	8.184	133		2.133	64
Armenia	2.422	24		682	11
Quindío (no cert.)	5.033	58		480	8
Depto. Quindío	7.455	82		1.162	19
Antioquia y Eje Cafetero	48.418	554		10.764	238
Nacional	281.833	3247		57.284	1.063

Fuente: Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media  
NA: No aplica. ETC que no hace parte del programa de articulación del SENA o del FEM ó de ambos.

<sup>49</sup> Ministerio de Educación Nacional. Perfil Educativo Antioquia y Eje Cafetero. 2.011

Cobertura y Calidad Formación para el Trabajo Región de Antioquia y Eje Cafetero 2011

ETC	Cobertura			Calidad		
	Número de Instituciones de formación para el trabajo por ETC	Número de Programas de formación para el trabajo por ETC	Matrícula	Número de egresados programas de formación para el trabajo	Número de Instituciones con certificación de calidad	No. Programas con certificación de calidad
Medellín	161	957	59.012	11.097	12	82
Envigado	15	73	1.917	1.358	0	0
Rionegro	12	73	2.394	240	2	11
Itagüí	18	105	2.108	346	0	0
Sabaneta	2	7	491	121	1	3
Bello	7	21	895	54	0	0
Apartado	25	135	4.203	429	0	0
Turbo	12	66	407	184	0	0
Antioquia (ETC)	60	278	4.743	1.198	0	0
Depto. Antioquia	312	1.715	76.170	15.027	15	96
Manizales	56	202	10.683	1.419	0	0
Caldas (ETC)	42	158	15.441	658	0	0
Depto. Caldas	98	360	26.124	2.077	0	0
Pereira	40	164	13.035	4.960	2	4
Dos Quebradas	9	14	819	369	0	0
Risaralda (ETC)	21	41	904	112	0	0
Depto. Risaralda	70	219	14.758	5.441	2	4
Armenia	39	110	8.412	3.067	3	5
Quindío (ETC)	6	18	2.911	92	0	0
Depto. Quindío	45	128	11.323	3.159	3	5
Región Antioquia y Eje Cafetero	525	2.422	128.375	25.704	20	105

Fuente: Unidad de Formación para el Trabajo  
Fecha de corte: Enero 13 de 2012



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 7. Gestión del Sector Educativo

Para alcanzar todos los objetivos propuestos se requiere, paralelamente a todos los procesos que se han implantado y los que se piensan ejecutar en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento institucional con prácticas de Buen Gobierno, donde se haga un uso eficiente y transparente de los recursos públicos junto con la participación ciudadana como mecanismo de control y vigilancia.

Para ello, el Ministerio de Educación Nacional ha acompañado a las secretarías de educación y a las instituciones de educación superior en la implantación y seguimiento a sus procesos de modernización.

Uno de los retos sectoriales ha sido el de consolidar la modernización del sector educativo mediante la generalización del uso de los nuevos sistemas de información. Actualmente, 75 secretarías de educación cuentan con al menos, tres sistemas de información en operación.

Actualmente el Ministerio de Educación se encuentra certificando a las secretarías de educación en los procesos de Cobertura, Recursos Humanos y Atención al Ciudadano. En la Región de Antioquia y Eje Cafetero la situación es la siguiente:

ETC Certificadas Región de Antioquia y Eje Cafetero 2011

Secretaría	Estado	Observaciones
Antioquia, Envigado, Rionegro, Bello, Itagüí, Apartadó, Turbo, Armenia, Quindío, Caldas, Manizales, Risaralda Y Sabanaeta.	CERTIFICADAS	Aun se presentan debilidades en el análisis de la información para determinar la demanda potencial de cupos educativos buscando Profundizar en el análisis de causas para la toma de acciones correctivas Aun falta análisis de indicadores de procesos para su adecuada aplicación y determinar mecanismos eficaces para dar cumplimiento al cronograma del proceso de Cobertura En la SE de Envigado no se evidencia que todos los requerimientos y correspondencia que ingresan a la Secretaría de Educación, son respondidos y registrados por medio del Sistema de Información SAC En la SE de Rionegro aún está pendiente terminar de completar las HV del personal docente y directivo docente.
Dosquebradas	ACOMPANAMIENTO	** En el proceso de Cobertura no hay líder de proceso, ni responsable, hay un director de núcleo que apoya en algunas actividades como es elaborar la resolución y entregar los productos de las etapas, los demás requisitos de las especificaciones técnicas no se cumplen. Ni se tiene Elaborado el árbol de la estructura organizacional en el sistema humano por IE
Medellín		No hace parte del proyecto de Modernización

Fuente: Proyecto de Modernización

Las ETC de la Región, cuentan con los sistemas de información de:

**Atención al Ciudadano:** Busca promover y generar de una forma transparente nuevos espacios para el ejercicio de la participación social, tanto de servidores como de clientes externos y usuarios en la gestión del Ministerio de Educación Nacional. Bajo este sistema, se busca desarrollar mecanismos de comunicación directa, para conocer las denuncias, expectativas y derechos de los ciudadanos frente a la entidad y de esta manera resolver las fallas que se pueden presentar al interior del MEN.

**Gestión y control Financiero (SGCF):** Apoya la gestión financiera de las ETC en cuanto a planeación, ejecución, seguimiento y control a la utilización de los recursos asignados para la prestación del servicio educativo.

**Recursos Humanos:** Hace seguimiento al proceso de provisión de cargos en las ETC.

**Gestión de Calidad Educativa (SIGCE):** Busca socializar los instrumentos para el levantamiento de información y diagnóstico del conocimiento del sistema.

La Secretaría de Educación de Armenia logró en el 2.011 llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de 11 macroprocesos, y la consiguiente certificación de tres macroprocesos bajo el esquema de modernización de las Secretarías de Educación.

La Implementación y aprovechamiento de los sistemas de información con énfasis en **SIMAT, SINEB, HUMANO, FINANCIERO y SAC, SICIED, SIGC**, permitiendo avanzar en la articulación de la información con el Ministerio de Educación y las 30 Instituciones Educativas. El uso de estos sistemas de información a diciembre del 2.011 es:

**EL SIMAT** se encuentra implementado en la SEM y en el 100% de las instituciones educativas.

**EL SAC** se ha implementado en su segunda versión en el 2.011 y su índice de oportunidad termino en diciembre del 2.011 en 84.74%.

**EL SISTEMA HUMANO** se encuentra implementado en un 82%.

**EL SIGCE (SISTEMA DE INFORMACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA)** permite actualizar información del PEI por institución educativa. el porcentaje de avance de PEI habilitados y en construcción es del 65.5% a noviembre del 2.011.

**EL SISTEMA FINANCIERO-SGCF-** se encuentra implementado en un 100%

En Colombia la planta de cargos de las instituciones educativas del Estado, corresponde en un 84,61% a educadores (291.499), un 6,79% a directivos docentes (23.382) y un 8,60% a personal administrativo (29.640).

La planta de personal en las instituciones educativas del Estado en Antioquia y el Eje Cafetero está conformada en un 87,17% por educadores (51.207), 7,19% por directivos docentes (4.223) y un 5,64% por personal administrativo (3.311), distribuidos así:

## Planta Viabilizada Región Antioquia y Eje Cafetero

ETC	TOTAL PLANTA	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	TOTAL ADMINISTRATIVOS	TOTAL DOCENTES
Medellín	11.373	757	490	10.126
Envigado	617	44	27	546
Rionegro	725	52	25	648
Itagüí	1.367	106	29	1.232
Sabaneta	252	20	8	224
Bello	1.882	130	103	1.649
Apartadó	806	63	9	734
Turbo	1.449	111	16	1.322
Antioquia (ETC)	20.271	1.486	914	17.871
Depto. Antioquia	38.742	2.769	1.621	34.352
Manizales	2.536	154	259	2.123
Caldas (ETC)	5.701	447	256	4.998
Depto. Caldas	8.237	601	515	7.121
Pereira	3.443	239	277	2.927
Dos Quebradas	1.119	78	57	984
Risaralda (ETC)	2.813	227	327	2.259
Depto. Risaralda	7.375	544	661	6.170
Armenia	1.986	121	262	1.603
Quindío (ETC)	2.399	186	252	1.961
Depto. Quindío	4.385	307	514	3.564
Región Antioquia y Eje Cafetero	58.739	4.221	3.311	51.207
Nacional	343.491	23.224	29.640	290.627

Fuente: Subdirección Recursos Humanos Sector Educativo  
Fecha de corte: Diciembre 19 e 2011

Para medir la eficiencia de la planta de personal en el país, se usan dos indicadores relevantes en el sector:

Relación Alumno/docente: Hace seguimiento al número de alumnos promedio atendidos por un docente en un momento del tiempo en la entidad territorial. A su vez, permite evaluar si en una institución educativa se presenta hacinamiento o deficiencia. Se obtiene con base en:

Matrícula Reportada: Es la que la ETC ha reportado a través del SIMAT y ha sido validada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional.

Docentes Aula Viabilizados: Son los docentes que atienden directamente las actividades académicas de los estudiantes no se incluyen los que desempeñan funciones de orientación escolar o de apoyo.

El segundo indicador, es el de Eficiencia en el uso del recurso docente: El cual mide la capacidad alcanzada por la ETC entre la matrícula reportada en cada periodo de tiempo (junio 2011) y la matrícula mínima con la planta docente y directiva docente actualmente viabilizada por el Ministerio de Educación y adoptada por la entidad. Permite hacer seguimiento al porcentaje de cumplimiento entre la matrícula reportada y la matrícula mínima.

La Secretaría de Educación de Armenia en términos de la gestión y en el marco del proyecto de Modernización ha logrado que el Ministerio de Educación de apruebe la adopción de planta en el año 2.011 y su viabilidad respectiva.



# PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



## 8. Marco estratégico del Plan

El marco estratégico del Plan de Cobertura aborda en la primera parte los lineamientos de la actual Política Educativa y los énfasis que se han determinado por parte del Ministerio de Educación Nacional, y posteriormente se ha definido la plataforma estratégica para la Política Educativa Local.

Los énfasis de la actual Política Educativa los ha señalado el Gobierno Nacional y especialmente el Ministerio de Educación así:

- Atención Integral a la Primera Infancia.
- Mejoramiento de la Calidad Educativa.
- Cierre de brechas con un enfoque regional.
- Innovación y pertinencia.
- Mejoramiento de la Gestión Educativa.



FUENTE: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2.010-2.014

### 8.1 VISION DEL PLAN SECTORIAL

El sistema educativo de Armenia será líder en Colombia hacia el año 2019 en el desarrollo de procesos de transformación académica, humana, social y política que incida en la cultura escolar, familiar, ciudadana y empresarial a través de la ciencia, el arte, la innovación y la tecnología.

### 8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN SECTORIAL

Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo de la ciudad mediante un mejoramiento de la calidad educativa, una mayor pertinencia, y una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

### 8.3 PROGRAMAS ESTRATEGICOS

#### 8.3.1 PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud.

#### 8.3.2 CALIDAD EDUCATIVA

Mejorar la Calidad de la educación en la ciudad para que los estudiantes desarrollen y mejoren las competencias básicas y que tengan herramientas para construir de manera consciente proyectos de vida con miras a elevar los niveles de calidad en las diferentes instituciones educativas.

#### 8.3.3 DISMINUIR LAS BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA

Disminuir las brechas que se evidencian en el sistema educativo oficial de la ciudad en términos de analfabetismo, cobertura educativa y deserción.

#### 8.3.4 EDUCACION CON PERTINENCIA E INNOVACION

Promover el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), que incluyen el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el manejo de una lengua extranjera, que en conjunto, le permiten a los ciudadanos de la ciudad enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.

#### 8.3.5 EFICIENCIA EDUCATIVA

Fortalecer la cultura organizacional de la Secretaría de Educación en términos de la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gestión educativa con un incremento permanente de la satisfacción de nuestros usuarios.

## MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN SECTORIAL DE EDUCACION DE ARMENIA

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL	COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Fortalecer la Política Local de Primera Infancia "DE CERO A SIEMPRE" que permita atender la población vulnerable menor de 5 años en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas en el marco de la Mesa Intersectorial	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Mejorar la infraestructura y ambientes educativos para la atención a la población menor de cinco años en alianza con el ICBF para niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil.	Número de niños y niñas atendidos anualmente en los Centros de Desarrollo Infantil construidos, adecuados y dotados en convenio con el ICBF.	PAIPI-CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA.
						Número de Centros construidos, adecuados y dotados.	PAIPI-ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
					Acompañar y asesorar la implementación de la estrategia DE CERO A SIEMPRE del Ministerio de Educación para atender la población vulnerable en la atención integral para Primera Infancia en el Municipio de Armenia, garantizando la pertinencia y calidad.	Porcentaje de Centros de Desarrollo Infantil en la implementación de la estrategia DE CERO A SIEMPRE, con acompañamiento y asesoría para la definición de lineamientos técnicos	ATENCON INTEGRAL PRIMERA INFANCIA-DE CERO A SIEMPRE.
						Número de niños y niñas caracterizados en la estrategia DE CERO A SIEMPRE.	
Atender en convenio con el ICBF el 35% de la población vulnerable menor de cinco años en nutrición con desayunos escolares.	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de cinco años de población vulnerable con atención integral en nutrición.	ATENCIÓN INTEGRAL EN CUIDADO Y EDUCACION -PRIMERA INFANCIA.					
					Número de niños y niñas beneficiados		

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
						por año.	
EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL	COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecer la Política Educativa Local garantizando un mejoramiento en los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA ENMARCADAS EN PLANES DE MEJORAMIENTO	100% de las instituciones educativas con mejoramiento de las competencias básicas, ciudadanas, mejorando la convivencia escolar y desarrollando estrategias e instrumentos pedagógicos, didácticos y lúdicos.	Porcentaje de las instituciones educativas con mejoramiento de los niveles de gestión (cuatro gestiones).	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA PARA FORTALECER SISTEMAS DE GESTION Y EVALUACION EDUCATIVA.
						Niveles de la evaluación de desempeño de los docentes.	
						Niveles de pruebas saber (grados 5, 9 y 11) y de evaluación de estudiantes (pruebas internas-SIET).	
						Porcentaje de instituciones y alumnos fortaleciendo la gestión académica mediante programas de formación en artes, deportes, tecnologías y reforzamiento de competencias básicas.	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA PARA FORTALECER JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS.
						Porcentaje de Deserción educativa.	
						Porcentaje de Reprobación.	
						Porcentaje de cobertura del programa.	
						Niveles de percepción y confianza en el proyecto de Jornadas Escolares Complementarias.	ASISTENCIA Y ASESORIA PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
						Porcentaje de instituciones educativas con programas/proyectos/estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la Cultura Ciudadana y la Convivencia Escolar.	
						Número de instituciones en el proceso de Fortalecimiento del Sistema Local de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.	
Número de Campañas de Convivencia y Cultura Ciudadana.							



EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
						<p>Porcentaje de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas beneficiados con acciones en el Programa "HABILIDADES PARA LA VIDA".</p> <p>Niveles de Autoevaluación en la GESTION COMUNITARIA.</p> <p>Recursos Humanos adscritos a la Secretaría de Educación (Directivos Docentes, Docentes, Administrativos) mejorando sus niveles de competencias y fortaleciendo la gestión.</p> <p>Número de Instituciones Educativas Certificadas.</p> <p>Número de estudiantes de alto rendimiento académico beneficiados con acceso a la Educación Superior a través del Fondo de Becas.</p>	<p>CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>FONDO DE BECAS DE ESTIMULOS EDUCATIVOS PARA ACCEDER A LA EDUCACION SUPERIOR.</p>
EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL	COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecer la Política Educativa Local garantizando un mejoramiento en los niveles de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	DOTACION MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS.	100% de las instituciones educativas mejorando los ambientes de enseñanza y procesos pedagógicos con equipos de cómputo, audiovisuales, software y material didáctico actualizado.	Porcentaje de instituciones educativas mejorando ambientes de enseñanza y procesos pedagógicos con equipos de cómputo, audiovisuales, software y material didáctico actualizado.	<p>DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE EDUCATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES TECNICAS ESPECÍFICAS.</p> <p>DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.</p>
				CONSTRUCCION, ADQUISICION, DOTACION,	Mejorar los ambientes escolares en el 100% de las instituciones	Porcentaje de instituciones educativas mejorando ambientes escolares en términos de construcción,	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
				<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	educativas en términos de construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura, beneficiando al 100% de la población matriculada.	mantenimiento y dotación de infraestructura..	<b>MANTENIMIENTO Y DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</b>
				<b>PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.</b>	Garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas mediante el uso eficiente de los Fondos de Servicios Educativos y el consumo racional de los servicios públicos.	Porcentaje de instituciones educativas con el uso eficiente de los Fondos de Servicios Educativos y el consumo racional de los servicios públicos.	<b>PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS.</b>
				<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	Brindar alimentación escolar con una cobertura educativa del 70% para niños, niñas y jóvenes (refrigerios) y 20% (almuerzos) de población vulnerable de la ciudad en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con recursos propios.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial beneficiados con alimentación escolar (refrigerios y almuerzos) de población vulnerable de la ciudad.	<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>	<b>COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA</b>	<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	Fortalecer la Política Educativa Local garantizando un mejoramiento en los niveles de la calidad educativa en el 100% de	<b>TRANSPORTE ESCOLAR</b>	Brindar transporte escolar con una cobertura del 4% (1.800 niños, niñas y jóvenes) de la población matriculada de	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial beneficiados con transporte escolar de población vulnerable de la ciudad.	<b>TRANSPORTE ESCOLAR</b>

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
			las instituciones educativas oficiales.		población vulnerable y con necesidades especiales.		
		<b>CIERRE DE BRECHAS</b>	Mejorar las tasas bruta y neta de cobertura ubicándose en 104% y 92%, respectivamente; disminuir los niveles de deserción escolar al 3%, de reprobación al 2.5% y de analfabetismo al 3.5%.	<b>AMPLIACION DE COBERTURA PARA POBLACION VULNERABLE</b>	100% de la población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	Porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones educativas, caracterizada y con atención educativa prioritaria a través de los modelos pedagógicos pertinentes y con los programas de acceso y permanencia.	<b>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ETNIA, AFRO E INDÍGENAS.</b>
							<b>AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE – JOVENES Y ADULTOS- DESMOVILIZADOS- DEVINCULADOS DEL CONFLICTO.</b>
				<b>FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVOS.</b>	100% del personal administrativo, directivo y de docentes con pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	Porcentaje del personal administrativo, directivo y de docentes con pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina.	<b>ATENCIÓN A POBLACIONES ESPECIALES O DISCAPACIDADES.</b>
							<b>GRATUIDAD DE KITS ESCOLARES.</b>
							<b>FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b>
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>	<b>COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA</b>	<b>PERTINENCIA E INNOVACION</b>	Mejorar el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y laborales) y laborales (específicas y	<b>OTROS PROYECTOS DE CALIDAD</b>	Mejorar las competencias básicas y laborales (incluyendo el bilingüismo) en el 50% de las instituciones educativas, e incrementar el uso de	Porcentaje de instituciones educativas con mejoramiento de las competencias básicas en bilingüismo.	<b>PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES/ BILINGUISMO</b>
						Número de estudiantes en Programa Piloto de Bilingüismo.	
						Número de docentes formados en	

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
			profesionales) en el 100% de las instituciones educativas oficiales, incluyendo las relativas al bilingüismo y a las tecnologías de la información.		tecnologías de la información y las comunicaciones en el 100% de las instituciones educativas.	<p>programa piloto de Bilingüismo.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas incrementado el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en sus procesos pedagógicos.</p> <p>Número de docentes certificados en Tics.</p> <p>Relación técnica de estudiantes por computador.</p> <p>Número de áreas de formación con uso de TICs.</p>	<b>APROPIACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.</b>
					Promover la articulación de la educación media con la superior y la educación para el Trabajo en el 60% de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas articuladas con programas técnicos y académicos de instituciones de educación superior y para el trabajo y desarrollo humano.	<b>COMPETENCIAS LABORALES, FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</b>
					30% de egresados vinculados a la cadena de formación.	Porcentaje de egresados vinculados a la cadena de formación.	
<b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>	<b>COMPONENTE 2.1. ARMENIA EDUCADA Y EDUCADORA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	Posicionar la Secretaría de Educación Municipal entre las 10 primeras del nivel nacional mejorando continuamente su gestión con eficiencia, eficacia y efectividad.	<b>EFICIENCIA Y MODERNIZACION EDUCATIVA</b>	La meta en el período 2.012-2.015 será mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de los procesos de la Secretaría de Educación, en la ejecución de los recursos y de una	Porcentaje del personal administrativo, directivo y de docentes con pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina, con 100% de planta viabilizada por el MEN.	<b>FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL NIVEL CENTRAL</b>
						100% de los procesos de la Secretaría de Educación certificados en sistema de gestión de la calidad.	<b>OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA- PLANEACION,</b>

EJES TEMATICOS PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS EDUCACION	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMAS EDUCACION	METAS DE RESULTADO	INDICADORES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS EDUCACION
					óptima atención a los usuarios con niveles de oportunidad y percepción superior al	<p>100% de las Instituciones Educativas oficiales (gestión y cumplimiento de planes de mejoramiento) y no oficiales (viabilidad y cumplimiento de requisitos) con seguimiento de Inspección y Vigilancia</p> <p>Implementación, uso y aprovechamiento en un 95% de los sistemas de información con énfasis en SIMAT, SINEB, HUMANO,</p> <p>Niveles de autoevaluación institucional superiores al 95%.</p> <p>100% de la Secretaría de Educación y de las instituciones educativas con procesos de rendición de cuentas y manual de Buen Gobierno.</p> <p>Niveles de oportunidad de respuesta del SAC y de percepción favorable iguales o superiores al 90%.</p> <p>100% de las instituciones educativas con conectividad y en red con la Secretaría de Educación.</p>	<p><b>SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SECTOR EDUCATIVO.</b></p> <p><b>OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA-CONECTIVIDAD</b></p>



## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN



### BIBLIOGRAFIA

Plan Nacional de Desarrollo. 2.010-2.014. IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016. COMPENDIO GENERAL. Pacto social por la educación.

Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación. 2.011.

Plan Regional de Competividad del Quindío 2.032.

Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia 2.009-2023.

Plan Sectorial de Educación de Armenia. 2.008-2.012.

Ministerio de Educación. Perfiles educativos del MEN de la Región de Antioquia y del Eje Cafetero. 2.011.

DANE. Censo Poblacional y Económico 2.005.

DANE. CUENTAS DEPARTAMENTALES. PIB DEL QUINDIO 1.980-2.007.

DANE. Proyecciones de Población 1.985-2.020.

DANE, INANDES, TRABAJO DE ANALISIS DEL PIB DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA 1.960-1.980.

DANE. Encuesta Anual Manufacturera 2005.

DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Indicadores del Mercado Laboral. Octubre-Diciembre de 2.011.

Alcaldía de Armenia. Departamento de Planeación Municipal. Ficha Estadística Básica. Municipio de Armenia. 2.010.

Secretaría de Educación Municipal. Planeamiento Educativo. Análisis de Niveles de Autoevaluación Institucional 2.011.

Secretaría de Educación Municipal. Censo Educativo 2.011.

Secretaría de Educación de Armenia. Reportes SIMAT. Deserción Educativa. Fracaso Escolar. Eficiencia del Sector Educativo de Armenia. 2.010-2.011.

VALENCIA ZAPATA, Alfonso. Quindío Histórico. 1963.



## Acuerdo No. 005 de Mayo 31 de 2012

PLAN de DESARROLLO • ARMENIA UN PARAÍSO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR • 2012 - 2015

# PLAN FINANCIERO

## DEFINICIÓN

Instrumento de Planificación y Gestión Financiera del Municipio de Armenia y sus Entes Descentralizados, que tiene como base todas las previsiones de Ingresos y Gastos

### 1. OBJETIVO GENERAL

El Plan Financiero del Municipio de Armenia tiene como objetivo general, definir las metas máximas de gasto y las fuentes de recursos financieros del municipio para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 *“Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”*

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Obtener un instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Proyectar los Ingresos, Gastos, Servicio a la Deuda e Inversión.
- ✓ Fijar metas financieras en el periodo de gobierno.

Se sustenta en proyecciones que se construyen a partir de la situación real del Municipio conforme a: i) Información registrada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado para la aprobación del Presupuesto vigencia 2012; ii) Información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación mediante documentos Conpes, iii) Estados Financieros al cierre de la vigencia 2011, iv) Proyección de reestructuración de la Deuda Pública y

cálculo de la capacidad de endeudamiento para la obtención de nuevos créditos.

Estos elementos, facilitan y orientan la proyección de ingresos y la plataforma estratégica que sustenta y hace viable el cumplimiento de las metas financieras, con el propósito que la Administración Municipal pueda realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero, fundamentado en el Marco Fiscal de mediano plazo, es un documento que presenta las proyecciones de los ingresos y el cumplimiento de los indicadores de Ley.

### 3. FUENTES DE FINANCIACION E INDICADORES

A continuación se presentan las fuentes de financiación y su ejecución en el Plan de Desarrollo y los indicadores de ley 617 de 2000 y 358 de 1997



### 3.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación –Recursos Propios.

Departamental vehículos	1.400	1.456	1.514	1.575
Circulación y tránsito	139	145	150	156
Impuesto Predial Unificado	22.500	25.225	27.984	30.778
Recuperación Cartera Predial	7.000	8.000	9.000	10.000
Industria y Comercio	12.500	13.500	14.500	15.500
Recuperación Cartera Industria y Comercio	1.700	2.000	2.300	2.600
Sobretasa a la gasolina – RDE	9.633	10.018	10.419	10.836
Otros Ingresos Libre Destinación	3.574	3.717	3.866	4.020

OTROS INGRESOS PROPIOS QUE NO HACEN PARTE DE LOS ICLD				
Reintegros	100	104	108	112
Dividendos y participaciones	200	208	216	225
Rendimientos financieros	220	229	238	247
Venta de activos	5	5	5	6
Liberación de servicio a la deuda	800	-	-	-
Adición excedentes financieros	5.947	-	-	-

<b>TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>65.718</b>	<b>64.607</b>	<b>70.300</b>	<b>76.056</b>
--	---------------	---------------	---------------	---------------

*Cifras en millones de pesos*

### 3.2 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Conceptos	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.573</b>	<b>20.355</b>	<b>21.170</b>	<b>22.016</b>
<b>1 – TRIBUTARIOS</b>	<b>17.776</b>	<b>18.487</b>	<b>19.226</b>	<b>19.995</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>1.000</b>	<b>1.040</b>	<b>1.082</b>	<b>1.125</b>
Contribución especial- RDE	1.000	1.040	1.082	1.125
<b>INDIRECTOS</b>	<b>16.776</b>	<b>17.447</b>	<b>18.144</b>	<b>18.870</b>
Salud y Ambiente – RDE	9	9	9	10
Espectáculos – RDE	55	57	59	62
Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor – RDE	1.000	1.040	1.082	1.125
Estampilla Pro-Cultura - RDE	1.000	1.040	1.082	1.125
Sobretasa Ambiental - RDE	4.900	5.096	5.300	5.512
Impuesto de Alumbrado Público –RDE- SSF	6.842	7.116	7.400	7.696
Comparendo Ambiental - RDE	10	10	11	11
<b>Fondo de Bomberos – RDE</b>	<b>2.960</b>	<b>3.078</b>	<b>3.202</b>	<b>3.330</b>
Sobretasa Bomberil – RDE	2.950	3.068	3.191	3.318
Bomberos – RDE	10	10	11	11
<b>2 - NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.797</b>	<b>1.869</b>	<b>1.944</b>	<b>2.021</b>
<b>CONTRACTUALES</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>34</b>
Ingresos Plaza de Mercado Minorista de Armenia - PMMA – RDE	30	31	32	34
<b>MULTAS</b>	<b>1.500</b>	<b>1.560</b>	<b>1.622</b>	<b>1.687</b>
Fondo de Seguridad vial - multas - RDE	1.500	1.560	1.622	1.687
<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>267</b>	<b>278</b>	<b>289</b>	<b>300</b>
Cuota Auditaje – RDE	167	174	181	188
Programas Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano – RDE	100	104	108	112

<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>116.925</b>	<b>121.603</b>	<b>126.467</b>	<b>131.526</b>
<b>1 – SGP</b>	<b>105.428</b>	<b>109.645</b>	<b>114.031</b>	<b>118.592</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>3.672</b>	<b>3.819</b>	<b>3.972</b>	<b>4.130</b>
S.G.P. P.G Agua Potable	3.355	3.490	3.629	3.774
S.G.P. P.G Ultima Doceava Agua potable	317	329	342	356
<b>EDUCACION</b>	<b>77.052</b>	<b>80.134</b>	<b>83.339</b>	<b>86.673</b>
Aportes patronales Del Personal Docente (Sin Situación de Fondos)	10.300	10.712	11.140	11.586
Calidad	4.190	4.358	4.532	4.713
Prest.de Servicios	-	-	-	-
Alimentación escolar - Asig. Especi.	362	376	392	407
Descuentos del Docente (Sin Situación de Fondos)	3.900	4.056	4.218	4.387
Cuota de administración	1.550	1.612	1.676	1.744
Población atendida	55.000	57.200	59.488	61.868
Ascensos en el Escalafón - Población Atendida	640	666	692	720
Asignación del SGP con destinación especifica conectividad	610	634	660	686
SGP Primera Infancia	500	520	541	562
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>5.938</b>	<b>6.175</b>	<b>6.422</b>	<b>6.679</b>
S.G.P. P.G Libre inversión	4.758	4.949	5.147	5.352
S.G.P. P.G Cultura	306	318	331	344
S.G.P. P.G Deporte	408	424	441	459
S.G.P. P.G Ultima Doceava Libre Inversión	403	419	436	453
S.G.P. P.G Ultima Doceava Cultura	27	28	29	30
S.G.P. P.G Ultima Doceava Deporte	36	37	39	40
<b>SALUD</b>	<b>18.766</b>	<b>19.517</b>	<b>20.297</b>	<b>21.109</b>
S.G.P. - Salud pública	1.395	1.451	1.509	1.570
S.G.P. - Prestación de servicios (Oferta)	981	1.020	1.061	1.103
S.G.P. - Régimen subsidiado	16.390	17.045	17.727	18.436
<b>2 – TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.498</b>	<b>11.958</b>	<b>12.437</b>	<b>12.934</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.498</b>	<b>11.958</b>	<b>12.437</b>	<b>12.934</b>
Cofinanciación Salud	1.206	1.254	1.304	1.357

Etasa	1.284	1.335	1.388	1.444
FOSYGA	9.000	9.360	9.734	10.124
Nacionales	-	-	-	-
Regalías	8	9	9	10
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.015</b>	<b>12.096</b>	<b>12.180</b>	<b>7.267</b>
<b>1 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>665</b>	<b>692</b>	<b>720</b>	<b>748</b>
<b>RENDIMIENTOS</b>	<b>665</b>	<b>692</b>	<b>720</b>	<b>748</b>
Rendimientos por depósito (Agua potable)	46	48	50	52
Rendimientos Operaciones Financieras Recursos SGP Calidad	105	109	114	118
Rendimientos por depósito (Propósito General)	75	78	81	84
Rendimientos por depósito (Salud)	439	457	475	494
<b>2 - EXCEDENTE FRO. S.G.P EDUCA.</b>	<b>1.350</b>	<b>1.404</b>	<b>1.460</b>	<b>1.519</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>1.350</b>	<b>1.404</b>	<b>1.460</b>	<b>1.519</b>
Excedente Fro .S.G.P Educa Calidad	100	104	108	112
Excedente Fro .S.G.P Educa Prestación de Servicios	1.250	1.300	1.352	1.406
<b>3 - RECURSOS DEL CREDITO, EXEDENTES PROPIOS Y LIBERACION DEUDA</b>	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>5.000</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>5.000</b>
Crédito	5.000	10.000	10.000	5.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143.513</b>	<b>154.054</b>	<b>159.817</b>	<b>160.809</b>

*Cifras en millones de pesos*

### 3.3 Gastos de Funcionamiento, Transferencias a Establecimientos Públicos, Servicio a la Deuda e Inversión, así:

CONCEPTO	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>35.240</b>	<b>36.590</b>	<b>38.053</b>	<b>39.575</b>
Gastos de Personal	18.019	18.739	19.489	20.268
Gastos Generales	14.948	15.546	16.168	16.815
Transferencia a Establecim. Publicos	1.973	1.993	2.072	2.155
Transferencia a Amable	300	312	324	337
<b>TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL</b>	<b>4.242</b>	<b>4.594</b>	<b>4.878</b>	<b>5.167</b>
Contraloría Municipal	1.287	1.338	1.392	1.448
Personería limite 1.7%	1.257	1.089	1.185	1.283
Concejo Limite 1.5%	857	961	1.046	1.132
honorarios Concejales	840	1.206	1.254	1.305
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>3.266</b>	<b>4.720</b>	<b>4.991</b>	<b>4.585</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>1.300</b>	<b>2.126</b>	<b>2.003</b>	<b>1.584</b>
<b>INTERES</b>	<b>1.966</b>	<b>2.594</b>	<b>2.988</b>	<b>3.001</b>
<b>AMABLE</b>	<b>6.686</b>	<b>4.600</b>	<b>3.920</b>	<b>3.250</b>
<b>INVERSION</b>	<b>15.862</b>	<b>14.104</b>	<b>14.524</b>	<b>14.962</b>
Despacho Alcalde	629	600	618	637
Departamento Administrativo Planeación	1.244	1.200	1.236	1.273
Secretaría de Gobierno y Convivencia	587	605	623	641
Departamento Administrativo de Hacienda	923	900	927	955
Secretaría de Educación	4.478	4.000	4.120	4.244
Departamento Administrativo Jurídica	250	258	265	273
Secretaría de Desarrollo Social	1.400	1.442	1.485	1.530
Secretaría de Desarrollo Económico	670	690	710	732
Departamento Administrativo Fortalecimiento Institucional	334	344	354	365
Departamento Administrativo Bienes y	1.400	1.000	1.030	1.061

CONCEPTO	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
<b>Suministros</b>				
Departamento Administrativo Control Interno	120	124	127	131
Secretaría de Tránsito y Transporte	812	836	861	887
Secretaría de Infraestructura	2.415	1.487	1.532	1.578
Cultura	500	515	530	546
Imdera	100	103	106	109

#### 4. INDICADORES DE LEY

##### 4.1 Ley 617 de 2000:

Las anteriores proyecciones de ingresos y gastos garantizan el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, durante el cuatrienio.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
INDICADOR 617 LIMITE 65% PRIMERA CATEGORIA	60,29%	57,12%	54,57%	52,44%

##### 4.2 CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997:

A continuación se presenta la proyección de la capacidad de endeudamiento del Municipio, incluyendo el nuevo crédito de \$30.000 millones.

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>68.436</b>	<b>70.489</b>	<b>72.604</b>	<b>74.782</b>
(+) Ingresos tributarios	64.623	66.562	68.559	70.616
(+) Ingresos no tributarios	3.813	3.927	4.045	4.167
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>48.726</b>	<b>48.783</b>	<b>51.318</b>	<b>53.250</b>
(+) Gastos de personal	19.519	20.885	22.347	23.912
(+) Gastos generales	10.748	11.500	12.305	13.167

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
(+) Transferencias Funcionamiento IMDERA - CORPOCULTURA - FOMUVISORA – AMABLE	1.773	1.897	2.030	2.172
(+) Gastos de Responsabilidades contingentes	10.000	10.000	10.000	10.000
(+) ingresos que soportan las vigencias futuras	6.686	4.500	4.635	4.000
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>19.710</b>	<b>21.707</b>	<b>21.286</b>	<b>21.532</b>
<b>INFLACION PROYECTADA PARA INGRESOS</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>
<b>INFLACION PROYECTADA PARA LOS GASTOS PERSONALES, GENERALES Y TRANF</b>	<b>PRES</b>	<b>7,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>7,0%</b>
<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>	<b>24.463</b>	<b>27.309</b>	<b>35.274</b>	<b>43.238</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA A PAGAR DE LA VIGENCIA</b>	<b>1.715</b>	<b>1.394</b>	<b>825</b>	<b>324</b>
<b>CAPITAL SIN RESTRUCTURACION</b>	<b>2.154</b>	<b>8.125</b>	<b>7.003</b>	<b>6.084</b>
<b>(-) CAPITAL QUE SE LIBERA CON LA RESTRUCTURACION</b>		<b>6.090</b>	<b>4.967</b>	<b>4.467</b>
<b>NETO AMORTIZACIONES A PAGAR EN EL AÑO</b>	<b>2.154</b>	<b>2.035</b>	<b>2.036</b>	<b>1.617</b>
<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>				
Valor total del Nuevo Crédito	5.000	10.000	10.000	5.000
Intereses del nuevo crédito 9% ANUAL	450	1.350	2.250	2.700
Saldo del nuevo crédito	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>5.000</b>
<b>CALCULO INDICADORES</b>				
<b>TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )</b>	<b>2.165</b>	<b>2.744</b>	<b>3.075</b>	<b>3.024</b>
<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.4 - 7 )</b>	<b>27.309</b>	<b>35.274</b>	<b>43.238</b>	<b>46.621</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ): I / AO &lt;= 40%</b>	<b>10,98</b>	<b>12,64</b>	<b>14,45</b>	<b>14,04</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>39,90</b>	<b>50,04</b>	<b>59,55</b>	<b>62,34</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

Se observa el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, conservando el semáforo VERDE durante todas las vigencias.

NOTA: En el transcurso del primer debate del Plan de Desarrollo se espera incrementar el crédito en \$5.000. Para lo cual se tiene la siguiente capacidad

## PROYECCION INDICADOR LEY 358 DE 1997 CREDITO DE 35.000

(Cifras en Millones de \$)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>68.436</b>	<b>70.489</b>	<b>72.604</b>	<b>74.782</b>
(+) Ingresos tributarios	64.623	66.562	68.559	70.616
(+) Ingresos no tributarios	3.813	3.927	4.045	4.167
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>48.726</b>	<b>48.783</b>	<b>51.318</b>	<b>53.250</b>
(+) Gastos de personal	19.519	20.885	22.347	23.912
(+) Gastos generales	10.748	11.500	12.305	13.167
(+) Transferencias Funcionamiento IMDERA - CORPOCULTURA - FOMUVISORA - AMABLE	1.773	1.897	2.030	2.172
(+) Gastos de Responsabilidades contingentes	10.000	10.000	10.000	10.000
(+) ingresos que soportan las vigencias futuras	6.686	4.500	4.635	4.000
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>19.710</b>	<b>21.707</b>	<b>21.286</b>	<b>21.532</b>
<b>INFLACION PROYECTADA PARA INGRESOS</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>
<b>INFLACION PROYECTADA PARA LOS GASTOS PERSONALES, GENERALES Y TRANF</b>	<b>PRES</b>	<b>7,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>7,0%</b>
<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>	<b>24.463</b>	<b>29.109</b>	<b>38.274</b>	<b>47.238</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA A PAGAR DE LA VIGENCIA</b>	<b>1.715</b>	<b>1.394</b>	<b>825</b>	<b>324</b>
<b>CAPITAL SIN RESTRUCTURACION</b>	<b>2.154</b>	<b>8.125</b>	<b>7.003</b>	<b>6.084</b>
<b>(-) CAPITAL QUE SE LIBERA CON LA RESTRUCTURACION</b>		<b>6.090</b>	<b>4.967</b>	<b>4.467</b>
<b>NETO AMORTIZACIONES A PAGAR EN EL AÑO</b>	<b>2.154</b>	<b>2.035</b>	<b>2.036</b>	<b>1.617</b>
<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>				
Valor total del Nuevo Crédito	6.800	11.200	11.000	6.000
Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-
Intereses del nuevo crédito 9% ANUAL	612	1.620	2.610	3.150
Saldo del nuevo crédito	<b>6.800</b>	<b>11.200</b>	<b>11.000</b>	<b>6.000</b>
<b>CALCULO INDICADORES</b>				
<b>TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )</b>	<b>2.327</b>	<b>3.014</b>	<b>3.435</b>	<b>3.474</b>
<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.4 - 7 )</b>	<b>29.109</b>	<b>38.274</b>	<b>47.238</b>	<b>51.621</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ): I / AO &lt;= 40%</b>	<b>11,81</b>	<b>13,89</b>	<b>16,14</b>	<b>16,13</b>



## PROYECCION INDICADOR LEY 358 DE 1997 CREDITO DE 35.000

(Cifras en Millones de \$)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 ) : SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>42,53</b>	<b>54,30</b>	<b>65,06</b>	<b>69,03</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

## POLITICAS DE RECAUDO

1. La ampliación del pago de los alivios tributarios mediante la presentación a iniciativa de la señora alcaldesa municipal del acuerdo 003 de marzo 31 de 2012.
2. La actualización del estatuto tributario Municipal o Acuerdo 082 de 2008, con el mismo se sirva de ruta legal vigente para el cobro de todos los tributos del orden Municipal, tasas, rentas y multas.
3. Actualización y conservación catastral que empezó a operar a partir del 1 de enero de 2012 donde se identificaron 2800 nuevos predios rurales y 1400 urbanos que empezaran a tributar al Municipio a partir de la vigencia en curso.
4. Proyecto de implementación del proceso de fiscalización de las rentas propias predial e industria y comercio de acuerdo con el instructivo de la dirección de apoyo fiscal del ministerio de hacienda y crédito público.
5. Realización y puesta en marcha del proyecto "la feria tributaria", con el cual se pretende institucionalizar cada año, y con el concurso de toda la plataforma bancaria del Municipio que maneja los recursos una línea de crédito blanda a las tasas más bajas del mercado dirigidas a todos los contribuyentes morosos del ente central.
6. Ajuste y operativización efectiva del proceso de cobro administrativo persuasivo a través del colt center así como del coactivo y acuerdos de pago con indicadores de medición de eficiencia eficacia y efectividad.



# PLAN de DESARROLLO

ARMENIA, UN PARAÍSO  
PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR

2012 - 2015

